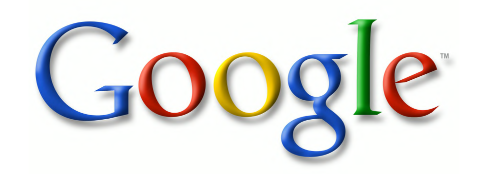
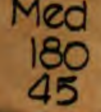

Google





BIBLIOTECA ESCOJIDA

DE

MEDICINA Y CIRUJÍA.



BIBLIOTECA

ESCOJIDA

DE MEDICINA Y CIRUJÍA,

ó

COLECCION

DE LAS MEJORES OBRAS DE ESTA CIENCIA

PUBLICADAS Ó QUE SE PUBLIQUEN EN EL EXTRANJERO,

y de otras originales

POR LOS PROFESORES DE MEDICINA Y CIRUJIA

Don Gabriel Usera, Don Matias Nieto y Serrano, Don Serapio Escolar y Morales, Don Francisco Mendez Alvaro, Don Francisco Alonso y Don Antonio Codorniu.



MADRID.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE JORDAN É HIJOS.

1846.

HISTORIA BIBLIOGRÁFICA

DE LA

MEDICINA ESPAÑOLA,

OBRA PÓSTUMA

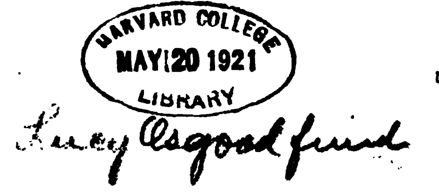
de Don Antonio Fernandez Morejon,

MÉDICO DE LA REAL CÁMARA, PRIMER CATEDRATICO DE CLÍNICA EN LOS ESTUDIOS DE MADRID, EXAMINADOR EN EL TRIBUNAL DEL PROTO-MEDICATO, INDIVIDUO DE LA SUPREMA JUNTA DE SANIDAD DEL REINO, INSPECTOR DE MEDICINA DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR, SOCIO DE VARIAS CORPORACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, VICE-PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE ESTA CORTE, ETC., ETC.





1846.



In ea opinione semper fui, medicum perfectum absolutumque omnibus numeris forè neminem, nisi qui in Historia medicinæ benè versatus sit.

GRUNER, analecta ad antiquitates medicas.

El médico que ignora la Historia de la facultad que profesa, no tiene disculpa en el tribunal literario de la justicia y de la razon; debe por lo mismo ser considerado como hijo bastardo de la medicina.

FISONELL, *Lecciones de Medicina Clínica.*

SIGLO XVII.

INTRODUCCION.

Al reseñar compendiosamente en este artículo los acontecimientos históricos que tuvieron lugar en el siglo XVII, nos ha sido preciso distinguir dos épocas enteramente opuestas, dos épocas que no deben confundirse, y que marcan los estremos del estado de conocimientos literarios en España. Por no haber seguido este órden, hemos visto á unos ensalzar prodigiosamente los sábios de este siglo, y deprimir otros con furor sus conocimientos, señalándole como el siglo mas culpable y atrasado. Es muy cierto que hay motivos, hay razones poderosas en que fundar tan contrarias opiniones; mas para no involucrar los sucesos, para no envolver en la oscuridad el fiel relato que de ellos nos proponemos hacer, debe servirnos de guia la sana crítica de que todo historiador ha de hallarse adornado, y sin la cual nos seria imposible señalar á cada siglo, á cada época, á cada autor el lugar mas ó menos preferente que en una historia médica deben ocupar. Siguiendo fielmente esta senda, po-

dremos determinar por qué unos consideran este siglo como tiempo de depravacion y decadencia del buen gusto literario que naciera en el anterior, y otros como una época brillante, feliz para las letras, que produjera hombres eminentes, y finalmente, como el tiempo en que se recogieron los ópimos frutos que prometia la cultura del siglo XVI.

Hé aqui cómo se espresa un célebre español al hablar de la literatura del siglo XVII. «Tantos adelantamientos he»chos en las ciencias sagradas, en las naturales, y en las »buenas letras, forman una época singularmente gloriosa á »toda la literatura del siglo XVII, que algunos querrán »señalar como tiempo de depravacion, de corrupcion y de »oprobio. Un nuevo gusto en el teatro y en todos los ramos »de la elocuencia, una nueva álgebra, y mejor órden en to»das las matemáticas; una física nueva, y mayor exactitud »en todas las otras partes de las ciencias naturales; una »nueva lógica, y nueva metafísica; un método mas seguro »en todas las ciencias intelectuales, y una nueva crítica y »mas escogida erudicion en la teología y en todas las cien»cias sagradas, produjeron en el siglo XVII una feliz revo»lucion en todos los ramos de las letras, y pueden formar »de él la época de la literatura moderna, diferente en gran »parte de la antigua, que habiendo sido creada por los »griegos, y transferida á los romanos, fué despues en los »tiempos posteriores restablecida y renovada por los ára»bes italianos y griegos. La invencion de las máquinas y »de los instrumentos físicos y astronómicos, la fundacion »de los observatorios, de los laboratorios químicos, de los »gabinetes de física esperimental, y otros muchos estableci»mientos literarios, toman su verdadero orígen de aquel si»glo, y aumentan mas y mas la gloria de su cultura. Pero »sobre todos los otros establecimientos, dos principalmente »han tenido singular influjo en el estado actual de la cultu»ra moderna, á saber: los diarios literarios y las academias, »que habiendo nacido á principios del siglo XVII, han re»cibido despues tantos aumentos, que constituyen en el »dia una parte muy considerable de nuestra literatura.



LAGUNA.

»La astronomía recibió un nuevo impulso en el siglo que describimos. El aleman Kleper descubrió las órbitas elípticas de los planetas. Galileo en Italia se hacia célebre por sus descubrimientos, presentando por medio del telescopio el agradable espectáculo de un nuevo cielo con estrellas no vistas hasta entonces. Cartesio, Hugenio, Gregory, Picard, Auzout y otros ilustraron la óptica y dióptrica, inventaron los micrómetros, y midieron el tiempo por medio de la péndola: el danés Rœmero descubrió el movimiento progresivo de la luz, y aumentó la exactitud de las observaciones. Picard en Dinamarca, Chacelles en Alejandría, Richer en la Cayena, y otros en otras naciones, enriquecieron la astronomía con sus trabajos y descubrimientos. Bayer presentó las regiones celestes en sus tablas uranográficas, que aumentó y corrigió despues Flamsteed. Evelio individualizó la topografía de la luna, y observó una nueva constelacion. Halley dió á conocer la mitad del hemisferio desconocido hasta entonces; Hugenio y Casini descubrieron satélites y nuevos fenómenos alrededor de Saturno; se midió en aquel siglo la tierra; se determinó su figura, y Newton, por último, puso en órden el mundo, y le sujetó á leyes estables.

»El barómetro, el termómetro, la balanza hidrostática y otros instrumentos inventados en Toscana, dieron principio á la física esperimental. Otto Guerrik la hizo progresar en Alemania; Boyle la perfeccionó en Inglaterra, Poliniere en Francia, y el estudio de los filósofos de las demas naciones la elevó al grado de perfeccion en que hoy dia la vemos.

»La química con la invencion de los instrumentos físicos fué reconocida por ciencia, reducida hasta entonces al número de los estudios supérfluos é inútiles. Boyle la reunió con la física esperimental; Le Fevre la redujo á principios ciertos y evidentes, y Homberg, en fin, vino á Europa desde la isla de Java en el Asia, para darla mayor realce con sus profundos conocimientos.

»La botánica apareció con nuevo brillo. Príncipes y señores la estudiaban ansiosos por arrancar á la naturaleza

sus mas recónditos secretos. La academia de los *Linces* en Roma, emprendió con el mismo fin y con el mas laudable ardor el estudio de las plantas, y el príncipe Federico Cesi, su fundador, no solo la cultivó por sí mismo, sino que alentó á muchos para que siguieran su ejemplo. Fabio Colonna, Juan Bauhin, Gaspar, Morison, Herman, Grew y los autores del *Jardin malavárico* espresaron las figuras de las plantas, las ordenaron en clases, y dieron á conocer la exacta aplicacion de sus nombres antiguos. Ray la enriqueció con nuevos individuos vegetales, y la ilustró con nuevos métodos. Ultimamente Tournefort mereció el honor de ser su legislador, y la redujo á verdadero sistema.

»La historia natural se presenta llena de gloria y esplendor en este siglo. Los mismos autores que se habian dedicado al estudio de la botánica, corto ramo de aquella, se dedicaron con igual teson á su útil estudio. La constitucion general del globo celeste, la formacion de los montes, los mares, las tierras, las diferentes especies de aguas, los fosiles, los vegetales, los animales, todo en fin fué objeto de las investigaciones de los filósofos naturalistas. Varen con su *Geografía*, Robinson con la *Anatomía de la tierra*, Woodward con la *Historia natural de la tierra*, Leibnitz con su *Protogea*, convencen y patentizan que los naturalistas de aquella época, para elevarse á las teorías mas sublimes, descendian primero á las mas pequeñas observaciones. El objeto predilecto de aquel siglo fué la observacion mas escrupulosa de la naturaleza en todos sus aspectos: asi lo comprueba la *Historia de los insectos* de Gœdart, las sutiles indagaciones de Swammerdan sobre las mariposas y otros animales mas pequeños, las observaciones sobre las víboras de Redi, y todas las obras de los filósofos de aquel siglo, que no se contentaron con hacer un exámen crítico y severo en general de todos los cuadrúpedos, pájaros, peces, metales, piedras y demas producciones de la naturaleza, sino que fijaron su atencion y trataron muy detenidamente sobre cada especie en particular, sin que dejasen de observar escrupulosamente el mas insignificante objeto. Hocke, Power

y Leuwenoek poblaron la tierra de entes nuevos, que descubrieron con el microscopio. Las investigaciones de la academia de París, y los escritos de Perrault y de Verney hicieron desaparecer de la historia natural sus ridículas fábulas, sustituyendo en su lugar curiosas é importantes observaciones; y las obras de Jonhson, de Gœdart, de Swammerdan, de Ray, de Grew, de Listero, y las de otros naturalistas de aquella época nos conducen al estudio de la naturaleza, y nos presentan su verdadera historia.

»La anatomía presenta tambien un bello cuadro, que contribuyen á embellecer, ademas de los nuevos descubrimientos de sus ciencias auxiliares, la descripcion de la circulacion de la sangre por Harveo, la insensible transpiracion de Santorio, los infinitos descubrimientos de Riolano, de los Bartolinis padre é hijo, de Verney, de Ruysch, de Malpighi y de otros anatómicos. Y para honor de la medicina, floreciente tambien en el siglo XVII, baste hacer mencion entre otros infinitos de Paulo Zacchias, Redi, Bellini, Zacuto Lusitano, Sidenham y Hoffman.»

ESTADO

DE LA LITERATURA Y DE LA MEDICINA EN LAS NACIONES EUROPEAS.

Al dar una idea del estado de la literatura en el siglo XVII, se presenta á mi imaginacion el lastimoso espectáculo de una gran parte de la Europa entregada á la mas horrorosa lucha, ocasionada por el fanatismo religioso que sumergió á los pueblos en la mas ciega estupidez, en la barbarie misma.

El espíritu teológico intolcrante y disputador se habia apoderado de los hombres, de todos los talentos y de todas las clases de la sociedad, envolviendo en su torbellino desde el príncipe hasta el hombre mas rústico. Alemania, Inglaterra, Francia y aun tambien España aparecen en la historia como poseidas de un contagio monomaniaco, que



tuvo por resultado la pérdida del catolicismo en las naciones Germánica y Británica, la efusion horrible de sangre, y la muerte de millares de hombres. Sin embargo, en medio de ese atroz fanatismo, de los terribles sacudimientos de una guerra de treinta años, que empezó en 1619 hasta 1648, de las persecuciones, de la destruccion de los santuarios, de ese huracan de sediciones que partiendo de Alemania arrebató los ánimos por el resto de la Europa, los hombres de mayor talento empezaron á sacudir la tiranía que esclavizaba los entendimientos, y á romper las cadenas que por tanto tiempo los habian ligado.

Francia, esa nacion con quien hemos mantenido siempre las mas estrechas relaciones, fué de las que mas provecho supieron sacar de aquel trastorno casi general. Vencidos los sediciosos de la Rochela por las enérgicas y sábias disposiciones de Plesis Richelieu, apagó de una vez el fuego de las discusiones religiosas, y afortunadamente no tuvo que llorar tantas desgracias como Alemania é Inglaterra. En efecto, despues que aquel sábio ministro cardenal formó el proyecto político de acabar con los perturbadores del estado y de las creencias, este hombre eminente se hizo el amigo de las bellas letras y el protector de los amantes del saber. No se ocultó á su talento esclarecido el gran obstáculo que presentaba á la marcha de las ciencias la pobreza y poca cultura de la lengua, y para salvar esta barrera fundó la academia, que se ocupó tan ventajosamente de este trabajo, que muy en breve produjo los oradores mas elocuentes, los escritores mas sublimes, los poetas mas amenos, y el mas delicado gusto en todos los ramos del saber. La historia, la elocuencia del foro y la depravada del púlpito se transformaron prodigiosamente, y aparecieron llenas de atractiva, dulzura, fuerte é insinuante: entonces fué cuando Descartes, Senalt, Lejeune, Lingendes, Flechier, Bourdalone, Cheminai y otros muchos empezaron á esparcir las semillas de la docta filosofía, abrieron el camino á los progresos literarios, y se vieron aparecer hombres de todos los matices, que se levantaron contra las estúpidas preocupaciones, for-

maron é inculcaron el gusto á los estudios en todos los ramos de las ciencias, y plantearon el bello jardin de la literatura que floreció en el siglo XVIII. Las obras del dulce y candoroso Fenelon, y las del fuerte y sublime Bossuet, serán siempre un eterno monumento que honrará las venerandas cenizas de estos sábios varones, un dia rivales, pero reconciliados despues por la sinceridad de ambas intenciones. Balac en la prosa, Malherve en la poesía, Corneille, La Fontaine, Moliere, Despreaux, Racine, Bruyere, Rochefoncault y otros hicieron brillar la elocuencia y el buen gusto de la literatura, ya presentándola elevada, ya sencilla, ora atractiva y tierna, ora familiar ó elegante, ó bien armoniosa, noble y rica.

Asi fué como estos sábios formaron tan feliz revolucion; antes que ellos la España habia hecho igual reforma, si bien es cierto que tuvo menos obstáculos que vencer. La obra de *corruptis disciplinis* de Luis Vives, las de D. Diego Saavedra y Fajardo, cuyo brillante estilo dió aun mas hermosura á nuestro idioma, las de Lope de Vega y Cervantes, las del célebre historiador y poeta D. Antonio Solís, las de Lupercio Argensola, Tineo, Quevedo, Calderon, Pellicer y otros son una prueba inconcusa de esta verdad. Empero estos estudios no quedaron estacionarios ni circunscritos á ellos solos; pasaron muy luego los ingénios á otros mas prolijos é interesantes, á los de las ciencias naturales, á los de la observacion mas filosófica, que condujeron á los sábios como por la mano á dar un nuevo giro á las ideas, derrocando las doctrinas del Estagirita y de Galeno, y hé aqui la razon porque dice el gran Alibert, *que este siglo es el que mas honra el talento humano, y el que hace rivalizar á los modernos con los antiguos.*

En efecto, grande fué el número de sábios que produjo este siglo de vaivenes y turbulencias, y grande fué tambien el génio médico que generalmente hablando se desarrolló por todos los ángulos de las naciones de Europa, de tal forma, que bien podemos decir que no hubo sistema ni órgano que no fuese escrupulosamente analizado por un gran

número de prácticos, cuyas obras formaron la base de las doctrinas fisiológicas, dando á la cirugía y á la patologia á la vez, como igualmente á todos los demas ramos de las ciencias naturales, ese mágico impulso de progreso, debido al espíritu filosófico, que como espontáneamente se comunicó á todos los escritores de este siglo. El siglo en fin de Galileo y de Malpighio, de Sidenham y Descartes, de Cervantes y Newton fué tan rico en adelantos como borrascoso, y tan fértil en talentos como desgraciado.

Enumeremos aqui los principales médicos que florecieron en él, y sirva de un justo tributo que me complazco rendir al mérito.

Guillermo Harveo, aun cuando ya hemos probado no fué á quien se debió el descubrimiento de la sangre, es sin embargo digno de eterna memoria por lo bien que supo estudiar el sistema sanguíneo, siguiendo con ojo de lince el rápido curso de este fluido viviente, y presentando esta funcion con toda la claridad y exactitud que faltó á los médicos anteriores. Sanctorio pasó la mayor parte de su vida en la observacion de los efectos de la transpiracion insensible. Pecquet, Asellio y Bartholin se dedicaron al estudio de los vasos blancos; Nuck y Warton al de las glándulas; Casserio al del bazo; Spigel al del hígado; Bellini al de los riñones; Tomás Willis y Raimundo Vieussens fijaron sus observaciones en el sistema nervioso; Bonnet en la tísis pulmonal, de que fué víctima; Virsungio descubre el conducto pancreático, y Schneider nos ilustra sobre las funciones de la membrana pituitaria. Malpighio, á quien el gran Boerhaave llama *inmortal*, fué uno de los padres de la medicina fisiológica, y uno de los primeros tambien que con sus esperimentos empezó á ilustrar esta interesantísima parte de los conocimientos médicos. Redi, Vallisnieri, Duverney, Blasio, Stenon, Pechlin, Bidloo, Borelly y Cowper gozan en el dia de un justo renombre, unos por sus investigaciones curiosas, y otros por el estudio particular que hicieron de ciertos órganos que aun no se conocian por no haber fijado en ellos la atencion.

A este siglo pertenece tambien el célebre Leeuwenhoec, que con sus prolijas observaciones microscópicas hizo descubrimientos sorprendentes, al par que abrió el camino á mil ilusiones que produjeron las mas absurdas ideas. Ruyschio perfeccionó las inyecciones de Swammerdam, dando á sus preparaciones tanto atractivo, que desnudó á la muerte de lo que tiene de horroroso y repugnante. Van-Helmont, llevado de su espíritu metafísico, divagó por el inmenso campo de las hipótesis, y escribió un gran número de obras, cuyo mérito puede decirse estriba en la fuerza de su ferviente imaginacion; supo, sin embargo, apreciar la influencia del estómago y diafragma sobre el resto del organismo, aunque cayó en el gran error de persuadirse que poseia el secreto de un remedio general para todos los males, de cuya credulidad debiera haberlo sacado la muerte de su familia.

Por último, para completar el cuadro de los escritores estranjeros de este siglo, nombraremos aqui á Sennerto de Vittemberg, Riverio, Tulpio, Diemenbroeck, Silvio, Drelincourt, Richard, Morton, Ramazzini, Bonnet, Zachias y el sábio Severini, cuyas interesantes obras quirúrgicas le aseguran la justa reputacion de que goza; los cuales forman todos un magnífico grupo, en medio del cual veo sobresalir al malogrado Baglivio y al incomparable Sidenham, nacidos sin duda para bien de la ciencia y del género humano. La pérdida del uno en la primavera de sus dias fué una verdadera calamidad: el segundo ciñe los laureles de una merecida reputacion, que hará eterno su nombre. Si en la rápida ojeada que me he propuesto pasar sobre los principales escritores médicos de esta época tratase de elogiar á este último práctico, me creeria incapaz de hacerlo cual se merece, y mi tímida pluma solo alcanzaria á manifestar el respeto que me inspira la memoria de este gran observador, de este segundo Hipócrates.

Asi pues, como dice el referido Alibert, el siglo XVII es *el siglo europeo*; no pertenece esclusivamente á una nacion, todas dieron tal número de sábios, que rivalizan entre sí por su mérito. A la Alemania pertenece la invencion

de la máquina neumática y las interesantes observaciones sobre la electricidad; á la Italia debemos el barómetro, el termómetro y telescopios; á la Holanda la perfeccion de los microscopios; á la Francia los mas filosóficos estudios sobre la física; en la Inglaterra nació Sidenham y Newton, y á España se debieron los progresos de la historia natural, la exacta descripcion de la angina maligna, del croup y otros males, la introduccion de la quina en la materia médica, y el uso del tabaco y chocolate, que considerados primero como medicamentos, se hicieron pronto objetos de lujo y de abuso general.

Recorrida ya la série de los escritores mas notables que florecieron en esta época; hecha aunque rápidamente la pintura del estado de la literatura y de las ciencias en general, ocupémonos ahora de la historia de la medicina española, y señalemos con la debida imparcialidad las épocas de ilustracion y decadencia que se observan en este mismo siglo, indicando en cuanto sea posible las causas que pudieron contrariar entre nosotros la marcha de las ciencias, habiendo sido en un principio fieles depositarios y conservadores de los adelantos é ilustracion del siglo de los Valles y Mercados.

ESTADO

DE LA MEDICINA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVII.

El que escribe la historia literaria de su pais debe desnudarse de toda personalidad, y mirar sin amor estremado ni aversion á sus autores, como si no fuesen paisanos suyos; animado de estos sentimientos, debo confesar que la medicina española de este siglo presenta la notable particularidad de que hubo hasta la mitad de él hombres beneméritos, instruidos y en un todo dignos sucesores de los que brillaron en el siglo XVI. Por lo tanto puede asegurarse que las buenas semillas esparcidas en los reinados de Fernando é Isabel, Cárlos I y Felipe II, todavia

produjeron frutos ópimos y abundantes por espacio de cincuenta años, pero pasado este medio siglo apenas podrá persuadirse nadie del lastimoso estado y decadencia de la medicina española, principalmente desde la muerte de Felipe IV hasta la de su sucesor. En los treinta y cinco años que transcurrieron apenas se ven escritores de esta ciencia, aun entre los hombres que ocuparon los puestos mas encumbrados de la facultad; y si alguno publicó obras, son de mal gusto, bárbaras, llenas de credulidad y superticion, con tanto circunloquio entremezclado de latines y mal lenguage castellano, que irritan y cansan la paciencia mas sufrida; hasta el papel, la impresion, todo se reunió para estragar los entendimientos y detener el curso magestuoso de la ciencia. Finalmente, todos los vicios y defectos que Menkenio reprendió en su curiosa obra *La charlataneria de los eruditos*; todos los pésimos consejos que nuestro Fernando Perez dió á su sobrino Bartolo, en la fina ironía titulada *Carta de Paracuellos*, se hallan en la mayor parte de los médicos que escribieron en la segunda mitad de este siglo. ¡Que contraste forma la medicina de los reinados de Fernando é Isabel, de Cárlos V y Felipe II con la que estamos describiendo!

Al espíritu hipocrático, al gusto por los comentos de las obras del sábio griego sucedió la aficion á las sutilezas galénicas y aristotélicas: á la pericia en las lenguas griega, árabe y latina; á la sencillez, pureza y lenguage castizo de Villalobos, Laguna, Valverde y Fragoso, mirados con razon como testos del idioma castellano, la barbarie, el desaliño, el espíritu contencioso, los títulos pomposos y estravagantes en las obras, digresiones impertinentes, analogías ó símiles poco exactos entre sí, el fárrago indigesto de testos latinos sacados de la teología y el aristotelismo para probar las verdades médicas. A la verdad, esto mismo era comun á los escritores de todas las ciencias, y formaba tambien el carácter de la malísima elocuencia del púlpito. Por último, este reinado ofrece un ejemplo de contiendas literarias, de escándalos ruidosos en las consultas,

y de una infraccion de las máximas morales del grande Hipócrates, que afea y humilla el cuadro histórico de la medicina española.

Una de las disputas mas ruidosas de la desgraciada época que describimos, fué la que despues de la suscitada por Bustos de Olmedilla sobre las sangrías, promovió Tomás de Longás acerca de las proposiciones que enseñaba su maestro el doctor Casalete, catedrático de Zaragoza, las cuales eran análogas al espíritu de Olmedilla, y son las siguientes:

1.ª Que las fiebres pútridas, anginas, dolores pleuríticos, erisipelas y semejantes enfermedades no tienen causa antecedente.

2.ª Que en estas enfermedades no hay fluxion.

3.ª Que es inútil y sin fundamento la sangría revulsoria.

4.ª Que en dichas enfermedades, no se ha de sangrar al principio ni en el aumento, sino en el estado de alteracion.

5.ª Que la plenitud *ad vires*, solo es vicio de sangre spissa, supurada ó apostemada por fuerza de la alteracion *per modum putredinis*, la cual labefacta las fuerzas, ó el calor nativo.

6.ª Que el verdadero y principal indicante es la sangre spissa, supurada ó apostemada primario en las venas, escepta la plenitud, *ad vasa*, que se halla raras veces; porque entonces sin supuracion se sangra.

7.ª Que se conocerá *à priori* estár la sangre supurada por el tacto sobre la region del estómago, por los tiempos de las enfermedades y por el pulso alto.

Sobre estas proposiciones se formó proceso en Zaragoza en 1684, y se consultó á varias Universidades del reino, respondiendo los doctores médicos del claustro de Salamanca, que lo fueron D. Francisco Angel de Espinosa, don Mateo La Parra, D. Pedro García, D. Antonio Sanchez Nieto, D. José Colmenero, D. Gabriel Yolii, D. Alonso Ruiz y D. Nicolás Herrera, que *dichas proposiciones no se podian leer en público ni en secreto, ni practicarse con buena*

conciencia. Los doctores de la Universidad de Alcalá don Francisco de Ribas del Castillo, D. Juan de Torralva, don Sebastian de Azotho y D. Diego del Barco fueron de opinion, que *eran agenas de razon, temerarias, y que se debian prohibir en la práctica por perniciosas.* Los de la Universidad de Valladolid, D. Rodrigo de Messia, D. Gerónimo Pardo, D. Antonio Jimenez, D. Antonio Requena, D. Juan Gallardo, D. Juan de Bonasilla, D. Sebastian Martinez, y don Gaspar Diez García, contestaron que las referidas proposiciones *como sonaban eran improbables, absurdas, y contra los principios de medicina teórica y práctica.* Los de la de Valencia, que lo fueron D. Felix Julian Rodriguez, D. Salvador Molinér, D. Bartolomé Selma, D. Matias García, don Martin Jalo, D. José Roldan y D. Matias Domingo dijeron, que *eran opuestas á la doctrina de Galeno y de Hipócrates, á la razon, y á la esperiencia, y que no se debia permitir se enseñasen, ni en voz, ni en escritos.* Los de la de Barcelona, don Juan Alós, D. Francisco Boneu, D. Jaime Solé, D. Agustin Fratzo, D. Francisco Orriol, D. Mauricio March, y don Jaime Pujades fueron de opinion, que *eran paradojas irracionales, y dañosas á la salud pública.* Los de la de Lérida, D. Francisco Paris, D. José Salas y D. Pedro Farsaz contestaron que *eran falsas, erróneas, temerarias, perniciosas á la salud pública é indignas de tan grave autor.* Por último, los doctores de la Universidad de Huesca D. Alberto Perez de la Laguna, D. Diego Perez, D. Orencio de la Marca y Don Diego Gironza fueron de parecer *que eran perniciosas las referidas proposiciones á la salud pública en la práctica.*

¡Tal fué la suerte que corrieron las opiniones del doctor Casalete, y tal la intriga y maña que se dió el discípulo ingrato para hacer la guerra á su maestro!

Otra contienda no menos ruidosa que la antecedente se suscitó tambien en este siglo, sobre admitir ó no en el uso de la práctica la quina y sus preparados. Bravo de Sobremonte y Cornejo, médico de Sevilla, lo impugnaron, al paso que Cabriada, médico valenciano, de un ingénio y de una libertad filosófica de pensar poco comun en su época,

lo sostuvo con teson, fuerza y energía, como mas adelante veremos en sus respectivas biografías.

Sí, esta es la lamentable pintura del estado de la medicina en esta época del siglo XVII; sí, este es el verdadero retrato de la decadencia de las letras en un tiempo en que el espíritu de los hombres se dirigia esclusivamente á las sutilezas escolásticas, y á las controversias religiosas; todavía hubo, á pesar de todo, algunos médicos superiores á su siglo, que supieron libertarse de los defectos de que he hecho mencion, y que con su profundo estudio perfeccionaron las doctrinas de los antiguos, descubrieron é inventaron cosas importantes, y que el historiador imparcial debe demostrar, reclamando para ellos la gloria que de justicia se les debe. Hemos dicho que los médicos españoles de este siglo fueron de un mérito y de un talento muy inferiores á los del precedente; sin embargo, algunos de ellos contribuyeron al adelantamiento de la ciencia, haciendo conocer dos enfermedades, la una ignorada enteramente de los médicos griegos, latinos y árabes, y la otra columbrada por ellos, mas no descrita con la exactitud y belleza que lo hicieron aquellos españoles, á saber: un género de anginas que el vulgo confundia con el nombre general de *garrotillo*, y que los médicos prácticos analizaron y distinguieron manifestando la índole específica de cada una de ellas. La primera especie, mas conocida por los estranjeros con el nombre de *garrotillo de los españoles*, es la angina ulcerosa, gangrenosa y pestilente, apenas columbrada y bosquejada ligeramente por Areteo, descrita por Mercado, Herrera, Nuñez, Gomez de la Parra, Heredia y otros. En una y en otra no se contentaron estos españoles con la observacion atenta de los fenómenos que presentaban, sino que con la abertura de los cadáveres demostraron su esencia y los órganos donde tenian su asiento, é inventaron los instrumentos llamados portafuegos, para quemar las úlceras gangrenosas y pestilentes, que salian en esta enfermedad.

La segunda especie de angina es la membranosa llamada impropiamente *croup*, observada atentamente por un doc-

tor de Alcalá, natural de Ubeda, llamado Juan de Villarreal, de cuya dolencia escribió un tratado en 1608 en Alcalá, que imprimió tres años despues con el título *De signis, causis, esentia, prognostico, et curatione morbi soffocanti.*

Aparecieron en España estas dos terribles enfermedades por los años de 1603, invadiendo simultáneamente á todo el reino. Esta epidemia atacaba con frecuencia á los niños, y eran víctimas la mayor parte de ellos. La denominaron *garrotillo* á consecuencia de la semejanza que presentaban los rostros de los cadáveres sacrificados por este mal, con los de los ejecutados en garrote. El vulgo y algunos médicos confundieron, como hemos dicho, estas dos especies de afecciones agudísimas de la garganta, siendo esencialmente distintas entre sí, tanto por el modo de invadir, cuanto por sus causas productoras, síntomas que las caracterizaban, diagnóstico, pronóstico, curacion, y aun lesiones orgánicas que dejaban en los cadáveres.

Algunos de los mas célebres médicos regnícolas de aquel tiempo formaron tratados completos acerca de estos males, esparciendo sobre ellos toda la luz y claridad de que eran susceptibles, manifestando el espíritu de observacion de que estaban dotados. Acredita suficientemente su mérito el aprecio que hicieron de sus escritos todos los médicos de Europa, pues que al ver la exactitud, precision, método y claridad con que observaron dichas anginas primero que otro alguno, desde entonces y como por antonomasia se les denominó el *garrotillo de los españoles*, que despues se ha conocido con los nombres de *Gutturis lues*, *Carbunculus anginosus*, *Tonsillæ pestilentes*, *Cynanchæ malignæ*, *Angina gangrenosa*, *ulcerosa*, *etc.* Tanto en la parte gráfica ó descriptiva del mal, como en el juicio que formaron de él, las advertencias prácticas de que hacen mencion, el carácter distintivo de ser contagioso ó epidémico, el método curativo esperimental que aconsejan, y para que nada faltase á un cuadro tan bien acabado, confirmadas todas sus observaciones con hechos positivos de anatomía patológica, se aseguraron un lugar muy distinguido

en los anales de la historia y de la ciencia. Luis Mercado, Fontecha, Cascales de Guadalajara, Meneses, Perez de Herrera, Gomez de la Parra, Soto, Gil de Pina y Vazquez, fueron entre otros los que mas se distinguieron en la fiel pintura de estos males, desempeñándola con una maestria, que prueba la vasta erudicion y conocimientos prácticos que tuvieron, aun cuando ya eran conocidos en el Orbe médico por otras producciones no menos apreciables que la del garrotillo, y que tanto honran á sus autores, como al suelo donde nacieron.

Empero todos estos insignes médicos escribieron tan solo de una de las dos agudísimas afecciones que llevamos dichas; quedando reservada la gloria de haberlas sabido distinguir, presentándonos los caractéres propios de la que hoy dia se conoce con el nombre de *croup*, al arriba ya citado Juan de Villarreal, catedrático en la Universidad de Alcalá de Henares, cuya obra merece el verdadero título de monografía, y es un tratado completo y perfectamente acabado, en que á la originalidad se ve reunida una sublimidad de ingenio en el que la formó, una pureza en el lenguage latino de que se valió, un espíritu de observacion, una solidez en el juicio, una fortaleza en el raciocinio, una erudicion nada comun, un atrevimiento para la prescripcion de los remedios contrabalanceado con la timidez mas juiciosa, un método y claridad admirables, un candor el mas digno de alabanza, y sobresalir, en fin, en todas y en cada una de las páginas de esta obra inmortal mil bellezas, siendo la principal entre todas la práctica filosófica, ó método curativo que dejó consignado para tan terrible, como insidiosa dolencia.

Solo este esclarecido médico entre todos sus contemporáneos fué el que escribió de esta enfermedad, bien porque se le presentaron mas casos que á ninguno de ellos, bien porque estuviese dotado de un espíritu de observacion superior al de todos, y de una penetracion tan perspicaz, que no tuvo igual en sus coetáneos. Ni los médicos griegos, ni los latinos, ni los árabes, hicieron mencion de esta dolen-

cia, pudiéndose asegurar, que Villarreal fué el primer médico que dispuso un cuerpo de doctrina acerca de este mal, que será tan duradero como la eternidad, porque copió á la misma naturaleza. ¡Cuánto hubieran podido sorprenderse Valentin y Desruelles, á quienes el difunto D. Bartolomé Piñera, del mismo pueblo natal que Villarreal, imbuyó en la falsa idea de que en España no era conocida esta dolencia, si la hubieran visto tan admirablemente descrita por un español! Cuando los escritores le lean, dejarán de celebrar al inglés Home, como el primero que ha escrito de intento sobre dicha enfermedad, pues dió á la prensa su obra en Edimburgo en 1765, cuando Villarreal que escribió la suya en 1608 le arrebató la gloria 157 años antes. He aquí como la nacion que se cree no haber conocido la enfermedad del *croup*, ha sido sin embargo la primera que hubiera podido enseñarla á todos los médicos de la Europa, si se hubieran leido los escritos de este español.

Pinel en una nota de su nosografía escribe, que esta especie de angina no fué conocida de los antiguos, y que puede ser que la primera descripcion esmerada que haya de ella sea la de Chisi, médico de Cremona, hácia la mitad del siglo XVIII, desde cuyo tiempo se han escrito una muchedumbre de disertaciones en varios idiomas como la de Michaelis, Vanbergen, Walbhom, Home, Cullen, Rust y Lentin (1).

Rossen de Rosentein, que en su preciosa obra de las enfermedades de los niños nos ha dado una bonita descripcion de esta enfermedad, la supone tambien nueva y desconocida; y en tiempos del emperador Napoleon se ofreció un premio de doce mil francos á la mejor obra que se escribiese sobre ella (2).

---

(1) Véase á Sprengel.

(2) La escuela de medicina de París en virtud de una órden del ministro de lo interior formó una lista, que se publicó, de los autores que habian escrito de esta enfermedad, por medio de una comision compuesta de Corvisart, Hallé, Pinel, Le Roy, Baudeloque, le Rus,

Todas estas circunstancias me han empeñado en estractar en la historia de la medicina las ideas del español, en cuya obra se vé primeramente que la dió el nombre de *enfermedad sofocativa* antes que Home la llamase *sofocacion stridula*. Acometia, dice, á las muchachas, y entre ellas á las mas hermosas. Invadia repentinamente sofocando ó estrangulando, y por esto la denominó *sofocante ó estrangulatoria*, voces harto mas filosóficas que la palabra *croup* generalmente adoptada, y que han usado tambien otros escritores muchos años despues (1). Observó que la membrana tenia varias dimensiones y consistencias y diversos coloridos, pues unas veces era como *pellejuelo ó pergamino blanco como la nieve, otras cenicienta, lívida ó negra*, y aun se propuso escribir un tratadito sobre las causas de la diversidad de este colorido: notó tambien que esta membrana no se desprendia con tanta facilidad, como aseguran Rossen de Rosentein, Cullen y otros, sino que á veces está muy adherida, y que es muy imprudente el estraerla ó cortarla.

Algunos prácticos creen que esta angina consiste sin disputa en una afeccion inflamatoria (2), al paso que Selle cree que no lo es. Si la naturaleza enseña á los médicos con sus evacuaciones el modo que tiene de librarse de las enfermedades, y qué remedios les convienen, Juan de Villarreal observó muchísimas veces que las diarreas y hemorragias por las

---

Chausier, Moreau, Laennec, Schwilgue, Pariset y Friedlander, y todos estos hombres, por otra parte llenos de erudicion, ignoraban que el español Juan de Villarreal habia escrito con mas exactitud y claridad, que ninguno de los autores que contiene la tabla cronológica de la citada dolencia.

(1) Las voces que debiera adoptar la medicina para ser su lenguaje filosófico, deberian representar al entendimiento médico el asiento de las enfermedades y su naturaleza; pero esto aun no ha sido posible. La voz que me parece mas filosófica en la dolencia de que hablamos es la de *angina membranosa*, usada por Chambon.

(2) Cullen, pág. 390.

narices eran tan mortíferas, que no vió salvarse ninguno de los que las tuvieron (1).

Pregunta Selle si conviene el mercurio en la curacion de esta dolencia: el citado Juan de Villarreal, por no dejar piedra alguna sin haber tocado, como él mismo dice, y conducido por la analogía de los efectos que algunas veces produce el mal venéreo en la garganta, tentó los mercuriales con el objeto de fundir la membrana, empleándolos en un muchacho de Alcalá, pero no con buen suceso, como confiesa con candor, aunque ignora, por la casualidad de haberse ausentado dos dias, si cometió ó no algun esceso durante su ausencia. Tambien Gomez de la Parra, al escribir sobre la angina maligna, desecha el mercurio, refiriéndose á Villarreal; mas en esto padeció la misma equivocacion que Juan de Soto, pues Villarreal trató del croup y no de la angina maligna.

El plan de curacion que han adoptado los escritores modernos de esta enfermedad es muy opuesto entre sí, y los mas juiciosos siguen en el dia el que propuso desde un principio nuestro Villarreal, que es el único medio de evitar la cruel perplegidad de que se lamenta Pinel, viendo aconsejar á unos lo que otros repudian con horror.

Asi pues, en el reinado de Felipe III se enriqueció la medicina española con muchas monografías sobre la peste bubonaria, el tifo petequial y angina gangrenosa; enfermedades que en diferentes épocas han desolado á nuestra península: en los casos desesperados de esta última dolencia se recurrió á la traqueotomia. De estas obras algunas pertenecen á los médicos áulicos; la principal sobre la peste es la de Luis Mercado, el que despues de asistir á Felipe II en su muerte, fué sirviendo en el viaje que su hijo hizo á Barcelona, á casarse con Margarita de Austria, en 1599, y cuya obra se mandó distribuir á los pueblos del reino. Otra escribió sobre el mismo objeto Zamudio de Alfaro.

(1) Véase su obra, pág. 136.



El salamanquino Perez de Herrera, protomédico de nuestras galeras, y que puede llamarse el *Machaon* de los españoles, por haberse distinguido con hechos notables de valor, ganando en distintas veces siete banderas á turcos, ingleses y holandeses, y halládose en la toma de las Islas Terceras, donde fué herido de arcabuz por salvar á sus enfermos; escribió otra sobre el garrotillo, ademas de cuarenta y siete impresos sobre diferentes puntos, ya de medicina, ya de política, que le granjearon la estimacion pública: fundó el hospicio de esta córte, y dedicó sus desvelos á la higiene pública de este establecimiento, del que fué nombrado director general. Escribió tambien con mucho gusto sobre los medios de hermosear á Madrid, dando reglas para hacer mas caudaloso el rio Manzanares é introducirle por las calles.

El malagueño Juan Gallego de la Serna desde la cámara de este monarca pasó á ser médico de la reina de Francia Ana de Austria, y se inmortalizó por su habilidad en el pronóstico en ocasion de una grave dolencia que puso á los bordes del sepulcro á la reina, cuyo riesgo conoció en el momento de enfermar, y anunció al rey, al mismo tiempo que los médicos de París, incluso Dureto, se mofaban de su alarma, creyendo el mal de poco momento. Por un contraste singular, y para mas gloria de su vaticinio, la sentenció Dureto á muerte en una junta celebrada en presencia del rey y de todos los embajadores, cuando este español predijo que iba á terminar el mal y llegar la augusta enferma á puerto de salvacion; suceso que le mereció las mayores muestras de cariño de los reyes, ocho mil florines de oro, y una pension vitalicia de ochocientos. Publicó dos obras en fólio; la una tiene por objeto la educacion física, moral y política de un príncipe, y la segunda trata del verdadero método de curar recta y dogmáticamente: es de las mas filosóficas que se han publicado en España, libre del escolasticismo que se introdujo en su tiempo, de cuyo mal gusto supo preservarse.

El navarro Pedro García Carrero, el valenciano Hono-

rato Pomar, y el castellano Antonio Ponce de Santa Cruz sostuvieron igualmente la gloria de la medicina española en aquel reinado. El primero comentó á Galeno; el segundo obtuvo la cátedra de botánica que se estableció en Madrid, á imitacion de la que desempeñaba en Valencia antes de venir á la cámara, y su mérito en este ramo le ha valido el que Cabanilles le dedicase una planta que llamó pomaria. Este último escribió sobre la filosofía y física de Hipócrates, comentó su libro de *morbo sacro*, publicó una obra preciosa para contener el abuso de las sangrías y purgas, y mereció acompañar á Felipe III en el viaje que hizo á Lisboa.

Pocos monarcas de Europa podrán lisonjearse de haber tenido en su cámara tantos médicos escritores como Felipe IV. Pedro Barba, Gerónimo Huerta, Juan Gutierrez de Godoy, Cipriano Maroja, Vicente Moles, Enrique de Villacorta, Pedro Miguel de Heredia, y Brabo de Sobremonte, todos lo fueron, y aunque en sus obras hay mucha confusion y un escolasticismo bien impropio de la brevedad ática conque debe escribirse en la medicina, con muchas cuestiones aristotélico-físicas, mas propias para oscurecer que para ilustrar el entendimiento; considerados con respecto á la clínica, no ceden y tal vez aventajan á todos los de su siglo. El francés Villebrune dice de Heredia que su práctica en general es atinada y justa, que supo cuanto se habia dicho hasta Sidenham. Yo, que he tenido la paciencia de cotejar las obras del inglés con las de este alcalaino, halló que la medida de hacer levantar á los enfermos en ciertos males, las juiciosas ideas sobre el uso de la quina, y no usar de purgante despues de usarla; el tratamiento filosófico de la disentería, fiebre ética y otras, pudo aprenderlo en este español, que antes que él ilustró estas materias.

Tambien se debe á un médico castellano la doctrina sobre los tubérculos y la inflamacion del pecho, olvidada desde los tiempos de Hipócrates, y cuyo mérito de haberla sacado del olvido se debe á Pedro Miguel de Heredia mucho antes que al inglés Morton. El catedrático de

Valencia D. Felix Julian Rodriguez, y el de Alcalá D. Alfonso Limon y Montero hicieron igualmente algunos servicios á la medicina española á fines del siglo, escribiendo el primero la *Praxis médica valentina*, en un tomo en 4.º, en donde están divididas las enfermedades por la distribucion de las cavidades del cuerpo humano, empezando por la animal. D. Andrés Piquer hace un elogio de este médico por su bonita descripcion de la inflamacion del estómago. Este libro es el mas á propósito para conocer el estado de la ciencia en esta época, y los esfuerzos que aun hacian algunos hombres para preservar á la medicina española del mal gusto y de la decadencia universal que la agoviaba.

El segundo, natural de Puerto Llano, imprimió una obra con el título *Espejo cristalino de las aguas de España, hermoseado y guarnecido con el marco de variedad de fuentes y baños*. Este escrito, que seguramente es póstumo, es la primera obra que abrazó mas en grande el exámen de las aguas medicinales de España, pues aunque ya algunos autores regnícolas habian tratado del uso de los baños en general y de algunas fuentes en particular, ninguno abrazó un proyecto tan vasto como Limon, y asi se dice en la portada de este escrito ser asunto que hasta entonces no habia tocado escritor alguno. Si se registran las producciones de Europa relativas á este objeto, apenas se encontrará otra que en aquella época pueda igualarse con esta; sin embargo que su mérito deba ceñirse únicamente á noticias topográficas, la mayor parte tradicionales, y á ideas muchas veces inexactas de la composicion de las aguas de España, cual podia haberlas en un tiempo en que la química estaba atrasada y oscurecida. A pesar de los defectos de esta obra, le dará siempre la historia un título glorioso, y este manchego debe contarse en el número de los españoles que dieron un impulso á este objeto curioso é importante, sembrando en el reinado de Felipe IV y Cárlos II las semillas cuyo fruto hemos recogido en el actual (1).

(1) En la introduccion al siglo venidero hablaremos estensamente

En fin, para completar la historia de los médicos españoles que florecieron en este siglo, y cuyos nombres son dignos de eterna memoria, por los servicios que hicieron á la humanidad y á la ciencia, hablaremos aqui de Cipriano Maroja, que fué el primero que tuvo ocasion de observar las virtudes antisifilíticas del sublimado en el caso que se presentó en su práctica de una mujer, que habiendo concebido el atroz designio de envenenar lentamente á su marido, le fué dando esta preparacion corrosiva, y le curó de la enfermedad venérea que padecia; de modo que el descubrimiento de la virtud de este medicamento que Sanchez Riverio comunicó á Wanswieten, pertenece antes á este médico (1).

Tomás Murillo y Suarez de Rivera hicieron conocer el verdadero mérito de curar el frenesí y hemoptisis de verano por los eméticos y purgantes antes que existieran Guideti y Stoll.

Barba, Bravo de Sobremonte y Heredia fueron tambien los primeros que hicieron conocer á los médicos de Europa las preciosas virtudes de la quina arrancadas al empirismo por Juan de Vega, médico del conde de Chinchon, virey del Perú, hallazgo precioso, que con dificultad tendrá compañero en la materia médica europea. En el artículo siguiente haremos la historia de este medicamento, muy digna del conocimiento de todo médico literato.

Ultimamente, en este siglo nació en España el génio mas sublime, el espíritu de observacion mas constante, el que el cielo destinó para hacer mas progresos en la ciencia que todos sus contemporáneos, el andaluz Solano, cuya obra, no solo forma época en la historia de la ciencia, como confiesa el francés Jourdan, sino que viene á formar la gloriosa historia de la medicina española del siglo siguiente.

---

de los adelantos que se deben á los españoles sobre este interesante objeto.

(1) Véase su obra *Opera omnia medica*, edic. 1588, pág. 467.



§. I.

De la introduccion de la quina en la materia médica, por el médico español D. Juan de Vega (1).

Uno de los medicamentos que la materia médica debe á la curiosidad y al raciocinio de los médicos españoles es la quina.

Aun cuando no hubiesen hecho otro beneficio á la humanidad que aplicar el mercurio á las enfermedades venéreas y la quina á las intermitentes, podrian ser mirados por estos dos únicos motivos como los mas benéficos del mundo.

La historia del hallazgo de la quina se ha referido de mil maneras; la mas verosimil es la de D. Hipólito Ruiz, primer botánico de la espedicion del Perú en 1777; y para que no pierda nada de su exactitud bajo mi pluma, trasladaré el artículo primero de la quinologia de este célebre español, por ser una pieza curiosa para la historia de este precioso medicamento, y por la que resulta que á los españoles se debe sin disputa, asi como la conquista del Nuevo Mundo, el descubrimiento de este árbol de la vida (como le llama el inglés Morton), y el haber sido los primeros que lo esperimentaron y propagaron su noticia al resto del mundo.

ARTICULO PRIMERO. *Del primer descubrimiento del árbol de la cascarilla en la provincia de Loja y otras comarcanas, y de la comunicacion de su uso á los europeos y demas naciones: Del origen del nombre quina: de los otros nombres con que se conoce en las boticas, y de lo que en estas se entiende por cascarilla.*

«Es probable que los indios de la provincia de Loja tuvieron nociones de la virtud de la quina ó cascarilla, y pues-

(1) El erudito cistersiense Rodriguez, en su Palestra Médica, ha cometido un error creyendo que fué Cristoval de Vega el que la introdujo. Este vivió en el reinado de Felipe II, y aquel en el de Felipe IV.

to en práctica su uso contra las fiebres intermitentes muchos años antes que los españoles conquistasen el Perú; y que ellos, como los naturales de las otras en que hoy se recoge tan preciosa corteza, conociesen bajo de algun nombre estos árboles, en atencion á ser esclusivamente propios de aquellos paises de América, pues no hay noticia de que se produzcan en ninguna de las otras tres partes del mundo; y aunque Linneo en su *Species plantarum* hace mencion de otras dos especies de *cinchona*, ademas de la oficinal, resta aun se haga de ellas un exámen mas exacto para decidir si son especies del género cinchona, ó de otro afine, como del macronecmum ó del portlandia.»

«Durante mi mansion en el Perú, oí diferentes veces á varias personas curiosas y fidedignas que habia tradicion muy válida entre ellos de que por los años de mil seiscientos y treinta y seis un indio de la provincia de Loja notició al corregidor de ella la virtud de la quina, con el motivo de estar padeciendo unas fiebres intermitentes. El corregidor, deseoso de recuperar su salud, pidió al indio dichas cortezas, y preguntó el método de usarlas, que era el de infundir en agua comun cierta cantidad arbitraria, segun el alcance é inteligencia del indio, y beber de aquella infusion ó cocimiento (como lo practican general y comunmente los indios con todo vejetal) algunas tomas. Hízolo asi el corregidor, y por este medio logró en pocos dias verse libre de sus calenturas, y continuando el uso del medicamento, consiguió al fin la restauracion de su quebrantada salud.»

«Me aseguraron asimismo dichas personas que en el año de 1638, habiendo llegado á noticia del corregidor que la vireina del Perú padecia tercianas, escribió al virey (que lo era entonces de aquel reino D. Gerónimo Fernandez de Cabrera, conde de Chinchon), y remitió una porcion de las referidas cortezas, avisándole la eficacia de su admirable virtud, modo de usarlas, y esperanzas casi indubitables de que cortarian las tercianas á su esposa. Persuadido el virey de que ninguno mejor que el corregidor podia administrar el remedio, le llamó á Lima, y le mandó que él mismo hicie-

se en los hospitales las esperiencias con otros tercianarios, antes de pasar á dársele á la vireina. En efecto, acompañado de los médicos del hospital, pasó á efectuar lo que el virey habia ordenado, y en breves dias se hallaron todos los enfermos que habian tomado el remedio libres de sus calenturas. Con tan manifiestas y felices pruebas, determinó el virey se le diese á su consorte, la cual anhelando su mejoría, no rehusó tomarle, y asi á pocos dias se libertó de las calenturas, y recobró la salud que muchos meses habia tenido perdida.

»En la mayor parte de estas particularidades conviene la relacion de la historia del descubrimiento de la quina que el célebre M. de la Condamine publicó en la memoria de aquel árbol, inserta en el tomo de las del año 1738 de la real academia de ciencias de París, página 232 y siguientes, como tambien el autor del diccionario de materia médica, impreso en París año de 1773, en el artículo quinquina, añadiendo otras circunstancias á que ellos mismos no dan entero asenso, como la de que los leones royendo los quinos para curarse sus calenturas fueron los primeros maestres y descubridores de su virtud.»

«Lo cierto es que segun refiere tambien Sebastian Bado en su *Anastasis corticis peruvianis, seu chinæ chinæ defensio*, lib. I, cap. II, la condesa de Chinchon en agradecimiento del beneficio que habia recibido de la cascarilla, empezó á distribuirla gratuitamente, y de allí tomó este remedio el nombre de *polvos de la condesa*, que despues se conoció con el de *polvos de los jesuitas*, á quienes habia entregado la misma condesa al retirarse de Lima en 1640 varias porciones, para que estendieran su uso. Asi lo ejecutaron por todo el Perú, y aun aprovecharon la ocasion de pasar el procurador general de aquel reino á Roma, para enviar alguna cantidad del nuevo remedio al cardenal de Lugo, que habia sido individuo de la misma compañía; y por algun tiempo se le dió tambien su nombre, despachándose bajo de él en la botica del colegio principal de aquella ciudad hasta fines del último siglo.»

«Añade M. de la Condamine que el doctor *Juan de Vega*, médico de los condes de Chinchon, que los acompañó en su regreso á España, vendió las primeras libras en 1640 á cien reales.

«No se le puede negar al indio el mérito de la noticia dada por él á su corregidor de Loja, y menos á este el de comunicar tan precioso específico á los vireyes condes de Chinchon; pero debemos confesar que estos últimos fueron el móvil principal para la propagacion de la noticia de su eficacia y del conocimiento de su uso, y por lo mismo acreedores á que el caballero Cárlos Linneo, tratando del propio específico, inmortalizase en el nombre genérico botánico el de ellos, y denominase al árbol de la cascarilla la Cinchona (1).

«Los primeros años en que comenzó á tener uso la cascarilla se estimaba la libra de esta en el Perú en seis pesos fuertes, y en España en doce: despues fué decayendo con el motivo de que los mas de los médicos de aquel siglo despreciaban y vituperaban su uso, ya por la ordinaria aversion á toda novedad, y ya tambien fundados en un aforismo de Hipócrates que dice: *Deben reputarse las fiebres como una escrecion que la naturaleza evacua de la materia morbífica*, y persuadidos de que aunque la quina quitaba la fiebre, envolviendo en sí el fermento febril, como no producia escrecion sensible alguna, volvia el fermento á manifestarse con mayor fuerza en las siguientes accesiones.

«No debe maravillarnos que en aquellos tiempos los médicos impugnasen el uso de la quina, cuando se ignoraba el conveniente modo de administrarla, y la determinacion de sus dósis. Las contínuas esperiencias practicadas desde en-

(1) Linneo parece que debió haber espresado el título de los condes de Chinchon en su género, dándole el nombre de *chinchona* y no el de *cinchona*, con el que tambien le nombro yo, atendiendo al cánon 243 de su Filosofía Botánica, en que dice: *Nomem genericum dignum alio licet aptiore permutare non licet.*—Nota del mismo Ruiz.

tonces han hecho ver que la quina, no solo corta la calentura intermitente, sino que restaura poderosamente al enfermo el apetito y fuerzas perdidas; y que asimismo es un remedio el mas precioso y eficaz para curar otras muchas gravísimas enfermedades.

«Pasado poco tiempo, volvió la quina, no solo á recobrar su primera estimacion, sino que realzándose sus buenos efectos, asi en América como en Europa, vino á estenderse su crédito hasta la Africa y Asia, llegando á ser tal el consumo de ella, que á pocos años comenzó ya á escasear en las inmediaciones de Loja, cuyos naturales, nada prácticos por entonces en el registro de los montes, no hallando de las cascarillas finas suficientes cantidades para completar las remesas pedidas y encargadas por sus corresponsales, se vieron como precisados á suplir la falta y llenar el número de cajones con las cortezas de otras especies de cascarillos de inferior calidad, y segun el sentir de algunos, con la de otros árboles muy diversos, aunque algo afines al género de la cinchona ó quina, como son el macronecmum, portlandia y psychotria, que se hallan descritos y dibujados en la *Flora del Perú* que estamos para publicar, y que abundan en aquellas montañas de los Andes.

«En los subsecuentes años los naturales de Loja como mas versados é instruidos en el monteo ó registro de los montes y bosques de aquellas fertilísimas montañas, han ido internándose y descubriendo otras nuevas manchas ó manchones, como ellos llaman, de cascarillos de la primera y superior especie, que denominó Linneo *cinchona officinalis*, de los cuales han sacado y sacan considerables porciones de corteza.

«En las provincias de Quito, Cuenca, Jaen de Bracamoros, Cajamarca y Cajamarquilla se halla descubierta la cascarilla fina ó quina oficinal hace algunos años, principalmente por los bosques y montes de Riolamba, Zamura, Cajanuma, Huaranda, Uritusinga, Alausi, etc.»

«No será importuno en este lugar recordar la justa observacion que hace el mismo M. de la Condamine sobre la

etimología ú orígen del nombre quina con que jamás se ha conocido ni conoce en el Perú, ni aun generalmente en el comercio de España la cascarilla de que vamos tratando, con el fin de completar la historia de su primer conocimiento por los europeos, y remitir al lector para su comprobacion al fin de la segunda parte de este tratado; pues aunque aquel célebre académico apunta, que la denominacion de quinaquina, que habia sido propia de un árbol muy diverso del que lleva la cascarilla ó quina de Loja, conocido y usado mucho antes del descubrimiento de este último por los jesuitas de la ciudad de la Paz como un escelente febrífugo, se comunicó al cascarillo de Loja por la semejanza en las virtudes; dicho árbol, llamado en el Perú *quino-quino*, no se conocia bien por los botánicos en tiempo de M. de la Condamine, ni hasta nuestros dias se ha sabido con certeza á que género de los de Linneo corresponde; por lo que reservamos para aquel lugar, no solo sus nombres y las noticias de sus usos que hemos podido recoger, sino tambien la descripcion botánica y la correccion de algunas notas del carácter genérico que formó el hijo de Linneo bajo el género *myroxilon*, con bastante propiedad, para haberle descrito, como él mismo dice al fin de la descripcion y pág. 233 de su *Suplem. Plant.*, por un ramo que le remitió con hojas y flores el doctor Mutis, para ponerle en la presente obrita á continuacion de las descripciones de las siete especies de cascarillos.

«Los nombres con que se conoce en las boticas y entre los facultativos la corteza llamada en el Perú y en el comercio *cascarilla* son los siguientes: *quina, quinquina, ó kin-kina, kina kina, corteza peruviana, loja, china-chana, ó china-canna, china-chinos, corteza-febril, genciana índica, antiquartanario peruviano y palo de calenturas*. A los polvos denominan *polvos de los jesuitas, polvos de Lugo, polvos peruvianos, polvos americanos y polvos de Quarango*.»

«Bajo del nombre de *cascarilla* se entiende en las boticas, y por los facultativos, la corteza del *croton cascarilla* de Linneo (Spec., plant., 1424; Materia Médica, 225),

que tambien se conoce con los nombres de *chacarilla*, *schacarilla*, *zagarilla*, *quina aromática* por su olor de almizcle, y *corteza peruviana grisea.*»

Por esta relacion de Ruiz (1), y por el suplemento á su Quinologia, impreso en Madrid en 1801, como por la obra de D. Celestino Mutis, que se publicó despues de su muerte por D. Manuel Hernandez de Gregorio en 1828, y la que se conserva inédita en el jardin botánico de esta córte, con un gran número de pinturas, primorosamente trabajadas por los pintores españoles agregados á la espedicion, se patentiza que la materia médica debe esclusivamente á España el hallazgo y las doctrinas de las diversas especies de quina, con las que se han engalanado M. de la Condamine, Alibert, Humbolt y otros.

Ademas de la cascarilla de Loja descubrió en 1776 Don Francisco Rengifo, segun el mismo Ruiz, que tambien se criaba la quina fina en las montañas y cerros de San Cristóbal de Cuchero, provincia de Panatahuas, vecina á la de Huanuco, y sucesivamente se ha ido hallando en todos los montes de aquella provincia, en la de los Huamalies, Jauja, Tarma y otras de América.

La primera y mas fuerte oposicion que se hizo al uso de la quina fué en Lóndres, en donde los médicos, no solo le impugnaron, sino que trataron de prohibirle en las enfermedades; estendiéndose tambien á otros varios reinos, y siendo tal la ceguedad de sus impugnadores, que dos de los mas principales, Cristobal Paravicino y Roque Casato, tratando de presentar este eficaz remedio como nocivo para la curacion de las tercianas, se impugnaron recíprocamente.

Francisco Torti, aunque fijó el método de administrar la quina en toda clase de intermitentes, y dice de ella que se avergüenza de pelear con enemigo débil, fué sin embargo la causa de retardar sus progresos, pues estableció como prin-

(1) La Quinologia de este español se tradujo al toscano en Roma en el mismo año de 1792, y al inglés en Lóndres en el de 1800.

cipio inconcuso y máxima innegable, *que la quina no obraba sobre otro fermento que el intermitente*. Lemery dice, que teme no crecerán los niños si se les dá la quina, y M. Baron que no se use en lavativas, porque obstruye y cierra el vientre. La oposicion de Jorge Baglivio, Etmulero, Ramazzini, Mangeto y Jorge Stalio, junto con la circumspeccion con que la ordena Boerhaave, acabaron de desacreditarla en la opinion de los médicos.

Al paso que este medicamento perdia terreno en la medicina por la oposicion de los médicos estranjeros, hacia rápidos progresos en la cirugía; Rushwort en 1732 descubrió su eficacia para cortar la gangrena. Amyando al año siguiente tenia ya hechas felices observaciones de su virtud antipútrida, y Huxham en 1735 y Pringle en 1748 se acabaron de convencer de su eficacia con los felices resultados que obtuvieron de su uso. A pesar de esto continuaba la desconfianza de sus buenos efectos en la mayor parte de los médicos, que despreciando la esperiencia solo la usaban en las intermitentes, con la cautela de no administrarla hasta bien desfogada la calentura, y solo en los intervalos de los paroxismos, siguiendo el consejo de Sydenham y de Gerardo Vanswieten, hasta que en el año de 1758 publicó Haen la tercera parte de su obra *Ratio medendi*, en la que probó la necesidad de este remedio en las calenturas malignas, fijó sus dósis y estableció el método mas seguro, el cual siguieron despues, aunque con algunas variaciones, los prácticos alemanes é ingleses; pero en Francia siguieron desconfiando de sus efectos, como puede verse en M. Lieutaud, si bien luego la administraron con aprecio en muchas enfermedades (1).

España, por el contrario, solo presenta en la época de su descubrimiento un solo impugnador de ella, el cual fué el doctor José Colmenero, catedrático de Salamanca, hombre de génio descontentadizo, que escribió un folleto titu-

(1) Salazar, Tratado del uso de la quina.

lado *Reprobacion de los polvos de Quarango*, que fué victoriosamente combatido por Gonzalo Tomás Fernandez, con pruebas evidentes y hechos ciertos, hijos de la esperiencia.

Presentemos tambien un cuadro de los apologistas estranjeros de la quina, y despues descenderemos á los españoles. Los primeros de aquellos que dieron noticia de las virtudes y eficacia de la quina fueron el P. Fabri, jesuita francés, de quien dice Tirabosqui, que publicó un folleto en Roma el año de 1655, bajo el sobrenombre de Antimio Coningio; y Sebastian Bado, que en 1656, segun Jourdan, y en 1663, segun Salazar, escribió un tratado con el título de *Anastasis corticis peruviani*, en el que satisfizo las objeciones hechas á este remedio, y dió á conocer el modo de administrarle: siguieron á estos Ricardo Morton, Willis, Boile, Sidenham, Freind, Lister, Hoffman, Haen, Home, Monró, Lind, Buchan, Colombier, Tissot y otros.

Despues que D. Juan de Vega, médico español y del virey del Perú conde de Chinchon, propagó y estendió el uso de la quina, trayéndola á Sevilla en tiempo de Felipe IV, el primero que encomió y usó en la práctica este conocido febrífugo, y antes que todos los anteriores escritores, fué el castellano Pedro Barba, catedrático de Valladolid y médico de cámara de Felipe IV y de su hermano el infante cardenal D. Fernando: en su obra impresa en Madrid en 1642, con el título de *Vera praxis de curatione tercianæ stabilitur, etc.*, sostuvo su merecida opinion y defendió con valentía á la quina y á los médicos españoles. Tambien sus compañeros en la Cámara Pedro Miguel de Heredia y Brabo de Sobremonte (en cuyas manos murió aquel rey) hicierón grandes encomios de este medicamento, como asimismo Caldera de Heredia, D. Tomás Fernandez y otros (1).

Posteriormente D. Andrés Piquer, Alsinet, y con particlaridad el médico del Puerto de Santa María D. Tomás Salazar, han hecho la apología de la quina, y este último ha

(1) Véanse las respectivas biografías de estós médicos.

publicado una obra con solo este objeto, intitulada *Tratado del uso de la quina*, en 1791. Pero entre todos los españoles el que mas uso ha hecho de este medicamento, y el que mas la ha prodigado es el médico aragonés D. Tadeo Lafuente en todas las fiebres pútridas, y con particularidad en la calentura amarilla, por un método que le es peculiar y anterior al de Plouquet, digno de ser estudiado á pesar de las ideas que reinan hoy, ya de una gastro-enteritis, ya de una espasmodizacion lipírica, como causas de estas calenturas. De suerte que habiendo sido el español Mercado, como lo confiesa Torti, el que mejor conoció é hizo conocer á la Europa el génio de las intermitentes perniciosas ó malignas, y los españoles que he referido los que han propagado y defendido la quina, tenemos un derecho á decir que con repecto al conocimiento y al verdadero tratamiento de las intermitentes ha aventajado y ha hecho mas bien nuestra España que las demas naciones de Europa.

§. II.

Introduccion del uso del tabaco y chocolate en España.

El descubrimiento del tabaco, como ya hemos dicho en otro lugar, fué debido á los españoles en el siglo XVI, desde el cual se ha hecho tan comun en toda Europa. Lampillas, hablando de él en su *Ensayo de la literatura española*, t. IV, pág. 207, se espresa asi: «Si creemos á algunos médicos, »debia contarse este hallazgo entre los mas beneficiosos de »la medicina, pues algunos de ellos afirman *quod vires Ni»cotianæ infinitæ sunt, adeo ut jure panacea americana nomi»nari possit, et omnibus antiquis medicamentis præferri queat.* »Pero lo que conduce para la historia literaria es que el ta»baco se tiene por útil para las gentes estudiosas. Tomás »Hurtado escribe á este intento: *Hodie pro Helleboro taba»cus introductus videtur, studiorum gratia, ad pervidenda acrius »quæ commentantur. Ingenii acumen tali herba exacui existi»mant.* Y Morofio dice: *Tabacus poetas facit, non tantum vi-*

»*num*. No obstante, algunos, á quienes quizá agrada mas el »vino que el tabaco, detestan como vicioso el uso de este. »Uno de ellos es el aleman Etmuller.....»

Nicolás Monardes, en la segunda parte de su obra *De las cosas que traen de nuestras Indias Orientales*, dedica esclusivamente un capítulo para tratar del tabaco, y asimismo hablan de esta planta otros varios escritores de aquella época; pero se puede afirmar que no se hizo de él un uso familiar, y que no se estendió por todas las clases de la sociedad hasta el siglo siguiente, en el cual era tan comun su uso, que dice Leiva y Aguilar en su libro *Desengaño contra el mal uso del tabaco*, que toda clase de personas, *desde el estudiante al soldado, del religioso al secular, del ciudadano al rústico, del plebeyo al noble, del muchacho al viejo, apenas habia quien no lo hubiese probado y usado los mas*, ya en humo, ya en polvo, y este casi todas las mujeres, siendo tal el abuso que de él hacian, que le obligó á escribir su citado libro contra él; y consiguió su objeto, pues en vista de lo poco que se despachaba este artículo, se prohibió la circulacion y venta de la espresada obra.

Tambien fueron los españoles los que en el referido siglo XVI dieron á conocer en Europa el chocolate, cuya composicion aprendieron de los mejicanos. Oigamos lo que dice sobre este particular el mencionado Lampillas, defendiendo ser este descubrimiento, asi como el del tabaco, debido á nuestros regnícolas. En el tomo IV, pág. 205 de su citada obra dice: «El descubrimiento del chocolate merece entrar »en el número de los mas preciosos que corresponden al »afortunado siglo XVI. Las grandes ventajas que logran con »él las personas dedicadas al estudio, le hacian digno á »la verdad de ser recordado en la historia literaria, y aun »de llamarse con razon bebida de estudiosos. Por esto sin »duda ha procurado Tiraboschi dar parte de la gloria de »este descubrimiento á un italiano; pues hablando de Fran»cisco Carleti cuenta que fué á Sevilla á la edad de 18 años, »y que pasados dos viajó á las Indias, de donde se restituyó »á Florencia en 1606; que escribió varios discursos sobre las

»cosas que él mismo habia visto en aquellos paises; y que *en »ellos es digno de observacion entre otras cosas, que Carleti fué »de los primeros que dieron noticia en Europa del chocolate.*

»Si hubiera dicho que Carleti fué de los primeros que »dieron esta noticia á los italianos, seria una cosa, sino cier»ta, por lo menos no tan inverosimil; pero decir que fué »de los primeros que comunicaron la noticia á los euro»peos, es poco menos que borrar á España del mapa geo»gáfico de Europa. Desde la conquista de Méjico tuvieron »noticia los españoles de esta bebida mejicana que usaba Mo»tezuma, y de ella hace mencion Francisco Lopez de Góma»ra en su historia de las Indias, impresa en España el año »1553, traducida despues al italiano, y dada á la prensa »en Venecia el de 1560. Los contínuos viajes de los españo»les á las Indias y de estas á Europa en todo el siglo XVI »dieron motivo de introducir y perfeccionar en España »aquella grata y saludable bebida; tanto que, segun escri»be Antonio Pinelo, era ya comun en nuestro continente »hácia fin del mismo siglo, pudiendo añadir que cerca del »año de 1580 ya se habian movido disputas sobre su uso, »como se advierte en el libro del dominicano Luis Lopez, »*Instructorium conscientiæ*, impreso en Salamanca en 1585. »Y para que vea Tiraboschi que la noticia del chocolate »llegó á Italia antes del regreso de Carleti, sepa que se »imprimió en Venecia el año de 1590 el espresado libro de »Lopez, traducido al italiano por Camilo Camili.

»En suma, ¿cómo podia ser desconocida en Italia aque»lla apreciable bebida, siendo ya tan familiar entre los es»pañoles? ¿No fueron los últimos años del siglo XVI la de»cantada época en que con ocasion del dominio español en »Italia *se comunicaba su gusto, y como suele suceder, que los »súbditos se revisten fácilmente de las inclinaciones y costum»bres de sus señores, los italianos llegaron, digámoslo asi, á »hacerse españoles?* Conque, si se comunicó á los italianos »el mal gusto de los españoles en las ciencias, ¿por qué no »podrá decirse que tambien se les comunicó el bellísimo »gusto de tomar el chocolate? Si los italianos se hicieron,

»por decirlo asi, españoles en el bufete del estudio, ¿por-
»qué no se hicieron tambien españoles en aquellos festivos
»bufetes en que se distribuye?»

Sin embargo, Gaspar Caldera de Heredia, médico de Sevilla, que escribió á mediados del siglo XVII, en el reinado de Felipe IV, en su precioso tratado *de las bebidas, á que la necesidad ó el placer ha dado celebridad en varias naciones,* habla del chocolate como la mas suave de todas, y afirma que empezó á usarse en España cuarenta años habia. Estas son sus palabras: «Incœpit in Hispania hæc pretiosa potio, »in hac nostra ætate, ab annis quadraginta; ab hinc enim »ejus usus invaluit; licet antea á plerisque haberetur in usu, »in novæ Hispaniæ provincia, maxime mexicana..... (1)» De suerte que podemos decir que á principios del siglo XVII fué cuando empezó á hacerse comun entre los españoles.

El silencio que acerca de esta bebida guarda el Dr. Francisco Nuñez de Coria en su obra titulada *Avisos de sanidad,* impresa en Madrid en 1572, hace creer con fundamento que por aquel tiempo aun no se hacia uso del chocolate en España, y que en efecto es verdad lo que dice Caldera, haber empezado á principios del siglo XVII ó últimos del XVI, como quiere Pinelo.

En el tratado del chocolate que publicó Colmenero de Ledesma en 1631 se dice que Bartolomé Marrado, médico de Marchena, *autor bastante bueno de medicina*, *habia escrito sobre esta bebida;* y refiriéndose á este autor, trae la receta del número de ingredientes que lo componian y sus cantidades, que eran las siguientes: Cacao, diez libras; azúcar, libra y media; canela, dos onzas; pimienta negra, catorce; clavos de especia ó de anís, media; y de aceotes lo suficiente para que dé color: otros añadian almendras dulces y agua esprimida de las flores de limon, naranja, cidra, lima y toronja. Añade Colmenero que Marrado afirma haber servido el cacao en algun tiempo por moneda, y que cincuenta granos valian un real.

(1) Trib. medico-mag. pol., pág. 467. Leon de Holanda, 1658.



Escribieron ademas sobre el chocolate Juan de Cárdenas, Juan de Barrios, Antonio de Leon, Andrés Laguna, Francisco Lopez de Gomara, Ledesma, Caldera de Heredia y Pinelo, el que dice que hablaron del cacao y su bebida Pedro Mártir de Angleria, Fr. Agustin de Avila, Padilla, Antonio de Herrera, Fr. Juan de Torquemada, D. José Pellicer de Tovar, Bernal Diaz del Castillo, Miguel Zapulo, Juan de Laez, D. Tomás Araujo en 1729 sobre el uso del chocolate en las enfermedades, y otros.

Por manera que de las noticias que dan los primeros autores se deduce que, habiendo observado los españoles que lo tomaba Motezuma, lo aprendieron de él, y despues de la conquista de Méjico lo introdujeron en España, y de aqui lo propagaron por casi toda la Europa, en la que ha conservado su nombre natural, como asegura nuestro Caldera de Heredia; habiéndose hecho su uso tan general, que en el reinado de Cárlos III se consumian solo en Madrid doce millones de libras al año, pudiéndose añadir que en nuestra época, no solo no se ha disminuido su gasto, sino que se va aumentando considerablemente.

§. III.

Fundacion de universidades, hospitales y academias en el siglo XVII.

UNIVERSIDADES.

Los rápidos progresos del valor de las armas españolas que continuaron sus conquistas por los inmensos paises de la América en este siglo, llevaron en pos de sí el espíritu del catequismo, que hizo un número incontable de prosélitos del cristianismo. Por lo tanto, en medio de los horrores de aquella guerra que tantas víctimas costó á los indígenas, no se pudo desatender la educacion pública, ni se descuidaron los hombres en cultivar las ciencias, cuyas ideas favorecieron los príncipes y papas reinantes. Fundóse la Univer-

sidad de Lima, la del Perú y la de Goatemala en la parte de la Nueva España; fundóse tambien la de Santa Fé, capital de la nueva Granada, muchos colegios para la educacion de los jóvenes, y la Universidad de Pamplona en 1608. Estos establecimientos fueron ricamente dotados, á cuya obra contribuyó poderosamente el estado eclesiástico regular y secular.

HOSPITALES.

Ya á fines del siglo anterior se erigió en Roma el *Hospital de Santiago y San Ildefonso* para los españoles residentes en aquella ciudad, cuyo principio fué debido al infante D. Alonso de Castilla, hijo del rey D. Alonso, y su conclusion al Rmo. obispo de Ciudad Rodrigo D. Alonso de Paradinas. La congregacion general nombrada para la conservacion y gobierno de este establecimiento benéfico se reunió con acuerdo del Excmo. Sr. D. Enrique de Guzman, conde de Olivares, embajador en aquella córte del rey Don Felipe II, y eligieron ocho personas de la misma congregacion, para que en union del Rmo. gobernador obispo de Calahorra formasen los estatutos religiosos, para la direccion y gobierno de aquel hospital y su iglesia y administracion de sus rentas, cuyas constituciones ó estatutos aprobados en 1588 se imprimieron en Roma el año de 1605, en 4.º

Constan de veinte capítulos, en los que se señalan y fijan las atribuciones, deberes y emolumentos de todos y de cada uno de los encargados en el gobierno, cuidado y asistencia de los enfermos, de los que debian intervenir en recaudar y distribuir sus rentas, y el modo cómo debia hácerse la eleccion de sus empleados. Copiaré aqui, para dar una idea del espíritu que animaba aquella congregacion, el capítulo primero y la conclusion de los referidos estatutos.

Capítulo primero.— «*Las personas que han de intervenir al gobierno de la iglesia y hospital de Santiago.*—La »iglesia y hospital de Santiago se gobierne por cuarenta »personas, españoles naturales, nascidos en los reinos y »provincias de Castilla, graves, honradas, doctas, virtuo-

»sas y celosas de la honra de Dios y del provecho y utilidad »de dicha iglesia y hospital, y que hayan estado y residido en »Roma dos años enteros; de los cuales ha de haber un go»bernador, dos administradores, cuatro diputados, un ca»marlengo, dos contadores y un archivista, como se irá »declarando en los capítulos de lo que toca á cualquiera »destos oficios, y aunque el gobernador no sea de las di»chas cuarenta personas se pueda elegir concurriendo en él »lo que abajo se verá.»

Conclusion. — «A 25 de noviembre de 1578, en congre»gacion general, ante todas cosas, se propuso el infrascrip»to estatuto, el cual se aceptó por toda la congregacion, »*nemine discrepante*. Que de aqui adelante, cualquiera que »estando juntos para hacer congregacion general ó parti»cular, digere uno á otro palabra descortés, mal criada, »mal sonante, ó amenazare; ó se descomidiere á poner ma»no en cualquiera de los congregados, sea privado del ofi»cio que tuviere aquel año, y quitado del número de los »cuarenta de la iglesia y hospital, y otras penas arbitrarias »á la dicha congregacion.

Antes de ocuparnos de la reunion de los hospitales de Madrid, en uno llamado *Hospital General y de la Pasion*, se hace preciso mencionar otros cuyo orígen fué con mucha anterioridad al que hoy existe, asi como de los que despues se fundaron en el mismo siglo.

En el primero y segundo tomo de esta historia ya hablé del de San Anton y San Lázaro, de los de Búrgos, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Toledo, del de Santa Ana, fundado por el V. Bernardino Obregon, y otros; réstame ahora dar una noticia sucinta de los erigidos en Madrid.

Algunos son de opinion que en el siglo XI, en el camino de Ntra. Sra. de Atocha, y junto á su ermita, se fundó un hospital bajo su advocacion, para los que llegaban enfermos á visitarla; el cual, cuando se entregó aquella ermita á los religiosos de Santo Domingo, se trasladó frente á la parroquia de San Ginés, de quien tomó el nombre.

En 1486 fundó D. Garci Alvarez de Toledo, obispo de

Astorga, un hospital en las cercanías de la puerta de Segovia, en el sitio llamado *Campo del Rey.*

En 1499 Francisco Ramirez y Doña Beatriz Galindo, su esposa, erigieron, bajo la advocacion de *Ntra. Sra. de la Concepcion*, el conocido con el nombre de *La Latina*, del sobrenombre de su ilustre fundadora, en la calle de Toledo, esquina á la plazuela de la Cebada, que aun existe.

En 1529 fundó el emperador Cárlos V, para los criados y soldados de su real casa el de *Ntra. Sra. del Buen Suceso*, sito en la calle de Alcalá, y al que acuden multitud de infelices á las horas señaladas al efecto, para que los profesores que en él asisten los curen las dolencias que padecen. Este hospital está bajo la direccion de la real casa.

En 1559 Doña Juana, hermana del rey D. Felipe II, estableció el de la *Real Casa de Misericordia*, que está en la calle de Capellanes, para doce sacerdotes pobres ó hijos-dalgo.

En 1565 tuvo principio el *Hospital General de la Pasion*, por cuatro piadosos varones, y le destinaron á la curacion de mujeres, poniendo 40 camas, que se aumentaron hasta el número de 200, sin mas fondos ni fincas que las limosnas que en él se recogian. Fué reducido al general en 1587, pero hubo que separarle por la pequeñez de este y por el gran número de enfermas que habia; volvió á su primitiva casa, en la que permaneció hasta 1636, que fué incorporado al general, y trasladado al que se fabricó á continuacion de este en las casas de D. Juan Luis Gaitan de Ayala.

En 1587, cuando se hizo la reduccion de los hospitales menores, fundó D. Felipe II, en las casas llamadas de Santa Catalina el *General de hombres*, bajo la advocacion de *Ntra. Sra. de la Encarnacion y San Roque.*

En 1594 el que hoy existe en la calle de Silva, titulado *Ntra. Sra. de la Buena Dicha*, para doce enfermos de la parroquia de San Martin.

En 1598 el *Real y Pontificio de San Pedro*, conocido vulgarmente por *Los Italianos*, que le fundaron los de esta nacion para los pobres naturales de ella.

Eran tantos los hospitales que habia en Madrid en el si-

glo XVI, que su misma multitud disminuia la caridad y aumentaba el número de pobres, por lo que el rey D. Felipe II resolvió reunirlos todos en uno general. El concilio nacional que á la sazon se celebraba en Toledo, noticioso de esta determinacion de S. M., representó manifestándole los inconvenientes que podia haber, y hé aqui la respuesta que dió el rey en marzo de 1566.

El Rey.—«Reverendos en Cristo Padres Obispos, del »Nuestro Consejo: Vuestra Carta de diez y seis de febrero »habemos recibido, y oyendo en virtud de la creencia de »ella, nos hablaron de vuestra parte los Licenciados Lina»res y Miravete, Canónigos de Córdoba y Segovia, y visto »el Memorial que nos dieron, cerca de los dos puntos que »traian en comision, y cuanto al de la reduccion de los »Hospitales, os queremos decir, que este es un negocio en »que diversas veces se ha platicado, y por los Procuradores »del Reino en algunas Córtes se nos ha pedido y suplicado, »y siempre nos ha parecido, como agora asimismo nos pa»rece, ser muy justo y conveniente, y que como tal se debe »procurar poner en efecto. Y porque siendo, como son los »dichos hospitales, lugares pios, y fundados y dotados por »diversas personas, con cargos é instituciones particulares »y diferentes; para hacerse esta mudanza y alterar la vo»luntad de los difuntos, será necesaria la autoridad apostó»lica, como sabeis, de muy buena gana enviaremos á su»plicar á Su Santidad que la conceda, cometiéndolo al Pre»lado, que pareciere, ó á su mismo Nuncio. Y sobre ello »enviaremos á mandar á Nuestro Embajador, que haga to»da la diligencia y oficio que fuere menester con Su Santi»dad: y venida su autoridad y comision, como esperamos »que la concederá, pues la obra en sí es tan santa y tan jus»tificada, se podrá proceder á la ejecucion de ella, prece»diendo las diligencias, y usando de los medios que con»vengan, de que á su tiempo os mandaremos dar aviso á ca»da uno de vos en particular.»

Hasta aqui la carta sobre reduccion de hospitales. El año siguiente S. S. Pio V concedió al rey el indulto apostólico

para la reunion de varios hospitales, la que no se llevó á cabo hasta despues de catorce años. Por comision del eminentísimo cardenal arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga, hizo el doctor D. Juan Bautista Neroni, vicario de Madrid, la debida informacion, de la que resultó la necesidad de reunir los hospitales del *Campo del Rey*, *San Ginés* y el de *La Pasion* en el *General de hombres*, fundado por el rey en las casas de Santa Catalina; y al de *Anton Martin*, el de *San Lázaro* y de *la Paz*. Del primero se separó el de *La Pasion*, por las razones que espuse al hablar de él.

La poca capacidad del *Hospital General*, y la posicion nada análoga y menos saludable del edificio, obligaron á trasladar este hospital á la *Casa Albergue*, de la que despues hablaré, fundada tambien por Felipe II á instancias y bajo la direccion del celoso médico el doctor D. Cristóbal Perez de Herrera, como él mismo indicó al presentar á S. M. la descripcion de dicho albergue. ¡Y por cierto que es digno de lamentarse que habiendo sido nuestro Herrera el móvil para la construccion de este vasto edificio, y habiéndose trasladado el hospital viviendo él, no haya quedado memoria de su nombre, ni hayan tenido cabida sus cenizas en este establecimiento, por el que tanto se afanó y trabajó!

En efecto, en 9 de junio de 1603, reinando D. Felipe III, se verificó la traslacion del *Hospital General de la Encarnacion y San Roque* al lugar que hoy ocupa al fin de la calle de Atocha. Concluida su iglesia en 20 de junio de 1620, fué tambien trasladado á ella el cadáver del V. Obregon en 16 de mayo de 1621, y el hospital de mujeres de *La Pasion* en 1636.

El gobierno de este benéfico y piadoso establecimiento continuó á cargo de su junta, nombrándose ademas un consejero de Castilla por protector. Al principio se mantuvo este hospital sin renta alguna, y solo con las limosnas copiosas que se recogian de la piedad cristiana del pueblo madrileño; hasta que en 1616 le concedió el mismo rey treinta y cuatro mil ducados de renta fija sobre sisas de sesta parte y comedias. En 1618 la villa de Madrid le señaló temporalmente y

con aprobacion del consejo, dos maravedís en libra de carne, los que perpetuó Felipe IV en favor del Hospital en 1658. Esta villa impuso, con aprobacion tambien del consejo, dos maravedís en libra de aceite, los que asimismo perpetuó en 1666 la reina gobernadora, madre de Carlos II. Y por último, el ayuntamiento de Madrid acordó y alcanzó del consejo en 1692 que el obligado para los abastos contribuyera con un maravedí por libra de carne.

Con estos recursos, y con las abundantes y efectivas limosnas que recibia contínuamente el hospital, atendió y cubrió sus multiplicadas obligaciones hasta principios del siglo XVIII, que con motivo de la guerra que desoló nuestro pais, se llenaron los hospitales de enfermos, y se vieron sin medio alguno para atender al alivio de sus dolencias; pues á pesar de que Felipe V mandó pagar con puntualidad las estancias de los soldados enfermos, y dió alguna que otra limosna al hospital, este se vió en la triste necesidad de contraer deudas, empeñar y enagenar sus propios y atrasar sus pagas, y pudo continuar, como dice muy oportunamente el editor de sus constituciones y ordenanzas, *con un sin número de congojas y aflicciones, para no defraudar á los enfermos de lo preciso, y contentar á los acreedores sin dinero, pues llegó á ser mas pobre que los mismos pobres*. En vista de tanta miseria, el rey D. Fernando VI confió interinamente el gobierno del hospital en 1749 al comisario ordenador D. Juan Lorenzo del Real, y despues al mariscal de campo D. Pedro Ceballos, y franqueó de su erario real cuanto fué necesario para la asistencia de los enfermos, reservando todas las rentas del hospital para pagar las deudas hasta entonces contraidas; llegando á tal punto la piedad de su benéfico corazon, que hasta el año de 1754 le socorrió sólo de su patrimonio real con *mas de un millon y doscientos mil escudos;* concedió libre entrada y sin pago de derechos reales ni municipales á los efectos para su consumo, y la plaza de toros con todos sus productos y utilidades: instituyó ademas una congregacion para el cuidado, sosten y direccion del mismo, mandando que se formasen por esta

las ordenanzas y constituciones que en lo sucesivo habian de regir en él; todo lo cual consta en su real decreto de 8 de octubre de 1754, dirigido al señor conde de Valdeparaiso, quien lo trasladó al Excmo. Sr. conde de Miranda, hermano mayor de la congregacion. Esta formuló las constituciones y ordenanzas, las que fueron elevadas en 29 de octubre de 1758 á la aprobacion del rey D. Fernando VI; pero por muerte de este no pudieron ser aprobadas hasta 8 de junio de 1760, en que el rey Cárlos III las mandó observar y publicar, concediendo tambien al hospital nuevos beneficios y privilegios.

La misma congregacion habia ideado edificar de nuevo el hospital; pero por falta de fondos tuvo que desistir y contentarse con empezar á sacar los cimientos, hasta que en el reinado de Cárlos III se construyó gran parte de él, aunque aun no se ha concluido. Si esto sucediese, podria vanagloriarse Madrid de tener uno de los edificios mas vastos en su clase.

Subsisten en este *Hospital General y de la Pasion* la congregacion de hermanos obregones, la de seglares de San Felipe Neri, las hermanas de la Caridad, y otra de mujeres de Ntra. Sra. de la Caridad, todas las que se dedican al cuidado y alivio de los enfermos; habiéndose ademas instituido la sacramental y la congregacion de ánimas del hospital de la Pasion, con el objeto de hacer sufragios por los que mueren en él, y cuidar del pasto espiritual de los enfermos.

En 1606 se erigieron el hospital de *San Andrés*, en la calle de San Marcos, con el legado de Cárlos Amberino, natural de Amberes, para los pobres peregrinos de Flandes, Paises Bajos y Borgoña, y el de *San Antonio de los Portugueses*, por órden del consejo de Portugal, para los naturales de este reino, y despues de su separacion para los de Alemania; pero en 1702 le concedió S. M. á la hermandad del Refugio, que hoy le ocupa.

En 1615 el de *San Luis*, en la calle de Jacometrezo, por el capellan de honor D. Enrique Sauren, para los originarios de Francia.

En 1616 el de *Monserrat*, á solicitud de D. Gabriel de Pons, para los de la corona de Aragon. Se estableció en la calle del Avapies, y en 1618 se trasladó á la plazuela de Anton Martin, donde hoy subsiste.

Y por último, en 1649 el de la *Convalecencia* ó de *Nuestra Sra. de la Convalecencia*, fundado por D. Antonio Contreras, en la calle de Atocha, frente al colegio de los Desamparados, con el objeto de que los enfermos del de Anton Martin convaleciesen en él y se evitasen las funestas consecuencias de su salida de este.

Fundacion del Albergue de Madrid, hoy dia Hospital General.

Cristóbal Perez de Herrera, uno de nuestros antiguos médicos que mas han merecido de la patria, conociendo la necesidad que habia de proteger á los legítimos pobres, como de castigar á los fingidos y vagamundos, solicitó de la magestad de Felipe II el permiso para fundar un albergue que sirviese de asilo á los mendigos, proporcionándoles trabajo y todas las comodidades que reclaman de la humanidad y de un gobierno justo los seres indigentes y sin proteccion alguna. Convencido Felipe II de las poderosas razones que le espuso en una obra que imprimió al efecto, de la que se hablará en su biografía, lo facultó para que escogiese el sitio mas oportuno para fundar un albergue bajo las bases que le habia presentado. Hé aqui la relacion que él mismo nos hace de este establecimiento, que aun hoy dia existe, aunque con diferente objeto.

Relacion á la magestad del rey D. Felipe nuestro señor, por el doctor Perez de Herrera, en que se escribe el fundamento y sitio de la fábrica del albergue de Madrid.=Señor.=Para el albergue que V. M. ha sido servido mandar se haga y fabrique en esta villa de Madrid, para el amparo de los legítimos pobres mendigantes de esta córte, he buscado muchos sitios con particular cuidado, y entre muchos que he visto, no he hallado otro mas á propósito que el en que está ya comenzada gran parte de la fábrica; porque fuera de que costó muy poco el suelo y sitio, respecto de otros, en los cuales se habian de der-

ribar algunas casas, este, por ser solares y campo raso, es muy bueno y barato porque tiene las calidades siguientes:

Está en un camino real y de tan gran concurso, como es el que va á nuestra señora de Atocha, casa de tanta devocion. Límpianle todos los aires, sin que alguna cosa se lo pueda estorbar. Este sitio tiene el cierzo por la delantera, y el Mediodia por las espaldas, que para la sanidad y conservacion de la salud de la gente que durmiere y viviere dentro es de mucha importancia; y puédese meter dentro el agua del pilar que está en el mismo camino de nuestra señora, hasta un buen pedazo de la casa, que se vaya por su pie, para que con el remanente del mismo pilar, que V. M. es servido se arrime á la huerta del albergue, puedan limpiar las oficinas de él, y salir el agua á su acostumbrado camino, que es un arroyo que va al rio de esta villa; y tambien desde que el sol sale hasta que se pone le baña.

El sitio es alto y capaz, conforme la traza, que es de la forma que se verá luego. Tiene esta fábrica cuatrocientos pies cuadrados, que son mil y seiscientos de circuito: la iglesia está en medio, y tiene ochenta y cuatro pies en cuadro, y el altar mayor en sitio y lugar que se oiga misa de todas partes: la sacristia ha de estar debajo del altar con luces á los patios de la dicha casa, que son cuatro casi cuadrados, y en cada uno de los de los pobres mendigantes dos chimeneas de campaña muy capaces, con sus poyos para sentarse á calentar las noches de invierno, y al rededor de los patios portales. Tiene asi mismo esta fábrica once dormitorios, cada uno de veinticinco pies de ancho, y ciento cincuenta y ocho de largo, los cuales vienen á parar á la dicha iglesia, siendo tres por cada parte de cuatro de ella y dos por la delantera, porque se quita uno para entrar á la iglesia; y esto se hace con intencion de que de cada uno de ellos, y de unos apartamientos que habrá, puedan oir misa los pobres de cada dormitorio. Y lo mismo hagan las mujeres de la reclusion de la casa del trabajo y labor, que las justicias de V. M. han de condenar de aquí adelante, por los delitos que cometieren á ella como dije en el discurso 4.°: lo cual se hace y ejecuta en uno de los cuatro patios dichos en lo mas bajo de él, porque se manda este y otro su compañero al mismo lado por corredores para igualarlos con los otros dos de mano derecha por un desnivel que tiene el sitio, y con esto se iguala.

En esta casa hasta ahora todos los dormitorios y cuartos son en bajo, sino se doblaren algunos para lo que sucediere con el tiempo, *poniéndose y trasladándose el hospital general de esta villa en los dos patios de atras* como diré adelante; aunque son muy enjutos por ser el sitio de suerte y altura que se sube á la casa desde la calle por gradas; solo el aposento del rector, administrador de ella, se fabrica en alto arrimado á la iglesia, para que por un corredor que por la par-

te de adentro de ella, ha de haber por unas ventanas que caigan á los dormitorios, pueda juzgar y visitarlos las noches, viendo lo que hacen con las luces de las lámparas de ellos, que han de estar encendidas toda la noche. Tendrá esta casa una huerta muy capaz, que irán sus lindes por el arroyo que pasa al rio desde el segundo prado de S. Gerónimo, de la cual se podrá sacar alguna buena renta para ayuda á la costa de la lumbre de invierno para las chimeneas y luces de las noches y reparos de la casa, y gastos para el culto divino de la capilla; no teniendo otro gasto de consideracion, no comiendo, ni cenando los pobres á cuenta de la casa, como se dijo en su lugar.

Es tan grande y capaz esta casa de sitio y fábrica, que al presente por ser muy costoso, no se podrá edificar toda de una vez, sino la mitad de la parte de la delantera para ejecutar luego el negocio de los pobres, y el de las vagabundas; y espero en nuestro Señor que adelante en estando acabada en cuatro patios que tiene, se han de poder acomodar estas obras heróicas, en el uno de la mano derecha á la entrada de la puerta principal los pobres mendigantes varones, con tres ó cuatro dormitorios capaces para todos ellos; y en el otro patio que está á la mano izquierda, que se entra por los corredores que dije, las mujeres pobres mendigantes y niños y niñas que han de asistir en ellas, hasta edad de siete ú ocho años, con dos ó tres dormitorios suficientes para todas ellas. Y en el patio de la puerta principal de la mano izquierda que está debajo de este cuarto, mandándose por puerta particular, se han de encerrar las mujeres vagabundas delincuentes de la casa del trabajo y labor, por haberse fabricado con esta intencion por consulta y mandado de V. M., teniendo calabozos á propósito para las incorregibles, y las demas oficinas y dormitorios necesarios para su vivienda. Y en los otros dos patios á las espaldas de esta casa, que confinan con estos, *se podrá trasladar el hospital general de esta córte*, porque al presente está en sitio muy estrecho y poco airoso, y mas metido en la villa de lo que conviene para la salud de ella, solo con doblarse dos dormitorios de los que están vecinos de aquel patio, para que en ellos se acomoden los pobres, para que en los cuatro de ellos se curen los del dicho hospital general, y en el otro convalezcan y se recojan los enfermos para salir convalecidos; pudiendo estas cuatro obras y ministerios mandarse por diferentes puertas, cada uno por la suya, y tener diferentes ministros, subordinados todos al rector, ó administrador general de la casa. Y si por alguna razon y causa pareciere no convenir que el hospital general se acomode y traslade en la parte dicha, que confio en nuestro Señor se hará, se podrá en su lugar fundar otra obra muy necesaria y piadosa, de que al presente carece esta córte, y es muy conveniente la haya en lugar tan populoso, que es una casa que se llame del remedio, y aprobacion de las mujeres

convertidas, á donde se admitan las que han vivido viciosamente y tocadas con la gracia y favor de nuestro Señor, y gana y deseo de hacer penitencia y enmendar la vida se quisiesen recojer en ella, para de allió darles estado de matrimonio, ó meterse monjas en la casa de la Magdalena de esta córte, que se llama de las arrepentidas; y asi mismo sirva de refugio esta misma casa para que pueda acogerse á ella cualquiera mujer ordinaria que fuere cojida en alguna flaqueza, y quisiere reducirse á servir á nuestro Señor. Y si el dicho hospital general se redujere á estos cuartos como está dicho, podria servir la casa en que al presente el está de este efecto ó alguna parte de ella, por ser mucho el sitio, pudiéndose vender lo que sobrare para comprarles alguna renta con que vivan, y con lo que nuestro Señor socorrerá; ó podia esta obra tan importante hacerse en el otro donde está la casa que sirve las cuaresmas de predicarles y recojerlas, que es el hospital de los peregrinos antiguo de esta córte, y en la calle que llaman de los Ciegos. Y para que se vea la traza de esta casa y albergue, montea, y perspectiva de los cuartos de la delantera y iglesia, me ha parecido ponerla aquí, para que otras ciudades de estos reinos se aprovechen de la traza de ella, y en las Provincias de los estranjeros hagan lo propio, con el favor divino, con el tiempo; que aunque no sean las que edificaren tan costosas por ser pocas las ciudades que pueden hacer gastos grandes, á lo menos imiten en lo mas que pudieren esta traza, por parecer que es acomodada para el intento que se lleva en este órden de recoger los mendigantes á vida de concierto y cristiana.

Sigue despues una lámina que representa el plano de lo interior de la obra y dos fachadas, y prosigue:

El presidente del consejo con su valor y piadoso celo ha comenzado á juntar limosnas para esta fábrica, aplicando á ella primeramente nueve mil ducados de la hacienda que quedó del cardenal D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo, como testamentario principal suyo; y asimismo ha aplicado siete mil ducados por la junta de Policía como cabeza de ella, de la renta de sisa de esta villa de Madrid, y otras condenaciones que va aplicando en sentencias de pleitos criminales; de suerte que de primera instancia han llegado las limosnas por su órden dadas á veintidos mil ducados, y va con ánimo de juntar á esto mucho mas, que se entiende será menester para esta fábrica acabarla perfectamente mas de ochenta mil ducados, los cuales espero en el Señor los ha de dar por la mano liberalísima de V. M., pues son para su servicio, y para cosa tan necesaria y de tanta caridad.

Las limosnas que se van juntando para este albergue se depositan en el pagador general Juan Pascual y depositario de esta villa, y asi-

mismo está nombrado el licenciado Valladares Sarmiento, del consejo de cámara de V. M. por comisario de ello, como tan recto ministro, para que haga librar y firme las libranzas del dinero que se gastare en la dicha fábrica, tomando la razon de ellas Juan Gallo de Andrada, escribano de cámara de V. M., persona tan legal como se sabe, para que en todo esto haya mucha claridad y verdad, no entrando jamás en mi poder dinero alguno, aunque me ocupé en buscarlo; porque el vulgo, que suele siempre juzgar de las cosas como quiere, eche de ver, que en este negocio hay gran puntualidad, y que solo me mueve á hacerlo el servicio de nuestro Señor, y de V. M. y el bien comun, y no interés de hacienda, ni otra cosa.

Mandóme el presidente del consejo, que me comunicase con Luis Gaitan de Ayala del consejo de Hacienda de V. M., para que con la mucha esperiencia que tiene en materia de fábricas y otras cosas, ordenase la escritura para el concierto de esta, de la forma como se habia de hacer, y así se hizo con Diego Sillero, alarife de esta villa, tomándola á su cargo á toda costa, porque así dice Luis Gaitan de Ayala ha hecho hacer todas las obras grandes de esta villa, en el tiempo que fué corregidor en ella, por ser imposible obras tan grandes hacerse de otra manera, ni poderme yo encargar de comprar ni guardar tantos materiales, y así en la escritura se obligó el dicho Diego Sillero de dar perfectamente acabada esta dicha fábrica en espacio de dos años, socorriéndole cada cuatro meses con cuatro mil ducados, y que al fin de ella se pagase lo que mas montase, nombrando cada uno de nosotros un alarife que tase la dicha obra, y en discordia de ellos V. M. se sirviese mandar nombrar otro, ó su presidente de V. M. en su lugar.

Comenzóse esta fábrica poniéndose la primera piedra en ella el dia de nuestra Señora de setiembre del año pasado de 1596, á las seis de la tarde en la forma siguiente.

Hízose una procesion general con las cruces y pendones de las parroquias de esta villa, religiosos de todos los conventos y otra mucha solemnidad. Y salió del hospital de Anton Martin, llevando la piedra cuadrada angular muy bien labrada en los hombros algunos hermanos de dicho hospital, con una imájen de un niño Jesus encima de bulto con mucho ornato, y muy ilustre y grande acompañamiento, y en particular el licenciado Rodrigo Vazquez Arce, presidente del consejo, y el licenciado Valladares de la cámara de V. M., y otros consejeros y alcaldes de casa y córte, y muchos caballeros de hábitos y gran calidad. Y llegado la procesion á la primera esquina del albergue, á un sitio donde estaba un altar muy adornado, el obispo de Ávila D. Fray Juan de las Cuevas, de la órden de Santo Domingo, vestido de pontifical, hizo las bendiciones y ceremonias que la santa Iglesia Católica

tiene ordenadas en el pontifical para este acto de principio y fundacion en algun edificio y casa dedicada al culto divino, y asi se puso la piedra en el cimiento, despues de bendecida, en el hueco de otra grande que estaba puesta á propósito para ello; poniendo en tres cajitas de plomo que habia hecho hacer á este propósito, en la una monedas de todo género de cobres y cuartillos y medios reales, y en la otra monedas de oro y plata diferentes, y en la del medio una medalla de plata sobredorada, muy al natural de la efigie de V. M. y una cruz, y una imágen del misterio de Ntra. Sra. de la Anunciacion, cuya devocion y advocacion es esta casa; y en medio de la piedra se puso una lámina de plomo cubierta con otra, en la cual estaban vaciadas y relevadas las razones de la siguiente página, para servicio de nuestro Señor y memoria en los siglos venideros, á imitacion de lo que los pasados antiguos han usado con nosotros en los fundamentos de obras insignes y grandiosas cuando les dieron principio; porque si con el tiempo, que todo lo consume y acaba, se descubrieren en las ruinas de los edificios tales cosas, se sepa y eche de ver la razon por qué se fundó el edificio, y para qué fin fué su principio, dando contento y gusto á los hombres el ver declaracion de antigüedades, por la inclinacion natural que tenemos todos á saber las cosas pasadas, sabiendo asimismo en que año, mes y dia se fundó esta obra, qué rey y señor la mandó hacer, y poseia entonces á España, y otras curiosidades dignas de memoria.

POSTERITATI. S.

ANUNTIATIONI DEIPARÆ VIRGINIS MARIÆ HOC SACRUM, AD MENDICORUM HOSPITIUM ET AD VITÆ IN MELIUS INSTITUTIONEM DICATUM EST, JUSSU ET OPE PHILIPI II HISPANIARUM REGIS POTENTISIMI, ATQUE EJUS FILII PHILPI III PRINCIPIS FELICISSIMI FAVORE: EX DECRETO, AUXILIOQUE PRÆCLARISSIMI VIRI RODERICI VAZQUEZ ARCE, SUMMI PRÆSIDIS, ET ALIORUM REGIS CONSILIO VIRORUM CONSENSU. SOLERTIA ET PRECIBUS DOCTORIS CRISTOPHORI PEREZ DE HERRERA, SALMATICENSIS, APUD TRIREMES HISPANIÆ PROTHOMEDICI REGII. ANNO QUARTO PONTIFICATUS S. D. N. CLEMENTIS VIII INCARNATIONIS VERO DOMINI NOSTRI JESU CHRISTI MILESIMO QUINGENTESIMO NONAGESIMO SEXTO, DIE OCTAVO SEPTEMBRIS.

§. V.

Real sociedad de medicina de Sevilla.

El orígen de esta sociedad, tan famosa por la ilustracion de sus sócios como por las obras que bajo su nombre y con el título de *memorias* se publicaron, data desde el año de 1697. Por este tiempo ocurrió á sus fundadores D. Juan Muñoz y Peralta, médico de cámara de S. M., D. Salvador Leonardo de Flores, D. Miguel Melero Gimenez y D. Lucas de Aurigui, doctores; los licenciados D. Juan Ordoñez de la Barrera, presbítero, médico y cirujano de la reina Doña Mariana de Austria, D. Gabriel Delgado, y el farmacéutico D. Alonso de los Reyes, reunirse amistosamente en una especie de tertulia literaria, que despues tomó el título de *Sociedad régia de medicina y demas ciencias de Sevilla*. Animados del mas ardiente deseo de progresar en las ciencias á que cada cual se habia dedicado, abrazaron con calor tan laudable empresa, empezando por la formacion de las ordenanzas que habian de reglar y disponer el régimen y gobierno de la naciente sociedad.

No fueron pocos los obstáculos que hubieron de vencer desde el momento en que se dejó conocer su objeto. Los adversarios que siempre produce una bastarda emulacion, no tardaron en procurar el descrédito de estos profesores, no solo propalando entre la muchedumbre que hacian uso de medicamentos venenosos, tachándolos de *inventores de nuevas ciencias, atrevidos y aun cismáticos;* sino que llevaron su encono hasta el estremo de acusarlos ante la audiencia de Sevilla, por haber publicado sus ordenanzas antes de que se hallasen aprobadas, asegurando que las doctrinas que profesaban eran contrarias á las que se enseñaban en las universidades del reino. Para conseguir mejor su objeto, escribieron tambien á estas corporaciones para que *coadyuvaran al esterminio de la sociedad ó tertulia, que novisimamente se habia introducido en aquella ciudad, intentan-*

do persuadir nuevas doctrinas. Mas todos sus planes se destruyeron, pues las universidades contestaron *que escribiesen los puntos ó proposiciones de novedad tan escandalosa*, y la audiencia de Sevilla dió cuenta al Consejo de Castilla, quien, oido el dictámen del protomedicato, é informado verídicamente por D. Diego Mateo Zapata, uno tambien de sus sócios fundadores, pidió á S. M. se dignase aprobar las ordenanzas de la sociedad, y el rey D. Cárlos II la constituyó y aprobó por real cédula de 25 de mayo de 1700.

No desmayaron por esto en sus ataques los émulos de la sociedad; mas la defensa que esta hizo de sus doctrinas, y la proteccion que el señor duque de Escalona dispensó á la comision que la misma sociedad dirigió á su monarca, compuesta de su presidente D. Juan Muñoz y Peralta, y de los sócios D. Honorato Michelek y D. Diego Mateo Zapata, hicieron que el rey D. Felipe V firmase el decreto y lo remitiese al protomedicato; este manifestó á S. M. las quejas y protestas del claustro médico de Sevilla, y el escándalo que habia causado la sociedad entre los llamados doctores galénicos; mas el infatigable Zapata desvaneció los recelos de aquella universidad, patentizó las intrigas de sus adversarios, destruyó todos los obstáculos, y pudo conseguir el afianzamiento de la sociedad, alcanzando de S. M. que se declarase de nuevo su protector, publicando y llevándose á efecto su real cédula.

Vencidas ya todas las dificultades que se oponian al desarrollo de su noble objeto, se dedicó con particular afan al adelantamiento de la física, medicina, cirujía, química y botánica, que eran el objeto particular de sus tareas y estudio, siendo tal el progreso que en ellas hizo, que á los pocos años habia llegado su nombre á las naciones estranjeras. Continuó esta corporacion dando cada vez pruebas mas convincentes de su aplicacion y utilidad, consiguiendo en premio de ellas que el mismo Felipe V, que á la sazon recorria la Andalucía, informado por D. José Cervi, su primer médico y presidente de la sociedad, la colmase de

rentas, honores y privilegios. Por real cédula dada en el Puerto de Santa María á 27 de agosto de 1729, la concedió cien toneladas anuales sobre flota ó galeones, para que pudiese subvenir al pago de sus precisas atenciones, las que disfrutó hasta el año de 1738; y trescientas toneladas por una vez para que comprase librería y casa en donde pudiese celebrar sus sesiones; todo lo que se ejecutó; mandando ademas que el asistente de Sevilla fuese en lo sucesivo juez conservador de la sociedad, y que ningun otro tribunal ó ministro, sin espresa órden de S. M., pudiese entender en las causas de los sócios, tanto en comun como en particular. De este modo pudo ya la corporacion colocarse al nivel de las mas esclarecidas sociedades de Europa.

En 16 de julio de 1736 fueron sus nuevas ordenanzas aprobadas por el Real Consejo de Castilla. D. Fernando VI confirmó las reales cédulas de su augusto padre en 31 de agosto de 1751, y Cárlos III, no solo confirmó las espresadas cédulas en Aranjuez á 7 de junio de 1763, sino que la reintegró en parte de su antigua dotacion, suprimida á consecuencia de algunos trastornos políticos, continuando los reyes sucesores de este dispensándole su apoyo y proteccion.

Los trabajos de esta corporacion se hallan impresos en doce tomos que han visto la luz pública en distintas épocas. (Véase en el apéndice núm. 1.º la relacion de las memorias y materias de que tratan).

§. VI.

Hijas ó hermanas de la Caridad.

Esta congregacion, cofradía ó hermandad, debe su establecimiento á San Vicente de Paul en el año de 1627. La estableció en Chatillon, provincia de Brest en Francia; y como su objeto fuese el servicio de los pobres enfermos de los hospitales, pronto se propagó esta hermandad benéfica desde las aldeas y lugares del campo, en donde fué su

primitivo instituto, á las demas ciudades de Francia, fundándose en su capital en 1629 una cofradía de estas hermanas en la parroquia de San Salvador. Conociendo el piadoso fundador la necesidad de nombrar una superiora sábia y celosa bajo cuya conducta estuviesen, eligió á Luisa de Marillac, viuda de M. de Gras, secretario que habia sido de la Reina Maria de Médicis, y el mismo año de 1629 empezó esta virtuosa dama sus caritativos ejercicios. El venerable fundador creyó tambien que alistándose en esta cofradía damas de calidad, era necesario tener hermanas criadas, que se dedicasen esclusivamente á la asistencia y servicio de los pobres enfermos, y bien pronto sus exortaciones atrageron un gran número de doncellas, dispuestas á consagrarse toda su vida al bien y alivio de los pobres. De este modo se fundó y estableció esta caritativa hermandad, que bajo la conducta de damas nobles aun subsiste en su primitivo instituto, y cuya introduccion en España ha procurado y procura beneficios y socorros inmensos á la humanidad doliente.

§. VII.

Congregacion de los religiosos hospitalarios Bethlemíticos.

El V. Pedro de San José Betancur, que nació en Villa-Flor, de la isla de Tenerife, en 21 de marzo de 1626, dió principio á esta congregacion en Goatemala sobre el año de 1653, bajo la regla de San Agustin, la cual aprobó la santidad de Inocencio XI en 1687, y el papa Clemente XI la corroboró y amplió en 1707, concediéndole los privilegios de las órdenes mendicantes. Tiene cuarto voto de hospitalidad y convalecencia, con el cargo de enseñar á los niños á leer, escribir, contar y la doctrina cristiana. Tienen en el reino de Méjico doce casas, y en el Perú diez y nueve, esperimentando maravillosas ventajas la juventud y pobres enfermos de los pueblos donde están establecidas.

§. VIII.

Fundacion de los hospitales de los hermanos y hermanas de Jesus Nazareno en Córdoba.

El primer hospital de esta naturaleza lo fundó en Córdoba el año de 1673 el venerable sacerdote estremeño don Cristóbal de Santa Catalina, en la casa de Jesus, que le dió para este efecto aquella ciudad; y á su ejemplo se estendieron despues á Pozo-Blanco y otros varios pueblos de Andalucía. Su instituto, sin mas auxilio que la limosna de los fieles, se componia de hermanos y hermanas llamados de Jesus Nazareno, y seguian la regla de la órden tercera de San Francisco; su obligacion, el servicio de los pobres en los hospitales, unos destinados para hombres solos, otros para convalecientes, y en otro se recibian hombres y mujeres, en los que habia hermanos y hermanas para su asistencia, que desempeñaban con espíritu de caridad. La paciencia con que los toleraban, y la limpieza con que los asistian, movieron á los pueblos al establecimiento de los hospitales: y á la verdad que este instituto, ceñido esclusivamente á la asistencia mecánica de los enfermos, sin salir de su primitiva regla, como escandalosamente lo han hecho los de San Juan de Dios y aun los Obregones, es el preferible y de mayor utilidad.

§. IX.

Epidemiología.

No fué menos desgraciada nuestra España en este siglo por el azote de las pestes y epidemias que lo fué en los siglos anteriores: las principales de que hacen mencion los escritores de aquella época son las siguientes:

En 1601 continuaba la peste bubonaria en la ciudad de Sevilla, causando en ella horrorosos estragos. Plasencia

fué tambien acometida de la misma peste, la que segun D. Alonso Nuñez duró todo aquel año y el siguiente. Portugal sufrió cierta especie de calenturas malignas y pestilentes, que producian en su principio gran número de gusanos, bien perceptibles por medio del microscopio (Zacuto, lib. IV de *hist. princip. Médic.*, fól. 724).

En marzo de 1602 se observaron los primeros enfermos de *secas y carbunclos* en la ciudad de Jaen; y segun dice Freilas en el prólogo y en la pág. 33 de su *libro de peste,* la de Jaen era continuacion de la que se presentó en Santander y se comunicó despues á Sevilla, Córdoba, Málaga, Velez, Ecija, Antequera, Granada, Jaen, Andújar, Madrid, Toledo, Zaragoza, Valladolid, Burgos y otras poblaciones.

En 1604 se estendió por casi toda la península *la fiebre punticular*, acometiendo á toda clase de personas, sin distincion de edad, temperamento ni condicion.

En abril de 1605 llegaron noticias de la villa de Arbucias como corria una epidemia, y luego los concelleres de Barcelona enviaron socorros (Capmani, pág. 70). Y en Plasencia apareció la enfermedad conocida antiguamente con el nombre de *garrotillo*.

En 1606 continuaba la peste bubonaria en Andalucía y otras provincias de España; y al mismo tiempo que el *carbunclo anginoso* quitaba la vida á multitud de niños, los *tabardillos* hacian tales estragos, que perpetuaron la memoria de aquel desgraciado año con el mote vulgar de *año de los tabardillos* (Villalba, *Epid. Esp.*, t. II, pág. 17).

En 1607 hubo en Barcelona y en algun otro pueblo del principado de Cataluña grandes *enfermedades contagiosas*.

En los años desde el de 1609 hasta el de 1618 inclusive se presentó la *angina carbunculosa* ó *garrotillo* en toda su fuerza, é hizo infinitas víctimas, principalmente en el de 1613, que le llamaron tambien el *año de los garrotillos*.

En 1621, segun afirma Dilecto Lusitano, acometieron á Sevilla unas *tercianas* tan malignas, que causaron la muerte de dos mil personas.

En 1622 sufrió la misma ciudad de Sevilla una epidemia de *viruelas*.

En 1629 y 30 se vió acometido el principado de Cataluña de *peste bubònaria*, que se comunicó de Francia á varios pueblos del Ampurdan; al propio tiempo que la ciudad de Guadix padeció por espacio de dos años enfermedades notables, particularmente la *fiebre punticular*.

En los años de 1631, 32, 33 y 34 hubo tambien peste en algunos pueblos del principado de Cataluña.

En 1636 hubo peste en Málaga, y fué este año tan escesivo en lluvias y tan abundante de inundaciones, que consta que el 4 de febrero comenzó en Valladolid un aguacero que duró cuarenta dias, y saliendo de madre el rio Pisuerga arruinó la mitad de la ciudad é hizo perecer multitud de personas (Villalva, t. II, pág. 34).

En 1637 refiere Fernando Cardoso en su obra *De febre sincopali*, fól. 1, impresa en Madrid en 1639, en 4.º, la epidemia que sufrió Madrid, y que continuó con mayor furor al año siguiente; la que unos caracterizaron de *fiebres sincopales* y otros de *fiebres malignas*, y que él llama *sincopal, mortífera y perniciosa*, á la que precedió en el año anterior una de *sarampion* y *viruelas*, que no solo acometió á los niños, sino tambien á los adultos y ancianos. En Málaga se desarrolló con tal actividad la *peste bubonaria*, que en el espacio de tres ó cuatro meses murieron mas de cuarenta mil personas, segun el doctor Bernardo Francisco de Acebedo, aunque el doctor Juan de Viana solo hace subir su número á veinte mil poco mas ó menos; cuya peste, segun opinion de este, se originó por haber introducido en aquella ciudad un trigo malísimo y contagiado (véase su biografía). Por los meses de agosto, setiembre y octubre del mismo año 37 padeció la ciudad de Cartagena una terrible epidemia de *tercianas malignas y contagiosas*, de la que perecieron cuatrocientas personas, siendo en aquella época su vecindario muy reducido. Los médicos de la ciudad y los de Alicante, que pasaron á curarla, declararon que su causa eran las aguas estancadas del lago Almarjal, que se habian

corrompido por no haber llovido aquel año, por cuyo parecer mandó el gobierno desecarle (Rodon, *epidemia de Cartagena*, pág. 4).

En 1638 volvió á aparecer la peste en las costas de Andalucía y en algunas provincias del interior, la cual duró diez años.

En 1640, con motivo de la sublevacion de Portugal, hubo una epizootia cruel de lamparones contagiosos de la que murieron gran número de caballos.

En 1642 salió de madre el rio Guadalquivir, de resultas de las contínuas y abundantes lluvias, que duraron diez y seis dias, y anegó los edificios de Sevilla é hizo perecer á infinitas personas.

En 1644 hubo en Madrid epidemia de *fiebres malignas*, de la que murió tan gran parte del pueblo, que puso en consternacion á la misma córte.

En 1646 fué traida de nuevo en las naves procedentes de los puertos orientales la *peste bubonaria* á las costas de Andalucía.

En 1647, segun Villena, hubo peste en Alcalá de Henares, de la que morian todos los que se purgaban, lo que sabido por Felipe IV, mandó que no se purgase á ninguno en adelante. En Valencia padeció todo el pueblo en general un catarro, del que no se libró persona alguna, el que se estendió por todo aquel reino y otros pueblos, pero no hizo ninguna víctima, por lo que no ofreció cuidado. No asi la *peste bubonaria*, que se presentó en un pueblo de cortísimo vecindario junto á Valencia, y se estendió con rapidez por los pueblos vecinos. En esta ocasion, tanto las autoridades como los pueblos, los médicos y cirujanos, tomaron tan enérgicas, sábias y prontas disposiciones, que lograron cortar el mal y que no se propagase al resto de la provincia; sin embargo, fué tan mortífera y cruel, que en solo una semana murieron dos mil personas, y en cuatro meses treinta mil de sola la ciudad, teniendo tambien la desgracia de que se comunicase al reino de Murcia.

La misma peste se desarrolló á fines de agosto de 1648

en la pequeña villa de Mirambel, reino de Aragon, de la que enfermaron noventa personas y murieron setenta en los tres meses que duró. A pesar de las providencias que tomaron las justicias de los pueblos de Aragon, Cataluña y Valencia, la peste continuó ejerciendo su mortífera influencia en este último reino, desde donde se propagó á Alicante, Orcelas, Melaria, Cartagena, Cádiz, Sevilla é Indias Occidentales, retrocediendo á Tortosa, Barcelona, Gerona y casi á toda Cataluña. Alicante y Cartagena padecieron ademas las *tercianas perniciosas y malignas*, que segun Escobar, eran endémicas en estas dos ciudades, y algunas veces pestilentes, especialmente en los meses de agosto y setiembre, producidas por las aguas corrompidas y cenagosas de sus rias y charcas; añadiendo, que aquellas tercianas se comunicaban *ad proximum* por contagio, y que fueron el principio de las pestes de Cartagena en este año.

En 1649 sufrió Sevilla la mas horrorosa peste, producida, segun Caldera de Heredia, por haber permitido la entrada en San Lúcar de Barrameda á una nave cargada de sedas infestadas; la que se estendió á Málaga, Córdoba, Ecija, Antequera, Bujalance, Carmona, Montilla, Marbella, Gibraltar, Murcia, Valencia y pueblos comarcanos, y de la que murieron en dos meses y medio doscientas mil personas en Sevilla y sus inmediaciones, veinte mil en Málaga, veinte y seis mil en Murcia, mas de diez y seis mil en Córdoba y á proporcion en las demas ciudades.

En 1650 continuaba la peste en Aragon, Cataluña, Valencia y Andalucía.

En 1651 se desarrolló una enfermedad pestilente, contagiosa y sumamente temible en Huesca y Alcubierre, que recorrió la mayor parte de Aragon. Sufrieron tambien los efectos funestos de la peste de los años anteriores Sevilla, Valencia, Huesca, Lérida, Zaragoza y otras ciudades; pero donde hizo los mayores estragos fué en Barcelona, tanto que no se hallaba quien tocase las campanas de la catedral, y se autorizó á los pocos sacerdotes que quedaron para que pudiesen celebrar dos misas diariamente. Se impusieron

castigos para impedir la ausencia de los médicos y cirujanos, y se celebraron varias juntas entre los concelleres de la ciudad, diputacion, gobernador general y real consejo de Cataluña, para acordar los medios de regir y gobernar la ciudad, caso de que se ausentasen de ella estos tres magistrados, imitando el ejemplo de la mayor parte de sus moradores.

En 1652 y á primeros de marzo comenzó la peste á hacer nuevas víctimas en Zaragoza, producida por la esterilidad, el hambre, la sequedad de los frutos y los malos alimentos que se veian obligados á usar, por la gran carestía que estaban padeciendo, unido á esto tambien el haberse introducido en la ciudad ropa contagiada del pueblo vecino de la Naja. Duró esta peste hasta el mes de noviembre, en que empezó su declinacion. Los diputados de la ciudad tomaron providencias oportunas para impedir los progresos del contagio, y establecieron varias morberías, en las que no pudieron librarse de la muerte diez personas de trescientas que habia para su asistencia, muriendo ademas siete mil atacados de la peste, y gran número de médicos y cirujanos, entre ellos los doctores Perez de Oviedo, Uguet, Zamora, Perez Bracho, Bueno, Cárlos Bonifacio, y el cirujano Antonio Rubio. Se estendió este contagio por otros pueblos de Aragon, Cataluña, Mallorca, Valencia, Murcia, Granada y demas provincias de Andalucía.

En 1655 atacó la peste á los pueblos situados en los montes Pirineos, en los que hizo grandes estragos, pues solo en la villa de Sallent del valle de Tena, que consta de doscientos vecinos, quitó la vida en tres meses á quinientas cincuenta personas adultas. Tambien sintieron sus funestos efectos Gerona y Osterlique en Cataluña.

En 1666 se despobló la villa de Alcantud, partido de Cuenca, por la multitud de enfermedades que, á manera de peste, consumieron sus habitantes, quedando reducido á cincuenta el número de trescientos vecinos que antes componia (Villalba, t. II, pág. 70).

En 1666 casi todas las provincias de España padecieron

enfermedades pestilentes, y particularmente Salamanca y Lisboa, en las que continuó la epidemia el año 1667.

En 1672 padeció tambien España la peste, efecto sin duda de la gran esterilidad y sequedad que venia esperimentando.

El año de 1673 y los cuatro siguientes fueron una verdadera calamidad para esta nacion tan trabajada de la peste, del hambre y de la guerra en el siglo que me ocupa. En aquellos años variáronse las estaciones; las primaveras eran frias y secas, los estíos frios y húmedos, los otoños húmedos y calientes, con flores y frutos vernales, y los inviernos cálidos; el aire sutil y penetrante, y el del poniente frio y seco, como si fuera del norte; las noches de verano destempladamente frias; los frutos maduraban tarde y mal, retardándose mas de un mes las vendimias. Las lluvias abochornaban y consumian las espigas, dejando los granos renegridos y con un hedor corrompido; siendo por lo tanto los alimentos de mala calidad y perniciosos, principalmente el pan, que era prieto y desagradable al olfato y paladar. Tal trastorno de estaciones originó una epidemia de tan mala especie, que teniendo su principio en 1673, no se estinguió del todo hasta el año de 1684. Aumentáronse tambien las calenturas malignas, cóleras morbos con tal abundancia de lombrices, que observaron salian por las cisuras de las sangrías en algunos enfermos, y por las narices en varios cadáveres. El contagio se apoderó de ciertas ciudades de Andalucía, conservando su fuerza todo el año de 80, y empezando á declinar el 81. Los años de 82 y 83 fueron tan secos, que se vieron secar los árboles, y hasta los nogales plantados á orilla del agua, por la fuerza de un sol abrasador, al que sucedieron copiosísimas lluvias á fines del otoño, continuando sin interrupcion todo el invierno y primavera del 84, y sobreviniendo en el verano una tempestad horrorosa, de la que se levantaron vapores tan abochornados, que quitaban la respiracion y quemaban el rostro.

La epidemia, que no habia cesado en todo este tiempo, se desarrolló con tal fuerza en el último año por toda Espa-

ña, que en Madrid no se habia conocido hasta entonces otra tan sangrienta; muchas poblaciones perdieron la mitad de sus habitantes, y algunas casi todos, sin haberse podido librar de ella la fértil Castilla, á pesar de la sutileza y frescura de sus aires (Valcárcel, *Disp. epidém.*).

Ademas de tan terrible epidemia, en 1676 se desarrollaron en Cartagena *las tercianas contagiosas, endémicas, perniciosas, malignas y pestilentes,* que tan comunes eran en aquella ciudad, y en 1677 sufrió la peste, introducida por medio de unas ropas que vinieron de Inglaterra; la que luego se comunicó á los demas puertos vecinos.

En 1678, y á pesar de la vigilancia y precauciones que se tomaron en la ciudad de Málaga para impedir en ella la introduccion de la peste bubonaria, que se habia declarado en Oran, logró entrar en aquel puerto el dia 28 de mayo un buque, y ocultando su procedencia, fueron admitidos sus marineros y cargamento al comercio con la ciudad: á los pocos dias de este desembarco murió un jóven de la referida embarcacion, un marinero y nueve personas mas con secas y carbuncos; y despues de estas desgracias se propagó tan terrible mal por toda la ciudad, del que murieron cuatro mil personas, librándose solo setecientas. Se estendió tambien por Antequera, Murcia, Cartagena, Granada, Velez, Ronda, Motril, Riogordo é Igualesa, en cuyas poblaciones hizo perecer á la mayor parte de sus habitantes. Padecieron ademas los tres reinos de Andalucía las tercianas sincopales y perniciosas que venian haciendo gran número de víctimas desde el año de 1677, y no declinaron hasta el de 1679; al mismo tiempo que una horrible epidemia de viruelas hacia morir á los mas de los atacados.

La anterior peste bubonaria siguió devastando las provincias de Andalucía en los años de 1680 y 81, y aunque parecia que habia cesado en Antequera, Málaga y Puerto de Santa María, volvió á encenderse de nuevo, librándose de su voracidad San Lúcar, Puerto Real, Rota, Arcos, Bornos, Lebrija, Tribugena y otros pueblos, por haber impedido la entrada en ellos á toda clase de personas, por medio

de un rigoroso cordon, y haber establecido las providencias mas severas y acertadas para preservarse del contagio.

Tambien hubo peste en varias poblaciones de Castilla y Cataluña en el año de 1681.

En 1684 toda España, y principalmente Vich, sufrió los estragos de una mortífera constitucion de calenturas malignas.

Los últimos años de este siglo desgraciado fueron tan abundantes y saludables, que por todas partes se veian los campos llenos de frutos, y la alegría y el contento reinaba en los semblantes. Las epidemias, los contagios que dejaron desiertos los pueblos y ciudades; la esterilidad, que hizo áridas nuestras fértiles campiñas, se convirtieron en los años siguientes al 84 en la salud mas completa y en la abundancia deseada, y parecia que la Providencia trataba de resarcir las pérdidas anteriores.

BIOGRAFIAS.

ANDRES ZAMUDIO DE ALFARO (1).

Natural al parecer de Alfaro, estudió la medicina en la Universidad de Salamanca (2), habiéndose graduado de doctor en ella. Ejerció la profesion por muchos años en la ciudad de Sevilla, y por su ilustrada práctica llegó á ser primer médico del rey, protomédico general y alcalde examinador mayor de médicos y cirujanos, y del consejo de la inquisicion. Escribió:

1.º *Tratado de peste.*

El señor Villalba al hablar de este médico dice lo siguiente: «La ciudad de Sevilla, acometida de peste en este

---

(1) Por un descuido involuntario dejó de ponerse á este escritor y algunos de los que le siguen en el siglo XVI á que pertenecen.

(2) Lo asegura Cristóbal Perez de Herrera en su obra titulada *Compendium totius medecinæ*, fól. 57 vuelto.

»año (1568), mandó al doctor Andrés Zamudio de Alfaro »que escribiese un tratado sobre el mismo asunto, como lo »verificó, segun consta por la aprobacion de los doctores »Gaviria é Isasi Isasmendi al sistema político de D. Juan »Diaz Salgado, año de 1569: esta enfermedad pestilente co»menzó en la parroquia de San Gil, de donde se estendió á »toda la ciudad, y á 16 de julio fué el tiempo en que pica»ba mas vivo el achaque, en el cual dia y en el siguiente »se celebraron procesiones generales de mucha concurren»cia, y á ellas se atribuyó el haber casi cesado desde este »dia la epidemia maligna. Puede suceder (para Dios nada »hay imposible); pero en lo físico las grandes concurren»cias individuales mas bien propagan el contagio que le cor»tan ni corrigen. Las providencias que tomó la ciudad y su »asistente el conde de Monteagudo son muy del caso y opor»tunas. A su vigilancia y cuidado se debió la ereccion de »un hospital en un corral del arrabal de San Bernardo, y »creciendo despues la multitud de los enfermos, se habitó »el de las Cinco Llagas, con que se corrigió en mucha parte »la calamidad (1)».

2.º *Orden para la cura y preservacion de las viruelas*. Madrid, por Luis Sanchez, 1579, en 8.º

Esta obrita de Zamudio se ha hecho tan rara, que no he podido verla, y por consiguiente nada puedo decir de ella.

3.º *Orden para la cura y preservacion de las secas y carbuncos, que por mandado de los señores del Supremo Consejo del Rey Ntro. Sr. escribió el doctor Andrés Zamudio de Alfaro, alcalde y examinador mayor, protomédico general, médico de cámara de S. M., y del consejo de la santa general inquisicion*. Madrid, por Luis Sanchez, 1599, en 8.º

Está dedicada esta obrita al referido Consejo. En la dedicatoria manifiesta que escribia este tratadito por cumplir con la órden que se le habia comunicado, para que se oyese al doctor Cristóbal Perez de Herrera sobre las dudas que

(1) Anales de Sevilla.

tenia acerca de la curacion de las secas y carbuncos. A pesar de haber manifestado Zamudio al mismo Consejo que el doctor Mercado habia escrito un libro en latin sobre este objeto, y que le estaba imprimiendo tambien en castellano, para evitar las dudas y dificultades que pudieran ocurrir, y que con el propio fin se habian reunido con él los doctores Mercado, antes de publicar su obra, Garci Arindez de Oñate y Juan Gomez de Sanabria, médicos de cámara de S. M.; sin embargo, el consejo le volvió á mandar diese á la prensa su citado libro, para lo que se habia de reunir con los doctores Porras, Bermejo, Orozco y Salinas, médicos del rey; con los doctores Espinosa, Antonio Perez y Montemayor, cirujanos de S. M., y con los doctores Sosa, Sepúlveda y Herrera, encargados de la curacion de esta enfermedad.

Las dudas que proponia Herrera en estracto son las siguientes:

1.ª Si convenia purgar en esta enfermedad con algun purgante suave, no solo en su declinacion, sino tambien en el principio, habiendo turgencia, crudeza ú otra causa, siempre que no hubiese salido la seca ó carbunco; y en el aumento ó estado, aunque estuviese fuera la seca, y no habiendo cesado, sino aumentádose los accidentes.

2.ª Que se debia dar mas de comer en aquella enfermedad que en otras agudas, y sangrar poco y varias veces.

3.ª Que se habian de aplicar despues de las evacuaciones universales las ventosas secas y sajadas en la espalda, estando la seca ó carbunco de la cintura abajo, cuando tenia el enfermo síntomas de frenesí, letargo, fiebre maligna, ó tabardillo, que las mas veces se complicaban con él.

4.ª Que concedido que se pudiese purgar en el principio de aquel mal, si seria conveniente, no habiendo cosa que lo impida, y sí crudeza, calentura y otros indicios, administrar desde luego algun purgante apropósito para aquella dolencia. Y no habiendo salido la seca ó carbunco, ni apareciendo señal alguna de su existencia en los emunctorios de la cintura arriba, ni dolor en las partes superiores, si se po-

dria sangrar al enfermo, principalmente si consideraban que, de cien enfermos, tenian los ochenta la seca en las íngles.

5.ª Que con los remedios propios de la cirugía no causasen dolores vehementes, sino moderados, pues aquellos ocasionaban á los enfermos grandes perjuicios, como debilitarles las fuerzas, privarles del sueño, y otros.

6.ª Que en la cauterizacion de las secas, el fuego no fuese tan vehemente que quemase la parte y levantase costras, pues estas cubrian los poros é impedian que el humor se exhalase ó supurase, siendo esto lo mas favorable en aquellas apostemas malignas.

7.ª Que los vejigatorios, que usaban en aquella enfermedad, fuesen mas benignos, pues aquellos eran tan nocivos, que vió, dice, *corromperse con estiomeno las partes adonde se pusieron, y erisipelarse todas las vecinas de ellas.*

8.ª Que si alguna vez podia convenir el emplasto de arnaglosa para los carbuncos, se moderasen los medicamentos, y que se aplicase alrededor tan solo del carbunco, dejando descubierta y libre para su curacion la raiz de este (1).

A estas dudas de Herrera contesta Zamudio diciendo, que solo espondria las señales y curacion del carbunco y seca, para que los médicos y cirujanos no se engañasen, como hasta entonces habia sucedido.

Dice con Galeno, que el carbunco se hace de humor craso y ferviente, que comienza con gran comezon, á la que sigue las mas veces la pústula; que se hace llaga, y la carne de alrededor está muy inflamada y rubicunda; observándose que los que entonces padecieron la peste tenian la mayor parte delirio, insomnio, aversion á la comida, vómitos y calentura ardiente; en otros era la piel suave al tacto y te-

(1) El doctor Cristóbal Perez de Herrera presenta estensamente estas ocho dudas en una obrita que tituló *Dubitationes ad maligni popularisque morbi qui nunc in tota fere Hispania grassatur exactam medellam*, de la que he sacado el anterior estracto.

man la lengua seca y negra, sueño profundo, desmayos y congojas. Añadia Zamudio que era contagiosa aquella peste, y que mataba con brevedad increible.

En su curacion prescribe lo primero enemas emolientes, y despues las sangrías de partes inferiores al lugar donde estuviere el carbunco; y cuando los enfermos estaban muy debilitados, en vez de estas les mandaba aplicar ventosas anchas, pero con poca estopa. Advierte, que á las mujeres preñadas las sangrasen de los tobillos ó las sajasen las pantorrillas. Despues de la sangría escarificaba el carbunco profundamente.

Rara vez hacia uso de las cantáridas, y cuando tenia que abrir la seca ó carbunco, no esperaba que madurase, sino que desde luego lo cauterizaba con fuego, siguiendo despues el método curativo general de las *llagas súcias*. Mas si estos apostemas empezaban á desaparecer, los cauterizaba de nuevo, y ponia despues medicamentos *exedentes* ó gran número de sanguijuelas.

Conviene con Herrera en dar á los enfermos de comer con mas abundancia en esta enfermedad que en otras, y que tengan siempre bebidas cordiales con jarabes acedos. Presenta tambien la composicion de algunos emplastos, ungüentos, cataplasmas, fomentos y otros varios remedios, de los que, dice, tenia esperiencia de los felices efectos que con ellos habia conseguido en pestes anteriores; y concluye dando algunas reglas que deben observar los sanos en la comida y bebida en tiempo de peste.

Gregorio Lopez Madera.

Aun cuando este médico madrileño no fué escritor, y por consiguiente no debia ocupar lugar alguno en esta historia, sin embargo, le dispensamos la honrosa distincion de ser colocado al lado de los célebres escritores del siglo XVI, que con razon hemos llamado siglo hipocrático, no solo por haber contribuido á dar á conocer en los paises estranjeros al esclarecido Francisco Valles, su condiscípulo, amigo y com-

pañero en la cámara de Felipe II, publicando dos ediciones de uno de los escritos mas curiosos de que ya hicimos mencion, titulado *De urinis, pulsibus ac febribus compendiaria tractatio;* sino tambien para perpetuar por este medio la especial y particular fineza con que le distinguió el famoso D. Juan de Austria.

Gregorio Lopez Madera nació en Madrid, y fué hijo de Francisco Lopez de Madrid, familia ilustre y antigua en esta villa, y de Luisa Madera, su deuda, de la casa de Madera en Asturias. Se dedicó primero á la carrera de teología; pero abandonando esta, cursó la de medicina en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que, segun él mismo dice, tuvo los mismos maestros que su amigo Valles (1), recibiendo el grado de doctor en esta facultad. Adquirió tal reputacion y crédito, que poco despues de graduado, á los 27 años de edad, le nombró el emperador Cárlos V su médico de cámara y de toda la real familia. Fué despues médico de cámara y protomédico general.

Contrajo matrimonio con Doña Isabel de Halia y Ron-

(1) A su Mecenas el príncipe de Saboya le dedicó la referida obra de Valles, y se espresa en estos términos: «Si verum est illud Pytagorae dictum (Princeps Serenissime) amicorum communia sunt omnia, »jure optimo possum ego Francisci Vallesii hominis mihi amicissimi, »studio et vita conjunctissimi operibus (quae summa semper in admi»ratione habui) pro meis uti: una enim semper educati, ab iisdem »praeceptoribus informati et instituti, et tandem ad eumdem honoris »apicem, curam nempe catholici regis, licet meritis imparibus (quis »enim cum Francisco nostro in philosophiae et medicinae studiis conferri »potest!) evecti sumus..... Cum ergo tanto familiaritatis et amicitiae »vinculo, cum Vallesio nostro semper conjuncti fuimus et sumus, tres »ejus libellos eruditionis non vulgaris, de re medica summa brevitate, »et exquisito judicio ad humanam vitam melius tuendam conscriptos, »et nunc iterum mea diligentia in ac tua nobilissima typographia quasi »renatos, utriusque nomine tibi offero et dico (exemplaria enim prope »nulla, aut hic, aut in Hispaniis nostris jam amplius, ita avidé ab om»nibus accepti sunt, extabant). Accipe igitur (Princeps Serenissime) »hoc exiguum benevoli utriusque nostri erga te animi monumentum ea »qua soles humanitate, tuosque Vallesium et Maderam ea benevolen»tia complectere, qua tibi deditissimos complecti soles.»

quillo, de la que tuvo dos hijos, D. Gerónimo, capitan de infantería, que murió peleando en la ciudad de Namur en Flandes en 1578, viviendo su padre, y el doctor D. Gregorio, del Consejo de Castilla y sábio escritor.

Acompañó al señor D. Juan de Austria en la guerra de Granada, año de 1569, y fué despues nombrado protomédico general de la Liga Católica, cuyo título se despachó en Mesina á 10 de setiembre de 1571.

No solamente sirvió como médico al príncipe D. Juan de Austria, sino que admirando este su grande esperiencia y conocida sabiduría, le pidió parecer y consejo en varias empresas.

Se halló de protomédico, y en compañía de su hijo Don Gerónimo, entonces capitan graduado de galera, en la famosa batalla de Lepanto, despues de la cual, y en muestra de gratitud, le regaló el citado príncipe D. Juan *la espada que para aquella ocasion le habia enviado el pontífice Pio V;* la que se conserva con los restos mortales de Madera en su capilla de Santo Domingo del convento de Ntra. Sra. de Atocha en esta córte; en donde se halla la inscripcion siguiente, que á la verdad es de admirar se haya conservado intacta y legible.

D. O. M.

ESTE ESTOQUE BENDITO QUE ENVIAN LOS SUMOS PONTÍFICES A LOS MAYORES PRÍNCIPES DE LA CRISTIANDAD, ENVIÓ EL SANTO PIO V AL SR. D. JUAN DE AUSTRIA, EN LA OCASION DE LA BATALLA NAVAL DE LEPANTO, Y JUSTAMENTE HONRA LA SEPULTURA DEL DÓCTOR GREGORIO LOPES MADERA, MEDICO DE LA CAMARA Y DEL REY FELIPE II NUESTRO SEÑOR Y SU PROTOMEDICO GENERAL, POR HABER SIDO SU CONSEJO GRAN PARTE PARA QUE SE DIESE LA BATALLA; PUSOLE AQUI EN SU CAPILLA SU HIJO EL LICENCIADO GREGORIO LOPES MADERA, DEL CONSEJO DE LOS REYES FELIPE III Y IIII NUESTROS SEÑORES, CABALLERO DEL HABITO DE SANTIAGO, Y SEÑOR DE LA CASA Y SOLAR DE MADERA EN ASTURIAS.

Despues de casado el duque de Saboya con la infanta Doña Catalina de Austria, pidió al rey su padre le enviase por médico suyo al doctor Madera, y habiendo este obedecido la órden de S. M., estuvo al servicio del duque hasta el año de 1589, en que volvió á España en virtud de licencia que pidió y le fué concedida. Fué tal la estimacion que de él hicieron los espresados duques, que para demostrar el afecto que le profesaban, le escribieron varias cartas, manifestándole su cariño; pero en donde mas particularmente se pone este de manifiesto es en una que la infanta escribió al rey, en la que dice *que la vida del duque, la suya y la de sus hijas, todas, despues de Dios, las debian al doctor Madera* (1).

Murió en Madrid á 3 de mayo de 1595, en la mayor ancianidad, y lleno de favores concedidos por Felipe II (2).

Gerónimo Gomez de Huerta.

Nació en Escalona, arzobispado de Toledo, el año de 1573. Estudió la latinidad y filosofía en la Universidad de Alcalá, en la que dió á conocer la agudeza de su ingenio. Pasó á la de Valladolid, donde cursó la medicina, y recibió el grado de doctor en esta facultad (3). Contrajo íntima amistad con los dos hermanos Juan y Fernando Mendoza,

---

(1) El mismo lo espresa en la referida dedicatoria, con la moderacion propia del sabio y del médico cristiano, por medio de estas palabras: «Qüo ille præsens primo tantæ dignitatis loco gaudet, ego vero »absens, dum charisimæ et delectissimæ conjugis tuæ, Catherinæ prin»cipis optimæ, et nunquam satis laudatæ, quam tibi rex summus vi»tæ et fortunarum sociam dedit, ut te faceret, quod jam divino quo»dam beneficio sæpius fecit, pulchra prolem parentem, corporis curæ, »ac valetudini tuendæ ejusdem summi regis mandato jam triennio, non »sine fœlicissimis succesibus (Deo omnis sit laus), et magnis honoribus, »et ingentibus laborum nostrorum præmiis præsumus.»

(2) Alvarez y Baena, en su obra titulada *Hijos de Madrid, etc.*

(3) A pesar de que D. Nicolás Antonio llama á Huerta *medicus doctor Pincianus*, este en todas sus obras no se titula mas que licenciado.



bajo cuyos auspicios ilustró aquel el concilio iliberitano. Empezó á ejercer su facultad en la córte, empleando las horas que le quedaban libres en traducir al castellano la célebre obra de Plinio. Contrajo matrimonio con una señora noble y rica, de la que tuvo un hijo. Muerta aquella, y habiendo tomado este el hábito de religioso carmelita, se retiró Huerta á Valdemoro y despues á Arganda, en donde permaneció hasta que Felipe IV le nombró su médico de cámara y familiar del santo oficio. Murió á los 70 años de edad, y fué enterrado en el convento de carmelitas de Madrid, llamado de San Hermenegildo (vulgo Cármen Descalzo).

Cultivó la poesía, y nuestro Lope de Vega le elogió como buen poeta (1). He visto su primera composicion, que es un poema que imprimió con el título de:

1.º *Florando de Castilla, lauro de caballeros, en octava rima* (2), Alcalá, 1588, en 4.º

---

(1) Este célebre vate español en su *Laurel de Apolo* dice de Huerta:

Abstracto de las musas,
Primero estudio de sus verdes años,
A Plinio nos ha dado en nuestro idioma
Gerónimo de Huerta, y las confusas
Enigmas, con tan claros desengaños,
Que con admiracion los tomos toma:
Docto médico Febo,
Y dice, hoy vuelven á nacer de nuevo
(Tanto puede alcanzar industria humana)
Flores de Plinio en Huerta castellana.

(2) D. Tomás Tamayo de Vargas, coronista de D. Felipe IV, en una carta dirigida *á los aficionados á la lengua española*, que se halla al principio del segundo tomo de la *Historia natural de Cayo Plinio, traducida por Huerta*, dice: «El licenciado Gerónimo Huerta.... »dando muestras de sus deseos el año 1599, con la traduccion de cinco »libros de la historia natural de Cayo Plinio, con tan universal aplauso »como provecho, y despues con todos los 37, distribuidos en los once »que por la grandeza del volúmen salieron primero, y ahora con todos »los demas en el segundo, cumpliendo con la ánsia de los doctos y »doctrina de todos. Es el ingenio y erudicion de este noble español, aun

En esta obra, escrita siendo aun muy jóven, demostró ya su ingenio y erudicion: en sus escritos posteriores supo reunir lo útil con lo agradable.

2.º *Traduccion de los libros de Cayo Plinio segundo, de la historia natural de los animales; hecha por el licenciado Gerónimo de Huerta, médico y filósofo, y anotada por él mesmo con anotaciones curiosas; en las cuales pone los nombres, la forma, la naturaleza, la templanza, las costumbres y propiedades de todos los animales, pescados, aves é insectos, y el provecho ó daño que pueden causar á los hombres, y los geroglíficos que tuvieron dellos los antiguos, con otras muchas cosas curiosas. Primera parte, dirigida al rey D. Felipe III nuestro señor, rey de España é Indias.* Madrid, por Luis Sanchez, 1599, en 4.º

Esta obra está aprobada por el doctor Fernandez Rajo, protomédico de Aragon, quien dice de ella: «Es un trabajo »muy digno de ser favorecido, porque á mas de ser la tra»duccion buena, fiel y verdadera, la ilustra el licenciado »Gerónimo de Huerta, autor della, con anotaciones; de tal »manera, que declarando lo obscuro y supliendo lo defec»tuoso, hace muy mas ilustre la obra.»

Esta traduccion comprende los libros VII y VIII de la historia natural de Plinio; el primero consta de 60 capítu-

---

»desde sus niñeces tan bien conocido por la publicacion de *Florando de »Castilla, lauro de caballeros* (que salió á luz año de 1588), en que á »ejemplo del mas ingenioso de los toscanos, L. Ariosto, se entretuvo; co»mo admirado ahora por las *notas y observaciones* á los lugares que »necesitan de mayor luz en su autor, y el libro *de la precedencia que »se debe á los reyes de España en presencia del pontífice romano*, y »el de los *Problemas filosóficos*, tan agradable como provechoso, que »publicó el año de 628, y el de *La Concepcion de Nuestra Señora*, »en que muestra qué hubo en ella natural y qué sobrenatural, *con otros »tratados de su profesion en lengua latina*; mas nunca bien alabado »por el favor que ha hecho á España con haber hecho del todo suyo »*al mas docto de su siglo*, mereciendo el mismo renombre por haberlo »conseguido tan á satisfaccion de todos....»

los, y el segundo de 59; al fin de la mayor parte de ellos se hallan las anotaciones que á los mismos puso Huerta.

D. José Quer, en su *Flora española*, t. II, pág. 117, trae otra traduccion hecha por nuestro licenciado, que titula:

Traduccion de los libros de Cayo Plinio de la historia de los animales, y con anotaciones: primera parte. Alcalá, por Justo Sanchez Crespo, 1602, en 4.º

Ignoro si será diferente de la anterior ó una segunda edicion.

3.º *Libro nono de Cayo Plinio segundo, de la historia natural de los pescados de mar, lagos, estanques y rios*. Madrid, en casa de Pedro Madrigal, 1603, en 4.º

Dedicada tambien á Felipe III, y dividida en 62 capítulos. En sus anotaciones á la historia particular de cada pez señala sus virtudes medicinales, y el beneficio ó daño que pueden causar, usándolos como manjar, y en qué circunstancias se han de preferir y desechar.

4.º *Historia natural de Cayo Plinio segundo, traducida por el licenciado Gerónimo de Huerta, médico y familiar del santo oficio de la inquisicion, y ampliada por el mismo con escolios y anotaciones, en que aclara lo oscuro y dudoso, y añade lo no sabido hasta estos tiempos*. Dedicada al católico rey de las Españas é Indias D. Felipe IV, nuestro señor. Dos tomos en fólio. Madrid, el primer tomo por Luis Sanchez, 1624, y el segundo por Juan Gonzalez, 1629 (1).

---

(1) D. Casimiro Gomez Ortega, en el prólogo á la obra que publicó de Francisco Hernandez, impresa en Madrid en 1790, á la página 11 dice lo siguiente: «Nihil in præsentia exponere animus est de »Plinii naturali historia, quam Hernandus Hispanice universam inter»pretatus est, et præclaris doctissimisque animadversionibus locuple»tavit; cujus interpretationis XXV priorum librorum volumina in re»giâ matritensi bibliothecâ asservatâ, á Francisco Cerdano et Rico, »doctissimo humanissimoque viro, quem sua ipsius edita opera supra »omnem laudationem nostram extollunt, paucos ante annos detecta »sunt, Regique, et Indiarum administris eloquentiæ, qua pollet, vi, »et sententiæ, quam ipsi plurimi pendent, gravitate pro egregio, quo



Al principio del primer tomo se halla el retrato del autor. En la dedicatoria á Felipe IV dice: «Despues de haber »traducido y anotado los libros de Plinio, con que serví á »la Magestad del rey D. Felipe III, de gloriosa memoria, »padre de V. M., que fueron tres desde el séptimo, teniendo »para sacar á luz los de aves y de insectos; á persuasion »de algunas personas curiosas, que advirtieron las curio»sidades de los seis primeros (y creo que su dificultad), »determiné servir á S. M. con su universal traduccion, co»menzando desde el primero....» Asegura que era mas justo que él dedicase su obra al rey, que no Plinio á Vespasiano, y añade: «Esto es para que V. M. vea los animales y aves que »sus tierras crian, tan varios en las formas, cuanto en la »naturaleza admirables. Vea los pescados que sus mares, »lagos, estanques y rios engendran: las plantas que sus »campos y montañas producen: los minerales y preciosas »piedras que en sus entrañas se hallan: las maravillosas »fuentes, prodigiosos volcanes, secretos ocultos y efectos »milagrosos de sábia naturaleza....»

Esta traduccion está aprobada por los doctores Perez de San Martin y Juan Gutierrez de Solorzano. Se hallan en ella varias estampas, que representan animales y mónstruos.

El doctor Gabriel de Vega, cura propio de San Juan Bautista de Ocaña, dirigió un elegante epígrama latino al rey Felipe IV, recomendándole las obras de Plinio traducidas al castellano por Huerta.

»in hujusmodi monumenta evulganda fertur, studio, ad editionem »commendata. Sed de his, prout etiam de quadam suspicione, quæ »eidem Cerdano, nobisque ipsis, certis de causis, quas hic commemo»rare non est neccese, suborta est, an scilicet Hieronimus Huerta, »qui paulo post Hernandi obitum Plinii interpretationem Hispanam »cum annotationibus suo nomine evulgavit, ab Hernando pleraque mu»tatus fuerit, quem indictum tamen præteriit, enucleatius agèmus in »Comentario de Hernandi vitâ et scriptis toties memorato....» Mas como el fallecimiento de Ortega le impidió publicar las demas obras de Hernandez, como habia ofrecido, ignoro las razones que tuvo para asegurar lo espuesto.

En elogio de esta se imprimieron con ella varias poesías latinas y castellanas de D. Alonso de Castillo Solorzano (1); de D. Gaspar Bonifaz, caballero del hábito de Santiago; del doctor D. Juan de Quiñones, teniente corregidor de Madrid; del licenciado Antonio Martinez Miota; del doctor Leonardo García, y del doctor Peña, médicos de cámara de S. M.; de Fr. Francisco Pinelo; de Gonzalo de Ayala; del licenciado Baltasar Porreño, cura párroco de Sacedon, y del maestro Francisco Roales, Profesor de matemáticas en la Universidad de Salamanca.

Tomo primero.

En este primer tomo se hallan traducidos los once primeros libros de la historia natural de Plinio.

El primer libro contiene *una carta dedicatoria de Cayo Plinio segundo á Vespasiano, y los elencos*, ó sea un índice ó suma *de las cosas que se contienen en cada libro.*

El 2.º trata *del mundo y de las cosas celestes, terrestres y*

---

(1) Me ha parecido digno de trasladarse aqui el soneto de Castillo Solorzano, que es el siguiente:

Dando leños al mar, al viento lino,
fia Colon su dicha en su esperanza,
nuevos climas le ofrece su bonanza,
si ricos minerales su destino.
Por piélagos salados peregrino,
Fernan Cortés con nueva confianza,
dilatando su empresa, en premio álcanza
el mejicano imperio ultramarino.
Plinio ha sido el Colon, investigando
del orbe los secretos naturales,
para que le acredite en su memoria;
Y vos, Huerta, el Cortés, que dilatando
en plantas, aves, peces y animales
sus propiedades, mereceis la gloria.

aéreas. Consta de 109 capítulos, con 418 *cosas notables, historias y observaciones*. No tiene anotaciones y sí observaciones al márgen, las que tambien se encuentran en todos los libros restantes.

El 3.º *contiene sitios, gentes, mares, lugares, puertos, montes, rios, medidas, pueblos, que son ó fueron*. Dividido en 26 capítulos, con 351 *cosas notables, historias y observaciones*, pero sin anotaciones.

El 4.º sobre lo mismo, con 23 capítulos. En todos los libros fija y marca el total de las *cosas grandes, historias y observaciones* que en él se contienen; pero en este, sin duda por un olvido, no se halla puesto el número de ellas: tampoco tiene anotaciones.

El 5.º trata de lo mismo que los dos anteriores. Comprende 117 ciudades, provincias, montañas, rios, islas, etc.; y se le olvidó marcar el número de cosas notables, historias, etc. Sin anotaciones.

El 6.º sobre el mismo objeto, con 34 capítulos. Es digna de leerse la anotacion que se halla al fin de este libro (desde la pág. 226 hasta la 248 inclusive), la cual en la época que se escribió seria de gran interés, por las pocas noticias que sobre el particular se tenian de la América; describe lo mas notable y curioso que se conocia en su tiempo de las Islas Canarias, Méjico, Perú y Magallanes. Repito que aun en el dia se lee con gusto por sus bonitas descripciones. Los pueblos que comprende son 195, las naciones 565, los rios principales 190, los montes famosos 38, las islas 108, los pueblos y naciones que se han destruido 115, las cosas notables, historias y observaciones 1214.

El 7.º *contiene admirables figuras de gentes*. Está dividido en 60 capítulos, con 747 observaciones, historias y cosas notables. Como ya he dicho al principio hablando de este libro, en cada capítulo al final de él, con poquísimas escepciones, se halla una anotacion del autor. Lo mismo se observa en los restantes hasta la conclusion de los libros comprendidos en él.

El 8.º trata de *las naturalezas de los animales terrestres*

que andan pie ante pie. Tiene 59 capítulos, con 788 cosas notables, historias y observaciones.

El 9.º *contiene las historias y naturalezas de los animales de agua*: 62 capítulos son 650 cosas notables, historias y observaciones.

El 10 *contiene la naturaleza é historias de las aves:* 75 capítulos, con 724 cosas notables, etc.

El 11 *contiene las historias y naturalezas de animales pequeños y reptiles:* 54 capítulos, con 1270 cosas notables, historias y observaciones.

Tomo segundo.

Al principio de este tomo se halla la vida de Plinio segundo en dos cartas, la una de *Cayo Plinio Cecilio á su amigo Marco*, y la otra de este mismo *Plinio á su amigo Tácito:* sigue á esta vida la carta *á los aficionados á la lengua española* de D. Tomás Tamayo de Vargas, de la que yá he hecho mencion, y despues está la dedicatoria que hizo Huerta al Excmo. Sr. D. Gaspar Guzman, conde de Olivares, etc.

Comprende este tomo los veintiseis libros restantes.

En el libro 12 *se contiene la historia y naturaleza de los árboles:* 28 capítulos, con 974 cosas notables, historias y observaciones. En este libro y el siguiente no hay anotacion alguna.

En el 13 *se contiene de los ungüentos y árboles marítimos:* 25 capítulos con 458 cosas notables, etc.

En el 14 *se contiene de las vides y viñas:* 22 capítulos, con 510 cosas notables, etc., y una anotacion al fin del capítulo 22.

En el 15 *se contienen las naturalezas de los árboles frutíferos y que se cultivan:* 30 capítulos, con 520 cosas notables, etc. Este libro y los diez siguientes no tienen anotaciones.

En el 16 *se contienen las naturalezas de los árboles silvestres:* 44 capítulos, con 135 cosas notables, etc.

En el 17 *se contienen las naturalezas de los árboles que se*

siembran y cultivan: 28 capítulos, con 581 cosas notables, etc.

En el 18 *se contiene de agricultura:* 35 capítulos, con 1060 cosas notables, etc.

En el 19 *se contiene la naturaleza del lino y sus maravillas:* 12 capítulos, con 1154 cosas notables, historias, etc.

En el 20 *se contienen las medicinas que se toman de aquellas cosas que se siembran en los huertos:* 24 capítulos, con 1607 cosas notables, historias, etc.

En el 21 *se contienen las naturalezas de las flores y plantas de que se hacen coronas:* 34 capítulos, con 730 cosas notables, etc.

En el 22 *se trata de la autoridad de las yerbas:* 25 capítulos, con 906 cosas notables, etc.

En el 23 *se trata de los árboles que se cultivan:* 9 capítulos, con 1419 medicinas, historias, etc.

En el 24 *se contienen las medicinas de los árboles silvestres:* 19 capítulos, con 1418 medicinas, historias y observaciones.

En el 25 *se contienen las naturalezas de las yerbas que nacen sin sembrarlas, y la autoridad de las yerbas y el orígen y principio de usarlas:* 13 capítulos, con 1292 medicinas, historias, etc.

En el 26 *se contienen las demas medicinas, por las diferencias de las enfermedades, y de nuevas enfermedades, y del empeine:* 15 capítulos, con 1200 medicinas, historias, etc., y anotaciones al fin de los capítulos 1.º y 3.º

En el 27 *se contienen los demas géneros de yerbas:* 13 capítulos, con 700 medicinas, historias y observaciones. Este libro y los dos siguientes no tienen anotaciones.

En el 28 *se contienen las medicinas tomadas de los animales:* 20 capítulos, con 175 medicinas, historias, etc.

En el 29 trata de lo mismo: 6 capítulos con 521 observaciones.

En el 30 *se contienen las demas medicinas del libro precedente:* 16 capítulos, con 854 medicinas y observaciones, y una anotacion al fin del capítulo 1.º

En el 31 *se contienen las medicinas de los acuátiles y maravillas de las aguas:* 11 capítulos, con 923 medicinas, his-

torias, etc. En este libro y los restantes hasta la conclusion no se hallan anotaciones.

En el 32 *se contienen las demas medicinas de los acuátiles:* 10 capítulos, que comprenden *todos los animales que viven en el mar, que son* 166 *géneros;* con 928 medicinas, historias y observaciones.

En el 33 *se contienen las naturalezas de los metales:* 13 capítulos, con 1215 medicinas, historias, etc.

En el 34 *se contienen los metales de cobre, hierro, plomo, estaño*: 18 capítulos, con 815 cosas notables, etc.

En el 35 *se contiene la honra de la pintura:* 19 capítulos, con 856 medicinas, historias y observaciones.

En el 36 *se contienen las naturalezas de las piedras y diferencias de mármoles:* 27 capítulos, con 523 medicinas, historias, etc.

En el 37 y último *se contiene el origen de las piedras preciosas.* Consta de 13 capítulos, con 1300 cosas notables, historias y observaciones.

Por esta traduccion y comentos ha merecido tambien su autor la gloria de pasar entre los literatos por uno de los mejores intérpretes de Plinio, é igualmente la de ser colocado entre la *coleccion de españoles célebres de la calcografía de esta córte*, y que en este real establecimiento se grabase su retrato y se escribiese un epítome de su vida. En este se dice que al saber Felipe IV la muerte de su médico, ocurrida en 1643, esclamó: *No viviré yo mucho si Huerta ha muerto.* Los autores de la *Flora del Perú* han inmortalizado este médico, dedicándole una planta que lleva su nombre, *Huertea.*

5.º *Problemas filosóficos.* Madrid, por Juan Gonzalez, 1628, en 8.º

Están dedicados al Excmo. Sr. conde duque de Olivares, y escritos en versos castellanos, con su solucion en prosa.

Me ha parecido trasladar los problemas, por haberse hecho bastante rara esta obrita de Huerta. Dirigió los tres primeros al doctor Francisco de Herrera, médico de cámara y protomédico general.

El primer problema trata *del fascinio, ó aojo, si es natural,* y afirma que no en la solucion.

El régulo, terror de las serpientes,
porque su vista á todas rinde y mata,
sin daño alguno trata
los de su especie: el áspid comatoso,
el sediento scital, el venenoso
iáculo volador, que como jara
despedida del arco vá á la cara,
y los fatales dientes
de la víbora cruel, y otras serpientes
que hay de veneno llenas,
dél para su linage están agenas,
siendo mortal á los demas vivientes.
¿Pues cómo quien filántropo se llama,
porque á los hombres ama,
al hombre que hizo de escelencias lleno,
dió contra el mismo natural veneno,
que de envidia y amor comunicado
por los ojos, le mata fascinado?

El 2.º *Si es natural la muerte.*

Es gustosa la vida,
y así naturalmente se apetece;
la muerte por horrible se aborrece,
del mas bravo temida.
¿pues cómo siendo dos contrarios tales
son vida y muerte al hombre naturales?

El 3.º *¿Por qué huelen mal los judios?*

Si de los animales
no hay alguno que tenga
suave olor, sacada la pantera;
á los demas mortales
parece que convenga
el insuave, y más si el sol altera,
empinado en la esfera
de sus altos balcones,
los cuerpos de quien saca exhalaciones:
pues si esto á los humanos comprehende,
¿por qué razon se entiende
llamar muchos autores

á los de la nacion que en el abismo
de sus ciegos errores
se está en la ceguedad del hebraismo
fétidos, y hediondo al judaismo?

El 4.º *Si el fuego tiene esfera particular.* Este y los dos siguientes están dirigidos al doctor Antonio Ponce de Santa Cruz, médico de cámara y protomédico general.

Arrebatado del ardiente fuego,
y vomitando llama,
émulo de la nube,
rompiendo el aire sube
el cohete veloz; y aunque se inflama
el carbon, con sosiego
se está en la tierra, y abrasando grave:
¿pues cómo en uno es ave
el fuego, en otro plomo,
escediendo en entrambos? Duda es, cómo?

El 5.º *¿Quién hiela y cuaja el agua?*

¿Qué causa puede haber que el agua hiele,
si es sumamente fria?
¿qué violencia, qué via
hace que se congele?
licuar el calor suele
lo que frialdad condensa,
¿pues quién la tiene en acto tan intensa,
que líquidas corrientes plateadas
las convierte en cristal con fuerza atadas?

El 6.º *¿Por qué nieva y hace mas frio en las sierras que en los valles?*

Siendo el agua y la tierra
de fria naturaleza,
aire y fuego calientes,
¿cómo de aquestos el calor se encierra
con mayor fortaleza
en los humildes valles? ¿y eminentes
los empinados montes y patentes
al aire, hasta el cielo levantados,
están de nieve y hielo coronados?

El 7.º *Si el movimiento causa siempre calor.* Este problema

y el octavo y noveno están dirigidos al doctor Juan Benitez de la Serna, protomédico general y médico de cámara.

Si es verdad que el movimiento
enciende y causa calor,
y siempre tanto mayor
cuanto fuere mas violento:
¿Por qué el agua meneada
por el aire velozmente,
estando tibia ó caliente,
queda como nieve helada?.

El 8.º *¿Cómo cuando hierve el agua está frio el suelo de la caldera?*

Esperiencia es patente,
que puesta una caldera de agua al fuego,
cuando está mas hirviente,
la mano asientan en el suelo, y luego
sin quemarse la vacian con sosiego.
¿Pues cómo el calor sube,
quedándose el metal cercano helado,
en bullidora nube,
habiendo por su medio penetrado
al líquido cristal que está apartado?

El 9.º *Qué enfermedad sea morir por sabiduría.*

Morir por saber
no es enfermedad,
sino propiedad
del humano ser.
Pues querria entender
lo que Plinio advierte
dé qué modo ó suerte
haya algunos males
por saber mortales
qué es saber de muerte?

El 10. *¿Cómo se entiende habérsele dado al puerco alma por sal?* Este y los dos siguientes están dirigidos á D. Lorenzo de Prado, del Consejo de S. M. en el Real de Indias.

Al mas bruto animal,
aunque en manjar gustoso,
con cincuenta sabores deleitoso,
dicen le dieron alma por la sal.
No suena á muchos mal
el decir con Varron
que dura por la sal sin corrupcion;
y que sirviendo solo de alimento
le fué dada por sal y condimento.

El 11. *Si bebida la sangre humana es provechosa contra la alferecía.*

Cómo con vasos vivos
beben la sangre de los gladiatores
los que sienten pasiones comiciales;
y causa horror que tigres vengativos

y pardos robadores
la beban, siendo fieros animales,
en las mismas arenas,
ya derramada y fuera de las venas.

El 12. *Lugar de Plinio difícil como se entiende. Asino moriente viso celerrimè id genus deficit, lib.* 8.º, *cap.* 4.

Sienten los animales
congojas y pasiones,
como temor, tristeza y alegría:
hacen llanto las águilas reales,
enójanse con ira los leones,
ostentan los caballos osadía,
muestra el simple jumento cobardía,
si el paso hueco siente
de una entablada puente,
y si acaso se muere
alguno de su género, no quiere
pasar por donde está, porque el aliento
le falta viendo muerto otro jumento.

El 13. *Problema de la vergüenza.* Este y el 14 y 15 están dirigidos al doctor D. Juan de Quiñones, alcalde de Casa y Córte.

Quédase como difunto,
pálido y descolorido
el que es de temor vencido,
y por ser asi, pregunto.
Si es la vergüenza temor
que de respeto nos nace,
¿cómo al blanco rostro hace
salir rosado color?

Y si el frio temor retira
el espíritu á su centro,
y huyendo la sangre adentro
la boca apenas respira:
¿Cómo saliendo al contrario,
con la vergüenza hácia fuera
queda la lengua parlera,
como muda de ordinario?

El 14. *De las lágrimas.*

Si dan materia y son fuente
de las lágrimas los ojos,
¿por qué en el rostro se siente
en llantos, penas y enojos
salir como fuego ardiente?

Y al contrario en la alegría,
cuando lágrimas envía
(como suele suceder)
á los ojos el placer
salen como nieve fria?

El 15. *De la risa.*

Cuando de la sentina y calabozo
materno el niño sale,

que nada entiende, y poco por sí vale,
y es por la culpa casi como un trozo,
no sabiendo que es gozo,
ni conociendo pena ni alegría,
tinieblas de la noche ó luz del dia:
con ser risible, á la hora
que nace grita y llora,
y si en naciendo rie, es una cosa
con razon prodigiosa.
¿Pues por qué siendo propio se detiene
la risa, y con la vida el llanto viene?

El 16. *Si respira la criatura en el vientre.* Este y los dos siguientes están dirigidos á D. Tomás Tamayo de Vargas, coronista del rey.

Si vive el animal mientras respira,
¿cómo encerrado en el materno vientre
pasa sin respirar el tierno infante?
y lo que mas admira,
cómo puede llorar sin que aire le entre,
siendo para las voces importante?
parece repugnante,
pero hace cierta sciencia
de algunos que han llorado la esperiencia.

El 17. *De los baños.*

Siendo cierto que el baño
del agua dulce y clara
los cuerpos humedece,
¿cómo hace en unos daño,
en otros le repara,
esfuerza á unos y á otros enflaquece?
Mas la duda mayor que se me ofrece
es ¿cómo en unos quita
la sed que los fatiga?
¿y cómo, pues en estos la mitiga,
á los que no la tienen se la incita,
haciendo efectos varios,
y salir de una causa dos contrarios?

El 18. *Del calor vital.*

Es el cerebro frio,
y estando el casco con herida abierto,

el aire del estío
mas fervoroso, es cierto
que le ofende y resfria descubierto.
Pues siendo como es llano
el corazon un horno ó fragua viva,
que abrasaria la mano,
no es posible reciba
calor del aire estivo mientras viva.
Al calor mas intenso
remite el mas remiso y le modera,
luego, segun yo pienso,
no es cosa verdadera
que encienda al corazon calor de afuera.

El 19. *Si los vivientes son animales.* Este y el 20 y 21 los dirigió al doctor Alonso Nuñez, médico de cámara de S. M.

Quien vive con alimento,
por apetito se guia,
si falta ó sobra sustento,
tiene dolor ó alegría,
afectos de sentimiento.

Pues si acciones y obras tales
en todas las plantas vemos,
con que crecen desiguales,
¿por qué razon no podremos
decir que son animales?

El 20. *Si los brutos tienen entendimiento.*

Si vemos que los brutos,
con befa de los hombres,
se muestran en sus obras tan prudentes,
tan próvidos y astutos,
que usurpando estos nombres
arguyen de ignorantes á las gentes;
razones suficientes
parecen las de aquellos
que conceden en ellos
moral conocimiento,
con memoria, razon y entendimiento.

El 21. *Del suero y leche.*

Un cántaro de leche, si se cuaja,
y luego con vigor se esprime el suero,
queda en el extremijo como en caja,
formando un blando y blanco queso; pero
sin que se merme grueso de una paja
la misma cantidad que habia primero

de leche, habrá de suero: deste esceso
pido la causa, pues que sobra el queso.

El 22. *¿Quién conserva el calor de los baños medicinales?* Este y el 23 y 24 están dirigidos al doctor Polanco, médico de cámara.

Si los dos elementos, agua y tierra,
que este globo inferior juntos componen
son de templanza fria;
¿quién en sus senos tal calor encierra,
que con él se disponen
baños de agua que abrasar podria?
¿quién es su generante noche y dia,
perseverando igual en el estado
del Leon ardiente y Capricornio helado?

El 23. *¿Quién causa la hambre?*

Siendo el natural calor
perfecto, gallardo ó fuerte,
obra con mayor vigor,
cuece, asimila y convierte
el alimento mejor.

Pues si al estómago enfria
la áceda melancolía,
¿cómo con hambre voraz
cuece mas, hecho capaz
de cuanto le dan al dia?

El 24. *De la sed.*

Sed causa la comida,
luego al que mas comiere
le será conveniente mas bebida,
y si menos bebiere
no irá tan bien cocida
cuando del hondo estómago saliere.
¿Pues cómo beben poco de ordinario
los mancebos comiendo vorazmente,
y con menos comer la anciana gente
bebe escesivamente, y lo contrario
parece necesario,
si conforme al calor y nutrimiento
se requiere bebida y alimento?

El 25. *De la vista.* Este y el siguiente están dirigidos á D. Lorenzo Valderamen de Leon, vicario de Iubiles.

Tres cosas ha menester
la vista para su accion,
medio, objeto y virtud son,
y todas tres han de hacer

dentro en el sentido union.
A la potencia visiva
que en su cristal limpio estriba,
entra la luz, y con ella
la imágen deforme ó bella
de la cosa muerta ó viva.
¿Pues cómo siendo la forma
de lo que se vé en presencia
una, y una la potencia,
la distancia lo disforma,
lo muda y lo diferencia:
De suerte que lo apartado
ven unos determinado,
cerca no ven, y al contrario
es en otros ordinario
ver mejor lo aproximado?

El 26. *Del sudor.*

Suda el hombre de calor,
tiembla padeciendo frio;
luego el hielo es desvarío
decir que causa sudor.
¿Pues cómo en algunos vemos
estos efectos mudados,
que sudan estando helados,
y otros con los dos estremos?

El 27. *De los movimientos involuntarios.* Dirigió este problema y los dos restantes á D. Francisco Bravo de Acuña.

¿Por qué razon, pregunto vocesamos
en viendo vocesar;
si urinan, urinamos,
y oyendo estornudar,
con ser irritacion, no la imitamos?

El 28. *Problema de la medicina.*

Siendo la medicina
de nuestro Dios altísimo criada
para el provecho humano,
tan imperiosa y grave, que se inclina
la superior potencia levantada
al *Recipe* y preceptos de su mano:
y sabiendo ser llano
que en los siglos pasados venturosos
los reyes y monarcas poderosos,
como el Magno Alejandro, Mitridates,
salomon y otros príncipes magnates,
no solo la supieron,
pero la profesaron y escribieron
entre las armas, guerras y combates.
¿cómo una gente varia
en estos infelices postrimeros,
siendo mas necesaria
cuando han faltado al hombre sus aceros
ofende inadvertida la escelencia
de tan ilustre y escelente ciencia?

El 29 y último. *Del amor.*

Si es el amor accidente,
que el apetito causó,
y del fuego que encendió
quedó el corazon valiente;
¿cómo tiembla el que presente
tiene al objeto que ama?
¿Y cómo abrasado en llama
pálido teme, si mira;
no mirado, el alma espira,
calla fuera, y dentro brama?

Huerta en la solucion de estos problemas siguió las doctrinas de los médicos y filósofos de mas reputacion que habian escrito hasta su tiempo, y las opiniones generalmente admitidas por los hombres mas ilustrados de su época.

Escribió ademas:

6.º *De inmaculata Concepcione B. Virginis Mariæ panegiricum, etc.* Madrid, 1630, en 8.º

7.º *De la precedencia de España, debida á sus católicos reyes.*

ANDRES DE LEON.

Nació, segun parece, en la ciudad de Granada (1). Estudió la medicina y cirugía en la Universidad de Sevilla, en la que se graduó de doctor. Concluida la carrera, tuvo su práctica con el doctor Monardes (2). « Empecé á ejercer,

---

(1) El licenciado D. Francisco Bermudez de Pedraza, en su obra que tituló *Antigüedad y escelencias de Granada*, en el capítulo 23, que trata *de los médicos de esta ciudad que han escrito*, fól. 127, dice: «La enfermedad, como es precursor de la muerte, dió jurisdiccion á »los médicos sobre todos los hombres, sin esceptuar rey ni monarca; »en tal grado, que dijo Plinio que los médicos eran los que mandaban »á los emperadores, pues aunque el papa sea el enfermo, en visitán»dole pregunta al médico qué le manda, sin que haya príncipe tan bien »obedecido. Estando, pues, yo al presente debajo su jurisdiccion, me »hallo obligado á hacer memoria de los famosos *de esta ciudad*, para »ganar su gracia y cumplir con mi instituto.

»El doctor Andrés de Leon, médico y cirujano del rey D. Felipe II »en la jornada de Portugal, y del Sr. D. Juan de Austria en la rebelion »de Granada, escribió cuatro libros de medicina, anatomía y sangrías.»

Cita ademas al doctor Mercado (Pedro) y al licenciado Hernando de Bustos.

(2) Libro del *morbo gálico*, fól 25.

»dice, en los hospitales de Sevilla de los Desamparados y »del Cardenal, y el general de Valencia y Zaragoza; des»pues fuí (en 1579) con el duque de Alcalá en la jornada »de los reyes. Luego fuí con plaza de S. M. al ejército de »Portugal con el duque de Alva, asistiendo en córte del rey »nuestro señor D. Felipe II, de gloriosa memoria. En su »real córte compuse los cuatro libros que están impresos, y »despues me mandó S. M. á la jornada de Inglaterra con el »general Adelantado mayor de Castilla, por médico y ci»rujano mayor, con ochenta escudos al mes, donde hice »oficio de protomédico (1).»

Se halló tambien en la guerra de Granada, con el señor D. Juan de Austria (2): ejerció muchos años la medicina y cirugía en la ciudad de Baeza, en donde publicó sus obras, como se vé por las siguientes palabras (3). «Maravillosa co»sa es de considerar lo que cuenta el doctor San Juan, que »escribió *Exámen de ingénios*, médico andaluz muy docto, »vecino de Baeza, donde yo asistí muchos años, usando mi »oficio, y donde imprimí las cuatro partes de mis primeras »obras.»

Las obras que escribió se dieron á la prensa por primera vez el año 1589, segun refiere él mismo en la dedicatoria de su *Práctico de morbo gálico* (4).

Escribió:

1.º *Varios tratados de medicina y chirurgia*. Valladolid, por Luis Sanchez, 1605, en 4.º

Los dedicó al Excmo. Sr. D. Pedro Alvarez Ossorio, marqués de Astorga, conde de Trastamara, etc. El motivo

(1) Fól. 5 v. y 6 de la misma obra.
(2) Lo dice en la dedicatoria de la misma.
(3) Práctico de morbo gálico, fól. 4 v.
(4) D. Nicolás Antonio, hablando de este médico, dice en su Biblioteca, t. I, que su libro de *anatomía*, *sus definiciones de cirugía, etc., y su exámen de cirugía*, *avisos para sangrías y purgas* los imprimió juntos en Baeza, 1590, en 4.º, y despues en 1605 con el título de *Varios tratados de medicina y chirurgia*.

de haberle dedicadó el autor su obra nos lo dice él mismo en la dedicatoria de ella: «.....Destos principios de aficion »que he tenido de hijo á padre y señor nació el ir yo como »desalado cuando V. E. estuvo con poca salud en su conda»do de Santa Marta el año de 602, dó serví á V. E. de mé»dico y dí tan escelente pronóstico (digo escelente, por ser »el pronosticar la mas noble parte de la medicina) en que »otro dia estaria V. E. bueno y remitidos los accidentes. »Todas estas cosas, Excmo. Sr., me dieron brios y pusie»ron alas á ofrecer y dedicar á V. E. este pequeño ser»vicio.....»

Esta es la edicion que yo poseo, y á la que me refiero, la cual consta de los tratados siguientes:

I. *Libro primero de la anatomía y composicion del cuerpo humano.*

En este tratado dá la definicion de la anatomía, recomienda su estudio, nos habla de sus provechos, y analiza despues cada parte del cuerpo en otros tantos capítulos. Para alabar la hermosura y perfeccion del cuerpo humano, trae las elegantes y memorables palabras que el estudio de su fábrica arrancó al gran *Hermes Trimegisto*, sacerdote, rey y filósofo, en alabanza del Criador: «¿Dónde está el »escelente pintor de esta obra maravillosa? Quién es el que »tan bien supo gastar las vivas colores de tan estraña pin»tura? Quién dibujó tan bien estos hermosos ojos, ventana »de todo el cuerpo, espejo claro del alma? Quién estendió »los labios en la boca? Quién supo tan bien anudar los nér»vios? Quién entretegió y mezcló tanta multitud de venas, »que sirven de arroyos á todo el cuerpo, como canales cor»riendo sangre, y con los tres humores sustentan al cuerpo »con su humedad y grosura? Quién hizo los huesos tan du»ros y recios? Quién los encajó é ingirió y enclavó tan bien »y con tanto concierto, para como guardas ó alabarde»ros detener el pensamiento, cuando se levanta muy alto, »y quiere salir de órden, concierto y medida, hacerse fuerte »contra la razon y templanza? Quién cubrió la carne de un »cuero tan delicado y blando? Quién distinguió y apartó

»los dedos con sus coyunturas? Quién estendió los pies en »tan buena proporcion y justa medida por cimiento de todo »el cuerpo? Quién abrió tanto camino y puerta como hay »en el cuerpo? Quién apretó el bazo tanto, y le dejó co»mo pisado y estrujado en lagar? Quién acanaló las canales »y agugeros de los pulmones? Quién dió tan anchuroso »lugar al vientre? Quién tanta capacidad y espacio? Quién »puso á los miembros honrados en la plaza é lugares emi»nentes, para ser vistos de todos, y á los deshonestos re»partió por callejuelas y lugares apartados, donde la co»bertura los honrase y diese valor y ser? Contempla, aña»de, cuántas y cuáles obras se hicieron para hacer una tan »perfecta y acabada, cuán hermosa es cada cosa de por sí, »con qué compás y medida estan asentadas labores tan di»ferentes en oficios, servicios y aprovechamientos. ¿Quién »piensas tú que hizo obras tan estrañas? A quién tienes »tú por padre é inventor dellas? Quién quieres que sea »madre sino Dios invisible (1)?»

II. *Libro segundo, en el cual se contienen definiciones de medicina, y al principio diferencias y virtudes del ánima, con declaracion de los elementos, tiempos y facultades, temperamentos, morbos, causas, síntomas y otras causas muy importantes á esta facultad, y al cabo declaracion de pulsos y orina.*

Principia hablando del alma *vegetativa, sensitiva y racional*, segun las doctrinas de Aristóteles: dá la definicion de la medicina, diciendo con Galeno: *Medicina es un arte que cura los cuerpos enfermos, gobierna y rige los sanos y neutros*. Por *neutros* entiende los *convalecientes*. Se ocupa en seguida de los períodos y dias decretorios de las enfermedades, segun los signos y planetas, conforme á las opiniones de los filósofos y médicos astrólogos: trata despues de los cuatro elementos y sus cualidades; de los cuatro humores, *sangre, cólera, melancolía* y *flema*, los cuales, dice, corresponden: *la sangre al aire, la cólera al fuego, la flema al*

---

(1) Fól. 8 v. y 9.

agua, y la melancolía á la tierra, correspondiendo tambien los humores á las cuatro estaciones del año: *al invierno la flema, á la primavera la sangre, la cólera al verano, y al otoño la melancolía.*

Habla tambien de los temperamentos y sus cualidades, dividiendo aquellos en nueve, cuatro simples y cuatro compuestos, y el temperamento *ad pondus* de Galeno; de las facultades; de la generacion de los humores; de cómo estos causan enfermedades, en lo que sigue la opinion del médico de Pérgamo; de las cosas naturales, no naturales y preternaturales; del morbo; de las fiebres, sus diferencias, causas, señales, diagnóstico, pronóstico y curacion, terminando los últimos capítulos con algunas observaciones acerca del pulso y de la orina.

Trata de las causas mas frecuentes que nos hacen enfermar, siendo una de las principales la glotonería, á cuyo fin dice: «.....Por esta causa los hombres vienen á manos de »los médicos, y que de fuerza les hayamos de dar medicinas »laxativas, mazo de las vidas. Y cuando esto no se les ofrez»ca delante, y que nos han de dar sus dineros, represénte»seles lo que vulgarmente se dice, que quien mucho come, »mucho bebe; quien mucho bebe, mucho duerme; quien »mucho duerme, poco lee; quien poco lee, poco sabe; quien »poco sabe, poco vale (1).»

Ultimamente se ocupa de lo miserable que es el hombre, lo insaciable de su corazon, y que con nada se halla contento. «Y cierto que en lo que he vivido en esta vida, de pro»pósito he procurado seguir todos los pasos y caminos, á »fin si podia ver si la malicia de los hombres tiene algunos »límites y términos, y he hallado por mi cuenta (despues »de bien considerado y contado todo) que cuanto mas como, »mas muero de hambre; cuanto mas bebo, mas sed tengo; »si mucho duermo, mas querria dormir; mientras mas des»canso, mas quebrantado me hallo; cuanto mas tengo, mas

(1) Fól. 97 v.

»deseo, y harto de buscar, menos hallo guardado; y final»mente, ninguna cosa alcanzo que no me embarace y harte, »y luego no la aborrezca y desee otra (1).»

III. *Libro tercero y exámen de cirugía.*

Despues de presentar las definiciones de cirugía segun doctrina galénica, habla de la teórica y práctica de este arte, de los instrumentos que son necesarios al cirujano, y de las apostemas, úlceras y fístulas.

IV. *Libro cuarto y último, el cual va dividido en dos partes: la primera trata de la definicion de las sangrías, y los tiempos mas convenientes en que se deben hacer, y los provechos que se consiguen: la segunda lo que se debe guardar en dar medicinas laxativas, respetando en todo los signos y planetas.*

Dá mucha importancia en este tratado á la influencia de los astros: sus doctrinas son las de Guido Cauliaco, y hasta copia la lámina que este trae en su *Cirugía magna*, que representa las partes del cuerpo humano con los signos y planetas que dominan en cada una de ellas, cuyo conocimiento se contiene en los siguientes versos que trae el referido Guido á la pág. 552 de su citada obra.

Ut cœlum signis refulgens ex duodenis,
Sic hominis corpus assimilatur eis.
Nam caput et facies Aries sibi gaudet habere,
Gutturis, et colli jus tibi Taure datur.
Brachia cum manibus Geminis sunt apta decenter,
Nam Cancri partes pectoris aula tenet.
At Leo vult stomachum, cum renibus sibi vindicat idem,
Sed intestinis Virgo præsse petit.
Ambas libra nates, ambas sibi vindicat ancas.
Scorpio vult anum, vultque pudenda sibi.
Saggitarius inde in coxis vult dominari,
Amborum genuum vim Capricornus habet.
Æquam in Aquario crurum vis apta decenter,
Piscibus est demum congrua planta pedum.

En la primera parte de este libro se ocupa de la sangría

(1) Fól. 100 v.

tiempos en que ha de ejecutarse, diciendo se tenga presente que no siempre hay necesidad de que aquella sea abundante, sino con arreglo á las fuerzas de cada enfermo; que se puede sangrar *de las arterias temporales y de las que estan detras de las orejas*, pero que no se debe practicar dicha evacuacion de estas últimas sino en un grande apuro: advierte que no se haga alguna de esta clase en tiempo de *conjuncion ni en término de enfermedad, si no hubiere ocasion forzosa.*

Habla tambien de la influencia que ejercen los astros en el cuerpo humano, de los que trata estensamente, con particularidad de la luna.

En la segunda parte trata de las purgas, y dice con Almanzor: «Mucho aprovecha á la conservacion de la sanidad »la medicina solutiva del vientre.» Se ocupa despues de los que deben purgarse, de las circunstancias que deben tenerse presentes para administrar los purgantes, nó olvidando el *cómo, cuánto, cuándo, con qué* y *en qué época del mal.* Siguiendo en todo, como ya he dicho, la opinion de los médicos astrólogos, espone que debe tenerse presente el movimiento de la luna para tomar los purgantes, los que deben evitarse estando aquella en conjuncion (1).

2.º *Práctico de morbo gálico, en el cual se contiene el origen y conocimiento de esta enfermedad y el mejor modo de curarla.* Valladolid, por Luis Sanchez, 1605, en 4.º

Está dedicado á D. Pedro Fernandez de Castro, conde de Lemós y Andrade, marqués de Sarria, etc., y aprobado por el doctor Octavio Sanchez de Soria.

Julian Perez de Ulloa dedicó á Leon dos sonetos, y otro Pedro Salinero (2).

---

(1) No puedo menos de trasladar aquí un dicho agudo de Valles, el cual, curando á un grande de la córte, dispuso se le diese una purga. Contradijéronle los demas médicos que con él asistian al enfermo, diciendo que la purga era dañosa por estar la luna en conjuncion, á lo que respondió Valles: *no importa, el afecto y ocasion lo piden, lo haremos sin que lo sepa la luna.*

(2) Este fué boticario mayor de la real armada del mar Océano y

Este libro, como esplícitamente confiesa el autor, no es otra cosa sino una recopilacion de las esperiencias y observaciones que habia hecho en su larga práctica, y las de los autores que hasta su época habian escrito sobre este mal (1).

Manifiesta que su ánimo al escribir esta obra fué el aclarar la confusion que los médicos habian tenido hasta su época acerca del nombre y orígen del morbo gálico (2).

Para demostrar lo estendido que estaba en su tiempo este mal, dice: «En el dia de hoy está ya en los hombres co»mo naturalizado, sin esceptuar personas, príncipes, pre»lados, ricos, pobres, viejos, mujeres y niños, y aun los »por nacer en todos estados (3).»

En varios capítulos espresa su opinion acerca del orígen, nombres, progresos y antigüedad de esta dolencia, la facilidad de comunicarse, sus diferencias, diagnóstico, pronóstico, preservacion y cura.

Copia á Ruiz Diaz de Isla (4), á quien cita varias veces, y quien cayó en el error de creer que esta enfermedad se comunicaba aun á las hortalizas y yerbas del campo, cuya opinion siguió tambien Leon.

Por incidencia hace mencion de algunas epidemias de viruelas, de las que dice: «El año de 80 ví en la ciudad de »Sevilla inficionada toda la ciudad de viruelas en niños y »viejos, y confesar muchos habellas tenido. Y en el arzo»bispado de Toledo el año de 85 y 86, y en Galicia el año »de 600, que casi á todos á quien dió eran viejos, y esto fue »por las causas conjuntas (5).»

---

del ejército de Irlanda, como lo afirma el mismo Leon, fól. 113 vuelto.

(1) «Esta confianza me dió ánimo á sacar á luz este nuevo práctico.... »reducido y recópilado de muchas esperiencias mias y de los demas gra»ves doctores que he podido alcanzar.....» Véase la dedicatoria al conde de Lemos, fól. 1 v.

(2) Véase el prólogo.

(3) Fól. 1.

(4) Leon cita equivocadamente á San Juan, autor del *Exámen de ingénios*, por Ruiz Diaz de Isla.

(5) Fól. 8.—Villalva en su *Epidemiologia* cita á este autor, hablan-

En el capítulo 13, fólio 17, nos refiere que muchos contraen el mal venéreo por no tener la precaucion de lavarse con vino ó agua despues del coito: «así certifico, añade, que »deste descuido en la jornada de Portugal, siendo general »el duque de Alva, donde yo iba por médico y cirujano el »año de 79 y 80, y estando el ejército en la villa y puerto »de Setubal, se cortaron al pie de cinco mil miembros en»tre todos los de la facultad, é yo la mayor parte; por cu»yo aviso me dió el duque la visita de las mujeres de cada »ocho dias, y mandó echar bando, que la que no tuviese »cédula de visita la desbalijasen y diesen doscientos azotes, »y fuesen desterradas del ejército, y que ninguna pudiese »ganar mas de ocho maravedís; y por la misericordia de »Dios se atajó con estos remedios. Todo esto nació por el »gran descuido de la limpieza, y el que tuvieron los médi»cos y cirujanos en las curas que se les ofrecian.»

En el capítulo 20 manifiesta que este mal debe curarse con tiempo y régimen, y que la curacion sea la que la necesidad pidiere. «Hágase, dice, la cura con mucha curiosi»dad y limpieza de ropa y aposento, cual convenga para este »efecto, y muy abrigado, y en buena parte, quitado el pelo, »lavados los estremos, cortadas las uñas, raidas las plantas »de los pies, alegre y echando cuidados á otra parte: amor »con el médico, cirujano y sirvientes, confiando en Dios »nuestro Señor el buen suceso, que con esto en cualquier »tiempo del año se puede hacer la cura, guardando los tér»minos que cada tiempo pide (1).»

En el 22 encarga que los enfermos se guarden del aire, agua y frios, principalmente en el dia de purga, pues dichos agentes los reputaba causa de otras enfermedades y aun de la muerte. «Me sucedió, dice, el año de 86 en Bae-

---

do de las epidemias de los años 1580, 1585 y 86 y 1600, y pone en las citas *fólio* 7, debiendo entenderse por el 8 á causa de estar el primero duplicado por un error de imprenta.

(1) Fól. 27 v. y 28.

»za, curando al guardian de San Francisco, de la primera »especie, y no causada de actos deshonestos, el dia de la »purga se asomó por un encerado á una huerta, dia de »frio, y se le volvió la boca atrás, y estuvo mucho tiem»po paralítico, hasta que se metió en los sudores de zarza y »de palo: al fin quedó bueno, gloria á Dios (1).» Refiere tres casos de otros tantos enfermos de este mal: el uno un soldado de la armada; el otro un labrador de Torrejimena, junto á Jaen, y el tercero una doncella en la villa de Solana en la Mancha, que por haber bebido agua y tomado aire en el dia de purga les sobrevino la muerte (2).

En el capítulo 23 trata *de las sangrías*. Creia que las sangrías eran indispensables en este mal: encomia los felices resultados que de ellas se obtenian, y dice con Arnaldo de Villanova: «que de hacerse como conviene una sangría se »consiguen muchos provechos: principio de salud, hace »digestion de la sangre, ayuda á la memoria, purga la ve»jiga, limpia el cerebro, esclarece los tuétanos, abre el oir, »restriñe las lágrimas, quita el fastidio, aprovecha al estó»mago, mantiene el color natural y destruye el estraño, dá »muy larga vida, destruye los malos contrarios, no preci»samente, sino habiendo necesidad (3).»

En los capítulos desde el 24 al 40 (4) trata de las medicinas y jarabes que convienen en esta enfermedad, siendo los principales los compuestos con los leños, llamados despues sudoríficos, y flores cordiales, purgantes y clisteres, y del régimen alimenticio mas conveniente para los que padecen el morbo gálico. «De manera, dice, que el buen re»gimiento del médico puede alargar la vida, como la guarda »y recato que se tiene con las velas que arden hacen que

(1) Fól. 35 v.

(2) Fól. 36.

(3) Fól. 39 v.

(4) En el capítulo 31, fól. 87, promete un libro de *manjares y guisados*.

»duren mas y se alargue á la muerte natural, sin que im»pliquen contradiccion las autoridades dichas (1).»

Los capítulos desde el 41 hasta el 50 los dedica á dar reglas higiénicas, tanto con respecto al abrigo del enfermo, disposicion de casa y cama, como sobre el cuidado que debe tenerse de no tapar el rostro mientras sudare. «Yo ví, »dice, un cirujano mozo, en el condado de Santa Marta, »reino de Galicia, en una aldea que llaman Cozodoyro, que »estando un poco achacoso fuí llamado á visitarle de Vivero, »donde yo estaba á la sazon, y yéndole á visitar, parece le »habia dado un sudor crítico, que allí llaman de término, »y cubriéndole la cabeza y todo, parece que le dió sueño »con el sudor y se quedó ahogado; y cuando llegué y le »descubrí sudaba mucho, y espiró en aquel instante (2).»

Trae varias recetas magistrales, cuya base principal son los leños de Indias, y enumera las grandes ventajas de cada uno de ellos. En el capítulo 42, fól. 84 vuelto y siguientes, hace grande elogio de un jarabe que llama magistral, inventado por él, del que dice: «Por la mucha esperiencia que »tengo de los buenos sucesos de nuestro jarabe magistral, »que tan recibido está *en todo el reino y fuera dél*, así en for»ma de jarabe como de agua fuerte, y menos fuerte, hasta »usar de ella como simple con maravillosos sucesos, me pa»reció empezar primero con su receta, pues merece el prin»cipado.....»

Receta del jarabe.

«Zarzaparrilla leonada fresca, lisa, gorda, blanca de dentro, y de Honduras (3) mejor, 4 onzas.»

---

(1) Fól. 43.

(2) Fól. 84.

(3) La zarzaparrilla, dice, asi la que se descubrió en Nueva España, como la que despues se halló en *Honduras, que es la mejor*.... La de Honduras es mas leonada y mas gruesa, y de mejor figura y efecto... la de España *no es tan buena*; solo porque es fresca es mucho mejor que todas; la que he visto, cogido y curado con ella entre Martos y Torrejimeno..... (fól. 91 v.)

«Palo santo escorfinado, que tenga la corteza que pudiere y fresca, por ser lo mejor, 2 onzas.»

«China fresca, pesada, sin rugas, nudosa, fresa leonada por de-fuera, dos onzas.»

«Regaliz, 1 onza.»

«Sasafras fresca, delgada, con corteza, y de la raiz mejor, 2 onzas.»

«Polipodio fresco de robles, y no sea de tierra ni paredes, 3 onzas.»

«De epitemo, 2 onzas.»

«De hojas de sen, 2 onzas.»

«Fumaria cogida en sazon, hoja y raices de peregil y de hinojo, de borrajas, de cada uno un puñado.»

«Cebada muy limpia y mondada, un puñado.»

«Azofaifas sin hueso, número 50.»

«Ciruelas pasas sin hueso, número 36.»

«Flores de borrajas, violetas, rosa fina castellana, todas cogidas en sazon, de cada una 1 onza ó media mas, hasta dos, que estas flores corroboran los demas simples, y asi se ha de añadir ó quitar la cantidad que pareciere al médico, conforme la necesidad de cada uno.»

«Simiente de anís, onza y media.»

«Canela fina, onza y media.»

Se detiene luego minuciosamente en enseñar el modo de hacerlo. La dósis á que acostumbraba darlo á los enfermos era la de dos á tres onzas (1).

Despues añade, fól. 89 vuelto: «En lo que toca á la gra-»duacion de nuestro jarabe, y del agua, conviene conside-»rar que yo he usado dél con mucha consideracion, confor-»me á la disposicion del enfermo que toma del jarabe ó »agua, ó de los demas modos que dejo enseñado; pues está »en mi mano el uso dél, unas veces quito de polipodio y »hermodátiles, y otras de palo santo, otras de china, de lo »uno ó de lo otro, como me parece que al enfermo convie-»ne; y de esta manera no inflama, como algunos pensaron. »Yo certifico que de treinta años á esta parte que soy médi-»co hasta el año de 1604 que escribo este práctico, y destos »en servicio de la corona real desde el año de 79, en la jor-»nada de Portugal con el duque de Alva, y en córte de S. M.

(1) Fól. 87 v.

»y en los hospitales de Sevilla, Valencia, y Aragon en Za»ragoza, y en la armada del mar Océano, donde hice el ofi»cio de protomédico con título de S. M., he curado tanta »infinidad de gentes de diferentes naciones y edades, y siem»pre, á Dios la honra y gloria, con muy felices sucesos, »sin riesgo ni peligro ninguno.»

Administraba tambien la zarzaparrilla en polvos, á la que llama *yerba santa* (fól. 92 y 93), advirtiendo que su virtud medicinal reside principalmente en la corteza. En este último fólio vuelto dice: *los polvos que se hacen de la corteza de la zarza sola, y en realidad de verdad así se debian hacer y tomar, y no con el corazon, que es de menos virtud*..... Dice que la cantidad que podia darse á los enfermos debia ser á unos cuarta parte de onza, y á otros sesta, octava, tercia parte y algunos hasta media onza.

En los capítulos siguientes hasta el 56 trata de las preparaciones mercuriales. Dice el modo de usarlas, advirtiendo los casos en que son convenientes, sus peligros, y el régimen que debe guardarse despues de concluidas las unciones.

En el 57, al hablar de las hilas y sus virtudes, se espresa así: «De mucha consideracion es notar las virtudes y »escelencias que las hilas secas tienen, que son inumerables; »que sean de lienzo, de lino delgado, viejo y limpio, ó to»cados viejos de lino ó de lienzo alemanisco, asimesmo vie»jo, delgado y muy limpio: háganse muy menudas, y ras»padas en partes ó personas delicadas. Hánme sucedido con »solo esta simple medicina milagrosos efectos, y para estas »úlceras tengo este remedio, solo para desecarlas y cu»rarlas perfectamente, como el mejor de todos para cual»quier género de llagas frescas ó viejas que tengan humi»dades; y en fístulas húmidas en las guerras, ejércitos y »armadas, marchando y navegando, donde no habia como»didad de curar á menudo, daba órden á muchos enfermos »se curasen con las hilas secas, hasta que ordenase otra »cosa, y cuando acordaba estar curados de las úlceras y he»ridas de todo género, y rompido el casco, estaba el humor

»tan bien dispuesto, y el sugeto robusto, que con solo este »remedio curaba maravillosamente..... y certifico que con »solas las hilas he cumplido muchas veces las últimas tres »intenciones curativas, y otras veces por primera intencion »con muy felices sucesos.» (Fól. 122 v. y siguiente.)

Por último, concluye con el método seguido en aquel tiempo para curar las úlceras de la boca, que consistia principalmente en el uso del agua aluminosa, el agua que él llamaba magistral y el ácido nítrico diluido.

De este último dice (fól. 124): «El agua fuerte es muy »esencial y menesterosa en la cirugía, si se sabe usar della, »porque su obra es maravillosa en llagas de boca, cuales»quiera úlceras, berrugas, botores de primera especie, pa»ra descubrir huesos corrompidos. A mí me sucedió el año »de 85 haber destirpar una pierna á una mujer, la cual es»taba muy flaca y pusilánime, y usé del agua fuerte en »unos paños poco á poco, y sin que lo sintiese hice la obra »maravillosamente, y luego la fuí curando segun arte.»

«En las llagas se ha de aplicar en esta manera: Hágase »un hisopillo sútil, y con mucho tiento se moje la llaga con »el agua fuerte cada tercero dia, y si fuere en la boca, se »enjuaga con oximiel ó hidromel; y me ha sucedido muchas »veces con sola esta agua, sin otro remedio, traer á per»fecta salud muchos casos admirablemente.»

Juan Alonso y de los Ruizes de Fontecha.

Natural de la villa de Daimiel, en la Mancha. Estudió la medicina en la universidad de Alcalá de Henares, de la que fué catedrático de vísperas y de prima en la facultad, y escribió las obras siguientes:

1.º *Medicorum incipientium medicina seu medicinæ christianæ speculum, tribus luminaribus distinctum, à medicis inchoantibus præ oculis semper habendum, confessariisque admodum utile*. Alcalá de Henares, por Juan Gracian, 1598 en 4.º

Este libro está dedicado á D. Enrique de Mendoza, hijo del marqués de Mondejar, y aprobado por el doctor D. Die-

go Lopez. Lo divide en tres partes ó *luminares*, como los llama el autor.

En el primer *luminar* trata del ornato del médico, del modo cómo debe conducirse con los enfermos y estos con el médico que llamen; de lo que debe advertirse al boticario, de como se ha de examinar á los que piden licencia para comer carne en la cuaresma; del ayuno, y de los requisitos para cumplir con este precepto eclesiástico.

En el segundo trata de todas las enfermedades y si por la esencia de estas, sus signos, causas, y pronósticos, está obligado el médico á dudar si conviene ó no el uso de las carnes vedadas por la iglesia; en este espone tambien varios remedios esperimentados para todas las enfermedades que pueda padecer el hombre desde la cabeza hasta los piés.

En el tercero esplica, si es lícito dar remedios á la virginidad perdida para aparentar que existe: si es lícito sangrar á las embarazadas y darles purgantes, cuándo, cómo, y en qué casos.

Esta obra es muy inferior en mérito á la que antes que Fontecha habia escrito Anriquez.

2.º *Diez previlegios para mujeres preñadas*. Alcalá de Henares, por Luis Martinez Grande, 1606, en 4.º

Esta obra, que ya hemos dicho en otra parte fué digna de ocupar un lugar en el Diccionario de los libros raros y curiosos *limpia de todas las credulidades del tiempo en que fué escrita*, debiera hallarse en manos de todo médico.

Está aprobada por el doctor Francisco de Herrera y dedicada á Doña Juana de Velasco y Aragon, duquesa de Gandia, marquesa de Lombay y condesa de Oliva. El Licenciado Alonso Sanchez, colegial trilingue en la universidad de Alcalá, escribió una cancion en alabanza de Fontecha y su libro.

Empieza en la introduccion probando que la vida de las preñadas es privilegiada y digna de las mayores consideraciones: trata si los antojos de estas son naturales en su estado, y por último habla en pro y en contra, si las mujeres concurren activamente á la generacion.

En el primer privilegio, espone las señales de las mujeres y hombres que no son aptos para la generacion; habla de la esterilidad, de la certidumbre que tienen las señales de los partos, y si lo concebido es hijo ó hija, y como no es lícito negar á las preñadas lo que justamente piden con vehemente apetito.

En el segundo, ventila si se debe sangrar á las preñadas, y en qué casos, en qué tiempos, de qué vena y con qué prevenciones para precaver el aborto.

En el tercero, trata si es conveniente purgar á las mujeres preñadas, en qué casos, en qué tiempos y con qué medicamentos. Declárase qué debe entenderse por turjencia y urjencia, como tambien espone la opinion de los autores que han tratado sobre este objeto.

En el cuarto, resuelve si la mujer preñada debe ó no ayunar y en qué meses de su embarazo: y con este motivo hace la historia de las varias clases de ayuno que ha habido, sus grandes escelencias, efectos que produce y leyes relativas al mismo objeto.

En el quinto, habla del aborto, del crímen que es y ha sido el causarle, no solo en la ley cristiana, sino tambien en la de los paganos y bárbaros: de las penas en que incurren los que lo procuran: concluyendo con la historia de las sustancias medicinales que se juzgaban como abortivas, y la de las que impedian el aborto.

En el sesto, disputa si la mujer en la espresada situacion debe hacer ejercicio; refiere cuántas especies hay de él, cuál conviene á las embarazadas y en qué tiempo; por último, lo recomienda como muy escelente para todo y aconseja se atienda á la costumbre individual.

En el sétimo, espone, si es lícito á la preñada pedir que la lleven á parir á este ó á otro lugar. Opina que es conveniente mudar de clima para bien y conservacion de la especie humana: refiere como unos lugares son mas á propósito para que los hombres se hagan mas sábios, mas valientes, mas fuertes, mas hermosos, ó adquieran mejores condiciones: finalmente, se estiende en probar que esto depende del

influjo celeste y disposicion particular de los terrenos y lugares que habitan.

En el octavo, manifiesta que la preñada puede elegir esta ó la otra comadre para el buen suceso del parto: presenta las circunstancias y condiciones que deben tener estas para ejercer debidamente su arte; los instrumentos de que deben estar provistas, como tambien las bebidas, yerbas y otras cosas que ayuden ó faciliten el parto, ó la estraccion del niño en caso que haya muerto.

En el noveno, determina cuándo se debe buscar ama ó nodriza, á cuál de ellas es lícito criar y á cuál no; si se les debe quitar la criatura á las madres ó amas estando con la menstruacion; qué edad, templanza y costumbres debe tener el ama, y que ejercicio y manera de criar la criatura debe guardar.

En el décimo y último privilegio, trata del *mal de ojo*, si hay señales para conocerle, cómo se cura y con qué remedios se impide.

Es lastima que esta obra se halle llena de varias credulidades, pues por otra parte se encuentran en ella ideas muy sublimes y gran erudicion. Tambien es sensible perdiese el tiempo en escribir un tratado *sobre el aojo* ó *fascinio*, el cual dice se le estravió (1).

---

(1) »...Que aunque lo tratamos bien largo, en el libellio de los discursos, sobre el mal de ojo, ó fascinio, que habiéndole presentado »en el Real Consejo de S. M. real, de nuestro gran Felipe II, le hurtaron de casa del Sr. Oidor Tudanca, segun su merced escribió, y »por no haber quedado original ordenado, sino los borradores tan en »pedazos y escuridad, que no se puede enviar otro traslado, como el »Sr. Oidor envió á mandar se enviase, porque ya es taba librada la licencia, se quedó, por si acaso el que lo cogió, no le quiere sacar, sino con disimulo, que no se eche de ver haberle hurtado; diré todo lo »que me pareciere mejor, acerca de ello y de lo que allí dije, adonde »fué un capítulo de la sal y sus proverbios, otro del azogue otro del »azabache, y otro del acrevite, remedios todos apuntados para este »mal.» Véase su obra: *Diez previlegios para mujeres preñadas*, fólio 178 v.

Unida á esta obra se halla otra muy útil y, que sin duda debe consultar el que intente escribir un diccionario tecnológico, de que carecemos en España (1), se titula asi:

3.º *Diccionario de los nombres de piedras, plantas, frutos, yerbas, flores, enfermedades, causas y accidentes que van en este libro, de los diez previlegios de mujeres preñadas, y se hallan comunmente en los autores que van citados en él, Hippócrates, Galeno, Avicena, Paulo Egineta, Rasis, Moschion, Cleopatra, Aristóteles y otros muchos, guardado solo el órden de romancearlos, conforme estan en ellos, ora esten corrompidos en la lengua griega, árabiga, ó latina, ora no, para que los estudiantes, que comienzan la ciencia de la medicina, tengan noticia de ellos; hecho por el mismo autor.*

Está dedicado á D. Gaspar de Borja y Velasco, profesor de sagrada teología, canónigo de la catedral de Toledo é hijo de D. Francisco de Borja, duque de Gandia etc.

4.º *Disputationes medicæ super ea quæ Hippocrates, Galenus, Avicena, necnon et alii Græci, Arabes, et Latini, de anginarum naturis, speciebus, causis et curationibus scripsere diversis in locis; et circa affectionem hisce temporibus vocatam garrotillo.* Alcalá de Henares, por Luis Martinez Grande, 1611 en 4.º

Esta obra está dedicada al doctor D. Antonio de Cisneros y Mendoza, patrono de la universidad de Alcalá, y aprobada por los doctores Pedro Garcia Carrero y D. Ildefonso Valencia de Olivera.

Entre los muchos médicos españoles que escribieron á principios del siglo XVII del garrotillo, fué uno de ellos Fontecha, siendo su obra de las mas eruditas que se publicaron sobre este mal, pues reunió en ella no solo la opinion de los antiguos griegos, árabes y latinos, sino la de los modernos, principalmente la de nuestro Mercado, adornándola con ob-

(1) D. Manuel Hurtado de Mendoza ha dado á luz un *Diccionario* de esta especie; pero no se habia impreso cuando se escribia esta obra. *(Nota del editor.)*

servaciones propias y reflexiones prácticas de tanta solidez, que seguramente es digna de ser consultada aun en nuestros dias.

La dividió en las cuestiones siguientes:

1.ª An anginosa lues gutturis, et faucium sit ennumeranda inter species anginæ?

2.ª De causis ejusdem.

3.ª De signis.

4.ª An liceat colligere curationem hujus affectus ex curatione aliarum anginarum?

5.ª Num clysmus debeat præcedere venæ sectionem, an secus?

6.ª An liceat expurgare per initia morborum acutorum?

7.ª Utrum gargarismus debeat præcedere venæ sectionem, an subsequi.

8.ª De curatione omnium specierum anginarum.

9.ª De signis pronosticis anginarum.

10.ª An in curatione anginarum, et aliorum morborum liceat præstare fidem medicamentis operantibus à propietate?

Fontecha hace un paralelo de todas las especies de angina que describen Hipócrates y Galeno con el garrotillo, y deduce que no conocieron este aquellos famosos griegos; lo mismo asegura respecto de Avicena y Celso: presenta tambien la pintura que hacen Areteo y Aecio bajo el nombre de *Crustosis et pestilentibus tonsilarum ulceribus*, y afirma que efectivamente, si bien es cierto tiene la descripcion de estas úlceras varios puntos de analogía con el garrotillo, este es una enfermedad distinta de aquellas.

Despues se ocupa de las causas predisponentes y ocasionales y las atribuye á la conjuncion de ciertos planetas y á constelaciones celestes especiales (1).

---

(1) «Antecedentia signa sunt constellationes supra relatæ, mala »victus ratio, et exercitia inmódica, omnia denique, quæ valent prave »corrumpere humores, et illius ordinis in suo genere causare, aut com»burere (fól. 30).»

Describe este mal del modo siguiente: «Sed adimpleamus »jam quod diximus, etsi difficilior valde, propter varieta»tem, qua incipit anginosa hæc lues, nam aliquando incipit »cum parvo tumore super ligulam, aut ad latera, aliquan»do altiori, quandoque vero cum ampula, aliquando mini»me, cuandoque cum vesicula, multoties vero deficit. Sæpe »tumor magnus ostenditur ad partes externas, ita ut descen»dat usque ad os juguli, redendo vero quasi planum spa»cium, quod interest inter mandibulam et jugulum; milies »vero non videtur: nunc per initia majora ulcera apparent »albicantia, et feré scamosa, nunc vero solus quidam color »albicans aut interlibidum et passeum. Per inicia, et vidi»mus scaram nigricantem, aut in livorem, seu colorem »chloron tendentem; aliquando hæc omnia ab oculis effu»giunt; febris concomitatur frequenter hanc affectionem: »sæpe vero anno isto 1597, vidi ipsam deficere. Veluti etiam »contigit in epidemica illa affectione anni 1599, et 1600 in »hoc regno. Sit ergo certum quotiescumque apparet quidam »color veluti farinaceus in gutture aut faucibus (etiam si »non reperiatur magnus dolor) cum aliquali deglutiendi »difficultate, et febris, pulsusque parvus, debilis et in»æqualis; adest et anginosa lues dicta; reliqua enim uti »ulcera supra dicta, et reliqua signa jam non solum affec»tionem hanc connotant, verum, et illam jam valde confir»matam sævitiem causarum, et illarum extensionem et in»tentionem. Ita ut nullus fere fuit visus ex his, qui habent »illum tumorem, non remittenti febre, qui non fuerit et »mortuus (1).»

«Erunt ergo signa concomitantia hanc affectionem ulcus »illud, seu immutatio crustosa aut cineritia, vel aliquo mo»do ex supra dictis, febris mali moris, putrida, difficultas »deglutiendi et respirandi, pulsus parvus, debilis, celer, et »densus. Supervenientia tumor magnus, aut parvus, inter»nus vel externus, subalbicans ut in plurimum, aliquando

(1) Fólio 28.

»evanescens quarto die, aliquando permanens usque ad »mortem; animi deliquia; somnus profundus, aut saltim »delatio in somnum, deliratio parva, et per intervalla; an»helitus fœtidus, ita ut ferri non possit; oculi cavi inte»rius dimissi. Solent etiam et exulcerari partes labiorum si »id, quod ab ulceribus extrahitur in hysopis labia pertingat, »aut alias oris partes: collumelleli quiescunt, aut pereunt, »ita ut rauce denosire maneant: pedes et manus frigescunt, »et cum prope est mors pinas narium movent, sicuti in »qualibet angina..... partim enim illi colorem erisipelato»sum, etc. denique bene se habere tertio die puerum non »cedente ulcere, signum est obiturum quarta, quod sæpe vi»di. Urinæ nullam habent consistentiam, sed secundum »quod venenum magis cor ascendit, minusque inmutat hu»mores existentes in venis, et illorum fero, minusvè, hunc »aut illum colorem habent, et perturbationem (1).

En la curacion de este grave y terrible mal emplea Fontecha desde el fólio 161 vuelto hasta el 197, y manifiesta los principales medios terapéuticos que habian aconsejado, no solo los médicos de la antigüedad, sino tambien los de su tiempo, para combatir las especies de angina (2) descritas por los autores que habian hablado de estos males.

---

(1) Fólio 29 vuelto.

(2) Considera como una de las especies de angina *la lujacion de cualquiera de las vértebras del cuello*, de cuyo mal mueren casi todos los atacados de él, y con este motivo dice: «Tertio, angina illa à luxa»tionem vertebrarum orta, communiter dicitur ab omnibus authoribus »supra dictis; quod in pueris non recipit curationen: imo, dicitur 3, »aphorism. 26. Vertebræ luxationem non patiuntur pueri, prius moriun»tur: puellam quidem vidi, quæ exitu facile satis, passa fuit luxatio»nem tertiæ aut quartæ vertebræ colli: paucis transactis diebus, ap»paruit juxta os sacrum tumor: vertebram repositam fuisse, afirma»bat chirurgicus, semper male degulabat, tandem mortua fuit 80 die. »In adultioribus, quoties supra vertebram luxatam apparuit color ve»luti fuscus, nunquam vidi salutis restitutionem, aut aliquod bonum »opus: vidi tamen quatour, qui, et vixere, laboriose tamen: funda»mentum hujus, ex illo supra dicto, de recessu verificatur.» (Fól. 198.)

Discurre y hace reflexiones prácticas acerca de las circunstancias individuales en que pueden convenir ó no las sangrías mas ó menos copiosas, las sanguijuelas, las ventosas secas ó escarificadas aplicadas detras de las orejas, morcillos de los brazos, al rededor del ombligo y aun sobre la cabeza; los purgantes, desde los mas suaves hasta los mas activos, como las coloquintidas, escamonea, diagridio, turbit y el mismo eleboro: los ligeros nauseabundos y aun eméticos: los gargarismos emolientes, resolutivos y antisépticos: los baños generales de agua templada, principalmente á la terminacion de estos males: los enemas emolientes y laxantes; las cataplasmas de la misma especie, las cantáridas á la parte anterior del cuello, ó entre las escápulas, y con doctrina de Mercado y los mejores prácticos griegos, árabes y latinos manifiestá que podia procederse á la operacion de la *laringotomia,* y se espresa de este modo: «Dubium tamen »super est, non solum, pro hac anginæ specie, imo, et pro »omnibus aliis quator, an liceat incindere (quando adest pe»riculum suffocationis) tumorem adhærentem asperæ arte»riæ, gutturi, faucibus, aut ligulæ, crustrosum, aut secus. »Doctor Mercad. loco allegato, sic docet: si suffocatio nimis »urgeat, lingua depressa, guttur, scalpello, aut acuto pe»nicillo escindatur, ut sanies prono capite efluat; quod si »tumor conspicuus non sit, spongiæ, quantitate ad magni»tudinem avellanæ filo appende, et ægrum devorare ju»be; intumescit enim spongia, et dum vi extrahitur, tumor »abrumpitur, cujus loco carnis assæ portiunculam filo etiam »appende, et idem facito, etc. Insequitur hoc placitum Bra»savolus illo, supra allegato, comm. in 4 de ratione victus »in acutis, super tex. 35, §. At si angina in gutture sit, et »abscesus sit adeo magnus, ut pulmonis cannam obturet, »unde homines suffocentur, quia spiritus haberi non pos»sit, cum factis egregiis præsidiis, adhuc suffocentur, et »cum non sit alter locus, quo cor ipsum eventare possimus, »nam transpiratio quæ est in tota cute, non es sufficiens, »propterea guttur sub abscessu incindere oportet, ut per id »foramem aer capiatur, et expiretur, docetque, vis id peri-

»culo tradidisse feliciter. Et ego audivi in quodam oppido »hujus dioccesis Toletanæ, à pretore ejusdem, barbitonso- »rem (in victo medico) cum vidisset omnes, morti tradi »suffocatos luc anginosa, tumorem sub lingula incindisse, »multitudinem puris, sanieique defluxisse, et hominem sa- »nitatem fuisse consequutum. Hoc placitum tenent Avicen. »loco allegato, §. Quando facta sunt reliquia, et nihil pro- »fecerit, etc. Idem Rhasis 3 continentis, et in sua practica: »Haliabas, Antillus, et alii quam plurimi. Albuchasis et- »enim quantumvis affirmet in sua patria non exerceri hoc »opus, inde non negat conveniens esse remedium, quando »urget necesitas. Græci etiam amplexi sunt et illud. Unde »Paulus Ægineta, lib. 6, c. 33, sic habet, chirurgicorum »præstantissimi hanc quoque administrationem literis pro- »diderunt. Antillus itaque hunc in modum scribit (in cinan- »chis), autem, ore et gargarione quidem, ut in ea parte di- »citur etc. usque ibi, aut etiam tonsilis asperæ arteriæ os »operientibus, incolumi sane ipsa arteria, ratio est sectione »uti (aliter sumi gutturis sectio), quo periculum strangula- »tus evitetur: deinde cum infra arteriæ caput spatio trium »ipsius, quatorvè circulorum manum adegerimus, partem »nonnullam ipsius arteriæ scalpello pertundemus, totam »enim dividere securum non est, tum quod hic locus excar- »nis sit, tum quod vasa procul à loco diviso sint disica etc. »Constat igitur ex his authoribus, incisionem illam posse, se- »curé exercitio mandari: et hac etiam ratione convincitur, »si non scindatur, mors magis, quam conjecturabiliter (ut »mostrabit experientia) adest, quare ergo non exercebitur »cum majora mala, quam mors ex illa suboriri nequeat. »Imo Gal. si recte perpendamus ejus mentem, lib. illo in- »troduc. seu medico cap. 13. videtur recipere hanc eamdem »partem, nam inquit disserens de anginarum curatione: »postquam dixit, præstantissimum remedium esse sanguinis »statim in principio missio. Asclepeades ultimum auxilium »possuit (de quibus summus metus est, ne strangulentur), »superiorem gutturis partem incindere. Nonne vides, qua »ratione introducit, remedium absque eo, quod illud inter-

»dicat, neque de ipso verbum facit, per illam igitur juris »regulam: qui tacet consentire videtur. Colligere bene po»sumus illud recipere.» (Fól. 186 v.)

Aconseja una dieta tenuísima en esta clase de males; y cuando los enfermos no pueden tragar absolutamente, quiere que se les administren enemas de caldos sustanciosos, con yemas de huevo, y aun que tomen el vaho ó vapor del pan recientemente sacado del horno y el de las carnes asadas y rociadas con vino y canela.

Pequeño é insuficiente es este último recurso que Fontecha aconseja, pero cuando menos el medio es ingenioso, y en ocasiones quedarian con él complacidos los enfermos y sus interesados.

En el cap. 9.º habla del pronóstico. Vuelve á recapitular en él todos los síntomas tanto esenciales, como accesorios que puede presentar el mal; y segun su grado de intensidad, asi, dice, debe augurarse. No se olvida de prevenir á los médicos, con doctrina de Hipócrates, la cautela con que han de proceder respecto del pronóstico en este mal; añadiendo, que si bien en todos los males agudos debe ser el médico muy prudente, detenido y circunspecto para pronosticar, mucho mas debe serlo en el garrotillo.

En el cap. 10. trata: *si hay medicamentos de virtud específica.*

No está el autor tan feliz en este último capítulo de su obra, como en los demas, puesto que se manifiesta tan crédulo, como pudiera serlo un hombre, que no tuviera la cultura y vasta erudicion de que estuvo adornado Fontecha.

Cristóbal Perez de Herrera.

Este célebre médico, no sólo tiene un justo derecho á ser considerado como un práctico escelente, sino que deben tambien prodigársele los honrosos títulos de esforzado capitan, consumado político y buen poeta. Sabio y estudioso durante la paz, consagraba las horas del dia al bien de sus semejantes, con un desinterés que no podremos presentar

otro que le esceda: valiente, esforzado y político en la guerra, sacrificó sus bienes de fortuna, y derramó su sangre en holocausto de su patria. Cristóbal Perez de Herrera es uno de los héroes cuya vida y hazañas no debiera ignorar ningun español amante de su pais, y cuya memoria merece conservarse perpétuamente en los bronces y los mármoles.

Nació en la ciudad de Salamanca en 1558 de una familia oriunda de Santander, á quien debió la nacion muchos y señalados servicios (1). Su abuelo Gonzalo de Hérrera, natural de Miengo, á dos leguas de la villa de Santander, en las montañas de Burgos y Asturias de Santillana (2) se halló en la conquista de Granada; sus hijos García Herrera y Francisco de Herrera se alistaron en las banderas de los ejércitos del emperador Cárlos V. y se batieron en las acciones de guerra sostenidas en Alemania, Africa é Italia, en donde se

---

(1) Todas estas noticias están estractadas de la relacion que el mismo Cristóbal Perez de Herrera hizo á los reyes Felipe II y III, la que se halla en la obra que imprimió de los *proverbios morales* en Madrid año de 1618, cuya relacion encabeza del modo siguiente. *Relacion de los muchos y particulares servicios que por el espacio de cuarenta y un años el doctor Christóbal Perez de Herrera, protomédico de las galeras de España, médico del rey N. S. y del reino, protector y procurador general de los pobres y albergues dél, ha hecho á la magestad del rey D. Felipe II, que está en el cielo, y á la de D. Felipe III N. S. que Dios nos guarde muchos y felicísimos años.=Es esta relacion en conformidad de lo que ofrecí á V. A. en la carta dedicatoria poner al fin deste libro.*

(2) Asi lo espresa en el fol. 181 v., en cuyo márgen se encuentra la siguiente nota en confirmacion de lo que Herrera dice de su familia: «Mucho desto se verifica con dos informaciones *ad perpetuam rei me»moriam*, la una hecha en la ciudad de Salamanca, mi patria, ante el »licenciado Juan de Heredia alcalde mayor della, por Antonio de Vera, »escribano del número en 22 de julio de 1609, y la otra en esta villa de »Madrid ante el licenciado Paz de Cuellar, teniente corregidor de ella, »y por Diego Ruiz de Tapia, escribano asimismo del número de la di»cha villa en 23 de julio de 1612 años, que entre otros testigos de mucha »calidad es uno D. Fernando de Herrera, señor de la casa solariega de Honor de Miengo, deudo mio.»

señalaron por su valor y heróicos hechos; y los hermanos de Cristóbal Herrera, que lo fueron Alonso y Francisco de Herrera, murieron como héroes, el uno luchando con los esclavos de un tirano en el Perú, y el otro en una accion naval contra piratas en las aguas de Puerto-Rico. Asi, pues, nada de admirar es, que de una estirpe guerrera hubiera nacido un héroe, que teniendo tanta disposicion para las armas como para el reposado estudio, reuniese las dobles é inapreciables virtudes del valor y pericia en la guerra, de la sabiduría en la política y de una gran sensibilidad y dulzura como médico filósofo y poeta esclarecido.

Dedicado desde su juventud al estudio, concluyó la carrera de medicina en la universidad de Alcalá, habiendo sido discípulo del célebre Francisco Valles (1). Despues que se graduó de doctor pasó á Salamanca y emprendió la carrera de oposiciones á las cátedras de su facultad, lo que movió al doctor Diego de Olivares, protomédico del rey, á llamarle á Madrid, para que en su compañía desempeñase una de las plazas de examinador de médicos y cirujanos, enterado de la gran capacidad del jóven Herrera; cuyo honroso destino desempeñó por espacio de tres años (2), durante los

(1) En el prológo de su obra titulada *Compendium totius medicinæ*, de la que nos ocuparemos despues, dice... «celeberrimus inter medicos regios primus magister meus et verè Mecenas Franciscus Vallesius evocavit....»

(2) «El doctor Diego de Olivares (dice Herrera en la espresada re»lacion de sus servicios, fól. 167. v.), protomédico de la magestad del »rey N. S. que está en gloria, por tener noticia de su habilidad y letras »por el exámen que ante él hizo, y por la opinion que tuvo en sus estu»dios, le escogió y trujo de la universidad de Salamanca su patria adon»de habia dado feliz principio á pretender cátedras, ya graduado, á la »villa de Madrid; y asistió en casa del dicho doctor, ayudándole á exa»minar á todos los médicos y cirujanos, y á las demas personas que en »el discurso de tres años se examinaron en estos reinos: y entre mu»chos que en presencia del dicho doctor examinó, de partes y letras, »fué uno el doctor Pedro García Carrero, catedrático que ha sido de pri»ma de medicina de la universidad de Alcalá, y al presente médico dig-

cuales asistió gratuitamente á los criados de la casa real de campo en sus enfermedades, y le fué dada la comision de buscar nodrizas para los príncipes. Trascurrido este tiempo le nombró el rey protomédico de las galeras de España, cuyo título se le despachó en Lisboa el año 1584, donde fué á recogerlo, estando S. M. en aquella ciudad para tomar posesion del reino. A los doce años de este ejercicio ascendió á médico de cámara por órden que le comunicó el doctor Francisco Valles, protomédico del rey (1).

Durante la época que estuvo en la marina fueron muy señalados los servicios que prestó á la patria y á la humanidad. He aquí un estracto de ellos. Por los años de 1582 la primera muestra que dió de su idoneidad en la estrategia militar fué el medio de que se valió para librar la urca donde iba embarcado y venia cargada de municiones y otros efectos de no menos importancia desde la ciudad de Lisboa para la de Cádiz: en el Cabo de S. Vicente, teniendo el viento contrario le dieron caza dos navíos de piratas rocheleses, con quienes se estaba en guerra; la tripulacion de la urca era sumamente reducida y la mas precisa para la maniobra, y ademas no traian arcabuces y sí solamente espadas, y la artillería se hallaba desmontada y sirviendo de lastre; los navíos, por el contrario, traian mas de doscientos hombres armados y la artillería montada. En este conflicto hizo Herrera subiesen sobre cubierta todos, inclusos los pasageros, mandó tocar los instrumentos músicos, las cajas y trompetas, puso en la popa del buque dos banderas de infantería, y encargó que se manifestasen todos contentos; el ardid surtió el efecto que se propuso; los dos navíos, juzgando que habia tropa, puesto que llevaban música y veian ondear las banderas, dejaron de perseguirlos, y hácia media

»nísimo de cámara de V. M., como el mismo y otras personas y médicos »de V. M. lo dirán; que por ser tan eminente en esta facultad, como se »sabe, hace dél mencion particular aquí.»

(1) Fólio 168.



noche, vuélto el viento favorable, navegaron en popa hasta Cádiz, libres de todo riesgo (1).

Desgraciadamente no pudo hallarse Herrera aquella misma noche en otros dos buques españoles, á los que apresaron los mismos piratas cerca del cabo de San Vicente, cogiéndoles 400,000 ducados que traian para S. M. y echando al agua la tripulacion y algunos cosidos en las mismas velas de los buques; salváronse de aquel conflicto solamente dos ó tres, que pudieron á nado llegar á tierra, y que contaron el caso y la desesperacion de los enemigos por no haber podido envestir á los primeros temiendo á la defensa (2).

No es menos importante el acertado consejo que dió á D. Juan Portocarrero, á cuyo cargo venian unas seis galeras cargadas de pólvora para Gibraltar, pues queriendo este caballero acometer con ellas á veinte navíos de holandeses y de otras naciones enemigas, le hizo presente todo el riesgo de una empresa tan temeraria, mucho mas trayendo mil y doscientos quintales de pólvora, que sin duda al primer cañonazo que diera en alguna de las galeras, seria suficiente para que hubieran volado todas; y que asi el consejo mas prudente que se debia tomar era ir á remo y vela y dar aviso al adelantado mayor de Castilla, que estaba con algunas galeras y navíos de alto bordo cruzando por el estrecho; asi se hizo: avisado que fué el adelantado, le aconsejó el valiente Herrera, que puesto que los buques españoles no eran mas que treinta y dos, no tan bien pertrechados como era necesario para envestir á veinte navíos con gente de guerra, y que habian de pelear con aquel valor que dá la defensa de la vida y hacienda, se aguardase á la noche para emprender la accion. En efecto, llegada aquella, hizo Herrera colocar dos fanales en cada buque uno á proa y otro á popa para que pareciesen dobles, mandó tocar las trompetas y cajas, y con gran ruido y estrépito de mosquetería,

(1) Fólio 171 v. y 72.

(2) Fólio 72 vuelto.

arcabucería y cañonazos acometió intrépidamente á los veinte navíos, los que se rindieron á muy poco tiempo sin gran pérdida. Repartida que fué la tripulacion, capitanes y maestres por las galeras españolas, aguardaron al amanecer, pero á los primeros albores del dia, cuando vieron los enemigos el engaño, y que se habian rendido por temor, se entristecieron tanto, cuanto se llenaron de alegria los españoles, colmando á nuestro Herrera de parabienes y elogios que tan bien supo merecer (1).

Llegada la fuerza naval á Gibraltar, y depositados en un almacen los mil y doscientos quintales de pólvora, estuvo aquella ciudad muy en riesgo de ser destruida, á no ser por la activa vigilancia de Herrera. Sabedores unos moros de que se habia depositado allí aquel combustible, formaron el proyecto de volarlo, y ciertamente lo hubieran conseguido, si no hubiera habido un Herrera que tan bien supo evitarlo (2).

Ademas de estos grandes servicios, en el mismo año de 1582 se halló en la batalla naval en donde perdió la vida Felipe Estroci á vista de las islas Azores. Durante el combate asistió aquel como un valiente veterano, manejando las armas con inminente peligro de su existencia. En la ciudad de Punta Delgada de la isla de San Miguel saltó en tierra con los heridos, para los que fundó un hospital, ayudándole el doctor Fonseca, dean de Granada y administrador general del hospital de la armada, que murió obispo de Guadix (3).

---

(1) Fólio 172 y 73. En este hay una nota que dice: «pruébase con »una informacion, que estos dias se ha hecho en esta villa de Madrid »contra el fiscal del Consejo de Hacienda de V. M. pidiendo el doctor »las partes que le tocaron (de un depósito que quedó de la hacienda »de Juan Pascual) de esta presa: y de otra en que se halló tambien »en el estrecho de Gibraltar, cuando fué herido el adelantado mayor »de Castilla, que con tanto valor y valentía se hallaba en todos los pe»ligros.»

(2) Fólio 170.

(3) Fól. 618 v. con la nota siguiente. «Como parece por una fé de

El año de 83, que fué el en que se ganó la isla Tercera, recibió en la del Fayal una herida de arcabuz, que le pasó el cuerpo y de la que estuvo á la muerte, al tiempo que con espada en mano y por órden de D. Pedro Toledo, marqués de Villafranca, retiraba nuestros heridos á las galeras, á los que con valor heróico defendió y salvó de una manga de arcabuceros franceses que los perseguian (1).

Vuelta la armada á Cádiz, donde desembarcó la gente que la componia, se desarrolló una epidemia de tabardillos, que habiéndose hecho contagiosos, acometieron á mas de tres mil hombres, que se distribuyeron en siete ú ocho casas destinadas para hospital. Allí tuvo que asistirlos solo por espacio de tres meses á causa de haber fallecido del mismo mal tres profesores que le acompañaban (2).

Se halló en otras varias espediciones acompañando al adelantado mayor de Castilla, y en todas ellas se distinguió por su valor y filantropía, ya animando al soldado en la pelea, ya proporcionándole todos los auxilios y consuelos de la ciencia cuando enfermaba. Su ardiente anhelo por prestar sus servicios en obsequio de la patria, no le permitió jamás ser mero espectador en los encuentros de sus compañeros de armas con el enemigo; asi que, cuando no le ocupaba la profesion, desenvainaba la espada, tomaba la rodela y acudia al combate, hallándose siempre al lado del adelantado, ya á pie, ya á caballo, en las empresas de ma-

»D. Alvaro Bazan, marqués de Santa Cruz, fólio 27, y otra de Don Lo»pe de Figueroa, maestre de campo general, fólio 28.—Y otras cinco fees »de personas muy graves y capitanes que estan desde el fólio 53 has»ta el 57.»

(1) Fól. 168 v. con esta nota: «Dice esto una fé de Don Pedro de »Toledo al fól. 26, y otra del dicho marqués fól. 27, y otra de Don Lo»pe de Figueroa fól. 28, y las dichas cinco fees desde el fól. 53 hasta el »57. Tambien parece esto por una informacion hecha ante el mismo »licenciado como auditor general de la dicha armada y ejército.

(2) Fólio 169 con esta nota: «Consta por dos fees, una del dicho marqués fól. 27 y otra del dicho D. Lope de Figueroa, fól. 28.»

yor esposicion, como fueron en Berbería la toma de Benegicar y Zangazan y otros lugares próximos á Melilla (1).

Por último, Herrera se cubrió de gloria arrancando él mismo siete banderas á los enemigos, dos á los turcos saltando en sus galeotas y peleando cuerpo á cuerpo; dos pertenecientes á navíos holandeses; otras dos en combates sostenidos contra buques ingleses, y una en uno de la Rochela (2). Estas banderas se colocaron en su escudo de armas, en donde se hallan representadas con el mote *non armis obstant literæ*.

Ya que estas hazañas son suficientes para dar idea del temple de alma de este héroe castellano, otros hechos de no menos importancia pondrán de manifiesto su gran talento y lo maguánimo de su corazon. Si hasta aquí le hemos visto en los combates de mar y tierra recogiendo los laureles de Marte y despreciando la vida, vamos ahora á considerarle como político, humanitario, y como sábio poeta y escritor á la vez.

Hallábase Herrera en la ciudad de Barcelona en tiempo en que se urdia una conspiracion, que se hallaba á punto de estallar; ya el pueblo armado corria por las calles y llenaba las plazas; el peligro era grande y el desenlace difícil de prever: en este estado busca Herrera al doctor Diego Perez, confesor del adelantado, hombre de mucho ascendiente, gran reputacion y no menos sábio que virtuoso, y á quien llamaban el apóstolico; pero la mucha edad de este gran orador cristiano le impedia andar tan de priesa, cual era necesario para ir á apaciguar los espíritus exaltados. En este caso Herrera lo conduce en brazos, pasan por medio de los amotinados con gran riesgo de la existencia de ambos, hablan al pueblo, peroran, le hacen presente el peligro á que se esponian, emplean mil razones, y con el poderoso influjo

(1) y (2) Fól. 169 con la siguiente nota: «Como parece por cin-»co fees de capitanes y oficiales reales de las galeras de España que se »hallaron presentes; desde fól. 53 hasta el 57 de los dichos papeles.»

de la palabra, oportunamente dirigida, y al mismo tiempo manejada con una irresistible política, el pueblo de Barcelona depone las armas, se allanan las dificultades, y hasta los génios mas díscolos se someten gustosos y desisten del proyecto (1).

Llamado despues á Madrid de órden del rey, abandonada la vida azarosa de la guerra, se despoja de la vestidura de Marte y emprende la bienhechora, la del amparo de la humanidad indigente y afligida; pasando, digámoslo así, de un estremo á otro, para dar una prueba al mundo de su virtud y magnánimo corazon; asi como antes la habia dado de amor á su patria y heróica resolucion de ofrecerle en caso de necesidad el sacrificio generoso de su existencia.

Seis años ocupó en proyectar y escribir una obra que tenia por objeto el *amparo de los legítimos pobres y reduccion de vagabundos:* dejo á la consideracion de los lectores todo el mérito de esta idea y lo bien que supo llevarla á cabo. Por una órden espresa del rey se le concedió el poder fundar una casa, que se llamó albergue real de Madrid. El lugar que eligió fué el que ocupa hoy dia el hospital general, mudándolo del sitio en que estaba entonces, por ser dañoso á la vecindad, lo que llegó á merecer no solo la aprobacion de S. M., sino la de toda la corte; pero lo que es mas digno de admirar, y para cuyo elogio no hallaré nunca espresiones suficientes, fue que para la fabricacion del referido albergue, no teniendo caudal ni quien le ayudase en tan importante empresa, tuvo la heróica resolucion de ir de puerta en puerta escitando la caridad pública, y juntó de limosnas mas de cincuenta mil ducados que se gastaron en él, no permitiendo su delicada honradez que este dinero, adquirido por su acendrada caridad, trabajo increible, y despren-

(1) Fól. 170 con esta nota: «Parece por una fee del dicho doctor »Diego Perez, fól. 40, y otras tres fees de capitanes de las dichas ga»leras, y del sargento mayor dellas, que se hallaron en aquella sazon »en Barcelona barando otras galeras nuevas.» (fól. 53, 54 y 57.)



dimiento de sus propios intereses, quedase en poder suyo; sino que lo entregaba en manos del depositario general de la córte, para invertirlo religiosamente en el objeto para que le fue dado. El mismo confiesa hablando de este asunto, «que en los dichos seis años dejó de ganar, de lo que antes »solia, mas de doce mil ducados, perdiendo mas de quinien»tos que tenia de salarios, y mas de mil y quinientos que »ganaba cada un año, sin los daños que se le recrecieron pa»ra lo de adelante, que ha sido gran suma de hacienda, por »el gran crédito que tenia en su facultad (1).»

Establecida la casa albergue, dadas sus ordenanzas, y aprobado todo lo que sobre el bien de esta fundacion habia escrito Herrera, S. M. le nombró *protector y procurador general de los albergues del reino*, cuyo nombramiento le fue dado sin solicitarlo, atendidos los grandes sacrificios que habia hecho en bien y provecho de los pobres (2).

Nada diré de su pericia como médico; sus obras serán las que nos den una completa idea de sus conocimientos en la facultad; referiré solo que las acertadas curas que hizo

---

(1) Fól. 174 y 75 con estas notas: «Verifícase con dos fees, una de »Diego Chaves Bañuelos, contador que fue de Hacienda, que está fólio »61, y de Francisco de Mora, arquitecto mayor, fólio 62, y con mas de »50 cartas de D. Juan Idiaquez, presidente que fue del Consejo de las »Ordenes, y del secretario Gasol, y del dicho Francisco de Mora, y »otras de muchos personages muy graves y fidedignos, que estan todas »en otro cuaderno aparte.»

«El licenciado Bobadilla, en su Política, lib. 2, cap. 13, núm. 41, »pág. 683, y el licenciado D. Francisco de Valles, prior de Santa Ma»ría de Sar, en sus epístolas familiares, epist. 1, y el P. Pedro de Guz»man, de la compañía de Jesus, en el libro de las utilidades del ho»nesto trabajo, y daños de la ociosidad.»

(2) Fól. 176 v., en el que dice Herrera: «Y viendo el reino su celo »y cuidado en lo que trabajó y escribió acerca del amparo de pobres, »le nombró sin pedirlo por protector y procurador general de los de »estos reinos, suplicando á V. M. le confirmase el título dello: como »consta por la fee y nombramiento que tiene entre sus papeles, firmada »de D. Juan de Inestrosa, secretario del mismo reino.»

en las casas de los procuradores de córtes movieron al rey á nombrarle médico de los mismos, asignándole como ayuda de costa tanta cantidad como tenian de sueldo los médicos de cámara. Concluidas las córtes, S. M. le señaló ademas el honorario de ochenta mil maravedís cada año, como á los demas médicos, y le recibió de médico supernumerario suyo, en futura sucesion de la primera plaza que vacase (1).

En las epidemias de tabardillos que sufrió Madrid, entregado principalmente á la cura de los hospitales y cárceles, tuvo tan buen acierto, que apenas se le desgraciaba alguno que otro enfermo. Habiendo pasado á Valladolid con la córte, de cuarenta y ocho pobres puestos á su cuidado solo se le murió uno (2).

Por fin, al cabo de 41 años de buenos servicios, trató de buscar la recompensa de sus trabajos, para poder en la ancianidad disfrutar de algun descanso; y ciertamente que forma un contraste singular el ver los eminentes servicios que este insigne médico prestó á su patria, y la ingratitud con que esta se los pagó. Herrera presentó á Felipe III un memorial en el año de 1605, estando la córte en Valladolid, acompañado de la relacion de sus méritos, que acabamos de narrar, suplicándole «nombrase algunos individuos del Con»sejo para que revisasen los documentos que presentaba de »sus servicios, asi en mar como en tierra, por espacio de 41 »años, para que consultasen á S. M. la remuneracion que

(1) «Como lo dicen dos fees del secretario Pedro de Contreras, fólio »59, y otra del licenciado Alvaro de Paz de Quiñones, procurador de »córtes de la ciudad de Salamanca, que fue despues oidor de la real »audiencia de Galicia. Fól. 58.» (Nota del fól. 176.)

(2) Fól. 177 con esta nota: «Como parece de una informacion he»cha ante el licenciado D. Pedro Manso, presidente que fue del Consejo »y patriarca de las Indias, siendo alcalde de córte, con muchos testi»gos oficiales de la cárcel, y entre ellos el contador Martin de Camar»go, receptor de gastos de justicia, que al presente es fator y proveedor »por V. M. de los reinos de la Nueva España, y el mayordomo de la »dicha cárcel, y el enfermero mayor de ella, y otros.»

»merecia, por ser hechos con grandes riesgos de su vida, »gastos de su hacienda y derramamiento de sangre en defen»sa de la fé y utilidad pública (1).» A lo que obtuvo el decreto siguiente:

S. M. manda que el memorial y papeles que aquí van del doctor Cristóbal Perez de Herrera se vean en el Consejo de Estado, y se le consulte lo que parezca. Dios guarde, etc. En Palacio á 4 de febrero de 1605.—El duque de Lerma.

Vistos en el consejo los referidos papeles, revisados detenidamente, hechas todas las pruebas que se juzgaron oportunas, y pesadas que fueron las justas solicitudes de Herrera, se le contestó:

«Lo que el rey N. S. ha resuelto por consulta del conse»jo de Estado en las pretensiones del doctor Cristóbal Pe»rez de Herrera, su médico, y habiendo visto los muchos »y particulares servicios que ha hecho á S. M. de veinte y »ocho años á esta parte, es lo siguiente:

«En cuanto á la ayuda de costa que pide para poner en »estado á una hija que tiene, y pagar sus deudas, atento á »los diez y seis mil ducados que gastó en el albergue de »Madrid, es S. M. servido que declare el dicho doctor la »parte de donde puede salir, sin que se toque en la hacien»da de S. M.

»Y en cuanto á la plaza que pide asimismo de una de las »audiencias de estos reinos, ó un oficio de papeles en esta cór»te para la persona que casare con la dicha su hija, es S. M. »servido que avise de la persona para que se provea lo que »convendrá.»

«Que al dicho doctor se le den doscientos ducados de »renta en cada año por su vida, por lo que ha servido fuera

---

(1) Fól. 177 y 78 con esta nota: «Como consta todo por las consul»tas originales y otros papeles que estan en poder de Juan de Ciriza, »comendador de la órden de Santiago, secretario del Consejo de Estado, »y por una fee de Andrés de Prada, secretario del mismo Consejo y co»mendador de la misma órden, que está tambien entre los papeles del di»cho doctor, y la ha presentado en los consejos de V. M.

»de su oficio y la sangre que derramó. Pues no podrá ningu-»no de su profesion, que no tenga la misma causa, alegar »consecuencia.

»Y en cuanto á la plaza que asimismo pide de médico »de la casa de Borgoña, con la que tiene de Castilla, como »la han tenido otros: dice S. M., que acuda el dicho doctor »adonde toca. En Valladolid á 4 de abril de 1605.—Andrés »de Prada (1).»

Despues de este decreto esperó Herrera el cumplimiento de la promesa, pero esperó en vano la total satisfaccion de las mercedes prometidas. Apesar de las reiteradas súplicas que elevó á Felipe III solo consiguió lo siguiente: «Hánsele »dado por cuenta de los 16,000 ducados, no mas de 800 en »estraordinarios en el reino de Nápoles, y 2,000 ducados en »oficios vendibles en Indias, y otros 2,000 en el reino de Ná-»poles, se le deben 11,000, y V. M. ha mandado por un de-»creto del secretario Juan de Ciriza, que acuda á pedir á la »Villa de Madrid lo restante por haber sido muchos los ser-»vicios hechos en su provecho (2).

»Hizóse merced á D. Martin Zapata su yerno de una pla-»za de contínuo en la casa real de Castilla, en cuyo título »refiere S. M. todos sus servicios.

»Con respecto á la plaza de médico de la casa de Borgo-»ña no se le ha hecho merced hasta ahora, con merecerla »tan bien como parecerá por lo referido y *por ocho libros que »ha impreso sobre su facultad*, y por otras muchas razones y »causas, esperando que S. M. le haga mayor merced.

»Despues de todos estos servicios hechos en el espacio de »28 años á servicio de S. M. mas otros 13 en cosas de gran »consideracion, y continuando en su buen celo y grande vo-»luntad, ha hecho muchas cosas, en particular tocantes á la »comodidad de esta corte, *como poner tres carnecerías, el sa-»car dos maravedises en las comedias para el sustento de la ga-*

(1) Fól. 178 v. y 79.
(2) Nota del fól. 179.

»*lera y niños desamparados, haciendo que se ocupen en diferentes oficios, como hacer pasamanos, tejer tafetanes, rasos, »terciopelos y otras telas.*

»Asimismo, despues de la espulsion de los moriscos, es»cribió sobre la curacion de la república, haciendo mencion »de aquella gente, y cuán gran ocasion habia para hacer »muchas cosas de consideracion en estos reinos, despues de »haber quedado limpios de humores depravados, y propo»niendo los medios mas eficaces para el bien y descanso de »ellos, y últimamente, epilogando en catorce proposiciones »muy sustanciales todos sus buenos deseos y todo lo que le »pareció necesario para la riqueza y descanso de la repú»blica: dedicó el libro al duque de Lerma, para que supli»case á V. M. diese una junta donde fuese oido, de lo que »espera resultarian muchos servicios á los reinos españoles.

»Que juntamente con los servicios que hizo su abuelo á »los reyes católicos, los hermanos de su padre al empera»dor Cárlos V, y toda su familia á la nacion, parecia cosa »justísima y debida se le cumpliesen las mercedes prome»tidas despues de la consulta hecha á V. M. por tan grandes »caballeros y ministros consejeros, á quien V. M. de su »propia y real voluntad cometió, y se le hagan de nuevo »para acabar su vida con descanso, honrándole V. M. con »alguna merced particular, para que animados otros con »el premio que corresponde á la virtud, se esfuercen á em»prender otras semejantes, etc., etc. (1).»

Esta es en compendio la última de las relaciones de Herrera á Felipe III, en la que espresa otros muchos servicios, y algunos mas que dice omitia; y hé aquí una prueba irrefragable de que los hombres que siempre han dirigido los destinos de nuestro malhadado pais, no han sabido apreciar los seres privilegiados que en armas y en letras lo han ennoblecido. ¡Justo es por cierto que lloremos un destino tan

(1) Todo lo que se ha relacionado consta de los fólios 179 y 181, y de las notas que en ellos se hallan.

fatal! Pero no perdamos la dulce ilusion de esperar, que aparezca para nuestra patria una feliz aurora que ilumine los entendimientos de nuestros gobernantes, pudiendo servir de barómetro para medir su ilustracion la proteccion que dispensen á los que se dediquen al cultivo de las letras!

De Cristóbal Perez de Herrera, de este verdadero compañero del soldado, de cuyas fatigas participó, á quien animaba con su heróico ejemplo, á quien asistia en sus enfermedades, prodigándole sus cariñosos cuidados; de este ser privilegiado, nacido para ser el protector del menesteroso, por quien se desprendió de sus intereses y descuidó su hacienda; de este sabio filósofo, hijo de Esculapio, poseemos con gran satisfaccion dos retratos, uno representándole á la edad de 42 años, que se halla en su obra del *amparo de los legítimos pobres,* y el otro á la de los 56, que se encuentra en su *Compendium totius medicinæ.* Su aspecto es noble, y en los rasgos de su fisonomía está perfectamente delineado el carácter español; en ellos se muestra la firmeza de sentimientos, y tienen un aire marcial, al paso que espresan la mansedumbre y filantropía.

Falleció este sabio en Madrid, siendo ya muy anciano, en cuya época de su vida todavía escribia y daba á luz sus producciones: fué amigo de las musas, y como alma sensible pasaba algunas horas entregado á tan dulce entretenimiento. El número de las obras que imprimió fué el de cuarenta entre discursos y libros, y entre ellas ocho de la facultad, seis en latin y dos en castellano. El catálogo de las principales que conservamos es el siguiente:

1.° *Discurso á la católica y real magestad del rey D. Felipe, nuestro señor, suplicándole se sirva de que los pobres de Dios mendigantes verdaderos destos sus reinos se amparen y socorran; y los fingidos se reduzcan y reformen.* Madrid, por Luis Sanchez, 1595, en 4.° Es segunda edicion, como él mismo lo afirma en el fólio 2 vuelto del referido discurso, é ignoro en qué año hizo la primera.

Como este discurso le volvió á imprimir en 1598, para lo cual le corrigió y aumentó, dividiéndole en varios otros,

solo diré aquí que en él enumera los vicios, embustes y ficciones que usaban en su tiempo los fingidos pobres, de los cuales dice que varias veces servian de espías, ocultos bajo la apariencia de pordioseros. Para cortar estos abusos propuso á S. M. el establecimiento de los albergues, en los que se recogiesen al anochecer todos los pobres sin escepcion de sexo ni edad. Da las reglas á su parecer oportunas para la administracion, arreglo y limpieza de los albergues, y trata del modo y en dónde se han de curar los enfermos. Quiere que se impida á los fingidos el pedir limosna por las calles, y aconseja el establecimiento de las juntas parroquiales de beneficencia para socorrer á los vergonzantes. Discurre sobre la manera que tenian de pedir limosna, no solo los verdaderos necesitados, sino tambien los estranjeros peregrinos, estudiantes, etc. Habla despues de la reforma de las casas ya establecidas de *los niños de la doctrina*, que estaban entonces á cargo de los corregidores y ayuntamientos, á cuyos niños debia enseñárseles oficio, como por la institucion de aquellas casas se mandaba, sin monopolizar la entrada en ellas, como afirma que sucedia. Queria por lo tanto que á los primeros á la edad de diez ó catorce años se les mandase á las armadas, fábricas de armas propias del Estado, se les enseñase matemáticas ó se les diese otra ocupacion honesta; y á las niñas se las pusiese á servir en monasterios ó casas particulares, con obligacion de darles estado; y por último, propone los medios de que se podia echar mano para la fundacion de los albergues.

2.º *Respuesta del doctor Cristóbal Perez de Herrera á las objeciones y dudas que se han opuesto al discurso que escribió á S. M. de la reduccion y amparo de los pobres;* en 4.º

A pesar de que esta respuesta no tiene año ni nombre de impresor, me ha parecido ponerla inmediatamente despues del discurso impugnado. Contesta á las objeciones que á este hicieron algunos, basadas en lugares mal interpretados de la Sagrada Escritura y Santos Padres, y en algunas otras dudas con apariencias de hipócrita moralidad, á saber: *que era perjudicial que hombres y mugeres durmiesen juntos en un*

mismo albergue, etc. Herrera rebate victoriosamente el mal entendido celo de sus antagonistas con la misma Escritura y autoridades que estos le oponian; y que evitar los perjuicios que notaban se seguirian de la reunion de los dos sexos, propone el sencillo medio de que el uno duerma en habitacion separada y sin comunicacion con la del otro.

3.º *Otro discurso sobre la reduccion de los pobres mendigos*; en 4.º

Este discurso, que tampoco tiene año ni nombre de impresor, es un estracto del 1.º, el cual le hizo y presentó á S. M. con el objeto de inclinar su real ánimo, á fin de que diese la órden de la fundacion de los albergues. Consta de 14 fólios.

4.º *Discurso á la católica y real magestad del rey D. Felipe, nuestro señor, en que se le suplica que considerando las muchas calidades y grandezas de la villa de Madrid, se sirva de ver si convendria honrarla y adornarla de muralla y otras cosas que se proponen, con que mereciere ser córte perpétua y asistencia de su gran monarquía.* Madrid, 1598, en 4.º

En este discurso, despues de hacer una ligera descripcion del sitio que ocupa Madrid, y de relacionar los edificios suntuosos que en él habia, dice que por estar en medio del reino y cercado de poblaciones abundantes que lo proveen de cuanto necesita, es el lugar mas adecuado para córte de los reyes; que por lo tanto, para adornarla, creia necesario cercarla de murallas, darla título de ciudad, hacerla obispado y su catedral, y acrecentar el rio Manzanares que la baña con parte de las aguas de los del Jarama y Guadarrama.

5.º *Discursos del amparo de los legítimos pobres, y reduccion de los fingidos, y de la fundacion y principio de los albergues de estos reinos y amparo de la milicia de ellos.* Madrid, por Luis Sanchez, 1598, en 4.º

Estan dedicados al rey D. Felipe III, y se halla al principio de ellos un soneto al rey D. Felipe II, compuesto por D. Felix Arias Giron, y otro á Felipe III de Lope de Vega Carpio.

El de Lope de Vega dice así:

No es este el don que al labrador robusto
El hijo de Filipo le agradece,
Que al nuevo Salomon Herrera ofrece
Para su templo mas riqueza y gusto.
Entre aquesta humildad, Filipo Augusto,
La caridad de Cristo resplandece,
Y asi ha de hallar la estima que merece
Causa tan justa en príncipe tan justo.
Merezca, pues de vos ser amparado
Tan santo celo, que es el mesmo ejemplo,
En ley divina y en razon humana.
Que estos son los tapices que han quedado
De la historia de Cristo, y vos el templo
Donde los cuelga la piedad cristiana.

Al dirigir estos discursos al rey, le dice lo siguiente: «Suplico, pues, humildemente á V. M. los reciba en su proteccion sirviéndose de pasar los ojos por ellos; paga debida á un deseo justo y enderezado al bien público: que aunque en ellos hablo con S. M., tambien son de V. A., pues á un príncipe supremo ningun servicio se le puede hacer mayor, que proponerle los fundamentos mas fuertes que hay para la conservacion y aumento de su monarquía, que son el remedio de los pobres, en que está inclusa la estirpacion de los vagabundos, y el amparo de los soldados que salen mancos y estropeados de la guerra, ó han llegado á tanta edad en ella, que estan ya inútiles para proseguirla, para que tengan con qué pasar la vida en la vejez sin afrenta ni necesidad, pues lo merecen sus obras; y servirá de poner ánimo á los demas para pelear con mucho valor. De lo cual, ejecutándose como convenga, y como ya está mandado por S. M. se haga la mayor parte de ello, espero en Dios resultará sin duda la eternidad de la fama de V. A., debida á obras tales, hechas en beneficio público, y opinion universal entre vasallos, amigos y enemigos....»

Dividió esta obra en diez discursos.

En el primero, que trata *de los inconvenientes que se siguen en que pidan limosna los mendigantes fingidos, quitándo-*

sela á los verdadero, se ve el emblema de la justicia representada por una matrona con una espada en la mano derecha y en la otra un peso de balanza; á los pies de la matrona hay este verso latino:

Suum unicuique tribuens:

y debajo este terceto:

El atajar que no pida
Quien mendiga con malicia
Es administrar justicia.

Al respaldo del emblema hay el siguiente soneto de don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros.

Pues Dios cargó pension sobre la hacienda
Del rico, y quiso que la goce el pobre,
Y á este le concede que la cobre,
Mandando al rico que la mano estienda:
Razon ha sido que se ponga rienda
Al pobre de oro disfrazado en cobre,
Porque al mendigo verdadero sobre
Lo que hurta el falso de la sacra ofrenda.
Esto ha acabado con industria tanta
En sus discursos sabios nuestro Herrera,
Que deja limpia la colmena santa,
Y al zángano cruel ha echado fuera,
Que come, roba y ceba su garganta
Con la miel de la abeja verdadera.

Empieza este discurso con las mismas palabras que el que publicó en 1595, del que ya he hablado, y, como en aquel, manifiesta los inconvenientes que se seguian si continuaban pidiendo limosna los vagabundos y holgazanes, y hace ver que su vida ociosa y nada cristiana, pues que ni misa oian, era causa de que cometiesen un sin número de pecados y de crímenes. Hablando de las ficciones, embustes y mañas de que se valian para continuar en su mala vida, refiere los siguientes casos, bien horribles por cierto. «Esto es tanta verdad, dice, que entre otros casos que han



»sucedido me contó el P. Fr. Pablo de Mendoza, persona
»muy docta y de mucho crédito, de la órden de San Ber-
»nardo, que en esta córte le pidió con muchas lágrimas
»una mujer que rogase á su marido que no le cegase un ni-
»ño recien nacido, quejándose que con un hierro ardiendo,
»pasándoselo por junto á los ojos, habia cegado otros dos,
»y lo mismo queria hacer á este: y dice que le habló y re-
»prendió y atemorizó de suerte, que atajó aquel daño y
»maldad, y que vió que el hombre tenia su casa bien ador-
»nada y aderezada con la grangería de una limosna que jun-
»taba con los dos niños cieguecitos, que los traia de casa
»en casa, que eran hermosos y movian á mucha compa-
»sion y todos les daban limosna. Y tambien le contó un
»soldado muy honrado á Andrés de Prada, secretario de
»V. M., que en un lugar se valió dél una mujer pobre, y le
»pidió que estorbase que su marido no le lisiase y estropease
»un niño recien nacido, diciéndole y quejándose que esto
»habia hecho con otros que habia parido, para que pidiesen
»limosna, y dejarles este oficio. Y en Lisboa fueron casti-
»gados dos hombres por justicia; el uno por haber dado un
»cruzado á otro para que le cortase una mano, y el otro
»por haberlo hecho así, á fin de quedar lisiado y escusarse
»de trabajar.» (Fól. 6 v. y 7.)

Sigue hablando de los niños y niñas dedicados á pedir limosna, y dice que los alquilaban. Hace una relacion de la soberbia y mala manera de vivir de esta gente, de lo que le sucedió á un médico con un pobre que se fingia muerto, y á unos estudiantes de Alcalá con otro mendigo; las esperiencias que el mismo autor hizo con varios de ellos, su ningun conocimiento de la religion, y varios medios de que se valian para sacar dinero, aparentando pobreza y miseria.

En el quinto inconveniente afirma que andaban muchos espias en trage de pobres, que se hospedaban en el hospital de la ciudad de Burgos ocho ó diez mil franceses, gascones y otros estrangeros, sin que se pudiese saber, ni á qué venian, ni si volvian á salir de estos reinos, y que en los dos

años de la guerra con Portugal entraron mas de 30,000 solo por aquel punto.

Y en el sesto inconveniente demuestra lo perjudiciales que eran á la salud pública las reuniones de tantos mendigos, pues vivian *á manera de cofradías*, y lo útil que era prohibir el que se reuniesen en tan crecidas pandillas. *En Mallen dice Fray Pedro de Mena, general de los mínimos, á peticion del pueblo, predicó en una ermita, reprendiéndoles sus depravaciones, á una de estas cofradías y congregaciones, adonde vió á su pareeer mas de tres mil hombres y mujeres juntos.* (Fol. 15, vuelto.) En fin aconseja el remedio de tantos y tan diferentes pretestos con que sacaban limosnas á la personas incautas y caritativas.

El discurso 2.º versa acerca *del remedio para albergar los pobres mendigantes verdaderos, y distinguirlos de los que no lo son; y del amparo de los vergonzantes, y de las cárceles, cautivos y huérfanos*: tiene el siguiente emblema; una cigüeña dando de comer á otra y encima este lema, *pietate*, varias colmenas y otro lema que dice *gubernatione*, un campo con varias filas de hormigas y el lema *ordine* y el siguiente terceto.

Orden, gobierno y piedad,
De hormiga abeja y cigüeña
Por este emblema se enseña.

A su respaldo un soneto de Lope de Vega Carpio.

Habla en este discurso de la caridad con que se debian remediar tantos abusos; dá despues *la traza* para albergar á los pobres; trata de las camas que habian de darse á estos; aconseja pregonar en todas las poblaciones que tuvieren vecindad suficiente para ello, que en un mismo dia y á un tiempo acudiesen todos los pobres á los referidos albergues: dice que para estos se debia nombrar un administrador, un diputado del cabildo, y otro del ayuntamiento, siendo reconocidos los pobres por algun médico ó cirujano para que los que estos declarasen inútiles saliesen por la mañana á pedir limosna, con alguna insignia al cuello y un

documento que espresase las señas particulares de cada pobre, su inutilidad, y la licencia para pedir; debiendo tener cuidado las justicias, el administrador y los diputados de los albergues del modo que aquellos tuviesen de vivir. Habla tambien de los medios de socorrer á los pobres casados é inútiles, y curar á los enfermos; de los beneficios que les resultarian á los mismos pobres con la fundacion de estas casas; discurre despues sobre el acrecentamiento de los albergues y mayor comodidad de los mendigos, y dedica un capítulo para tratar *del amparo de los vergonzantes, de las cárceles, cautivos y húerfanos*. Para los primeros, como ya he dicho en otro lugar, proponia las juntas parroquiales de beneficencia. Para los encarcelados, á los que llama los pobres mas necesitados de la república, las hermandades de caridad, que queria las compusiesen personas principales, ciudadanos bien acomodados y los regidores de los ayuntamientos, *acudiendo*, dice, *con las limosnas que juntaren á darlas de comer por semanas dos dellos*, *haciéndoles curar sus enfermedades* (fól. 37. v.), y dá otras varias disposiciones en beneficio de los presos. Queria que se tratase de dar estado á las húerfanas pobres, y se obligase á las justicias á indagar si se cumplian los testamentos que tenian memorias para dotes; y últimamente que para la redencion de cautivos se estimulase á los particulares, clero y religiones, para que diesen limosnas á las órdenes de mercenarios y trinitarios, que estaban consagradas á tan laudable fin.

El tercer discurso trata *de la reforma y traza de pedir limosna otros géneros de pobres, y de cómo se ha de acomodar y ocupar los reformados fingidos, y del amparo, distribucion y ocupacion de los niños y niñas pobres y húerfanos desamparados*.

En este discurso espone, que siendo su ánimo el que todo necesitado se remediase, era tambien justo que todos los que pidieren limosna para alguna necesidad diesen noticia al administrador ó rector de los albergues, con cuyo reconocimiento y licencia del ordinario pidiesen, y que los demas que bajo cualquier pretesto mendigasen, fuesen escrupulosamen-

te examinados; dá reglas muy oportunas del modo de pedir limosna los peregrinos, y las precauciones que con estos se debian tomar tanto en su entrada, como en sus viages y salida de España; habla de los demas necesitados y de los niños desamparados *de las casas de la doctrina*, para los que dá las mismas reglas que dejó consignadas hablando de ellos en el discurso que imprimió en 1595, añadiendo que se recogieran los demas que andaban por las calles *en el seminario famoso de Santa Isabel la real, que el rey hizo en esta corte por devocion de la infanta de Castilla Doña Isabel hija de S. M.* (fólio 51), y que se les enseñase ademas de las matemáticas, cirugía, arquitectura y otras artes, con cuyas medidas se lograria aumentar la poblacion, las riquezas, y el poder de que tanto necesitaba España.

En el discurso 4.º se ocupa *de la forma de reclusion y castigo para las mujeres vagabundas y delincuentes de estos reinos* (1).

Despues de asegurar que en vez de enmendarse las vagamundas con el castigo de emplumarlas, darlas azotes y otros, pierden mas la vergüenza, aconseja como único remedio, que se fundasen *casas-galeras*, en las que se obligase á trabajar en diferentes oficios á las mujeres mundanas y á las que mereciesen castigo, con cuyo trabajo ganasen para comer, vestir y pagar á los encargados de las casas: que para estas se nombrasen alcaides, rectora, médico, cirujano y demas empleados, y que se prohibiesen los *padres y madres de mozas de servicio*; que eran como una especie de agencia de criadas que las llevaban un real por acomodarlas, y otro á los amos teniendo ademas una casa los *padres de mozas*, en donde recogian á las que estaban desacomodadas; propone el medio que queria se adoptase para la colocacion de estas, y presenta un cuadro bien triste de la desenvoltura, corrupcion y perjuicios que ocasionaban las criadas en aquella época.

(1) Este discurso se imprimió separadamente en Madrid sin año ni nombre de impresor; el cual tambien tengo á la vista.



El discurso 5.º es *de las respuestas á ciertas dudas y objeciones que le opusieron á los discursos que escribió á S. M., del amparo y reformacion de los pobres mendigantes de estos reinos.*

Como ya he hablado de este discurso por haberle publicado separadamente, escuso detenerme en él.

El discurso 6.º versa *acerca de la forma que parece se podria tener en la ejecucion, para el fundamento, conservacion y perpetuidad de los albergues, y lo demas necesario al amparo de los verdaderos pobres y reformacion de los vagabundos de estos reinos.*

En este discurso manifiesta Herrera que de nada servia lo hecho hasta entonces, si no se llevaba á efecto su total ejecucion; declara cuál es el legítimo pobre; cómo se repartieron las instrucciones por los pueblos sobre el particular; lo bien que se iba ejecutando en todas partes su proyecto, el que habia sido muy aplaudido; que aunque se dilatase un año mas su ejecucion no importaba, con tal que se hiciese bien; y que con esto se conseguiria que los pobres fingidos se fuesen á otro reino. Habla de la clase de personas que podrian nombrarse para formar la junta general en esta corte, de los jueces que habia de haber para que se ejecutasen las *premáticas* sobre albergues; de otras medidas que se debian tomar para su exacto cumplimiento, y por último, pide *que todos los que fueren á las comedias pagasen dos maravedises para los albergues del reino.*

En el discurso 7.º presenta un *epílogo de los demas discursos, reducido á diez proposiciones y diez advertencias.*

1.ª Proposicion. Que los pobres sean buenos cristianos, oigan misa cuando menos los dias de precepto, que sepan la doctrina cristiana, y que se atajen sus vicios y mal ejemplo de vida.

2.ª Que en cada lugar grande se haga un albergue para ellos.

3.ª Que en los lugares grandes haya en cada albergue un administrador y dos diputados.

4.ª Que los pobres alistados y aprobados lleven un rosario al cuello, con una medalla vaciada de bronce, una

cruz é imágen de nuestra Señora de la Anunciacion y las armas del pueblo en el reverso, y un testimonio consigo, firmado por la justicia y administrador, con las señas de la persona y su inutilidad.

5.ª Que no puedan andar vagando los pobres de un lugar en otro sin licencia del administrador y diputados.

6.ª Que se ocupen los hijos de estos ociosos; y que seria bueno dedicarlos á oficios útiles á la república.

7.ª Que se hagan hermandades en las parroquias de estos reinos para socorrer y curar los pobres vergonzantes de ellas.

8.ª Que se acomoden los mendigantes reformados en oficios necesarios á la república.

9.ª Que en los lugares grandes se hagan casas de labor para castigo de las mujeres delincuentes. Que se escusen en la república padres y madres de mozas de servicio.

10.ª Que se elijan personas con las cuales se hagan juntas en casa del presidente del consejo para este efecto. Que se dé á cada alguacil dos rs. por cada vagabundo que prendiere.

Concluye con el órden de pedir los peregrinos y estrangeros.

Primera advertencia: Que con la ejecucion de esto se aumentaria y reviviria la caridad: que se daria la limosna con mas satisfaccion viendo que eran legítimos pobres.

2.ª Que habria mas quietud en las iglesias, pues que los pobres, oyendo misa en los albergues antes de salir á pedir, no tendrian ocasion de interrumpir á los demas con el pretesto de oirla ellos, bastándoles el estar á las puertas de la iglesia, y que el que esto no hiciese debia ser castigado por órden del administrador del albergue.

3.ª Que se debia pedir á Su Santidad un jubileo plenísimo en el dia de Ntra. Sra. de Setiembre, para que lo ganasen los pobres confesando y comulgando en sus albergues, *que se podian llamar de Ntra. Sra. del Amparo*, y que de este modo confesarian dos veces al año con la del cumplimiento Pascual; y que el pueblo ganase tambien el jubileo visitando las iglesias de los albergues, y de paso dejarian alguna limosna en beneficio de estos.

4.ª Que se curasen los pobres enfermos en los hospitales, y curados volviesen á los albergues.

5.ª Que los casados y los que tuviesen casas de crédito y confianza podrian vivir en sus casas, pero llevando la señal de los demas, reconociendo al administrador y diputados por superiores, y á la iglesia del albergue, donde debian oir misa, confesar y comulgar, por su única parroquia.

6.ª Que los bienes de los pobres que no tuviesen herederos forzosos, volverian muchos de ellos en utilidad de la república, pues se partirian á gusto y voluntad de los que los dejasen, entre el albergue y hospital donde muriesen.

7.ª Que los albergues tendrian por su cuenta una sala para incurables ó viejos decrépitos, que no pudieran pedir en los hospitales.

8.ª Que no moririan sin sacramentos y de mal tratamiento, y se reducirian muchos á trabajar.

9.ª Que al principio debia ejecutarse todo con gran rigor, para que despues viniese á quedar en un medio razonable.

10.ª Qué se fundaba el modo de impedir que hubiese tanto mendigo, en que se procurase ocupar los niños y niñas de siete años arriba; y en que se estableciesen mas salas de convalecencia en los hospitales, para que los pobres estuviesen en ellas hasta que pudiesen salir á ganar de comer; cuya ejecucion, dice, era mas fácil de lo que parecia. Que la ereccion de los albergues seria tanto mas asequible, cuanto que se interesaban en ello los poderosos, prelados, cabildos, corregidores, ayuntamientos y los pueblos; que en esto solo pretendia se llevase á efecto lo que prevenian las leyes y premáticas del reino; y que si alguno tuviese duda, que la presentase por escrito para responderle.

El discurso 8.º versa sobre *algunas relaciones, aprobaciones, instrucciones y cartas, en confirmacion y aprobacion de los discursos para el negocio del amparo de los legítimos pobres y reformacion de los fingidos destos reinos.*

Principia con la relacion que hizo al rey Felipe II, describiendo el fundamento y sitio del albergue de Madrid, la que ya habrán visto mis lectores en la introduccion del siglo. Réstame que decir sobre el albergue, que hablando Herrera de la caridad de Felipe II en su libro titulado *Elogio á las esclarecidas virtudes* de este rey, en la pág. 40, dice: «Y no se contentó con aprobarla solamente, sino que ayudó »tambien á la fábrica y edificio del albergue de la villa de »Madrid, adonde V. M. (Felipe III), en una parte de lo »edificado dél, con su cristianísimo celo, ha sido servido »mandar se traslade el hospital general de ella, con una »limosna digna de su grandeza, de 30,000 ducados, para »proseguirla, y tambien le honró con servirse de ser pro»tector y patron de él, mandando se pusiese su memoria »y nombre sobre la puerta, para que siendo ya casa y al»bergue real, V. M. y sus sucesores le favorezcan y ampa»ren siempre, como es razon y confiamos todos.»

Carta del doctor Perez de Herrera al rey D. Felipe, nuestro señor, acerca de la ocupacion que podrian tener en oficios de la república alguna parte de los niños del seminario de Santa Isabel la Real.

Ademas de cuanto habia dicho sobre la educacion de los niños mendigos en todos sus discursos, queria que el rey mandase derribar algunas casas de poco valor que habia enfrente del seminario de Santa Isabel, para construir en ellas tiendas, en las que aprendiesen oficio alguna parte de los niños de él.

Memorial que los caballeros procuradores de córtes destos reinos dieron al rey nuestro señor, suplicándole ponga en ejecucion estos discursos.

Este memorial, que los procuradores de córtes entregaron á S. M. el año de 1596, por medio de sus secretarios Juan de Inestrosa y Pedro de Contreras, está reducido á pedir á S. M. mandase poner en ejecucion cuanto Perez de Herrera proponia en sus discursos.

Aprobaciones de estos discursos y conceptos por muchos teólogos insignes y predicadores que residen en esta córte, y por los

catedráticos de propiedad de las universidades de estos reinos.

Hace una relacion de todas las personas y universidades que aprobaron sus discursos.

Instruccion que por órden de S. M. envió su presidente y Consejo á cincuenta ciudades y villas de estos reinos, en lo acordado sobre este particular.

Consta de 14 artículos, en los que se manda se ejecuten los medios propuestos por nuestro autor.

Carta de Alonso de Barros, criado del rey nuestro señor, epilogando y aprobando los discursos del doctor Cristóbal Perez de Herrera, de la reduccion y amparo de los pobres mendigantes del reino.

Barros en esta carta se propuso recapitular los discursos de Herrera, y al hacerlo los elogia y afirma la opinion de este, alabando los medios que propuso, y pide se le premie.

Al fin de este discurso se halla un elegante poema latino en loor de la Anunciacion de la Virgen, que compuso á la edad de quince años D. Juan Antonio de Herrera, hijo del autor.

En el discurso 9.º se ocupa *del ejercicio y amparo de la milicia destos reinos.*

El emblema representa á San Miguel que arroja á Lucifer del cielo: al lado del Arcángel hay estas palabras: *Quis sicut Deus;* y al pie del emblema estas otras: *origo cœlestis prœlium justum:* y debajo este terceto.

Para castigo de malos
Se movió guerra en el cielo,
Y se aprobó la del suelo.

Al respaldo un soneto de D. Luis Fernandez Portocarrero y Bocanegra, conde de Palma.

Este discurso tiene al principio una carta dedicatoria al príncipe D. Felipe III, en la que le suplica pidiese á su augusto padre protegiese su intento.

Dice despues al rey que era muy justo que los soldados pobres fuesen favorecidos y amparados, para lo cual se estableciese *una congregacion de caballeros de caridad, calidad y*

hacienda, soldados viejos, hasta en número de seis ú ocho, ó los que pareciere á V. M. que siendo ricos servirán estos oficios sin salarios, por solo buen celo y servicio de N. S. que yo sé que hay muchos que holgarian emplearse en esto con mucha voluntad y caridad, y que por ellos se eligiese un protector general de la milicia cada año de ellos mesmos y dos diputados, los cuales tengan cuidado de solicitar y favorecer en el consejo de guerra de V. M. el buen despacho de los capitanes, soldados y otros oficiales, que vinieren á pretender á esta corte, para que sean premiados y acrecentados, y para que se les pague lo que se les debiere de sus sueldos que no han podido cobrar.

Habla despues de los trabajos que los soldados padecian en la guerra, los que él mismo habia sufrido en doce años que habia estado en ella, y añade que eran aquellos castigados por sus delitos con mas rigor que cualquier otro delincuente; y muchos se veian obligados por haber quedado inútiles en campaña á pedir una limosna, en vez de ser premiados, como era justo, y con cuyos premios se conseguiria que muchos peleasen mas animosamente con la esperanza de obtener recompensa.

Queria que se estableciese una casa en esta córte bajo el título de *amparo de la milicia*, para los que quedasen inútiles; que á los que viniesen á solicitar y no tuviesen medios de subsistencia, se les socorriese por aquella casa con la comida. Establece dos diferencias para la distribucion de los premios, la una para los soldados ordinarios que hubiesen servido en la guerra, á los que se les daria racion suficiente en mesa comun, casa, cama, enfermería para la curacion de los enfermos, y 12,000 mrs. al año á cada uno por via de *recompensa*. Dice que la espresada casa podria edificarse al lado del seminario de Santa Isabel, con lo que se conseguiria que hubiese tres obras insignes juntas en esta córte; el seminario, la casa amparo de la milicia y el albergue. La otra diferencia para los capitanes y gente principal, dándoles el nombre de *remuneraciones* á los cien premios que era de parecer se estableciesen, los que divide en tres clases: de 40,000 mrs. al año los menores, de 80,000 los medianos, y

de 120,000 mas ó menos, segun la voluntad de S. M., los que se debian distribuir entre los que hubiesen quedado inútiles por la edad, enfermedades ó heridas, ó hubiesen servido treinta y cinco años de las clases de capitanes, alféreces, sargentos y otros soldados hidalgos y de calidad, sin espresar cuál de las remuneraciones habia de ser para los de mayor graduacion, ni cuál para los de menor ó subalternos, obligándose á los agraciados á residir ocho meses cuando menos en la córte, para valerse de ellos en lo que se les conceptuase útiles. Propone tambien que, á imitacion de los romanos, se jubilase á los gefes, oficiales y soldados, concediéndoles, como aquellos, alguna divisa particular, como una banda roja de tafetan al cuello para los soldados y otra de lo mismo, con los cabos y fleco de oro para toda clase de oficiales; y recuerda al rey y pide que mande que la abadesa del monasterio de las Huelgas de Búrgos proveyese las trece plazas de comendadores que fundó el rey don Alonso el nono en aquel monasterio, en caballeros soldados que en la guerra hubiesen sido heridos ó impedidos, añadiendo: *pues hasta ahora, se dice, que no lo hace conforme á la voluntad última del rey que lo instituyó.*

Pide tambien *hábitos, encomiendas y otras mercedes* para los generales de mar y tierra, *maestres de campo, capitanes* y personas calificadas, y para los capellanes castrenses, obispados, dignidades y pensiones; no se olvida tampoco de los auditores, médicos, cirujanos y demas empleados del ejército y armada; pero sin señalar el género de recompensa que á estas clases debia de darse, lo que habrá callado por modestia, por estar él comprendido en ellas, como médico que fué de la armada.

Para atender á los gastos de la *casa de amparo y de la congregacion de la milicia* proponia se señalase la cuarta ó quinta parte de lo *corrido* de las vacantes de las encomiendas, y la *veintena* parte de las que se fuesen proveyendo: que se pidiese á Su Santidad hiciese merced á esta casa de alguna parte de las vacantes de los obispados, y al rey la décima ú octava parte de las pensiones que proveia á parti-

culares sobre los arzobispados y obispados; que los cabildos eclesiásticos dieran alguna limosna todos los años: que los bienes que dejó el cardenal de Toledo D. Gaspar de Quiroja, de los cuales cierta parte repartieron el licenciado Rodrigo Vazquez de Arce, presidente del Consejo, y los demas testamentarios en los criados y deudos de aquel, dándoles renta y juros vitalicios, segun los servicios y calidades de cada uno, que estas rentas se aplicasen á la casa de la milicia, *como fueren vacando;* y luego añade: *remitiendo V. M. al presidente para que con su prudencia y celo ordene en esto lo que mas conviene al servicio de nuestro Señor y de V. M. y socorro genreal de gente tan menesterosa y honrada, como se lo dejó encomendado al presidente el mesmo cardenal.*

Pedia tambien que cada uno de los caballeros á quienes se concediese el hábito de alguna de las órdenes militares diese para aquella casa una limosna ó propina de cincuenta ducados mas ó menos, segun la voluntad del rey, pagados al tiempo y con los derechos del título del hábito, *y aun se aplicase á ella de limosna los diez mil maravedis del pan y agua que los caballeros de hábito tienen y gozan, siendo con su gusto y voluntad:* que los vireyes, capitanes generales, maestres de campo, coroneles, capitanes, sargentos mayores y los demas ministros y oficiales de guerra de tierra y mar, al despacharles los reales despachos de los destinos que en ellos se proveyesen, tanto en España como en Indias, diesen alguna limosna equivalente á la cuarta parte del sueldo de un mes correspondiente á su nuevo destino: que S. M. se sirviera dejar á beneficio de obra tan piadosa alguna de las partes que le correspondian *de las presas de la guerra de tierra y mar*, y que fuera heredera la referida casa de los bienes de los soldados que muriesen en ella abintestato y sin herederos.

Queria asimismo que se hiciese una caja con tres llaves, que las tendrian, una el tesorero de la congregacion que se nombrase, otra el protector general, y la tercera el diputado mas antiguo; y concluye su discurso diciendo, que si

á alguna persona no le pareciere bien los medios propuestos para atender á la casa *amparo de la milicia*, se sirviera indicar los mas conducentes á este fin; que habia puesto los emblemas y versos con el objeto de que fuesen buscados sus discursos por los amigos de curiosidades y letras humanas, con lo que conseguiria que algunos *se aficionasen á ser amigos de pobres verdaderos y caritativos con ellos*, y por último, que el príncipe D. Felipe habia dado de limosna de una vez en el mes de abril de 1598, para la construccion del albergue veinte y cuatro mil ducados.

Discurso 10. De este discurso no puedo dar mas noticia que lo que el mismo Herrera dice en el índice. *Por décimo y último discurso piensa el autor imprimir una carta, que le han escrito en confirmacion de estos discursos, que tiene por emblema una hacha que toma lumbre y se enciende de un sol, que significa el ingénio humano.*

El autor no la incluyó en este libro, ni tengo noticias de que la imprimiese, y si lo hizo no la he visto. Pero al fin de los referidos discursos se halla el emblema citado, en el que se vé este epígrafe latino: *Cœlestis origo*, y al dorso un soneto de D. Bernabé de la Serna Ramirez.

Esta obra ha sido siempre tenida y citada con muy justo título como un verdadero modelo acerca del objeto que se propuso tratar en ella. Bobadilla, Valles, el jesuita Pedro Guzman y otros la encomian sobremanera. Demuestra el autor en este escrito el particular estudio que habia hecho del corazon humano y su gran penetracion, admira ver la destreza y maestría con que manifiesta los ardides y estratagemas de que comunmente se valen los vagabundos y fingidos mendigos para escitar la compasion pública, y dá reglas ciertas y seguras para distinguirles de los que real y verdaderamente tienen derecho á implorarla; últimamente, es obra curiosa y de interés.

6.º *Dubitationes ad maligni, popularisque morbi, qui nunc in tota fere Hispania grassatur, exactam medellam, sapientissimis à regis cubiculo, eisdem protomedicis generalibus propositæ.* Madrid, 1599, en 4.º

Está dedicada á los mismos médicos de cámara de S. M. y protomédicos generales (1).

7.º *Elogio á las esclarecidas virtudes de la C. R. M. del rey nuestro señor D. Felipe II, que está en el cielo, y de su ejemplar y cristianísima muerte, y carta oratoria al poderosísimo rey de las Españas y Nuevo Mundo D. Felipe III nuestro señor, su muy amado hijo.* Valladolid, por Luis Sanchez, 1604, en 4.º

Está dedicado á D. Felipe III, en cuya alabanza se halla al principio del libro un epígrama latino y un soneto castellano; hay otros dos sonetos, uno en el mismo principio y otro en el final de la obra, en loor de Herrera, y otros dos sonetos y un epígrama latino, tambien al fin, en elogio del rey difunto.

Habla en esta obra de las virtudes morales y cristianas que mas resplandecieron en Felipe II, el que dice murió el 13 de setiembre de 1598, estando en el Escorial. Refiere Herrera como testigo ocular, por haberle asistido en toda su enfermedad, la resignacion con que sufrió el rey su enfermedad y la muerte, y con este motivo hace una descripcion del entierro y exequias que se le hicieron.

Publica la oracion del papa Clemente VIII, pronunciada en el consistorio de cardenales sobre la muerte de Felipe II, y la carta que este escribió á aquel. En fin, despues de hablar de otros varios asuntos concernientes al difunto rey, presenta varios ejemplos de virtudes practicadas por los ascendientes del heredero de la corona.

8.º *Epílogo y suma de los discursos que escribió del amparo y reduccion de los pobres mendigantes y los demas destos reinos, y de la fundacion de los albergues y casas de reclusion y galera para mujeres vagabundas y delincuentes dellos, con lo acordado acerca de esto por la magestad católica del rey Don Felipe II que está en gloria y su consejo supremo. Está dedica-*

(1) Véase la biografía de Andrés Zamudio de Alfaro, en donde se encontrará el estracto de las dudas que Herrera propuso en esta obra.



do á Don Felipe III. Madrid, por Luis Sanchez, 1608, en 4.º

En este discurso, como el mismo autor dice en su fól. 5, estan epilogados todos cuantos escribiera sobre el amparo de pobres y reduccion de fingidos.

9.º *Discurso al rey D. Felipe III, en razon de muchas cosas tocantes al bien, prosperidad, riqueza y fertilidad de estos reinos, y restauracion de la gente que se ha echado de ellos.* Madrid, 1610, en 4.º

Los principales medios que propone para conseguir su intento son los siguientes:

1.º «Atajar la gran ociosidad de los vasallos de todo género y calidad, y la entrada de estranjeros en estos reinos á lo mismo.»

2.º «Moderar los escesivos gastos de trajes, ajuares, joyas, criados, comidas y otros desórdenes.»

3.º «Procurar que se aumentase la agricultura, comercio, manufacturas, la planta de árboles y montes, la cria de ganados, y que no se permita llevar á reinos estranjeros la plata y oro labrado, en pasta ó en dinero.»

4.º «Dar traza cómo se llene España de gente, con que se supla la que se ha echado della y mas.»

10. *Proverbios morales y consejos cristianos muy provechosos para concierto y espejo de la vida, adornados de lugares y testos de las divinas y humanas letras; y enigmas filosóficos naturales y morales, con sus comentos, dividido en dos libros. Al Sermo. Sr. D. Felipe de Austria, nuestro señor, en manos de D. Fernando de Acebedo, arzobispo de Búrgos, presidente del Consejo, para que lo presente y ponga en las de S. A.* Madrid, por Luis Sanchez, 1612 y 1618, y por los herederos de Francisco del Hierro, 1733, todas en 4.º

Las dos primeras ediciones se han hecho muy raras, pero la última, que está dedicada al doctor Francisco Suarez de Rivera, es muy comun. Las dos últimas son las que yo poseo, remitiéndome á la de 1618. Al principio de esta se halla una composicion poética, cuyo título es: *La fama al benévolo y docto lector*; despues la dedicatoria al príncipe,

la súplica del arzobispo de Búrgos, y el prólogo: siguen á esto varios versos castellanos, dos epígramas latinos y varios sonetos, de los cuales cinco son de nuestro Herrera en loor del Excmo. Sr. cardenal duque de Lerma, del duque de Uceda, de la princesa y príncipe de Austria y del rey Felipe III.

Todos los cinco tratados de este libro estan basados en 759 testos de las sagradas escrituras, Santos Padres y varios filósofos y médicos, á saber: cuatro del Génesis, dos del libro del Exodo; dos del Levítico; tres del Deuteronomio; dos del de los Jueces; dos del libro 1.° de los Reyes, y uno del 2.°; uno del 3.° de Esdras; uno del de Estér; seis del de Job; treinta y seis de los Salmos; treinta y nueve del libro de los Proverbios; siete del Eclesiastes; uno del libro de los Cánticos; nueve del de la sabiduría; treinta y cinco del Eclesiástico; trece del de Isaias; seis del de Jeremias; del de las Lamentaciones (Threnis); uno del de Daniel; uno del de Oseas; uno del de Nahum; uno del de Sofonias; uno del de Zacarias; treinta del Evangelio de San Mateo; uno del de San Marcos; nueve del de San Lucas; dos del de San Juan; dos de los Actos de los Apóstoles; cuatro de la Epístola de San Pablo á los romanos; ocho de la 1.ª á los de Corinto; dos de la 2.ª á los mismos; cuatro de la á los de Galata; tres de las á los Philipenses; uno de la á los Colosenses; uno de la á Tesalon; uno de la 1.ª á Timoteo; dos de la 2.ª á Timoteo; cinco de la á los Hebreos; cuatro de la Epístola de Santiago; uno de la de San Pedro, y tres del Apocalypsis: los demas los tomó de los autores siguientes: de algunos adagios de Eneas Silvio, Esopo, Alciato, San Ambrosio, Andrés Cardano, Apuleyo, Architrenio, Aristóteles, San Atanasio, Ateneo, San Agustin, Ausonio, del autor del *Contemptus mundi*, de Bautista Pio, de Bautista Plaucio, San Bernardo, San Basilio, Boecio, San Buenaventura, Budeo, Calfurnio, Cantalicio, Cárlos Estéfano, Casiano, Casiodoro, Caton mayor y menor, Ciceron, Claudiano, Codro Urceo, Conrado, Cornelio Galo, Cornelio Tácito, Cosmio, Crinito, San Cipriano, Demócrito, Demóstenes,

Diógenes Laercio, Dionisio Halicarnasio, de varias festividades de la iglesia, Epicuro, Erasmo, Eurípedes, Eusebio cesariense, Fausto, Festo, Ferreiro, Firmiano, Francisco Petrarca, Gagneo, Gelio, Gilberto, de la Glosa comun, San Gregorio, Herodoto, Hesiodo, Hipócrates, Homero, Horacio, San Juan Crisóstomo, Josefo, San Isidoro, Julio César, Julio Pollux, Laberio, Lactancio, Lucano, Luciano, Lucrecio, Luis Vives, Luscinio, Manilio, Mantuano, Marcial, Marciano Capella, Marulo, Menandro, Metroclo, Miguel Anglico, Natalio Cosme, Orozco, Ovidio, Pacífico, Pallad, Rutilio, Panfilo, Peroto, Perseo, Peneero, Píndaro, Platon, Plauto, Plinio, Plutarco, Policiano, Polibio, Pontano, Prisciano, de los Problemas, de los Proverbios, Propercio, Prudencio, Quintiano, Quintiliano, Rodulfo, Sabelleo, Salustio, Sedulio, Séneca, Sidonio, Silvio, Sócrates, Solino, Sofocles, Stacio, Stobeo, Strozio padre é hijo, Suetonio, Terencio, Tertuliano, Tomás Rader, Tucydides, Tibulo, Tito Livio, Valerio Máximo, Vegecio y Virgilio (1).

Antes del primer tratado, de los cinco en que dividió su libro, se halla el mismo emblema que al principio del segundo de sus *Dircursos de pobres*, y el mismo terceto, sin mas diferencia que á la cabeza del emblema puso la siguiente sentencia del *Libro de los Proberviοs de Salomon*: *O piger, vade ad formicam, et disce sapientiam*; y que el soneto que le acompaña es de su pariente D. Fernando de Herrera y Barrera.

A continuacion de este libro, que insertaremos en parte en otro lugar por ser obra tan curiosa, y que por lo mismo no examinamos mas detenidamente, se halla un tratado de *enigmas*, dividido en tres centurias que comprenden 310 enigmas con su esplicacion.

---

(1) Véase al fólio 184, edicion de 1618, el *Index textuum Sacræ Scripturæ*, el que fué suprimido en la de 1733, y el *Index authorum* que en aquella está al fól. 193 v., y en esta despues del poema *La fama al benévolo y docto lector*.

Para muestra de este trabajo de nuestro Herrera, copiaremos los siguientes enigmas.

1.°

Mal me hallan en el mar,
Soy de poetas buscado,
Y en las huertas trasplantado
Y no fácil de acertar
Con estar á tí pegado.

2.°

Peso mas de mil quintales
Soy con esto tan liviano,
Que me tienes con la mano;
Enfermo causo mil males,
Y mil bienes si estoy sano.

3.°

Caballeros suelen ser
Y dan remedio á un sentido
Que va perdiendo el poder,
Y han por ellos fenecido
Muchos antes de nacer.

4.°

Hecho cuartos siempre muero,
Y suelo enfermar al hombre,
Y á este mismo refrigero;
De un gran rey conservo el nombre
Y castigo al hechicero.

5.°

Soy blanda, cuadrada y yerta,
Y es muy cierto que mi ser
Consiste en estar bien muerta,
Que viviendo es cosa cierta
Ser fácil de fenecer.

6.°

Esme el mundo buen testigo
De que dividido en partes,
Aunque junto nada digo,
Enseño al hombre las artes
Si trata mucho conmigo.

7.°

Mi oficio es casi de un barco,
Soy fuerte, hermosa y querida,
Tengo las cejas en arco,
Y por mis ojos sin vida
De lágrimas corre un charco.

8.°

Mandadme hechar en remojo,
Aunque no para comerme,
El deshacerme es hacerme,
Y suele causar enojo
En muchos el no tenerme.

9.°

Bruto en el nombre parezco
Y soy un cierto puntal,
Que sustento y favorezco
La falta del animal
Por quien fuí plantado y crezco.

10.°

A un animalejo imito
En el nombre y en el canto,
Y con una accion que evito
Al hombre le daño tanto,
Que á veces la vida quito.

11.°

¿Cuál es la sierra ó montaña
Sin fruta, yerba y corrientes,
Que con gran cólera y saña
Los árboles con los dientes
Rompe, quiebra, muerde, araña?

12.°

Tiene dientes y no boca,
Suele despeñar vivientes
Desde una encumbrada roca,
Hermosea, limpia, toca,
Y da salud á las gentes.

Nombres de estos enigmas.

Hacha, barba, peine y pie,
Muleta, pepino y grillo,
Puente, Sierra, y A. B. C.
Antojos y Peso fué:
Procura tu distinguillo.

Se halla despues un emblema que representa un navío anclado en el puerto con este epígrafe. *Iam est in tuto*, y en seguida: *Relacion de los muchos y particulares servicios, que por espacio de cuarenta y un años el doctor Cristóbal Perez de Herrera, protomédico de las galeras de España, médico del rey N. S. y del reino, protector y procurador general de los pobres y albergues dél, ha hecho á la magestad del rey Don Felipe II que está en el cielo, y á la de D. Felipe III N. S. que Dios guarde muchos y felicísimos años* (1). De esta relacion he presentado un estracto al principio de la biografía de que me ocupo.

Concluye este libro con un memorial que presentó *á los caballeros procuradores de córtes del reino, que por mandado del rey N. S. se juntaron en nueve de febrero de este año de* 1617 *en esta villa de Madrid*, *córte de S. M.; en razon de muchas cosas tocantes al buen gobierno; estado, riqueza, y descanso de estos reinos.*

Está reducido á presentarles las *catorce proposiciones*, que habia dirigido anteriormente al duque de Lerma para que las pusiese en manos del rey; al fin de ellas pone el epílogo que de las mismas hizo. Estas proposiciones contienen lo principal de todos sus discursos, de donde las estractó. Por último, despues de estas proposiciones hay un poema dirigido *al vulgo*, de D. Sebastian de Céspedes y Meneses, el

(1) En la edicion de 1733 suprimieron los editores esta relacion, como igualmente el primero de los índices que se imprimieron á su continuacion en la de 1618.

cual consta de 52 tercetos, y tampoco se reimprimió en la edicion de 1733.

11. *Clypeus puerorum, sive de eorum curatione inmutanda; nec non valetudine tuenda animadversiones aliquot.* Valladolid por Luis Sanchez, 1604 en 8.º

Esta obra la imprimió tambien en castellano en el mismo año, lugar é imprenta que la latina, con este título: *Defensa de las criaturas de tierna edad, con algunas dudas y advertencias acerca de la curacion y conservacion de su salud.*

Se halla aprobada por el doctor Pedro Sanz de Soria, catedrático de medicina de Valladolid, y dedicada á los procuradores del reino: no es otra cosa mas que un tratadito de algunas de las enfermedades de los niños, de las que dice que los médicos deben de esperimentar gran dificultad para curarlas, puesto que mas bien se puede decir que tienen que adivinarlas; por lo tanto compara este punto de la medicina con la veterinaria.

12. *Brebis et compendiosus tractatus de essentia, causis, notis, præsagio, curatione et precautione faucium et guthuris anginosorum ulcerum morbi soffocantis garrotillo hispane appellati: cum quibusdam conclusionibus maximi momenti ex ipsius curationis mee dulla decerptis, circa exactiorem cognitionem et medelam hujus periculosissimi affectus.* Madrid por Luis Sanchez, 1615 en 4.º, está dedicada á D. Juan de Acuña, marqués del Valle.

Aprobada por D. Juan Gomez de Sanabria, protomédico del rey. En esta obra reproduce Herrera la idea de Cascales sobre la denominacion de garrotillo. Parece que no solo fue el resultado de su propia práctica, sino de sus contemporáneos en la cámara, y tambien de muchas consultas de médicos y cirujanos de provincia, que habian hecho disecciones de los cadáveres muertos de esta enfermedad.

Cree que esta dolencia era epidémica en España poco mas de 30 años antes de escribir su obra, que corresponde al de 1585, en que Alonso Nuñez refiere lo mismo.

La idea y definicion que da aquel del garrotillo, es la de una especial inflamacion, acompañada de úlceras cancerosas

y de costras semejantes al carbunclo maligno, produciendo ardor, dolor, y sofocacion rápida á los mas; poniendo á los bordes del sepulcro á los que se libraban de este mal, que creia maligno, pestilente y contagioso, y cuyas especies ó grados como él dice, describe con esactitud.

Sus causas las examina con delicadeza, y aunque trata sobre si el influjo de los astros, pudo contribuir á su produccion, y si los médicos, atendiendo á la advertencia de Hipócrates para que noten si hay algo de divino en las enfermedades, debian estudiar si los demonios eran sus autores; no se manifiesta por esto crédulo y supersticioso, antes por el contrario dice, que esceptuando el mal que aflije á la parte, ninguna otra cosa se manifiesta, y que ha tocado estas cuestiones por adorno y no dejar nada por decir.

La curacion la hace consistir, cuando hay plétora, en evacuaciones de sangre generales y tópicas, y para estas aconseja las sanguijuelas, de las que hace un elogio en el folio 38 vuelto, porque sin quitar las fuerzas, obran como un resolutivo maravilloso. Sin embargo, advierte que no se debe sangrar con esceso, porque este mal acarrea luego gran postracion de fuerzas. Quiere que las sangrias se hagan á los hombres en los brazos y del tobillo á las mujeres, y si no bastan, de las sublinguales á pesar de su pequeñez, por estar muy cercanas al mal. Prescribe á los niños ventosas escarificadas en las pantorrillas. Cuando sea originada esta enfermedad por mala cualidad humoral, quiere que principie la curacion por los purgantes: aconseja gargarismos del cocimiento de cebada y llantén, con el jarabe de rosas y zumo de granadas agrias, huyendo del vinagre: tambien dice que se haga uso del agua aluminosa ó de una disolucion ligera de la piedra lipiz, á la que considera como un eficaz remedio, que se toquen las úlceras con un hisopillo mojado en el ácido sulfúrico muy dilatado en agua de llantén y rosas, ó se cautericen por medio del ácido nítrico, ó se escarifiquen con el hierro. Igualmente propone, que se aplique algun vejigatorio á partes distantes.

Los alimentos deben ser analépticos; las bebidas refri-

gerantes. Si hay debilidad podrá usarse del vino tinto como tónico y alexifarmaco. El aire ha de ser puro y cargado de sustancias aromáticas, evitando el de cualidades opuestas.

La calentura que acompaña á este mal no siempre es de igual naturaleza, y suele terminar al cuarto dia. No admite los dias críticos, y respecto del pronóstico dice, que si la costra de las úlceras es negra, es muy peligroso, y que si sobrevienen hemoptisis, hematemesis y cámaras espontáneas, es mortal.

Los que han padecido una vez este mal, quedan doblemente predispuestos á volverlo á padecer. Concluye diciendo que se ha de huir del frio, del calor, de la agitacion, de los licores, del trabajo escesivo, y que debe usarse de una higiene racional y severa.

Al fin de esta obra deduce veinte conclusiones, que vienen á formar como un epílogo de ella, y son en compendio las siguientes:

1. Esta enfermedad se llama garrotillo, de dar garrote: fue nacida en España, y se distingue de las cuatro especies de angina por el lugar que ocupa, y por su mala calidad; puede ó no venir acompañada de calentura.

2. Tiene ocho grados: rubicundez, tumor, escoriacion, úlcera, carbunclo, costra gangrenosa, úlcera corrosiva, y úlcera cancerosa.

3. Si el mal es muy intenso, se confunde su principio, aumento, estado y declinacion. Su carácter general es contagioso, maligno, epidémico y pestilencial.

4. Es pestilente sin ser producida por la peste, y siendo contagiosa se propaga y pega mas á los niños que á los adultos y á los de temperamento cálido y húmedo.

5. Ocupa con particularidad la garganta y partes vecinas, y no es cierto que se origine de la conjuncion de los astros, de causa divina, ó de los diablos; su verdadera causa nos es desconocida.

6. Las funciones del órgano ofendido se perturban: la calentura puede complicarse con otras: los síntomas en este caso son propios de la naturaleza de la fiebre. No perdo-

na ninguna estacion, pero es mas peligrosa en el otoño.

7. Como esta enfermedad es tan aguda, suele terminar al cuarto dia : si la costra es negra, es muy peligrosa : no conoce los dias críticos : las hemotisis, hematemesis y las cámaras espontáneas son mortales; los remedios apropiados á las úlceras son muy activos, y por consiguiente peligrosos: las úlceras que se forman en los pulmones son mortales.

8. Pudiendo ser el tumor y la úlcera sintomáticos, la curacion debe establecerse segun esta naturaleza: si no se puede operar en el tumor, y la calentura es maligna, acompañada de aftas y de orina cruda, la enfermedad es mortal.

9. Las úlceras, tumores, las evacuaciones por orina y cámaras se pueden llamar abscesos, los cuales son unos mas malignos que otros, segun los síntomas que los compliquen.

10. Los alimentos deben ser analépticos; las bebidas refrigerantes: si hay debilidad podrá usarse del vino negro comun, como tónico y como alexifarmaco : el aire ha de ser puro y cargado de sustancias aromáticas: lo contrario es perjudicial.

11. El sueño ha de ser corto en los adultos y al contrario en los niños; se debe debilitar al enfermo por toda clase de evacuaciones: las pasiones alegres son muy útiles, y en caso de peligro de vida se ha de obrar con mucha prudencia para no aterrar al enfermo.

12. No se debe sangrar con esceso, porque es mal que acarrea postracion de fuerzas; pero si la enfermedad es muy intensa, ya no tiene lugar este consejo.

13. Las sangrías deben hacerse en lugar oportuno; bien del pie en los casos de plétora y supresion de evacuaciones, ó bien de los brazos como revulsivo y derivativo.

14. Si estas no bastan, se debe sangrar de las sublinguales, á pesar de su pequeñez, por estar estas venas muy cercanas al mal.

15. Originada esta cruel enfermedad, mas bien de su mala calidad que de plétora, debe principiarse la curacion por los purgantes, segun, cuándo y cómo convenga, y por la sangría cuando sea originada por plétora.

16. Deben usarse los gargarismos mas ó menos fuertes:

el vinagre no conviene: las costras deben curarse como los carbunclos; el cómo y cuándo no está decidido; la esperiencia vacila aun.

17. Adelantada la putrefaccion, conviene usar de los cáusticos actuales ó con escarificaciones, pero por lo general son mejor los remedios blandos y suaves en vez de los medios quirúrgicos.

18. En el principio del mal es muy útil aplicar un vejigatorio que derive el humor del centro á la circunferencia.

19. Los que han padecido una vez este mal, suelen padecerlo muchas sin causa conocida por el fomes que queda en la parte.

20. Siendo mas fácil huir de los peligros que encontrarles el remedio, importa la conservacion de la limpieza, huir del frio, calor, agitacion, los licores, el trabajo escesivo, y de todas las causas capaces de alterar la salud.

13. *Compendium totius medicinæ ad tyrones, eis magna distinctione, et claritate modum discendi, et provectioribus reminiscendi insinuans, in tres libros divisum, ex veterum ac neotericorum authoritatibus, et monumentis, prout compendiosa et brevis materia exposcit, acutissime elaboratum.* Madrid, por Luis Sanchez, 1614 en 4.º

Está aprobado por el licenciado Lázaro de Soto, y dedicado al rey D. Felipe III. Al principio de esta obra hay tres epígramas en alabanza de ella y del autor, uno del doctor Peña y dos del doctor Pedro Diaz de Agüero, ambos médicos; un elogio en prosa latina de Tomás Garciano, en el cual se hallan estractados todos los méritos y servicios del doctor Herrera, y como dige en otro lugar, un elegante retrato de Herrera y su escudo de armas.

Este compendio, que es de lo mas selecto que se escribió en su tiempo, es conciso, y dispuesto con un órden y método admirables; se hallan en él observaciones curiosas y útiles. D. Andrés Piquer al comparar este compendio con el del célebre Heister, prefiere el del español (1).

---

(1) *Ego autem non video artem longam in breve compendium ap-*

Está dividido en tres libros, y el primero en tres partes: en la primera, despues de dar la definicion y division de la medicina, y de esplicar la esencia y division de la naturaleza, para lo cual dedica tres capítulos, tráta de las *cosas naturales* desde el 4.º hasta el 12, en los cuales divide la medicina en *tres órdenes*, *natural*, *no natural*, *y preternatural*, y se detiene despues á hablar de los elementos, temperamentos, humores naturales y preternaturales, de la pituita, bilis, melancolía, de los miembros del cuerpo humano, y de sus facultades sensitiva, vegetativa y motriz; de los sentidos y facultades esternas, y de los espíritus vitales, su generacion y circulacion.

En la segunda parte se ócupa de las cosas *no naturales*, las cuales estan comprendidas desde el capítulo 13 hasta el 20, en los que hace relacion del número de las cosas no naturales, de la comida y bebida, del aire, del movimiento y quietud, sueño y vigilia, de la *inanicion y replecion*, del uso de la venus y de las pasiones del alma: la tercera, desde el capítulo 21 hasta concluir el primer libro, versa sobre las *cosas no naturales*, y habla de la difinicion, division, diferencias de las enfermedades y de los síntomas, de la definicion y division de las fiebres, de las pútridas de las héticas y de las compuestas.

Al dar una idea de las calenturas intermitentes dice que el licenciado Antonio Calderon le afirmó que padeció en Toledo D. Ildefonso Anaya una calentura efímera, que le repetia el dia 27 de cada mes, y esto por espacio de año y medio. Que tratando de indagar Herrera de Zamudio de Alfaro la causa de aquel estraño fenómeno, le dijo este que en Sa-

---

te reduci posse, atque adeo compendia, qualicumque demum fuerint, pro scientiis edocendis parvi æstimo. Verumenimvero pro his qui talia amant scripta, Heistero præferrem Christophori Herreræ Medicinæ Compendium, in eo enim dilucidè et nervosè, brevitate quæ ea operum genera decet, universam quam latè patet, medicinam comprendit. Piquer, obras póstumas, Oratio de Hispan. medic. instaur: p. 187 y 88.

lamanca habia existido un sugeto que padeciera de una intermitente septimana, que despues se convirtió en una accesion que repetia cada treinta dias, que duró hasta que murió el enfermo.

En el libro segundo se ocupa de la sangría y los purgantes, de las sanguijuelas, del cauterio y fuego, de las evacuaciones por medio de los purgantes, del vómito, de los enemas y supositorios, de la urina, de los pulsos, de la definicion, significacion y condiciones de una perfecta crísis, de los dias críticos, *indices* ó *contemplabiles*, y de la definicion, division, señales y tiempos de las enfermedades.

Pone una tabla de la demostracion de los pulsos compuestos, en la que incluye 17 diferencias, y dedica un artículo para tratar esclusivamente *de la recta aplicacion de la mano al pulso.*

En el libro tercero trata de las indicaciones, del oficio del médico, cómo debe asistir á los enfermos y del modo de elegir los medicamentos para que consiga felices resultados; de la esencia, causas, señales y advertencias dignas de estudiarse de todas las enfermedades, empezando por las de la cabeza, siguiendo con las del pecho y vientre, y concluyendo con las hernias y los partos.

Es digno de notarse el cap. II de este libro, que como ya he dicho, trata del oficio del médico, y que se intitula asi:

Quod sit officium medici, et quomodo eo teneatur fungi, et nonnulla consilia ad probè, doctè suum munus exercendum valde utilia. Cap. II.

Copiaré aquí lo mas principal que en él se contiene: .... «Medici officium non est sanare corpora, sed medicamenta morbo convenientia adhibere ad sanandum........»

«Tria ergo ad medicinæ usum et exercitationem requi»runtur, nempe medicus, ægrotus, et remedia, quæ aut interius accipiuntur, immituntur, aut infunduntur, aut exterius adhibentur..........»

«Ad medicum autem spectat, gravem esse et ornatum non nimis curiosum, nec turpi veste et obcœna, sed de-

centi habitu indutum, non elatum, loquacem, nec tristem, et nimis tacitum, sed graviter hilarem (hæc enim extrema fugienda sunt): charitati potius (qua Chistiana Religione, et graduum juramento tenemur) quam cupiditati et lucro deditum; præcipuè, cum accersitus fuerit ad curandos medioeris status infirmos, Hispanè, *gente honrada y pobres vergonzantes* appellatos: præsertim, cüm de eorum necesitate constiterit. Absurdum enim, impium et turpe est, ægros ob id incuratos relinquere, cum tales ob status decentiam potius mori, quam ad xenodochia deferri permitant. Cæteri autem infimæ notæ pauperes mendicantes in hospitalibus ad finem usque vitæ aut morbi evasionem medicantur. Oportet etiam esse medicum bene fortunatum, naturaque prudentem, ut Hippocr., lib., de decenti ornatu nos docuit: nam ut Seneca placuit, infirmus non quærit medicum eloquentem, sed curare scientem, ut recte imperet et cognoscat, an probè administrentur necessaria ægroto, ut ex his (Deo favente) salus desiderata contingat.»

«Convenit etiam prudenti et docto medico, arcana sibi commissa fideliter celari, hoc enim recte non præstare ignominiosum est, sicut indecorum valde, si ea quæ inter privatos ægrotorum parietes videret omnibus patefaceret. Nec continuis ludis, ita ut debitis studiis et suo muneri vacare non possit, contractibusque illicitis, et aliis rebus, quæ ingenia non exercent, sit deditus. Neque judiciaræ astrologiæ studiosum se nimis jactet: nam populi fallacia vana, et inani, mendacique conceptu, multos interimet et in prognosticis morborum sæpius hallucinabitur; cûm ad doctum, et cordatum medicum præcipue speetet, attente et bene loqui, et munus suum fideliter exequi; ex quo fama, honos, et lucrum sequitur, sicut è contrario oppositum: quia ut communiter dici solet *melius est silere, quàm in prognosticando falli.*»

«Continuo itidem det operam litteris: non enim sufficit studuisse, sed infatigabiliter studere: sic namque labore et cura pro posibili adhibitis, exitum rei cujusque poterit specctare felicem, immeritoque de ægrotorum adversis eventibus calumniabitur.»

Nec sophisticis, et entitatibus metaphisicis, confusisque syllogismis, et argutiis implicetur, sed solidæ philosophiæ, et medicinæ teoriquæ et practiquæ se omnino tradat.»

Non ob id non laudo, sed potius virtutibus et laboribus debito præmio digni debent judicari, qui sacræ theologiæ, iurisprudentiæ, et humanarum literarum laudabilia studia modicè amplectuntur. Id enim medicæ facultati non adversantur; quemadmodum nec illi contemplatio rerum reipublicæ utilium quicquam officit, quinimò ingenium ad suum munus melius obeumdum acuit, et facilitat, præsertim cum hæc facultas tam conjecturalis æstimativa et discursiva existat. Et rationi consonum videtur, facilius posse curare hominem mundum parvum, microcosmos Greecè appellatum qui reipublicæ damna sufficienter curare studet, et ad id consiliis, et considerationibus non ineptè adjuvat, quam illi, qui solum suæ facultati astricti et devincti sunt: ut potissimus et prudentissimus, felicisque memoriæ rex Philipus II occasione quadam ocurrente, de literis et partibus cujusdam medici cum alio à cubiculo suo loquens, suomet ore protulit.»

«Super vacuum duxi, doctis, et studiosis viris, ne invidi et detractores sint, consulere, cum hæc duo reipublicæ monstrua ad eis tan longe abfutura judicem: virum enim cordatum dedecet, aliorum felicitati torqueri, et qui alterius fortunæ invidet, ea se indignum prædicat.»

«Redoleant hujus facultatis profesores nobilitatem, quam à parentibus duxerint; et saltim eam, quam in graduum licentiæ et doctoratus susceptione adepti sunt.»

«Sint etiam cauti et pudici, et quo magis de eis confiditur, faciliorque ad interiora cujusque, vel religiosissime domus aditus patet, eo se magis, suosque mores componant, oculosque, et verba et gravitate et honestate temperent: cum Christi Redemptoris nostri, et tot sanctorum piæ, hujus facultatis exempla imitari possint, eorumque vestigiis inhærere.»

«Quæ omnia facilius assequentur si à memoria eorum non cadant pulchra quædam et scitu digna documenta, quæ

me, cum puer essem, compluti, in domo sapientissimis et nunquam satis laudati viri doctoris Francisci Vallesii, tunc primariæ cathedræ moderatoris, post hæc meritissimi regiæ majestatis Philippi secundi protomedici, propia ejus manu scripta legisse memini, quæ talia sunt.»

«*Rex esse vis? Te rege. Episcopus? Te circunspice. Imperator? Affectibus tuis impera. Vis esse dives? His, quæ habes contentus fruere. Nobilis? Ut filium Dei te gere. Honores ambis? Nil fac inhonestum. Vis esse longævus? Nil tibi pereat temporis*» (1).

Sigue despues hablando *del docto y prudente modo de consultar*, y encarga la modestia y circunspeccion, tanto en ceder el primer lugar al mas anciano ó de mayor dignidad, como en manifestar sucinta y brevemente su parecer sobre la enfermedad y régimen curativo, y trata despues *del modo como el médico piadoso y cristiano debe asistir á los enfermos*, concluyendo su capítulo segundo con otro artículo, que versa *sobre los medicamentos que ha de elegir el médico para que sus medicaciones consigan felices resultados*.

Al fin de esta obra de Herrera hay un artículo que titula: *Theoremata et præcepta, quæ in alio volumine compendiose etiam, me scripturum promitto.*

En él dice que pensaba dar á la prensa varios tratados, que formarian el segundo tomo de este libro. Desgraciadamente no los publicó, y por lo tanto se hallan privados los amantes del saber de las luces que pudieran proporcionarles. Los tratados que ofrece son los siguientes:

1.º De febre puncticulari et de omnium febrium victu et curatione.

2.º De valetudine tuenda et regimine vitæ.

3.º De dolore et voluptate et eorum caušis.

4.º De rigore, tremore, convulsione, ac palpitatione.

5.º De coctione et putredine.

6.º De recidivis et reversionibus morborum.

---

(1) A la p. 99 de su *elogió de Felipe II* dice, que se sabia tenia este rey escritas estas mismas palabras, las que copia en aquella página.

7.º De victu et refectione convalescentium.

8.º De clypeo puerorum cum epilepsia, morbilis et variolis, et aliis morbis cutaneis eorum.

9.º De animadversionibus quibusdam circa febres pestilentes, et earum carbunculos et bubones.

10. De affectu amatorium heroum præcipue, et ejus medela.

11. De morbo gallico, et cutis defœdatione et curatione eorumdem.

12. De fascinatione, et an sit.

13. De præsagiis, et modo prognosticandi.

14. Compendiolum quoddam chirurgicum, una cùm reliquis materiis ad operationem manualem attinentibus, ut pote, de herniis, rupturis, algebra, et de oculistarum usu et officio, et de calculorum renum fractione, præcautione, et medela, et de modo italico lapides vesicæ extrahendi, et de ejus victu et curatione, et qua industria morbum simulantes sint deprehendendi, et de brevi et compendiosa totius corporis humani anatomia.

15. Copiosam dosim et mensuram omnium medicamentorum, tyronibus utilissimam.

JUAN DE SAAVEDRA.

Doctor en medicina, y catedrático de prima en la Universidad de Sevilla, fue hombre de muchos conocimientos y de gran reputacion, si bien su historia bibliográfica no es tan interesante como hubiera podido ser, á causa de las contiendas que tuvo con sus compañeros, que imprimieron á todas sus obras el sello de las rivalidades y del amor propio resentido. No podremos fijar á punto cierto el principio de las animadversiones entre los médicos sevillanos; pero lo que se sabe es, que cuando las autoridades de aquella capital de Andalucia convocaron á los profesores de mas nota por mandato del consejo de Castilla, para que todos juntos, ó separadamente escribiesen sobre la naturaleza del contagio, que afligia á la mayor parte de las provincias españo-

las por los años de 1599, se reunieron para este objeto los doctores Francisco Sanchez de Oropesa, Pedro Peramato, Fernando Gomez Guillen, y Andres de Valdivia. Grandes debieron ser las disputas de estos médicos, y grandes las diferencias de opiniones que habria entre ellos acerca de la índole y curacion de la peste, cuando cada uno escribió sobre este objeto una obra imprimiéndolas en diferentes años. Saavedra entre otros dió á luz la suya en 1599, mas lo que hemos de notar es, que desde entonces no habia junta, no habia opinion libremente emitida, ni obra que se imprimiese que al punto no fuese rebatida, ora con miramiento y urbanidad, ora mordaz y á veces insolentemente. Sin embargo, el doctor Saavedra, en medio de que algunas veces rebatió opiniones contrarias, y se vió otras obligado á defender las propias con alguna acritud, lo vemos competir con moderacion contra el doctor Luis Perez Ramirez, huyendo uno y otro de los denuestos y dicterios, porque estos, segun un autor moderno, *no son partos del buen entendimiento, sino engendros de la voluntad desordenada, y por lo tanto armas negras y prohibidas en los reales de Minerva.*

¡Lástima es que todos los ilustrados profesores de aquella época desgraciada por tantos títulos, no hubiesen estado animados de este sentir, que ciertamente la ciencia hubiera ganado mucho de tan buenos entendimientos, en vez de haber dejado consignado en la historia ese innoble escándalo de rivalidades personales, esa pelea ruidosa que hoy dia leemos con sentimiento, y á veces hasta con repugnancia.

La lectura de las obras de este autor, de que vamos á dar una ligera idea, como igualmente la de demas que le seguirán, pone de manifiesto la razon con que nos quejamos, y nos hemos condolido del estado de la medicina española en el siglo XVII.

Hé aquí las obras que imprimió Saavedra.

1.º *Un tratado de peste* impreso en 1599.

No he visto esta obra.

2.º *El doctor Juan de Saavedra, respuesta al doctor Alonso de Nuñez.* Sevilla 1617, en 4.º

En este reducido opúsculo se propone el autor impugnar la opinion de Nuñez, médico en Sevilla, acerca de unos casos prácticos ocurridos en la misma ciudad; pero lo hace de modo que mas que el raciocinio habla el amor propio resentido. No ofrece interés.

3.º *El doctor Juan de Saavedra, médico de la ciudad de Sevilla, y catedrático que fue de prima de medicina en su Universidad; á los insignes médicos de ella.* Málaga, por Juan Regné 1625, en 4.º

El autor prueba por su misma práctica, que el sarampion despues de haber salido no tiene necesidad de cura; invita á los facultativos que seguian la costumbre de sacar sangre en esta enfermedad variolosa, á que den las razones del por qué; pues no dudaba que serian muy grandes los fundamentos en que se apoyaban, atendido á que todos eran muy sábios y entendidos. Añade que en su opinion las emisiones sanguíneas en semejantes dolencias estaban contraindicadas, como se proponia demostrar.

Esta obra no es virulenta, su estilo es claro y razonado, su crítica juiciosa, todo en ella revela al médico. Es interesante atendidas las controversias suscitadas en aquella época sobre las emisiones sanguíneas. La invitacion de Saavedra no se hizo aguardar mucho tiempo; gran número de médicos se opusieron á sus doctrinas, y obligaron al autor á escribir el siguiente:

4.º *Discurso en el que se prueba que no se debe sangrar en el sarampion despues de haber salido.* Granada, 1626, en 4.º

Varios médicos contestaron á este discurso: unos diciéndole que su doctrina era concluyente, siendo la crisis del sarampion esquisita, y otros queriendo probar que el sarampion era de ordinario sintomático. Saavedra combate ambas opiniones en el opúsculo que sigue:

5.º *Adicion al discurso que hizo, probando que no se debe sangrar en el sarampion despues de haber salido.* Granada, por Juan Muñoz, 1626, en 4.º

Tambien es digno de leerse este opúsculo, pues sin ofender en lo mas mínimo las opiniones contrarias, corrobora las

suyas con muy sólidas razones, y con un lenguage lleno de atencion.

6.º *Segunda adicion sobre el mismo asunto*. Granada, 1626, en 4.º

Habiendo replicado los facultativos en defensa de sus opiniones particulares, vuelve Saavedra en esta segunda adicion á dilucidar científicamente el punto interesante que discutian.

En las siguientes biografías iremos conociendo á los médicos rivales en la palestra literaria, á los cuales no menciona Saavedra en sus discursos por haber sido anónimos, aunque sin embargo los conocia.

7.º *Segunda respuesta satisfactoria y apercibimiento, que se sangre en el sarampion antes de salir, y despues de haber salido algunas veces.*

No he visto esta obra.

8.º *Contendit satisfacere apologiæ, quam eddidit doctissimus doctor Ludovicus Perez Ramirez, hujus academiæ primarius medicinæ profesor, et nemini secundus.*

Esta obra, escrita en buen latin, hace honor al autor y á su competidor, cada uno alega sus razones llenas de cordura y de miramiento: debe leerla el que tuviese gusto de enterarse cumplidamente de todas las contiendas médicas de la época.

9.º *Colloquium de venæ sectione in morbilis, inter duos doctores medicos hispalenses. Interlocutores — Altamiranus—Spinosa. Scripsit et typis dedit doctor Joannes de Saavedra, in academia ejusdem civitatis, olim primarius medicinæ profesor.*

No tiene año ni lugar de impresion.

El autor se propone en este opúsculo hacer hablar en él á los médicos Altamirano y Espinosa, alegando cada uno las razones y autoridades en que fundaban sus respectivas opiniones, acerca de las emisiones sanguíneas en ciertas enfermedades internas de los niños.

10. *Proponitur duplex disputanda quæstio altera utrum in principio lethargi conveniat expurgare; altera utrum conveniat in declinatione. A doctore Joanne de Saavedra hispalensi medico.*

No tiene año de impresion.

Suscitóse en Sevilla otra no menos ruidosa contienda contra el acreditado doctor D. Juan de Luna, á causa de haber opinado este que se debia administrar el castoreo asociado á la escamonea ú otra sustancia purgante en un caso grave de letargo, como en la biografia del referido Luna referiremos. Los facultativos que asistieron á la junta no fueron de este sentir, y muy luego empezaron á salir folletos anónimos unos, y otros con nombre de autor, impugnando la opinion particular de Luna, en cuya controversia tomaron parte muchos médicos, originándose insultos personales, y exaltacion de ánimos.

Juan de Saavedra trata de probar en esta obrita con la autoridad de Hipócrates, que los medicamentos purgantes no convenian en el principio del letargo, concluyendo sus opiniones con estas palabras: «*quod veritissime etiam est purgatio erit evaquativa conjuncta et de curatione quo acta, ante declinationem et præcipue in principio augmenti, et fine principii.*

Ademas escribió Juan de Saavedra varias *Anotaciones* sobre el mismo objeto que la obra antedicha. Estas anotaciones salieron algunas sin nombre de autor; pero habiendo sabido el doctor Luna contra quien se dirigian, que eran de Saavedra, lo declaró asi en sus *Exercitaciones,* como se dirá en la historia de este médico.

Nos abstenemos de hacer mérito de semejantes escritos: baste saber, que todas las obras que ademas de las referidas imprimió este autor, no son mas que disputas estériles sobre acontecimientos que no debieran haber tenido el caracter de publicidad que se les dió, hasta vertiéndolas en castellano para que entrasen á juzgar sobre ellas toda clase de personas.

HERNANDO DE BUSTOS.

Natural de Granada, segun Bermudez de Pedraza (1).

---

(1) *Antigüedades y excelencias de Granada,* fólio 128.

Debe creerse estudió la medicina en la Universidad de la referida ciudad, en la que recibiria el grado de licenciado; y donde escribió una obra titulada:

Tratado de peste. Granada, 1600.

El referido Bermudez dice: «El licenciado Hernando de »Bustos, estando apestada la comarca de esta ciudad, este »año de 1600 escribió un libro de peste para conservar con »este antídoto la salud de su patria, preservándola del ve»neno que esta bestia voraz tenia en ella derramada» (1).

Ni D. Nicolás Antonio, ni Villalva vieron esta obra: yo tampoco he podido hallarla.

ALFONSO PONCE DE SANTA CRUZ.

Este médico fue uno de los mas célebres de su tiempo, y segun nos asegura su hijo, tambien de la misma facultad, era uno de los de la cámara de Felipe II, el cual tenia en él gran confianza, y le miraba como un oráculo. No sabemos á punto fijo cuál fue el pueblo de su nacimiento; pero sí que ejerció la medicina por muchos años en Valladolid, y que falleció á principios del siglo XVII, dejándonos una obra inédita, que publicó su hijo D. Antonio entre las suyas, y de la cual hacen elogios Ballano, en su *Diccionario de medicina*, tom. 7.º pág. 38; Jourdan, en su *Diccionario biográfico*, t. 1.º, pág. 158, y D. Nicolás Antonio t. 1.º, p. 48. El título de su obra es el siguiente:

Dignotio et cura affectuum melancolicorum. Auctore doctore Alphonso de Santa Cruce. Ad Regem Catolicum. Matriti, apud Thomam Juntam, tipographum regium. Anno 1622, *en folio.*

Está dedicada al rey Felipe II, diciéndole, que su objeto era proporcionar á los hombres un medio seguro para preservarse de un poderoso enemigo, que les solia combatir quitándoles las fuerzas de tal manera, que en todas sus

(1) Idem. fólio dicho.

acciones no parecian hombres, sino insensatos, brutos, ó furiosos. Tales eran los efectos que producia en ellos el humor melancólico.

Divídese esta obra en nueve diálogos, en los que hablan Aristipo y Sofronio; tratándose en ellos de la naturaleza y orígen de la melancolía, de su asiento, de sus signos, de sus mas eficaces medicamentos, del tiempo, modo y circunstancias para la administracion de estos, y de los medios profilácticos mas convenientes.

Hablando de la naturaleza del humor melancólico, dice, que este era hijo natural de la bilis, y que atacaba al cerebro primitiva ó secundariamente, describiendo este órgano con bastante precision; y añadiendo que si el humor áfectaba la memoria producia el miedo, el olvido ó la tristeza; si atacaba á los hipocondrios, desarrollaba obstrucciones; si al útero el furor uterino, y asi en los demas.

Entre los casos prácticos que refiere de curaciones hechas en monomaniacos, trae algunos sumamente curiosos y dignos de referirse aquí. Dice, que un enfermo se creyó convertido en vaso de cristal, y como se temiese romper, huia de las gentes. En este estado se le pudo convencer á que se dejase cubrir de paja, en los mismos términos que se hacia con los efectos de cristal; convino en ello, se le encerró en un cuarto lleno de paja, y cuando mas descuidado estaba, se le prendió fuego; asustado de ver las llamas, y creyendo que iba á perecer, golpeaba las puertas pidiendo que le abriesen; entonces se le reconvino diciéndole, que si era de cristal, cómo no se quebraba con tantos golpes, á lo que contestó, que ya no era vaso de cristal, sino el hombre mas desdichado del mundo.

Refiere otro caso de un hombre de treinta años, que á consecuencia de los malos alimentos, cayó primero en la tristeza y despues en la monomania, creyéndose convertido en lobo; asi pues, huia del trato de la gente, se escapaba á los montes, pasaba las noches ahullando, ó se introducia en los cementerios y llamaba á los muertos. Este desgraciado se pudo al fin conducir al hospital, en donde recobró su

salud por medio de las sangrías generales y locales, los purgantes minorativos, los baños generales, los de chorro sobre la cabeza, y con buenos alimentos de fácil digestion.

Otros varios casos análogos presenta el referido autor de curaciones obtenidas por los medios teurapéuticos mas racionales, cuya sola lectura revela la pericia y tino práctico que le distinguia entre los médicos de su época. Asi, pues, no podemos menos de elogiar esta obra, á la que su hijo llama *libro de oro,* espresion muy adecuada, si se atiende al tesoro de medicina práctica que encierra.

Antonio Ponce de Santa Cruz.

Entre los hombres mas esclarecidos que puede presentar la historia de la medicina española en el siglo XVII, es sin duda Antonio Ponce de Santa Cruz, tambien médico y escritor en el mismo siglo. Dedicóse este sublime ingenio desde muy jóven á la carrera de las letras, estudió la filosofía y otras ciencias con grande aprovechamiento en la Universidad de Valladolid, de donde era natural, y allí mismo cursó la medicina con Luis Mercado, y recibió el grado de doctor en esta facultad. Luego obtuvo la cátedra de vísperas y la de prima en aquellas aulas; pero la fama de su saber y de sus profundos conocimientos volando muy pronto por el reino, llegó á oidos de Felipe IV, el cual le llamó á sí, le hizo su médico, le confió el cuidado de su salud, escogiéndole entre varios célebres profesores, y tuvo con él tales deferencias, que llegó á ser decano de los de su cámara, protomédico general, y obtuvo, en fin, la singular gracia de ser abad de Covarrubias en la diócesis de Burgos.

Antonio Ponce de Santa Cruz mereció bien de su patria por mas de un concepto, él fue uno de los primeros que con mas calor tomaron la impugnacion del sumo desórden con que los médicos mandaban sangrar en todos los casos de fiebre, sin tomar en cuenta ningun género de impedimento. Sus obras sobre este particular merecieron la consideracion de muchos profesores, citándole todos en las su-

vas, no solo en las contemporáneas, sino tambien en otras muchas del siglo XVIII, como mas adelante veremos. Son notables las producciones de este médico, por la suma de conocimientos prácticos que encierran, por su juiciosa crítica, por su erudicion, por la perspicacia de sus pronósticos, por el fondo, en fin, de madurez y esperiencia; y no en vano ha sido tan conocido dentro y fuera del reino, pues no hay bibliógrafo que no le haya consignado un párrafo laudatorio, ó una memoria en donde se consigne el fruto de su mucha sabiduría. Tomás Fieni de Amberes (1); Fernando Cardoso en su tratado de *Febre sincopali*, fól. 36; Boix en su *Hipócrates aclarado*, libro 3.º, pág. 111; D. Nicolás Antonio en su *Biblioteca nova*, tom. 1.º p. 154; Mangeto en su *Biblioteca de escritores médicos*, tom. 2.º, parte 1.ª, p. 527; Villalva en su *Epidemiologia española*, tom. 2.º, p. 1; Ballano en su *Diccionario de ciencias médicas*, tomo 6.º, pág. 271, Jourdan en su *Diccionario biográfico*, tom. 6.º, pág. 473, entre otros muchos autores que dejo de nombrar por no ser demasiado prolijo, todos han hablado y hecho mérito de nuestro Antonio Ponce de Santa Cruz y de sus obras. Asi, pues, los escritos de este gran hombre fueron reimpresos muchas veces, y por fortuna no son tan raros como otros. Yo poseo la coleccion de todos ellos; existe tambien en la Biblioteca Nacional, y los he visto en otras muchas de provincia, y en algunas de médicos curiosos y amantes de nuestras glorias literarias.

Antonio Ponce de Santa Cruz, despues de una larga vida dedicada al estudio, llena de fama y colmada de honores, bajó al sepulcro ya decrépito. Su memoria y sentidos entorpecidos por la edad le impidieron ejercer la profesion algun tiempo antes de morir, pues tenia mas de ochenta años segun D. Nicolás Antonio, quien dice: *Denatus est An-*

---

(1) Tomás Fieni, famoso médico en Amberes, disputó con nuestro Santa Cruz en su obra de *Animatione fœtus tertio die*, impresa en Lovaina, año de 1629, en 8.º



tonius octogenario major, labante jam memoria sensibusque imbecillis, minus ad praxim exercendam aptus, anno..... y Fernando Cardose añade en su tratado de *Febre sincopale*, página 36.: *Certe illis postremis diebus cum jam octogenarius esset non adeò erat firmis sensibus amicus Archiater, neque ad exercendam praxim ea solertia pollebat, qua prius, sed labante memoria, sensibusque imbecillis intra paucos dies, postquam nobiscum consuluit mortuus est, non sine musarum luctu, continuò enim meditabatur, et litteris mandabat plurima, ut ejus apera testantur........*

Hé aquí el catálogo de sus obras.

1.° *Tratado de las causas y curacion de las fiebres con secas pestilenciales, que han oprimido á Valladolid y otras ciudades de España; en el cual se tratan muchas dificultades que se han ofrecido despues de todos los que han escrito, como se verá por la tabla.* Valladolid, por Pedro de Merchan, 1600 y 1602 en 8.°

La dedicó al doctor Luis Mercado su maestro, diciéndole asi: «considerando cuyo nombre llevaria en la frente este hijuelo mio, para que no fuese despedazado de los que »buscan siempre lo malo sin conocimiento de lo bueno, me »pareció ofrecerle á su abuelo, para que le dé la autoridad »que le podria faltar por su padre. Conocemos en esta es»cuela los muchos bienes que heredamos con las lecturas y »doctísimos libros de V., á cuya imitacion pretendo criar »mis discípulos, y con tan gran exemplo sacar á luz cosas »mayores.»

Está aprobada por el mismo doctor Mercado en 1599, y tiene unos versos latinos de Juan Jordan en alabanza de la obra y de su autor.

D. Joaquin de Villalva al hablar en su epidemiologia de la peste acaecida en Valladolid en 1599, dice de Santa Cruz lo que sigue al llegar al año de 1600: «Damos principio á »esta época por la noticia de uno de los mas célebres médi»cos que ha tenido la España, Antonio Ponce de Santa Cruz, »catedrático de prima de la insigne Universidad de Valla»dolid y abad de Covarrubias, diócesis de Burgos. Fue tan

»consumado en su ciencia médica, y tan perspicaz en su pro»nóstico, que predijo la peste de Valladolid en el primer en»fermo que visitó.»

En efecto, en el primer capítulo del tratado de las fiebres pestilenciales, dice asi el mismo autor: «gozando Valladolid »de la mas completa salud que muchos años antes habia »tenido, conservándose en medio de lugares comarcanos en»fermos, no debió de poderse guardar con tanto recato de »ellos, pues fui llamado para ver un enfermo vecino de la »villa de Covarrubias, tierra de mucho trato y comercio »con la de Burgos, y bien desapercibido que habia de ha»llar en Valladolid hombre apestado, entré en una posada »junto á la puerta de S. Juan, y ví á un hombre de media »edad, colérico, frios los estremos, pequeño el calor, pul»sos frecuentes, desordenados, débiles, parvos, sudaba »inútilmente, vomitaba, loqueaba, no sosegaba un punto, »con una seca algo mas abajo de la ingle izquierda, y con »todas estas señales tenia tan engañados á los asistentes, que »con mucha dificultad les persuadí le hiciesen dar los San»tos Sacramentos; porque le veian algunos ratos estar tan »en sí y tan templado, que parecia estar bueno.»

»En fin, procuré con todos los medios posibles diver»tir del corazon tanta copia de veneno, convocarle á los »emuctorios, reprimir la putrefaccion, defender el co»razon con alexifarmacos, y con los mismos contradecir »á la cualidad venenosa: murió al seteno, habiéndole vi»sitado desde el quinto, porque, segun parece, desde Co»varrubias venia herido de la landre. Parecióme advertir »de esto al corregidor que entonces era, y persuadirle »mandase guardar de aquella tierra y su comarca. Otro »dia siguiente en su casa hizo una junta y consulta con »algunos médicos doctos de esta ciudad, donde me con»firmé de que aquella habia sido verdadera peste, y que »convenia hacer la diligencia acostumbrada contra el con»tagio con todos los que enfermasen de semejante mal. »Los demas fueron de contrario parecer, y dando la razon, »era porque no habian muerto muchos en Valladolid de

»aquel mal, y asi no era bien escandalizar la ciudad. De »todo esto me venia un gran sentimiento al corazon, viendo »el peligro en que estaba Valladolid. Esto llevaron tan mal »mis discípulos, que me porfiaron tuviese unas conclusio»nes públicas en la Universidad contra este barbarismo, »en lo cual tambien se me hizo mucha contradiccion, dicien»do que se alteraria la gente oyendo decir que habia en»trado un apestado en la ciudad.»

«Pocos dias pasaron, cuando vieron encenderse el con»tagio por todo aquel contorno de la calle de Rui-Hernan»dez, salpicando por toda la ciudad y despoblando casas, »y con todo eso incrédulos de que era peste. Despues su»pe de Fr. Juan de Covarrubias, natural del mismo lugar »y religioso de la órden de San Gerónimo, que aquel hom»bre que vino herido dejó su casa apestada, y fue princi»pio de todo el daño de aquella villa.»

En el siguiente capítulo refiere muy por menor *el cómo* la peste bubonaria fue invadiendo la ciudad, la determinacion de formar un hospital en San Lázaro para los pobres, hasta que el corregidor D. Antonio Ulloa, cerciorado por sí mismo del gran número de enfermos que habia, y del riesgo que corria la ciudad, mandó establecer cuatro hospitales para recoger los apestados y dos mas para los convalecientes, habiéndose llegado á juntar en ellos mas de mil y seiscientas personas.

Son verdaderamente heróicos los servicios que prestó el referido D. Antonio Ulloa en esta época memorable, pues en medio de aquella espantosa tribulacion, no se arredró su espíritu ni se sobrecogió con la idea del riesgo que corria en contagiarse, antes bien el mismo Santa Cruz nos asegura que cuando el enfermero no se determinaba á tocar al doliente, él lo tomaba por la mano y le metia en la cama. En el celo que desplegó este funcionario público para mantener el órden, animar á las gentes y acudir á las necesidades de los pobres, cuyo alimento mandó repartir por parroquias y aun se preparaba en su misma casa, nos presenta el autor un ejemplo de los medios y recursos que de-

ben emplearse en semejantes conflictos por una autoridad vigilante y entendida. No menos elogio tributa tambien á don Bartolomé de la Plaza, obispo de aquella ciudad, el cual acudió igualmente á prestar los ausilios espirituales á todos los afligidos, disponiendo ademas el repartimiento de limosnas.

Entrando despues á definir la enfermedad, dice que era una fiebre muy aguda, maligna, contagiosa, venenosa, acompañada de algunas manchas, secas, carbunclos, que acometia y mataba á muchos, pero que venia con tan variados accidentes, que unos morian durmiendo, otros loqueando, otros quietos en su juicio, otros con secas en las ingles ó en los brazos, ó detras de las orejas, y en fin, que casi no moria uno como otro.

Las opiniones de los médicos en aquella época se hallaban en una verdadera anarquía con respecto á la peste bubonaria; disputábase sobre si era ó no contagiosa, disputábase el por qué de la diferencia de síntomas que se notaban en los enfermos, disputábase, por último, de todo y por todo. El autor se propuso combatir las ideas de unos y otros. Los que admitian el contagio esplicaban las diferencias de síntomas en los invadidos, diciendo, «que si entraba el mal »por los pies, daba la seca en las ingles; si entraba por los »dedos de la mano, daba debajo de los brazos; y si entraba »por las narices, daba tras las orejas, y loqueaban y se dor»mian; si por la respiracion, daba carbunclos y tumores en »el pecho.» A lo que el referido Santa Cruz contesta, que semejantes ideas eran por cierto muy ridículas, é indignas de oirse, «porque contra ellas estan mil razones y esperien»cias, pues vemos tantos enfermos y muertos sin haber »guardado ese órden, en particular los médicos y ciruja»nos, que respiraban el vapor maligno y tomaban los pul»sos, y han muerto sin guardar ese órden del dedo al bra»zo, y del pie á la ingle.»

Colocado, en fin, Santa Cruz en guerra abierta contra la opinion de los que á pesar de ver los estragos que hácia la enfermedad, sostenian neciamente que no era contagiosa, esclama de esta suerte: «¡Triste cosa es por cierto que

»haya un médico y una república de esperar á ver acabada »la mayor parte de la gente, para conocer qué enemigo tie- »ne en casa! Pero ¿qué mayor enemigo que el médico que »esto dice? Entiendan de aquí en adelante, que la peste tie- »ne su ser en el primer doliente, sin esperar á que se co- »munique á otros. Pregúntoles yo á los que estan en este »error, ¿cuando ven un fuego de lejos que no les calienta, »si es aquel fuego? Segun ellos, estan obligados á decir que »no, y la razon es porque no les calienta; ¿puede haber »mayor barbarismo?»

Hablando luego el autor de las causas eficientes de la peste, pagó este sábio hombre el tributo de credulidad propia de su siglo. Causa dolor ciertamente, al seguir en algunas obras la ilacion de una juiciosa crítica, la de doctrinas de eterna verdad, recogidas en el difícil estudio de la naturaleza; ver como desbarran en ciertos puntos los hombres mas esclarecidos de un modo tal, que no sé si es compasion ó tristeza lo que el ánimo siente. Santa Cruz cree, que hay pestes traidas por los demonios, ó producidas por los ángeles: opina tambien que el influjo de las estrellas puede ocasionarlas, con otras particularidades á este tenor; pero en contrapeso á semejantes desvarios del entendimiento, pinta muy bien los síntomas del bubon, aunque en la parte terapéutica sigue en un todo la práctica de su tiempo, recomendando aquellas célebres confecciones compuestas con jacintos, perlas, el bolo arménico y otras preparaciones del lujo farmacéutico que heredamos de los árabes. Recomienda tambien las sangrías del pie hasta el desmayo en la curacion de los carbuncles, aunque no en todos los casos, sustituyéndolas con las emisiones locales ayudadas de tópicos refrigerantes, y las cataplasmas de llanten, en los carbunclos incipientes: en los casos rebeldes mandaba abrirlos teniendo en cuenta tres indicaciones, *desecar lo que se podrece, templar el ardor, y corregir el veneno.*

No nos detendremos mas sobre este particular, en razon de que la terapéutica de entonces no puede mirarse hoy, sino bajo el punto de vista histórico.

2.º *Opuscula medica et philosophica ad Philipum IV Hispaniarum, Indiarumque regem potentissimum. Authore Antonio Ponce de Santa Cruce, olim primario Vallisoletano, tunc autem à cubiculo ejusdem Philipi IV regi catholici et proto-medico generali.* Madrid, por Tomas Junta, 1622, en fólio.

Divídese esta obra en los tratados siguientes:

1.º *Opuscula in primam primi Avicennæ pro lectionibus primariis.*

2.º *Hippocraticam philosophiam, sive de his, quæ phisice scripta sunt ab Hippocrate.*

3.º *De pulsibus disputationes, quibus Galeni et Avicennæ doctrina philosophice perpenditur.*

En este último opúsculo imprimió el autor el libro de *Melancolía*, que dejó inédito su padre. (Véase la biografía de Alfonso Ponce de Santa Cruz.)

Hay además otra impresion de estas obras, distribuidas en la forma siguiente:

Philosophia Hippocratica, sive de his, quæ physice scripsit Hippocrates. Ad excellentissimum heroem D. Gasparem de Guzmam, comitem de Olivares. Madrid, 1622, en fólio.

Excultissimæ disputationes de pulsibus, quibus Galeni et Avicennæ doctrina philosophice perpenditur. Madrid, 1622, en fólio.

Opuscula medica et philosophica, ad Philipum IV Hispaniarum, Indiarumque regem. Madrid, 1624, en fólio.

A esta última obra se le añadió la siguiente:

Opuscula in primam primi Avicennæ pro lectionibus primariis.

Para que nuestros lectores formen una idea de lo que el autor trata en estos opúsculos, diremos, que todos ellos son comentarios á algunas de las obras de Hipócrates, Galeno y Avicena; sin embargo, hay capítulos que ofrecen mucho interés por las noticias históricas y científicas que contienen; así, pues, prueba al principio de su *opúscula médica*, que la medicina es una ciencia que tiene sus principios fijos y constantes; habla de los temperamentos, de los sexos, y edades, y con respecto á estas últimas, nos refiere las que admitian los fenicios, caldeos, griegos, romanos, he-

tánicos, astrólogos y Santos Padres. Compara las edades á la vida de las plantas, siendo la *infancia*, cuando estas salen de la tierra; la *niñez*, cuando empiezan á presentar hojas; la *juventud*, cuando germinan; la *adolescencia*, cuando las flores caen; la *virilidad*, cuando el fruto madura; la *vejez*, cuando las hojas se secan, y la *decrepitud*, cuando el tronco se marchita ó queda desnudo.

Los astrólogos, dice, comparan tambien las edades con las variaciones solares de las 24 horas del dia. La *infancia* se representa en los primeros crepúsculos matutinos; la *niñez* en la aurora; la *pubertad*, en la salida del astro por el horizonte; la *adolescencia*, en la llegada del sol al cénit ó mediodía; la *virilidad*, en la primera declinacion del dia; la *vejez*, en el ocaso, y la *decrepitud*, en los últimos crepúsculos de la tarde.

Segun los Santos Padres, la *infancia* está simbolizada en la creacion; la *niñez*, en la division de las aguas; la *pubertad*, en la tierra seca y apta para fructificar; la *adolescencia*, en la creacion de los luminares; la *virilidad*, en la de los animales acuáticos; la *vejez*, en la de los terrestres; la *decrepitud*, en fin, en el descanso de las obras, que en el hombre es el sepulcro que se abre á sus pies.

Despues de estas bellas pinturas, prueba la importancia del conocimiento de las edades y la de sus respectivos temperamentos, para que el médico pueda juzgar debidamente de las enfermedades, y de los medios para combatirlas. Consagra un capítulo á las causas naturales de la vejez y de la muerte, y otro no menos recomendable á las simpatías; pero entre todos estos tratados ninguno merece mas nuestra consideracion, que el de *Exactissimæ disputationes de pulsibus*, consagrado á investigar la naturaleza del pulso, sus causas intrínsecas, sus cualidades y diferencias, haciendo un análisis anatómico de los órganos de la circulacion y del mecanismo de sus funciones, que es muy digno de leerse. Por último, para juzgar con exactitud el mérito de los opúsculos de que tratamos, es preciso trasladarse á la época en que fueron escritos.

3.° *Praelectiones Vallisoletanae in librum magni Hippocr. Coi, de morbo sacro. Ad excellentissimum comitem Ducem D. D. Gasparem de Guzman.* Madrid, por Luis Sanchez, 1631, en fólio.

Esta obra, aunque impresa en 1631, fue una de las primeras que escribió el autor siendo catedrático, segun se infiere por su misma relacion escrita en el prefacio. *Prodit in lucem liber de morbo sacro ante quadraginta annos praelectionibus Vallisoletanis illustratus.*

En todos estos comentarios al libro de Hipócrates se notan ideas muy abstractas, y hasta cierto punto difíciles de entender, pero que purgadas de sus idealidades metafísicas, ofrecen en su fondo una gran copia de observaciones dignas de consultarse. Su descripcion sobre la naturaleza y diferencias de las enfermedades de los centros nerviosos, especialmente la epilepsia y afecciones mentales, merece un justo elogio, por lo bien que á veces nos presenta la série sintomática de sus fenómenos; sin embargo, algunas conclusiones suyas se escapan, digámoslo así, de los límites comprensibles de la naturaleza, para perderse en el dédalo de la teología escolástica.

4.° *Prolegomena neutiquam omittenda in libros Galeni de morbo et symptomate.* Madrid, en la imprenta real, 1637 en fólio.

En la censura de las obras del autor colocada al principio de estos prolegómenos, que tengo á la vista, y que fue hecha por los doctores de la Universidad de Alcalá, D. Gaspar de Alvaro Zapata, rector, D. Miguel de la Barreda, catedrático de prima y D. Pedro Miguel de Heredia, id., consta que Antonio Ponce de Santa Cruz debió imprimir otros tratados mas, por lo que voy á copiarla aquí.

« *Censura de la Universidad de Alcalá.* — Por mandado de »V. A. y comision del claustro y Universidad de Alcalá he»mos visto las obras y tratados diversos del doctor Antonio »Ponce de Santa Cruz, que son: un tratado *de morbo et »symptomate*, sobre Galeno; otro *de morbo sacro, et divino »in morbis*, sobre Hipócrates; otro *de febribus*, sobre Avice-

»na; otro *de causis et signis morborum*, sobre la Fen. II del pri»mer libro de Avicena; otro *de morbis capitis, et earum curatione*, sobre el tercer libro de Avicena, y otros tratados »diversos *de urinis, de morbis debilitatis, de sanguinis missione, et expurgatione, de coctione, et cruditate*; que todos jun»tos hacen un parto, que por la muchedumbre con perfec»cion solo podrian nacer de la fecundidad de su ingénio, y »engendrarse de su largo y contínuo trabajo, pues para la »leccion de libros de todas facultades, que supone parece »imposible haber tenido tiempo, sin haber hurtado mucho »al que se le debe á naturaleza. De cuya parte se puede me»jor pedir á V. A. la licencia que se pretende, que de la del »autor, pues por aquí puede esperar ella alguna y no pe»queña enmienda de sus quiebras, y á él no solo dárselo »V. A., sino premio por el bien que hace á la república en »sacar á luz tales obras para comun aprovechamiento de »todos.»

Divídese esta obra en seis libros, en los que se propone el autor comentar, defender y esplicar las obras del médico de Pérgamo sobre las enfermedades y sus síntomas. Lo voluminoso de esta obra, la gran copia de argumentos que contiene, la diversidad de materias de que trata, la sutileza en fin de su metafísica, hacen casi imposible dar en corto espacio una esplicacion de su contenido; baste decir que en ella reasumió cuantas disputas escolásticas se pudieran presentar en la materia, siendo de notar que una de las dedicatorias que trae al principio de la obra se dirige á Santo Tomás de Aquino, y no hay duda que el libro es digno del espíritu á quien se consagra.

De impedimentis magnorum auxiliorum in morborum curatione ad tirones, quibus omnes difficultates quæ in magnis periculis se offerunt explicantur; opus ita necessarium, ut merito curationis Directorium possit appellari. Madrid, en la Imprenta Real; Barcelona, 1648, en 8.º; Padua, 1652, en 12.º; Barcelona, por Antonio de la Caballería, 1674, en 8.º; Valencia, por el heredero de Benito Macé, 1695, en 8.º; Madrid, 1695, en 4.º

Hemos llegado á la obra que mas nombre dió á su autor, y por la que mereció todo el buen concepto que ha gozado entre los médicos literatos, tanto regnícolas como estranjeros. Sabidas son las ruidosas controversias suscitadas en la república médica acerca de las sangrías y purgantes, de estos dos poderosos auxiliares de la medicina, y que tan desacertadamente se empleaban sin consideracion de ninguna especie. No podia pasar desapercibido al ojo práctico de Santa Cruz la necesidad de estinguir semejante abuso, pues de la buena ó mala aplicacion de estos medios dependia la vida de los hombres y el honor de los médicos; así pues se propuso fijar las indicaciones y contraindicaciones, llevando de este modo la cuestion á su verdadero terreno. Sin embargo, como quiera que las ideas arraigadas en el hombre son difíciles de estinguir, su obra suscitó muchos debates, que el tiempo y la esperiencia han disipado despues. A este propósito el doctor Marcelino Boix en su *Hipócrates aclarado*, impreso en 1716, pág. 111, despues de hablar de Santa Cruz como uno de los que mejor trataron en su época de los impedimentos de las sangrías, refiere un caso donde se manifiesta claramente la tenacidad de un ánimo preocupado. «Sucedió, dice, que en la raya de Aragon y de »Castilla habia dos médicos, el uno habia estudiado en Al»calá, el otro en Valencia. Sobrevino en este tiempo una »terrible epidemia de tercianas; el médico de Valencia san»grábalos á todos, como le habian enseñado y era costum»bre de aquella Universidad; el médico de Alcalá lo prime»ro que hacia era darles un leniente ó minorativo para lim»piar la primera region. Observó el médico valenciano que »este médico que habia estudiado en Alcalá tenia mejores »sucesos que no él con sus enfermos, pues este, que era el »complutense, los libraba casi á todos, y á él se le morian »los mas. Viéndose en este conflicto, determinó de escribir »una carta á su maestro, que vivia en Valencia, contándole »lo que le pasaba con sus enfermos á vista de la práctica »que le habia enseñado, y de los malos sucesos que con »ella esperimentaba. Dicen que respondió: no importa que

»ese médico castellano con el método que cura los libre á »todos y á V. se le mueran los mas, que él los cura sin »razon y V. con ella, que no está á mas obligado, pues »como dice nuestro grande Hipócrates *operanti secundum »rationem non est transeundum ad aliud*, etc., y asi concluyó »la carta : *aunque es muiren tots non minore ningu.*»

Ahora bien, figúrese el lector por la relacion referida, que aunque no merezca una completa fé, es un ejemplo de las preocupaciones de los hombres, por cuántas resistencias no pasaria la obra de Santa Cruz, y cuál seria la sublevacion de ideas que producirian sus doctrinas, como las de todos los que como él escribieron contra semejante abuso.

El autor divide su obra en tres libros; en el primero trata de las cosas naturales, mediante las cuales estan contraindicadas las sangrías; en el segundo de las cosas no naturales, en las que tampoco se debe sangrar; en el tercero de las preternaturales, que igualmente las proscriben. En todos estos libros asienta su opinion, conciliándola con los testos que Galeno trae contra las emisiones sanguíneas. Es digna de leerse esta obra; el autor discurre muy juiciosamente por el campo de la medicina, y examina cada una de las afecciones en que las evacuaciones estan evidentemente contraindicadas; da la razon por qué, presentando sus inconvenientes, como tambien los casos en que deben practicarse en mayor ó menor cantidad. Se hace cargo del temperamento, de la edad, de los hábitos, de las pasiones, del aire, del sueño y de la vigilia, de la naturaleza de los males, de sus síntomas, y de cuanto un médico filósofo debe tener presente antes de esponerse á cometer una imprudencia.

Concluyamos, pues, esta biografía, diciendo con Cardoso (1). «Inter quæ judicio nostro eminet Hipocratica Phi»losophia eruditione referta, subsequitur libellus de impe»dimentis magnorum auxiliorum, pars naturalis juventu-

(1) Tratado *de febre sincopali*, fól. 38 v.

»tis redolet labores (quod ipse non diffitetur) parum exculta, »neque stilus placet, liber de morbo, et symptomate, vastum »et confusum opus; de morbo sacro doctius disputat; liber »de pulsibus cum Petro Garcia contendat cujus nam est, »sunt enim verba eadem, sensus idem, mutatum nihil: sed »semper in isto viro laudavi variæ litteraturæ notitiam, »politiorisque eruditionis copiam, illo dicendi modo sicco, »et sterili carentem, quo Hispani apud exteras nationes ma»le audimus, exprobantes nobis quod tricis, quod logi»cis quæstionibus, quod sophismatis delectemur, nihil va»riam eruditionem, aut naturæ arcana curantibus.»

Valentin de Androsilla Salazar.

Se ignora de dónde era natural, y solo se sabe que estudió la medicina en Valencia, siendo discípulo de Luis Collado, como él mismo afirma en su obra fól. 23, y que la ejerció en la ciudad de Pamplona, donde publicó un:

Libro en que se prueba con claridad el mal que corre por España ser nuevo y nunca visto; su naturaleza, causas, pronósticos, curacion, y la providencia que se debe tener con él, con muchas dificultades y cosas nuevas, como se verá en la hoja siguiente. Pamplona, por Matías Mares, 1601, en 8.º

Esta obra, de la que hace mérito nuestro diligente investigador de los escritos de esta especie D. Joaquin Villalva (1), está aprobaba por el doctor Juan Martinez, protomédico del reino de Navarra; y trata en ella de la naturaleza y esencia de la peste bubonaria que reinó en el año de 1600, su nombre y definicion, qué sugetos estaban mas ó menos espuestos á contraerla, qué medicamentos convenian para su curacion, y qué reglas habian de guardar las repúblicas en donde apareciese aquella *fiera monstruosa*, como la llama al fól. 25.

(1) Lo denomina Martin equivocadamente, y lo hace médico y cirujano, habiendo sido solo médico.

Comisionado Androsilla por órden superior para que visitase á varios pueblos afligidos por la peste, dice así: «Dando la vuelta, no poco cansado de tratar estos males y »de tantos trabajos y pesadumbres como se ofrecen, cami»nando á la ciudad de Logroño, se ofreció tener necesidad »para la misma causa de nuestra persona la villa de Navar»rete, la cual ofrecimos muy de voluntad, sacrificándonos »á Dios como en lo pasado, á do confirmamos todos nues»tros discursos con una nueva avenida de infinitos de estos »enfermos, teniendo en la luna de setiembre en un dia á mi »cargo mas de seiscientos, y la siguiente de octubre casi »otros tantos de nuevos enfermos, sin los demas despues »ofrecidos, que fueron sin número en esta villa de Navarre»te con no ser de setecientos vecinos; á quien con muy buen »ánimo, despues del celo de Dios, gusté de servir, consolar »y aprovechar con grande aplauso y júbilo de la villa, con »ser la que tan de propósito merece ocupar á los primeros »catedráticos de Paris, asi por la apacibilidad del puesto, »como por el suave y noble trato de sus vecinos, no faltan»do á los intereses con generosa y larga mano; á quienes »acometió este omnívoro y tragador de mal, despues de ha»ber procedido con pasos de tortuga mas de diez meses, con »furia inexorable é impiedad inaudita, dando en los mas ro»bustos, fuertes y valientes hombres con mayor vehemen»cia, teniendo mayor accion á do se esperaba resistencia, »que no sin justa causa habemos dicho ser este mal de natu»raleza de un rayo; á quien el poeta Horacio llama arma de »Dios, que devora y consume lo que se le resiste y es mas »fuerte, advirtiendo lo que se vió, que morian menos muje»res con ser el número de enfermos mayor el de ellas, sin »duda por sus naturales evacuaciones que á las mas por su »buena suerte sobrevenian.»

El autor opina que la esencia de la enfermedad de que trata, que era la peste del bubon, no era en sí contagiosa, porque no habiendo habido *aire empodrecido ni de ninguna manera alterado*, que segun la opinion de los autores griegos y árabes era la causa de las enfermedades contagiosas,

de ninguna manera podia considerarse á aquella con semejante carácter; sin embargo, añade: «todos aquellos á »quien en estos males dan fiebres diarias, pasando de tres »dias contagian, porque la corrupcion pasa á putrefaccion.»

Opina que aquella peste, que por su duracion le ofreció ocasion oportuna para estudiarla detenidamente, era un mal *que paria mil monstruosidades, que cada una atemorizaba, y cuya agudeza no se podia comprender debajo del arte médica.*

Hablando de su definicion dice que atendida su naturaleza y sus varios efectos debia llamarse *affectus ominosus*, ó mejor dicho *omnivoro*, porque comprendia en sí todas las enfermedades perniciosas, agudas y mortíferas, siendo un Proteo que se transformaba en todos los males pestíferos y venenosos. Esplica luego lo que se entendia por veneno, causa de la enfermedad, y le considera como «una materia »que de su naturaleza es contraria á la nuestra, la cual con »su malicia inesplicable procura convertirla en la suya propia», confirmando su sentir de que la tal dolencia era venenosa los fenómenos que presentaba, que convenian en un todo con los que enseñaban los médicos y filósofos griegos al tratar de las que engendraban materia venenosa en nuestros cuerpos; esto es, que producian dolores de cabeza, inflamaciones, inquietudes, ansias, fiebres, falta de apetito, desmayos, carencia de pulsos y aun de respiracion, dolores, sueños, vigilias, pintas, pústulas, carbunclos, secas, muertes repentinas, quedando el cuerpo negro, lívido, verdinegro y podrecido; cuyos síntomas eran precisamente los del *affectus ominosus, compendio y sumario de todas las enfermedades.*

Observa el autor que los que tenian un temperamento flemático, los coléricos y melancólicos estaban mas espuestos á contraer el mal; no asi los que padecian venereo, pues era opinion recibida que muy pocos se contagiaban, creyendo que esto consistia en que siendo el *mal gálico venenoso, habituados ya á vivir de veneno, no les acometia la constitucion cualquiera que fuese pestilente.* Nota tambien que una vez padecida esta peste solia atacar con menos frecuen-

cia, aunque muchos la sufrian varias veces, quedando al fin vencidos por ella.

Aconseja que los sanos no usasen de medicinas con el fin de precaverse, porque indudablemente eran dañosas.

Con respecto al método curativo dice, que habia observado en todos los pueblos que fueron mas los enfermos que se curaron sin sangrias ni purgas, que los que sanaron por estos medios; asi, pues, aconseja que ni se sangren ni purguen ni se les den vomitivos, sino que se trate de llamar afuera el humor, como indicacion principal, haciendo únicamente uso de los antídotos siguientes: ámbar, bolo arménico, tierra lemnia, perlas, cristal, coral, diamantes, rubíes, esmeraldas, diaambra, diamusco, confeccion de Achermes, electuario de gommis y de jacintos, diamargariton frio, idem abbatis, aromático rosado y la piedra bezoar, siendo la adulterada la que habia producido mejores efectos.

En caso de necesidad, dice que la sangria deberá hacerse de los brazos no habiendo seca ni carbunelo, del tobillo si estos tumores se presentasen en las ingles, ó de medio cuerpo abajo, y de las bacilicas si en los brazos ó parte superior del cuerpo.

Al hablar de la cura de los bubones ó carbunclos, aconseja que no se sajen, sino que se use de los tópicos refrigerantes, añadiendo que esta prescripcion no era invencion suya, sino consejo dado por Galeno.

Aunque pudiera bastar lo dicho para formar un juicio exacto de las doctrinas de esta obra, hay sin embargo en ella una idea sumamente interesante que no quiero dejar de consignar aqui; el autor echa de menos una *obra* de la facultad que consideraba de sumo interés, la *ideologia médica*, por lo que dice que hacia falta el libro de *demostraciones* de Galeno, que enseñaba la lógica en la facultad de medicina: «algunas veces, añade, he querido tomar este »asunto y escribir un tratadillo de solo el uso de la lógica, »porque á la medicina no faltase cosa tan importante; pero »aunque tengo grandes apuntamientos, el gusto del estu-

»dio de la filosofía me ha distraido, por dar fin á un gran »tomo que con el favor de Dios se imprimirá, el cual tratará de todas las enfermedades y de lo que hay tocante á »ellas, y otras cosas de buena filosofía.» (Fól. 17.)

¡Lástima es que desde el año de 1601 en que se imprimieron estas palabras de Androsilla, el primero que notó este vacío en los estudios médicos, no haya habido hasta el presente quien se tome el trabajo de llenarlo! Yo tengo escrita una obrita sobre esta materia, y seria de desear que otros siguiesen el mismo camino. Desgraciadamente las obras de Androsilla de que hemos hecho mencion no llegarian á imprimirse, quedando perdidas como otras muchas.

ANTONIO DE CRUZ.

Pocas noticias biográficas tenemos de este autor; habla de él con elogio Zacuto Lusitano. Haller y D. Nicolás Antonio lo hacen natural de Lisboa. La obra que escribió es la siguiente:

Recapilaçao de cirurgia, dividida en seneo tratados. Lisboa, 1601, 1605, 1608, 1630, 1688, 1711, y todos en 4.°

AMBROSIO NUÑEZ.

Nació en Lisboa por los años de 1529. Estudió la medicina en la Universidad de Coimbra (1), en donde se graduó de doctor. Se estableció de médico en Salamanca, de cuya

(1) El mismo lo dice al fol. 60 de su obra *de peste* por estas palabras: «en esta insigne Universidad de Coimbra, que escogí para la »impresion destas mis obras, por ser mi primera madre en que estudié »y me gradué, cuando florecia con tantos y tan grandes maestros, como »en ella siempre hubo, de la cual salieron tantos y tan eminentes doc-»tores en todas las sciencias, que pudieron ilustrar aquella grande Uni-»versidad de Salamanca, donde yo gasté la mayor parte de mi vida le-»yendo y curando con la opinion que Dios fue servido darme; todo sea »para su gloria y santo servicio.»

escuela fue catedrático de vísperas por espacio de 26 años, al cabo de los que se jubiló, habiéndose establecido en Sevilla y Madrid, donde ejerció la medicina con gran aplauso. Se restituyó despues á Coimbra, donde fue nombrado Caballero de la órden de Cristo, y médico y cirujano mayor de S. M. en la corona de Portugal. Escribió:

1.º *Tratado repartido en cinco partes principales, que declaran el mal que significa este nombre peste, con todas sus causas y señales, pronósticos é indicativos del mal, con la preservacion y cura que en general y en particular se debe hacer.* Coimbra, por Diego Gonzalez, 1601 en 4.º

D. Nicolás Antonio asegura que fue reimpreso en Madrid en 1648. No he visto mas impresion que la que he anotado, y tengo á la vista.

Dedica esta obra al Excmo. señor D. Cristobal Mora, marques de Castel-Rodrigo, virey y capitan general de Portugal. Hallánse en ella tres sonetos, uno en castellano, y dos en portugués, con un epígrama latino en alabanza del libro y de su autor.

Hace mencion en el prólogo de los doctores García de Salcedo Coronel, y Tomás Alvarez, médicos sevillanos, de los que dice fueron llamados á Lisboa para curar la peste que hubo en ella en 1569. Refiere por incidencia el desplomamiento que aconteció en la espresada ciudad de parte del monte de Santa Catalina, que arruinó muchas casas, ocurrido el 23 de julio de 1597, y del terremoto que hubo en la misma poblacion en 13 de agosto de 1589.

«Repartí, dice, este tratado en cinco partes principales: »en la primera declaro, qué mal sea el que comunmente »llaman peste, con todas sus causas y diferencias, poniendo una breve distincion de todas las enfermedades, que en »general puede haber.»

«En la segunda muestro las señales, por las cuales se po»drán conocer todas las diferencias que tienen las calentu»ras, materia tan dificultosa como necesaria para acertar »con el remedio.»

«En la tercera digo las señales pronósticas que los mé-

»dicos y astrólogos escribieron, para poder alcanzar y de»terminar las enfermedades que suceden por las influencias »y mudanzas del aire que las causa. Y despues enseño al»gunas cosas dignas de se saber, y muy importantes para »el fin que se pretende.»

«En la cuarta trato de la preservacion, asi la que con»viene hacer en general para las ciudades y lugares en que »se teme ó cursa el mal; como en particular la que cada »uno debe guardar, para se defender de tan cruel enemigo. »Y procuro quitar algunos abusos que se hacen contra la »caridad cristiana, y que son muy perjudiciales á la misma »salud, para que se inventaron.»

«La última trata de la cura que se debe hacer con los »remedios mas aprobados, declarando los preceptos que se »deben guardar en las evacuaciones, y en el uso de otras »medicinas particulares.»

Esta obra fue tenida en su tiempo como de mérito en lo relativo á la práctica: hoy dia no puede considerarse del mismo modo. Sin embargo, la parte gráfica es bastante exacta, y las medidas higiénicas que presenta son muy buenas. Está escrita en un lenguage inculto, y á la verdad es estraño despues de haber permanecido su autor tantos años en España.

Prometió tambien imprimir, y no lo hizo, un *Antidotario* de las principales composiciones farmacéuticas que estaban mas en uso en su tiempo, no solo para la peste, sino para otras dolencias, como él mismo lo asegura al fól. 60 de esta obra con las siguientes palabras: «no pude imprimir con »este tratado, por no lo poder limar con la brevedad que »no sufre la importancia de se hacer como conviene se haga »cosa tan importante, para la buena cura destas, y de otras »semejantes enfermedades, que por ventura acaban la vida »por falta de las composiciones no hacer en nuestros tiem»pos los buenos efectos que hacian en tiempo de sus autores, »como espero mostrar, si Dios fuere servido darme vida.»

Siendo ya de edad muy avanzada (segun D. Nicolás Antonio á los 74 años) imprimió otra obra titulada:

2.º *Enarrationes in priores tres libros Aphorismorum Hip-*

pocratis; cum paraphrasi in commentaria Galeni. Coimbra por Diego Gonzalez, 1603 en fólio.

Zacuto Lusitano en su *Opera médica* tomo 2.°, precepto XV de su *Introitus ad praxim*, pág. 9 de la edicion de 1657 hecha en Lyon, al dar una idea de los mejores espositores de las obras de Hipócrates, dice de esta de Nuñez lo siguiente: «et in libros priores utere expositione Ambrosii Nonnii »Lusitani, qui tricas et controversias dilucidè emedullat.»

BACHILLER JUAN GIMENEZ GIL.

Natural de la ciudad de Tarazona, literato de conocida pericia, inteligencia y práctica en la botánica. Escribió:

Salubridad de Moncayo, y territorios contiguos de los montes Pirineos, sierras de Albarracin, Teruel y Daroca, y de otros puestos altos del reino de Aragon en sus yerbas y plantas.

Habla de esta obra el doctor D. José Oscariz y Belez, regente del consejo supremo de Aragon en una carta suya dirigida al sábio doctor D. Luis de Exea, cuando este ejercia en Madrid la misma magistratura, con fecha del año de 1662; donde hablando de una indisposicion que tuvo, le dice: que se acuerde de los consejos del bachiller Juan Gimenez Gil, acordándole la referida obra con el título referido y año de 1598, y que no olvide la diversion que con ella tuvo en su estudio de Zaragoza, atendidos los medios que ofrece en las virtudes de las plantas. Hubiera sido de grande utilidad la publicacion de este escrito; pues sobre ilustrar la botánica y el suelo á que se refiere, se recomienda por la época en que se escribió.

Lo alaba D. Ignacio de Asso en su *Synopsis stirpium indigenarum, Aragoniae*, pág. 7 del Prefacio, y en el *Hispaniensium, atque exterorum epistolae, cum prefatione, et notis.* pág. 23; edicion de Zaragoza del año 1793.

FRANCISCO ZARZOZA.

Se llamó tambien Sarzosó, Zarazoso, Zarsoza y Zarzo-

so. Fue natural de Cella, partido de Teruel, ó de las Cellas, del de Barbastro; pues D. Nicolás Antonio en la *Bibliot. Hisp. nov.*, tom. 2.º, pág. 477., col. 2 de su segunda edicion, solo le llama *Cellanus aragoneus*, y este nombre puede convenir á los dos referidos pueblos. Siguió principalmente el estudio de las matemáticas, y fue docto astrónomo en el siglo XVI. En él escribió:

Æquatorem planetarum Alphonsina Hipotesis super instructum, libri II, anno 1525. *Hœc,* prosigue la Biblioteca Hispana, *totidem verbis. Jo. Bapt. Ricciolus in clencho auctorum matematicorum altero volumine novi Almagesti.*

En efecto, asi se halla en el *Catálogo* 2.º *de Escritores del P. Ricciolo,* pág. 34. El doctor D. Gonzalo Antonio Serrano, médico de la ciudad de Córdoba, su patria, trata de él en su *Astronomía Universal*, t. 1.º en el *prólogo* pág. 28., col. 2, edicion de Madrid de 1731 en fól., diciendo: «Francisco Sarzoso, astrónomo aragonés, escribió dos libros sobre el establecimiento ecuante de los planetas en la hipótesis alphonsina. Floreció por los años de 1525. La edicion de esta obra astronómica de Sarzoso dividida en dos volúmenes, se hizo en Venecia en fólio el año 1525, motivo porque es rara, y hace puntual memoria de ella Ricciolo, siendo mas frecuente allí este escrito.» D. Antonio Leon Pinelo en su *Biblioteca*, tom. 2.º, col. 9087, trata de ella con el título de *Nuevo comentario del Ecuador de los planetas, en que se comprende su fábrica y uso, y utilidad de él,* impreso en 1601, fól., latin; de que se infiere que esta es otra edicion, ó equivocacion de Pinelo.

Andres Valdivia.

Doctor en medicina, cuya profesion estudió y ejerció en la ciudad de Sevilla; escribió:

Tratado en el cual se esplica la esencia y naturaleza de la enfermedad que llaman landres, que ha andado en Sevilla el año de 599, 600 *y* 601*; de sus causas, señales, pronósticos, preservacion y cura, con algunas advertencias bien provechosas*

y necesarias para las repúblicas, sus gobernadores y regidores; para el tiempo que anda la peste, y lo que deben hacer cuando haya cesado. Trátase tambien del contagio y de las cosas que le pueden tener, y consiguientemente de las condiciones que han de tener las que se han de sacar por apestadas de las casas de los apestados, y del tiempo que los tales han de estar apartados del comercio y trato de los sanos. Sevilla, por Francisco Perez, 1601, en 4.º

Está aprobado por el doctor Gomez de Sanabria.

Valdivia fue uno de los muchos médicos sevillanos, que por los años de 1599 escribieron de la peste bubonaria que por entonces empezó á hacer horrorosos estragos en aquella ciudad y su comarca. Sus opiniones no difieren de la comun creencia de los autores antiguos: acerca de las causas y esencia de la peste y su método curativo y preservativo es igual en un todo su parecer al de aquellos; la triaca, los corales, los jacintos, panes de oro y plata, bolo arménico, *unicornio* y piedra bezoar, tabletas de *manus Christi*, y en fin todos los alexifarmacos recomendados por sus antepasados ponia en juego, no solo para combatir la peste, sino como medios preservativos de ella; recomienda al mismo tiempo las ventosas junto al bubon, las aguas aciduladas, con limon, cidra ó naranja, las evacuaciones y baños en tiempo caluroso como medio profiláctico, la sangría del tobillo y la separacion rigorosa de los enfermos de los sanos, sacándolos de sus casas para impedir la propagacion del mal. En el capítulo XII al tratar de *los convalecientes y muertos*, y despues de aconsejar que las sepulturas se hagan bien hondas, y que á todo cadáver se le eche una capa de cal viva, cuenta como algunos desgraciados fueron enterrados vivos, que pudieran haber vivido, como sucedió á una mujer en la parraquia de S. Lorenzo, que por fortuna de ella, teniendo los clérigos otro entierro mas lejos de donde ella vivia, mientras fueron por ella, la mujer resucitó, volvió á su casa y se curó, viviendo despues largo tiempo.

Adjuntos á esta misma obra se hallan tres pequeños tratados por el órden siguiente:

I. Discurso apológico del propio autor, al discurso que bien sin él, hizo un cierto médico acerca del sangrar en las landres y carbuncos pestilentes.

Este tratadito es una impugnacion á otro, hecho por un médico cuyo nombre calla el autor, sobre si se habia de sangrar en las enfermedades pestilentes, especialmente en la bubonaria, ó no; Valdivia prueba con las mismas razones de que se valió su antagonista, no solo que era preciso, sino indispensable; y que tambien lo aconsejaban los antiguos.

II. Excelentissimis hispalensibus medicis doctissimis preceptoribus meis admodum observandis. Andreas Valdivia S.

Este es un discurso muy reducido, en el que trata de probar, que el garrotillo era una enfermedad conocida de los antiguos, de la clase de las anginas, y que el nombre que se le habia impuesto era impropio.

III. Esplícase perfectamente la ciencia y naturaleza de la fiebre maligna (que el vulgo llama tabardillo), en qué consista, sus causas, señales, pronósticos y cura.

Nada de notable encierra este tratado, que como los precedentes es bastante reducido: todo él está sembrado de notas y citas de escrituras de Santos Padres y de médicos griegos y latinos, principalmente de Hipócrates y Galeno.

Juan Bautista Briones.

Vecino de la ciudad de Huete; no fue médico de profesion, pero merece sin embargo ser colocado en esta historia por haber escrito en versos castellanos la peste bubunaria que padeció la referida ciudad en 1601. Esta obra quedó inédita, y para no ser facultativo este español, se halla trazada con bastante exactitud, claridad, precision y órden, á pesar de lo embarazoso del metro en semejantes descripciones. Poseo una copia M. S. que por su rareza y el mérito de los versos, es bastante apreciable; su título es el siguiente:

Discurso lastimoso de la peste que hubo en la muy noble y muy leal ciudad de Huete en el año de 1601, *compuesto por Juan Bautista Briones, vecino de dicha ciudad.*

Está dividida en once cantos: En el primero describe la topografía y antigüedades, como tambien la peste que hubo en Huete. En el segundo refiere los avisos que tuvo dicha ciudad de haber aparecido el bubon dentro de su recinto, habiendo empezado por Galicia, pasando despues á Sevilla, Alcalá, Belinchon y Tarancon. En el tercero cuenta el principio de la enfermedad, y hace mencion de un motin que hubo contra un médico que declaró ser peste. En el cuarto hace la descripcion de un hospital que se construyó para los enfermos y el órden que se guardó en él, con las diversiones que se inventaron para los sanos. En el quinto trata como el ayuntamiento movido por los ruegos del vicario y religiosos de S. Francisco, estableció otro hospital en el consistorio de los estudiantes de la compañía de Jesus, y la resistencia y contradicciones de estos. En el sesto trae las precauciones que se adoptaron contra el mal, su curacion, y el número de los que fallecieron. En el séptimo pinta la confusion del pueblo, y algunos casos acaecidos en otros. En el octavo presenta la repugnancia de los pueblos circunvecinos en comunicarse con este, y los auxilios que les prestaron con ayuda de algunos poderosos. En el noveno y décimo refiere las procesiones y otras funciones de iglesia que se celebraron. En el undécimo y último canto repite otras procesiones de algunos cabildos, la conclusion de los hospitales, y el permiso que se pidió para abrir las comunicaciones con la referida ciudad.

Francisco Nuñez (1).

Natural de Sevilla, hizo sus estudios en la Universidad de Alcalá, siendo discípulo de Cristobal de Vega; tomó el grado de doctor y escribió una obra con este título:

Libro intitulado del parto humano, en el cual se contie-

(1) Este autor pertenece á últimos del siglo XVI. Un olvido involuntario ha hecho que no le hayamos presentado en su lugar oportuno.

nen remedios muy útiles y usuales para el parto dificultoso de las mujeres, con otros muchos secretos á ello pertenecientes, compuesto por el doctor Francisco Nuñez, doctor preeminente por la Universidad de Alcalá. Alcalá, por Juan Gracian. 1580, Zaragoza, por Pedro Berges 1638, ambas en 8.°

Está dedicado á Doña Isabel de Avellaneda, esposa de D. Iñigo de Cárdenas, del consejo real de S. M.

El objeto del autor al escribir esta obra de obstetricia, fue el de instruir á las parteras, no el de dirigirse á los hombres del arte, y bajo de este aspecto, si bien no es nada recomendable en su esencia, sí lo es en cuanto á la buena intencion. Nuñez empieza hablando de la formacion del feto, del parto natural y laborioso; nos presenta varias láminas de posiciones, aunque muy malas; trata de los fetos monstruosos, en donde recopila las mas absurdas preocupaciones, como el caso de una criatura que se volvió al vientre de la madre, de una mujer que dió á luz un elefante, etc. Continúa prescribiendo los medios que él creia mas adecuados para aligerar el parto; aconseja la mayor precaucion al estraer la placenta; trata de los medios de corregir los accidentes que sobrevengan á la parturiente ántes y despues de su ocasion, de los dolores y descenso de la matriz; habla del aborto y de los remedios para impedirlo, de las señales de haber muerto la criatura, y de los procedimientos para su extraccion; por último, espone los cuidados que se han de observar con el recien nacido, estendiéndose sobre las cualidades físicas y morales de las nodrizas, y los remedios para aumentar la leche, y concluye con las enfermedades de los niños, dando cabida á todas las consejas y vulgaridades mas absurdas, tales como los remedios contra las brujas y sabandijas, que chupaban la sangre á los niños ó les ofendian de cualquier otro modo.

No nos detendremos mas sobre esta obra, ni referiremos los procedimientos quirúrgicos que aconseja para la estraccion de los fetos, etc.: baste decir, que no es bajo ningun aspecto interesante: sin embargo, es necesario no olvidar la época en que salió á luz.

Juan Gascon de Angulo.

Licenciado en medicina en la Universidad de Sevilla, donde ejerció la profesion, médico de cámara del duque de Arcos; escribió:

Apologia, que prueba, que segun opinion y doctrina de Galeno, que los niños no se han de sangrar antes de catorce años. Impreso en Sevilla sin año.

El autor dió á luz esta obrita á consecuencia de las contiendas suscitadas por Saavedra, acerca de las emisiones sanguíneas en los niños acometidos de sarampion. En ellas, como ya hemos dicho en otro lugar, tomaron parte muchos facultativos, unos en contra de Saavedra, que no queria que se sangrase despues de haber salido la erupcion, otros en favor suyo, pero todos apoyando sus opiniones con las autoridades de Hipócrates y Galeno, haciendo algunos estensiva esta doctrina, no ya á la enfermedad variolosa, sino á todos los casos de afecciones internas. De este último sentir fue Gascon de Angulo: asi que el objeto que se propuso en su obra fue, como lo indica el título, probar con doctrinas de Galeno y de algunos médicos españoles, lo nocivo de las emisiones sanguíneas en los niños; pero tan al estremo lleva esta opinion, que no admite escepcion alguna, ni en la robustez del individuo, ni en la índole de la enfermedad; y á pesar de que él mismo confiesa que los niños atacados del garrotillo solian salvarse sangrándolos, y aun curarse tambien de cualquier otro mal agudo; contesta que esto sucedia por buena dicha del médico, ó por ser ellos muy robustos, y por lo tanto dice: «cosa que depen»da de la fortuna ciega, que lo haga quien quiera, que yo »seguiré siempre á Galeno, y haré lo que vi hacer á mis »maestros.»

Juan Jimenez Savariego.

Nació por los años de 1558 en la ciudad de Ronda; es-

tudió la medicina en la Universidad de Granada; fue médico titular de Antequera, y despues protomédico de las galeras de España y de cámara de D. Martin de Padilla, adelantado mayor de Castilla.

Escribió las obras siguientes:

Tratado de peste, donde se contienen las causas, preservacion y cura, con algunas cuestiones curiosas al propósito: Antequera, por Claudio Bolan, 1602, en 4.º

En la dedicatoria á su Mecenas D. Martin de Padilla dice que le consagraba este tratado *por ser las primicias de otros libros que tenia que imprimir.*

Esta obra es muy curiosa, no solo por las noticias históricas que trae acerca de la peste que reinó por los años de 1599, que habiendo entrado por Santander y Laredo se propagó hasta Andalucía; sino por el objeto que movió al autor á escribirla, cual fue impugnar las opiniones de los doctores Francisco Sanchez de Oropesa y Juan de Saavedra en las obras que escribieron por aquellos años, sobre si era ó no peste la enfermedad reinante. «Pero por este papel, »dice el autor, no pretendo agraviar á nadie ni en hecho ni »en pensamiento: no quise disimular contra quien escribo, »ante al principio lo declaro, porque mi intento es apren»der y apurar puntos de mi facultad. Y con la contradiccion »manifiesta incito á los de la contraria opinion á que inves»tiguen razones que aclaren y descubran la verdad.»

Sin embargo, penetrado el autor, como Mercado, que las disputas de los médicos sobre si la enfermedad bubonaria era peste ó no, y si traia contagio ó si carecia de él, producian tantos daños como la peste misma, se dirige á los gobernadores de los pueblos, diciéndoles que no acudiesen á los médicos sobre este punto, ni creyesen á nadie, sino á sus sentidos, que no los engañarian, y que viendo por estos que un enfermo tenia secas y bubones con calentura continua, que se pegaba á otros que lo asistian, y que morian la mayor parte, creyeran por cierto que la tal dolencia era peste (cap. II).

De suerte que Savariego fue uno de los primeros mé-

dicos que en Europa fijaron el verdadero sentido de la peste, para que no se confundiera con otras enfermedades, llamadas tales sin mas razon que la de invadir y matar á muchos. Con este motivo establece las diferencias entre las afecciones epidémicas, endémicas y esporádicas (cap. III).

Desde el capítulo 5 hasta el 13 se ocupa el autor de la índole del contagio; prueba que toda enfermedad pestilente es contagiosa; habla de sus causas, del vehículo por donde se comunica, y de qué manera se puede corromper el aire. En los capítulos 14, 15 y 16 espone las causas de la peste y sus diferencias, y en los 17 hasta el 20 reflexiona sobre las causas que dan al aire el carácter pestilencial, el modo de comunicarlo á los cuerpos, cómo las influencias no obran de una misma manera en todas partes, y por último qué cosas sean las que pueden contener la virtud contagiosa comunicada por el mismo aire.

En el capítulo 21 se muestra el autor muy contrario á las opiniones de los médicos astrólogos, diciendo que no eran las constelaciones ni configuracion de estrellas las que nos enviaban las pestes, ni habia causa en el cielo que las hubiese ocasionado; sino el descuido con el trato de las gentes que las padecian y la codicia de las ganancias. En los capítulos siguientes recomienda la circunspeccion en el uso de las sangrias y purgas; al hablar del método curativo aconseja que, cuando apareciesen los bubones, se sangrase de la vena mas cercana al sitio donde se presentaban: si detrás de las orejas, de la cefálica del brazo de su lado; si debajo del brazo, de la arca del mismo brazo; si en las íngles, del tobillo, y así de las demas partes, escepto en las mujeres paridas ó en cinta, en quienes no queria que se administrase mas que los alexifarmacos y la dieta (cap. 30).

Hablando de los medios preservativos trae esta obra algunas máximas muy buenas de higiene; pero con respecto á otros medios de curacion presenta todo el resabio y mal gusto de su tiempo, como por ejemplo la creencia en la *virtud de la uña de la gran bestia*, *el unicornio*, y otras cosas á este tenor. Con respecto á los remedios tópicos en la cura

de los bubones, era de parecer que se empleasen los emolientes y calmantes y algunas veces los supurativos. Pero lo que verdaderamente no se puede leer sin risa, es qué el esceso de la piedad religiosa de este médico le hiciese creer que la escomunion de la peste, y el formarle proceso dándole fiscal que la defendiese y acusase como en un pleito reñido, y en definitiva el anatema, podria ser un medio eficaz para su cesacion; pero añade: «no porque sea arma la »escomunion contra la peste, sino por las oraciones que »se hacen en aquel tiempo, que de otra manera seria cosa »supersticiosa.» (cap. 22.)

Esta obra, en fin, es una mezcla de máximas importantes y de ridiculeces, dignas las unas de estudiarse, y las otras de leerse por curiosidad. Su crítica con respecto á los autores que impugna es prudente y respetuosa, si bien se muestra algunas veces duro contra los ignorantes y obcecados, llamándoles hipócritas en vez de Hipócrates, y lamentándose de los daños que estos hombres son capaces de ocasionar á las repúblicas en tiempos de peste; pues en vez de poner los medios para cortar el daño de raiz, veian impávidos arder las ciudades, y sacaban todavía los libros, dudando si lo era ó no.

Ademas de esta obra, dió á luz otras que no he visto, pero segun D. Nicolás Antonio fueron estas:

De curatione puerorum.

De variolis.

No traen año ni lugar de impresion.

Francisco Villarino.

El escritor de los autores aragoneses, el Sr. Latasa, dice de este médico lo que sigue: Francisco Villarino ó Diez Villarino, médico cesaraugustano y profesor acreditado en esta ciudad, fue hijo de Juan Fernandez de Villarino y doña Juana García de Oyorzun, personas de calidad, como refiere Estevan en el *Novilliario MS. de Aragon*. En el año de 1602 era diputado del reino de Aragon, y su particular aficion á

las cosas de este reino le hizo solicitar con los demas diputados la formacion de un índice de lo mas notable que se halla en las cuatro partes de los Anales, y las dos de la historia del célebre Zurita; y en el tiempo de su diputacion quedó ya para su estampa, como consta del *prólogo del mismo índice* que se imprimió en Zaragoza en un tomo en los años de 1604, 1621 y 1671.

Tuvo mucha habilidad y práctica en su facultad, y en utilidad de esta escribió:

1.º *Medendi canonum tomus primus, in quo plurimæ gravisimorum auctorum sententiæ dificiles, abditissimæque circa curationem affectum capitis, et pectoris descriptæ exarantur:* Tudela, por Tomas Parrolis Allobrox, 1573, en 8.º Se refieren tambien en esta obra algunos cánones relativos al conocimiento quirúrgico. Y sigue: *Tomus secundus:* hay allí *un epigrama* de buen gusto de Pedro Simon Abril.

2.º *Modo de examinar los naturales para la aplicacion á los estudios,* MS. que tuvo el cronista Andres en su libreria, como lo dice él mismo, pág. 16 de sus *Borrad. de Escrit.*, de que no dan noticia los que tratan de nuestro escritor, como D. Nicolás Antonio en su *Biblioteca*, el P. Murillo. *Trat. segundo de las Excel. de Zaragoza*, el canónigo Blasco de Lanuza en su *Historia*, tomo 2.º, pág. 381, col. 1.ª, y el marqués de San Felice en su *Atalanta*, cant. 7.º, pág. 199; siendo tambien breves en sus memorias.

FRANCISCO SILVA Y OLIVERA.

Natural de Alcalá de Henares, ejerció la medicina en la ciudad de Granada, en la que escribió:

Discurso de la providencia, y curacion de secas y carbuncos con contagio: Granada, por Sebastian de Mena, 1603 en 8.º

Esta obra se ha hecho tan sumamente rara, que al hacer mencion de ella Villalva en su *Epid. Esp.* tomo 2.º, p. 12, se refiere á D. Nicolás Antonio, de donde he copiado las noticias que hay en ella. Haller tambien la cita en su *Bibliot. Chirurg.* t. 1.º p. 281; pero se conoce que tampoco la vió.

Francisco Velez de Arciniega.

Natural de Casarrubios del Monte, y boticario del Illmo. señor D. Bernardo de Sandoval y Rojas, arzobispo de Toledo. Escribió:

1.° *Farmacopea de muchas cosas importantes á los boticarios.* Madrid, por Luis Sanchez, 1603, en 4.°

2.° *Parecer de que las Cubebas son el Carpasio de Galeno.* En 4.°

3.° *Anotaciones sobre Mesué de muchos compuestos y simples.*

4.° *Historia de los animales mas recibidos en el uso de medicina, donde se trata para lo que cada uno entero, ó parte de él aprovecha, y de la manera de su preparacion:* Madrid, en la Imprenta Real, 1613, en 4.° Está dedicado al dicho señor arzobispo de Toledo, censurado por los doctores en medicina D. Diego y D. Francisco de Herrera, y aprobado por el doctor D. Francisco Gonzalez Sepúlveda.

Esta obra, escrita con una erudicion nada comun en aquella época, está dividida en cinco libros: en el primero trata *de los cuadrúpedos;* en el segundo *de las serpientes;* en el tercero *de las aves* recibidas en el uso de la medicina; en el cuarto *de los pescados,* y en el quinto *de las conchas.*

Francisco Navarro.

Natural de la ciudad de San Felipe, en el reino de Valencia, fué doctor en medicina y gran astrólogo. De él refiere Jimeno, que en la obra que publicó de esta ciencia, pronostinó muy antes de suceder, la espulsion de los moros, no solo de aquel reino, sino tambien de todos los de España, aunque esta noticia la manifestó á pocos por entonces. Murió desgraciadamente en el año de 1619 arrojándose en un pozo asaltado de un delirio. Escribió:

Discurso sobre la conjuncion máxima, que fue en diciembre del año de 1603, *en la cual se pronostican los felicísimos sucesos y victorias que señala al rey D. Felipe III, nuestro señor, y*

á su gente sagitaria, que son los españoles: Valencia, por Juan Crisóstomo Garriz, 1604, y por Vicente Franco, 1610, en 8.º

Dedicó este libro al rey Felipe III.

JUAN ALLEMANY.

Catalan: doctor en medicina, á quien D. Nicolas Antonio llama Juan Aleman; se dedicó á la astrologia, y escribió una obra cuyo título es:

Lunari ó repertori del temps compost per lo mobs abil astrolec Joan Allemany bacheller en arts y doctor en medecina de natio Catalá. En lo cual se trobaran las conjunctions.... fins al ani 1605, *ara de nonvist per lo R. P. F. Joan Salom del orde de Jesus; estampat en Barcelona en casa de Jaume Cendrat ani* 1580: *venense en casa de Hieronim Pí.*

Otra edicion de la misma obra se halla con el título que sigue:

Repertori del temps y Llunari perpetuo. Barcelona 1640 *en* 4.º, *novament corregit y allargat fins al ani* 1652 *per lo doctor Esteve Pujasol, presbitero.* (véase á Amat, *Escritores catalanes*, página 12.)

JUAN BRAVO CHAMIZO.

Portugués, natural de Serpa, Villa grande en la provincia de Alentejo, comarca de Beja. Estudió la medicina en la Universidad de Coimbra, en la que tomó el grado de doctor. Enseñó en esta escuela por muchos años la anatomía, y escribió una obra titulada:

Joannis Bravo Chamisso doctoris medici, medicinæ et anatomiæ in conimbricensi Academia profesoris; de medendis corporis malis per manualen operationem; tomus primus; ad illustrissimum dominum Alfonsum Furtado de Mendoza conimbricensis academiæ olim rectorem meritissimum nunc vero in supremo sacræ Philippi majestatis senatu consiliarium: Coimbra, per Manuel de Arauio, 1605.

Esta obra es una verdadera monografia ó tratado completo de las heridas, en que se espresa con el mayor órden y claridad, las causas, síntomas, presagio y curacion, tanto en general como en particular, de todas las heridas de la cabeza, pecho, vientre y estremidades.

Divídese en siete libros. El primero trata de las causas, presagio y cura de las heridas en general, de la dieta y evacuaciones; de los edemas, dolores, causas y signos, pronósticos y curacion de las convulsiones acaecidas á consecuencia de las heridas, y de las paralisis.

El segundo trata de las heridas perforantes y de sus accidentes; impugna á Galeno presentando varias objeciones á sus doctrinas, habla de las contusiones, de las heridas de arma de fuego, de los flujos sanguíneos, y de sus métodos curativos.

El tercero es esclusivamente de las heridas y lesiones de los nervios y tendones.

El cuarto trata de las fracturas de los huesos de la cabeza y de todas sus consecuencias, de las varias clases de heridas que pueden presentarse en esta parte superior del cuerpo, tanto simples como contusivas y complicadas con otras lesiones.

En el quinto esplica anatómicamente los órganos continentes y contenidos en la cavidad vital., y pasa luego á tratar de las heridas simples y penetrantes del pecho.

El sesto lo dedica en la misma forma á tratar de las heridas del vientre.

El sétimo y último habla de las heridas simples y complicadas de la cara, de los ojos, naríces, labios, lengua, cuello, dorso, arterias y venas yugulares, de la tráquea, etc.

Es obra de bastante mérito, y aun hoy dia puede consultarse con provecho.

PEDRO GARCÍA CARRERO.

Alvarez y Baena, autor de la obra de los *Hijos ilustres de Madrid*, dice que fue natural de esta córte con autoridad

de Montalban y de Lope de Vega (1), que en la silva 8.ª, fólio 73 vuelto de su *Laurel de Apolo*, le coloca entre los ingénios matritenses; y que pudo ser hijo del licenciado Ruiz García, protomédico de Felipe II, y de Doña María del Castillo. Otros escritores le hacen natural de Calahorra, y á la verdad estos se manifiestan mejor informados que Alvarez y Lope de Vega, puesto que el mismo Carrero pone en la portada de sus obras que era *calagurritano*.

Estudió la medicina en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que se graduó de doctor, y despues se recibió en el protomedicato, habiendo sido examinado por el doctor Cristóbal Perez de Herrera, como este mismo lo asegura en el fól. 167 v. de la *Retacion de sus servicios:* se hizo tan célebre por su erudicion y cultura, que llegó su gran fama á oidos del rey Felipe III, quien le nombró su médico de cámara, siéndolo despues de su hijo Felipe IV.

Desempeñó por muchos años el magisterio en Alcalá, y logró tener por discípulos á hombres que se hicieron notables, no solo por haber sido médicos de cámara unos, y por haber ocupado otros cátedras en varias universidades, sino tambien algunos de ellos por sus escritos; de estos citaré á Pedro Miguel de Heredia, Cristobal Nuñez, Juan de Villarreal, Juan Gutierrez de Godoy, Francisco Leiva y Aguilar.

Garcia Carrero fué uno de los hombres mas doctos en medicina que hubo en su siglo, y á pesar de que siguió la doctrina de Galeno y Avicena, se hallan en sus obras observa-

(1) El referido autor de los Hijos ilustres de Madrid, asegura tuvo gran talento para la poesia, especialmente para la dramática, habiendo compuesto varias comedias y poemas. Lope de Vega le elogia en el lugar citado de su *Laurel de Apolo* de esta suerte:

Ya pone en su registro
La ingeniosa dramática poesia
Las Musas del doctor Pedro García,
Y Apolo entre los cisnes del Caystro,
Ya es nuevo *Fracastoreo* dulce y grave,
Médico grave y escritor suave.

ciones y máximas prácticas dignas de leerse. Fue sumamente modesto, como lo demuestra un papel que escribió en forma de retractacion, en la que da á entender *lo poco que sabia despues de haber ejercitado tantos años la medicina y haber puesto tanto cuidado en aprenderla*.

A pesar de su gran reputacion y crédito murió pobre, y, lo que es mas escandaloso, en una casa de caridad.

Boix en su *Hipócrates defendido*, p. 424, le llama por antonomasia, *el grande;* y con objeto de probar que los médicos en España no pueden hacer grandes caudales con solo el ejercicio de su profesion, y que si algunos lo han conseguido no ha sido por ella; presenta por ejemplo á hombres de gran mérito, que en los últimos años de su vida se han visto constituidos en la mayor miseria, como le sucedió á Pedro Garcia Carrero; por haber hecho, como el dice, *empeño de comer solo de la medicina, sin mas inteligencia y estudio que haberla ejercido como debia*: y copia las últimas palabras de la referida retractacion del famoso catedrático de Alcalá, en la que dice: «Si es verdad que hay curacion es esta, y »no otra, y con la cual ganó un individuo en la corte seis »mil ducados de renta, y unas casas que valen treinta mil; »y yo que me rio de él, y he estado muchos años rompien»do cátedras, y siendo grande ejecutor de mi maestro Ga»leno, á quien mas he procurado imitar, estoy en el hos»pital.

Las obras de medicina que dejó impresas son las siguientes:

1.ª *Disputationes medicæ super libros Galeni de locis affectis et de aliis morbis ab eo ibi relictis.—Opus doctoris Petri Garcia Carrero, calagurritani, primarii medicinæ proffesoris in Complutensi Academia:* Alcalá, por Justo Sanchez Crespo, 1605, y 1612, ambas ediciones en folio.

Estan dedicadas al Excmo. Sr. D. Bernardo de Rojas y Sandoval, cardenal arzobispo de Toledo, y aprobadas por el doctor Pablo Salinas.

Fue condiscípulo en filosofía de dicho cardenal, como se ve por las siguientes palabras de la dedicatoria. «Exige-

»bant quidem istud á me officii, et (si quod est) grati animi »monumentum tua erga me merita: etenim ex quo olim »*in hac nostra academia sub eodem præceptore philosophiæ ope-* »*ram dedimus*, ut solent consuetudine, veluti animorum »attritu benevolentiæ in me tuæ expertus sum argumenta.»

En el prólogo espone el motivo que tuvo para publicar esta obra, y el que le movió á darla á la prensa en su nombre. «Videbam equidem, multa ex iis, quæ á cathedra dic»taveram, mendosa atque corrupta circumferri, quo circa »opere pretium me facturum existimavi, si ea castigata et »locupletata meis studiosis dedissem. Sed illud vehemen»tius urgebat, multa ex iis, quæ mihi magno labore stete»rant, alieno nomine venditari; sunt enim non pauci, qui »non minus audaciter, quam impune, aliena sibi vendicant, »et quæ alii priores invenerant, aut excogitaverant, per »summum sibi nefas usurpant, quod furti genus quodam»modo, et aliis gravius atque etiam turpius esse videtur, »tametsi quotidiano usu familiare fiat, et magistratu mini»me coerceatur.»

Esta obra es un comento de la de Galeno de *Locis affectis*, como lo acredita su título; Carrero manifestó en ella su erudicion, y lo bien que habia entendido el espíritu clínico del médico de Pérgamo, añadiendo ademas aquellas enfermedades de que este no hizo mencion; asi es que mereció la alabase Zacuto Lusitano.

La dividió en 76 disputas, que comprenden las enfermedades siguientes:

1.ª *De morbis per consensum et sympathiam* (3 capítulos). 2.ª *De his quæ ad naturam et usum musculorum pertinent* (7 capítulos). 3.ª *De differentiis dolorum* (5 capítulos). 4.ª *De somno et vigilia* (10 capítulos). 5.ª *De capitis dolore* (5 capítulos). 6.ª *De læsione memoriæ* (4 capítulos). 7.ª *De phrenitide* (14 cap.). 8.ª *De aliis tumoribus cerebri* (2 capítulos). 9.ª *De letargo* (4 capítulos). 10. *De typhomania, sive vigili comate* (2 capítulos). 11. *De caro* (4 capítulos). 12. *De cathoco et catalepsi* (3 capítulos). 13. *De melancholia morbo (14 capitulos)*. 14. *De mania et speciebus ejus* (4 capítulos). 15. *De incubo* (2 capítulos). 16. *De*

vertigine (6 capítulos). 17. *De epilepsia* (11 capítulos). 18. *De apoplegia* (6 capítulos). 19. *De paralysi* (7 capítulos). 20. *De convulsione* (10 capítulos). 21. *De tremore* (4 capítulos.) 22. *De affectibus tunicæ adnatæ* (2 capítulos.) 23. *De affectibus tunicæ corneæ* (2 capítulos.) 24. *De affectibus tunicæ uveæ* (4 capítulos). 25. *De effectibus qui visionem laedunt ratione humorum oculi* (3 capítulos). 26. *De his quæ contingunt vitium spirituum circa læsionem visionis* (6 capítulos.) 27. *De læsione visionis quæ contingit vitio nervorum opticorum. Unicum de gutta serena.* 28. *De affectibus qui oculis contingunt propter musculos quibus moventur* (3 capítulos). 29. *De affectibus aurium* (5 capítulos). 30. *In qua agitur de vitiis narium* (4 capítulos). 31. *De morbis faciei* (1 capítulo). 32. *De affectibus linguæ* (4 capítulos). 33. *De ore* (5 capítulos). 34. *De angina* (3 capítulos). 35. *De vocis natura* (1 capítulo). 36. *De his quæ spectant ad respirationem* (6 capítulos). 37. *De vitiis pulmonis et prius de astmhate* (1 capítulo). 38. *De tusi* (4 capítulos). 39. *De perineumonia* (2 capítulos). 40. *De sanguinis sputo et rejectatione* (3 capítulos). 41. *De pthysi* (4 capítulos). 42. *De affectu quem passus est* Antipater *medicus* (1 capítulo). 43. *De empiemate* (4 capítulos). 44. *De pleuritide* (7 capítulos). 45. *De quibusdam quæ ad cor spectant* (2 capítulos). 46. *De cordis palpitatione* (3 capítulos). 47. *De cordis tremore* (2 capítulos). 48. *De syncope* (3 capítulos). 49. *De vitiis esophagi aut gulæ* (2 capítulos). 50. *De his quæ spectant ad ventriculum* (3 capítulos). 51. *De fame et siti naturalibus* (6 capítulos). 52. *In qua continentur vitia quæ circa læsam appetentiam ventriculi contingunt* (6 capítulos). 53. *De his quæ pertinent ad facultatem expultricem ventriculi* (7 capítulos). 54. *De his quæ pertinent ad coctionem ventriculi* (3 capítulos). 55. *De his quæ spectant ad affectus intestinorum* (5 capítulos). 56. *De quibusdam doloribus intestinorum* (3 capítulos). 57. *De lumbricis intestinorum* (2 capítulos). 58. *De vitiis hæpatis quæ ad distemperiem referuntur* (8 capítulos). 59. *De vitiis compositionis jecoris* (2 capítulos). 60. *De affectu vesicæ felis. Unicum de ictero citrino.* 61. *De vitiis lienis* (1 capítulo). 62. *De lapide renum et vesicæ* (6 capítulos). 63. *De symtomatibus contingentibus circa urinæ excre-*

sionem (2 capítulos). 64. *De his quæ pertinent ad vesicam urinæ* (2 capítulos). 65. *Quæ continet plura pertinentia ad instrumentum generationis viri* (7 capítulos). 66. *De his quæ ad uterum spectant* (6 capítulos). 67. *De his quæ spectant ad virginitatem fœminarum* (1 capítulo). 68. *De his quæ circa sanguinem menstrum sunt* (6 capítulos). 69. *De conceptione* (5 capítulos). 70. *De membranis quibus fœtus in utero involutus est* (3 capítulos). 71. *De facultatibus et operationibus quas habet fœtus in utero* (4 capítulos). 72. *De conceptione geminorum et superfœtatione* (5 capítulos). 73. *De generatione monstruorum* (6 capítulos). 74. *De actione ablatâ conceptionis quæ dicitur sterilitas* (3 capítulos). 75. *De partu naturali* (6 capítulos). 76. *De abortu* (4 capítulos).

En todo este largo comentario sobre las obras de Galeno, revela el autor grandes conocimientos anatómicos físicos y fisiológicos de medicina práctica, aunque calcados sobre las doctrinas generalmente recibidas en su tiempo. Sin embargo, hay capítulos que se hacen notables por el tino con que supo aplicar á la patología sus observaciones sobre los fenómenos simpáticos, tanto en el estado enfermo, como en el normal. Igualmente son dignas de leerse sus doctrinas sobre las enfermedades de los centros nerviosos y demas órganos de la máquina animal, aunque mas bien sean respetable monumento digno de la ilustracion de un médico literato, que no del que busque principios doctrinales que seguir.

2.º *Disputationibus medicis et commentariis ad Fen. 1. liber 1. Avicennæ, hoc est de febribus*: Alcalá, por Juan Gracian, 1612, Burdeos, 1628, en fólio.

3.º *Disputationibus medicis et commentariis in Fen., liber IV Avicennæ; in quibus non solum quæ pertinent ad theoricam, sed etiam ad praxim, locupletissime reperiuntur*; Burdeos, por Guillermo Milangi, 1628, en fólio.

Estas dos últimas obras de Carrero son de un mérito inferior á la primera.

JUAN AVELLANO.

Natural de la villa de Cetina, en Aragon. Estudió en la

Universidad de Alcalá de Henares hácia fines del siglo XVI, y en ella recibió los primeros grados de artes y medicina. Su aprovechamiento era muy conocido en el año 1604, cuando el rector y consiliarios de aquella escuela le confirieron la regencia de la cátedra de medicina, que entonces no podia servir el doctor Badajoz; y así este profesor como otros de la misma ciudad comprobaron su pericia y práctica, valiéndose de él para sus lecciones y visitas de enfermos. Este mismo aprecio logró en la córte de Madrid por espacio de mas de seis años, y en ella su maestro el sábio D. Antonio de Espinosa, médico de cámara del rey D. Felipe II, dió mas á conocer su útil pericia, encargándole visitas de personas de calidad. Como tambien era instruido en la cirugía, el mismo consejo de Castilla lo comisionó en tiempo de peste para su curacion, como consta del prólogo de la obra suya titulada:

I. *Informacion, cura, consulta y respuesta acerca de la enfermedad y circunstancias de ella, que ha tenido la muy ilustre señora Doña Estefania de Pinós, Señora de Castellan, en diversos tiempos de este presente año de 1605; dedicada al Excmo. señor D. Juan Francisco Fernandez de Hijar, conde de Belchite*: Zaragoza, 1605, en 8.º

Es una obrita que se ha hechó sumamente rara, y tiene mérito en su argumento.

Gaspar de Morales (a) Alvero.

Nació en Zaragoza, donde fué colegial boticario. Habiendo estudiado en la Universidad de Alcalá las humanidades, la filosofía y la medicina, como consta de la dedicatoria de la obra que escribió, se graduó en la misma Universidad de maestro en artes dentro del siglo XVI, y tuvo doctos conocimientos en la física y farmacia, que adelantó mucho con su práctica fuera de España, pues del libro 2, cap. 20 de dicha obra, consta que viajó por Italia y Sicilia, y tambien que herborizó en las playas de Valencia, de que asimismo se infiere su pericia en la botánica. Retirado des-

pues á Paracuellos, escribió á principios del siglo XVII un libro:

De las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas: Madrid, por Luis Sanchez, 1605, en 8.º

Tratan de este y de su autor con brevedad, D. Nicolás Antonio en la *Bibliot. Hisp. nov.*, tom. 1.º, pág. 406., col. 1, y el doctor D. José Amar, médico de cámara de S. M. en su *Instruc. curat. de las viruelas*, pág. 83; advirtiendo que fue boticario de Zaragoza. Lo alaban tambien D. Leonardo Vayro, obispo de Puzól, en la censura de dicha obra; el doctor Alvero, médico de Daroca, en un *Epigrama latino*, y el doctor Pedro Lozano, tambien médico, en un *Soneto*, que se estamparon en la misma.

ALONSO DE FREILAS.

Natural de Jaen, en donde se estableció de médico, siéndolo tambien del Illmo. señor D. Bernardo de Rojas Sandoval, cardenal arzobispo de Toledo. Por los años de 1603, y á los cuarenta de estudio (1) escribió una obra que fué mandada imprimir por S.ª M. á peticion de la referida ciudad de Jaen (2), la que lleva el título siguiente:

Conocimiento, curacion y preservacion de la peste; á donde se trata lo que han de hacer las ciudades y gobernadores de ellas y cada vecino en particular en su casa; el remedio con que se ha de preservar el particular sugeto de cada uno, segun su complexion, edad y naturaleza. Va añadido un tratado nuevo del arte de descontagiar las ropas de seda, telas de oro y plata, tapicerias, lienzos y otras cosas contagiadas. Con un discurso al fin, si los melancólicos pueden saber lo que está por

---

(1) Véase la dedicatoria.

(2) A pesar de ser cierto que el ayuntamiento y cabildo de Jaen escribió á los procuradores y á S. M. una carta, suplicándole diese licencia para imprimir el libro del doctor Freilas, el rey en su licencia, no hace mencion de esta súplica, y solo dice que la concede por habérselo así pedido y suplicado Freilas.

venir con la fuerza de su imaginacion ó soñando: Jaen, por Fernando Diaz de Montoya, 1606 segun la portada; pero al fin del índice dice que fue impreso en Jaen en casa del autor, por Fernando Diaz de Montoya, año 1605, en 4.º

Está dedicado á la referida ciudad, y aprobado por el doctor Pedro Sanchez de Soria, y se hallan al principio de él diez sonetos de nueve vates españoles, en alabanza del autor.

Nuestro Villalva al hablar de Freilas en su *Epid. Española*, tomo 2.º, p. 14, dice entre otras cosas lo siguiente: «D. Alonso de Freilas..... escribió una obra escelente...... »dedicada á la ciudad de Jaen, á cuyo ayuntamiento y ca»bildo la presentó el autor el dia 29 de octubre de 1603; »y en 12 de enero de 1604, despues de haberle hecho una »gran merced dicho ayuntamiento por el trabajo y cuidado »que habia puesto en escribirla, determinó representar pa»ra su impresion al señor D. Felipe III, escribiendo á los »caballeros procuradores de córtes se lo suplicasen así á »S. M. de parte de dicha ciudad. La enfermedad, dice el au»tor, que hoy corre no solo por toda esta Andalucía, sino »por toda España ó la mayor parte de ella, es comun á toda »esta provincia, y ha muerto y mata en brevísimo tiem»po á los que toca con muy graves accidentes de secas, car»bunclos perniciosos y calentura pestilencial, que es una »verdadera peste. Esta es una de las mejores obras que te»nemos escrita sobre la materia; y su capítulo tercero don»de pregunta, *si conviene que las repúblicas formen hospital »para preservarse de la peste, ó si será mejor que el que quisie»re se cure en su casa libremente*, es una de las cosas que mas »deben llmar la atencion, no solo de los profesores del ar»te saludable, sino tambien de un gobierno ilustrado...... ».....El francés Diparticux, y los ingleses Dedauphin y de »Wagstaf citados por Cantwel, han seguido el parecer del »español Freilas, reprobando los hospitales como un semi»nario de monstruosas epidemias desde los principios de la »invasion, y si no tuvieramos tantas pruebas de los grandes »adelantamientos de Antonio de Haen sobre la medicina, era

»de sospechar que habia tomado de nuestro español la opi»nion, el discurso y las razones para arguir contra la per»judicial práctica de hospital general en tiempo de peste. »*Tunc sive in peste*, dice, *in quocumque alio morbo maligno* »*nocentius nihil aut ægris aut reipublicæ erit ejusmodi ægrorum* »*sive intra propios lares, sive in dictis barbare lazaretis inclu*»*sione*......»

Freilas en el prólogo asegura que nada de lo que escribió es suyo, sino que *acudió á los originales antiguos de la buena y verdadera medicina griega y árabe; teniendo delante de sus ojos los mas doctos y celebrados médicos de su tiempo, á quienes iba imitando en lo mejor y mas seguro* (1).

Divídese este libro en cuatro partes. En la primera trata de las causas y síntomas de la peste. En la segunda prueba que la enfermedad que hubo en Jaen fue verdadera peste, y habla de su método curativo. En la tercera discurre sobre los medios preservativos, segun la edad y complexiones individuales. Y en la cuarta presenta los medios de desinfeccionar las ropas, mercaderías y demas efectos.

El capítulo primero de su primera parte, versa sobre *la peste en general*. En él dice que principió esta en Jaen en 15 de marzo de 1602, y que era verdadera peste de secas y carbuncos; con este motivo añade, *que con nombre general de peste, se entienda cualquiera enfermedad de cualquier especie, que siendo comun á muchos, mate ó pueda matar la mayor parte de los que tocase*, advirtiendo con Galeno, que no es enfermedad propia ni determinada de alguna otra particular, sino que se puede hallar en todas las especies ó género de males.

En el capítulo segundo trata *de las señales de la peste*, y dice que ó bien se toman del cielo y su movimiento, ó de las aves que abandonan sus nidos, y de los animales que caen

(1) Teniéndose esta obra de Freilas sobre la peste como la monografía de mas mérito que salió en el siglo XVII, tengo que estenderme algun tanto en su análisis.

muertos en los campos, y aquellas en las calles y plazas.

«Estas señales, continúa, esperaban algunos de la fa»cultad, y el caerse muertos, por lo menos cien hombres »cada dia y otras de menos consideracion, que fueron muy »notorias; las cuales creia y seguia el vulgo rudo, tenién»dolas por ciertas que habian de preceder primero á la pes»te. Pero presto salió de este engaño, y convirtió su fal»sa alegría en funesto y triste llanto, de los que seguros de »que el mal no era peste y que no se pegaba, comunicaron »con los enfermos, causándose por esto muchas muertes, »por haberse levantado el hospital sin tiempo, por los dife»rentes pareceres que en la ciudad hubo sobre ello, como »consta de los cabildos y juntas que se hicieron.»

Da tambien por señales de peste los cielos y sus aspectos, eclipses del sol, conjunciones, máximas, mudanzas marcadas y desiguales del tiempo y sus estaciones, el aire y otras, como unos fuegos que se vieron sobre las torres del alcázar de Jaen, que aunque efectos de causas naturales y no milagrosos como pensaban, *fueron los tales fuegos señales de peste*. Da la causa que él creia producir aquellos fenómenos, y añade: «y esta es la causa natural de aquellos »fuegos y exhalaciones encendidas que se vieron en el casti»llo y torres de Jaen, como señal cierta de la peste que ha »padecido y hoy padece» (fól. 4 v. y 5).

Las viruelas, sarampion, carbuncos, manchas rojas por todo el cuerpo, tabardillos, los abortos y muerte de las paridas, y la pérdida y corrupcion de los frutos de la tierra, son las señales mas ciertas que enumera como precursoras de tan terrible mal (fól. 5).

Dedica los capítulos tercero, cuarto y quinto, á tratar de las causas generales de la peste, que dice son la voluntad del Ser Supremo, el cielo y sus influencias y el aire; y al hablar de esta materia se muestra muy juicioso é imparcial, no admitiendo las opiniones exageradas sobre la influencia de los astros, y concediendo que el aire es á veces pestilencial y maléfico, y por lo tanto causa efectos perniciosos en los que halla predispuestos al contagio.

En el capítulo sesto espone, que si bien alguna vez han muerto apestados sin señales de calentura, con todo, lo mas cierto es ser esta compañera de la peste.

En el sétimo se ocupa *de la calentura pestilencial en comun*, diciendo «que toma el nombre de la peste ó pestilen»cia, de quien hasta aqui se ha tratado, como de enferme»dad generalísima, que comprende en sí todas las especies de »enfermedades pestilenciales, con calentura ó sin ella... y es »una enfermedad aguda, vulgar, contagiosa y dependiente de »alguna de las tres sustancias del corazon.» (f. 23 v. y 24.)

Distingue esta calentura de las simplemente pútridas ó que proceden de un causon, porque en aquella se corrompe alguna de las sustancias sólida, humoral ó espirituosa del corazon y á veces las tres (fól. 24 y 25 v.)

El aire, dice, puede recibir dos daños por la corrupcion ó mudanza de su sustancia, ó por mezclarse con él algun vicio muy contrario á nuestra vida, «cuyo vicio ó daño lo »puede tener y recibir, ó del cielo, *per modum transeuntis* »sin que él se corrompa y no se comunique el daño; ó lo »puede recibir de la tierra ó seminarios de contagio en sí, »sin estar corrompido sino mezclado con ellos, *per modum* »*inhærentis*......... siendo el aire instrumento de la comuni»cacion.»

Y para prueba de que el aire no causa tan fatales daños sino á los que halla mas dispuestos á recibir su malignidad, añade en el fólio 28 y á continuacion del testo del divino anciano estas palabras: «ofendiéndose unas veces los bue»yes y los demas ganados, otras veces las aves, y entre ellas »unas diferentes de otras; como se ha visto lo que han pa»decido las *gallinas* en toda la tierra de Campos y Vallado»lid en este año, y en otras muchas partes de Andalucia.»

En el capítulo 1.° de la 2.ª parte presenta la cuestion de si *la calentura que hubo en Jaen con secas y carbuncos, fue ó no verdadera peste*. «Al principio, cuando esta enfer»medad pestilencial, dice, de secas y carbuncos comenzó »en España, comunicada y traida de Flandes al puerto de »Santander, de donde se comunicó á las mas principales

»ciudades de esta provincia, como Sevilla, Madrid, Valla-»dolid, Burgos, Zaragoza, Toledo, Córdoba, Málaga, Ve-»lez, Ecija, Antequera, Granada, Jaen, Andujar y toda su »comarca; no me espantó que entre los mas graves y doc-»tos médicos de España, como son los de la cámara del gran »rey Filipo señor de ella, y los mas eminentes de las insig-»nes Universidades de Alcalá de Henares, Salamanca y Va-»dolid, dudasen si era verdadera peste ó solo se habia de »reducir á una especie de calentura maliciosa sin peste, co-»mo es el tabardillo, que al principio dió bien en que pensar »si era peste; porque veian que esta enfermedad por la ma-»yor parte daba á gente pobre, mísera y mal mantenida, »dejando libres las personas de regalo y de buenos mante-»nimientos; los cuales todos, y la mayor parte de esta ciu-»dad, al principio estaba tan sana, que apenas se hallaba »enfermo de otra enfermedad, y el aire muy limpio y puro »al parecer» (fól. 33.)

Añade que los que eran de opinion ser verdadera peste se fundaban en que la naturaleza de este mal consistia en ser tan comun, vulgar, pernicioso y mortífero, y en matar con accidentes gravísimos en tan corto tiempo, pues algunos morian á las seis horas de ser atacados (fól. 34 v.). Por su parte afirma que era verdadera peste.

Presenta una relacion de todos los eclipses que hubo des-de 1585 hasta 1601, y dice con este motivo que el doctor Francisco Juntino el año de 1597, y el licenciado Juan de Luque en 1601 predigeron la peste, en vista de las observa-ciones astronómicas que habian hecho. Epilogando este ca-pítulo, concluye por asegurar que las causas de aquella pes-te fueron los seminarios de contagio en las ropas y merca-derías que vinieron de Flandes; «el aparato y disposicion »de los humores de gente pobre y mal mantenida, alterados »de tiempos húmedos y pluviosos,» y los aspectos del cie-lo, aunque esta no tan general como aquellas.

En el capítulo 2.º se ocupa *de las señales de esta calentura con secas y carbuncos, y del tiempo que podrá durar en razon natural.*

«Es de mucha importancia, dice al principiar este capítulo, para que el enfermo sea bien curado de esta enfermedad, el conocer el médico, no solo la general, sino la particular naturaleza de cada uno, con singular noticia, que encareciendo Galeno dice así: *tan gran médico me juzgará ser yo, como pienso que fue Esculapio, si conociera la particular naturaleza de cada uno.*» De donde deduce cuán difícil es en tiempo de peste curar á personas cuya naturaleza no se haya estudiado y conocido anteriormente, pues que en tiempos tan calamitosos sucede comunmente visitar los médicos al propio tiempo á muchos, á cuyo mayor número no habian visto hasta entonces: y asimismo que las repúblicas cometen un error muy craso en encomendar la curacion y preservacion de ellas á profesores indoctos y sin suficientes conocimientos prácticos, en vez de escoger, buscar y premiar á los mas dignos y esperimentados (fol. 44 y 45).

«Bien se prueba, continúa en el mismo fol. 45 y siguientes, la dificultad de conocer esta enfermedad, por las dudas que de ella y sus señales ha habido y hay; pues la mayor señal y la mas cierta, son las muertes tantas como ha costado el no conocerse para guardarse de ella los sanos y curarse los heridos, por no traer consigo un título ó sobrescrito de señales patognomónicas y esenciales que sean inseparables de ella, como son las de un dolor de costado ó de un frenesí.»

«La razon de esto es, porque las señales son varias, y no de una manera en cada enfermo por la diversidad de su particular naturaleza y complexion, por la diferente disposicion de los humores que causan la calentura de esta ó de aquella especie, á quien siguen sus particulares señales que declaran la tal calentura ser ética, pestilente, ó podrida, ó efímera. Y no es menor la variedad de las señales por la diferencia de las partes principales ofendidas del veneno, ó por el diverso lugar ó emuntorio adonde arrojan el humor de la seca ó carbunco.»

«Porque si precediese cansancio, ó tristeza, ó flaqueza

»repentina, sin causa perderse la gana de comer, revuelto el »estómago, dolor de cabeza, ó gravedad en ella, delirios, »ó vigilias, ó sueños, el rostro y ojos encendidos; la cabeza »es la parte ofendida y habemos de esperar la seca, ó na-»cida detrás de las orejas, ó debajo de la barba, ó alguna »inflamacion ó llaga corrosiva en la garganta, como son las »aftas que dan á los niños y muchas doncellas, que le han »puesto por nombre garrotillo. Si el enfermo se quejase de »ansias y congojas del corazon, y tuviere tremores, palpita-»ciones, desmayos, pulsos pequeños, débiles y desiguales, »muchos suspiros tristes y congojosos, la respiracion apre-»surada y algunas veces de mal olor, sudores frios en el ros-»tro y cuello; el corazon es el que padece y se ha de esperar »la seca ó landres debajo de los brazos. Si el enfermo fuere »sanguíneo, de complexion caliente y húmeda, pulsos gran-»des, llenos y agravados, desiguales en la constriccion, »urinas crasas, turbadas ó muy encendidas; vómitos de có-»lera ó cámaras, detenida alguna evacuacion acostumbra-»da de gota, fuente, almorranas, ó en las mujeres su natu-»ral purgacion, con mucha razon se podrá esperar secas »nacidas en las ingles ó tablas de los muslos, ó carbuncos »en las partes inferiores, ó sarpullido, ronchas, saram-»pion ó tabardillo en todo el ámbito del cuerpo; por ser »el hígado el que padece y la parte ofendida, y consentir »en el daño todos los cuatro humores contenidos en las ve-»nas, y principalmente la sangre.»

En el capítulo 3.º habla *de las diferencias de calentura pestilente, y de las señales con que se ha de conocer cada especie de ella.* Estas, dice que son tres: *diaria, ética y humoral.*

En los capítulos 4.º, 5.º y 6.º se ocupa de las señales y curacion de la calentura diaria pestilente.

Dice que esta calentura diaria proviene de que los espíritus vitales están podridos; y añade que el aire adquiriendo naturaleza de veneno, y, atraido por la respiracion y mezclado con ellos en el corazon, fácilmente les puede comunicar el daño. «Y bien lo prueba, continúa, la esperiencia con »la muerte repentina de muchos hombres de muy buena

»salud, arrebatados en medio de sus obras y oficios descui- »dados, en un momento derribados como por un rayo del »cielo, con un sudor frio y sincopal, sin daño ni opresion »de la facultad animal, por donde se entendiese haber sido »la causa alguna fuerte apoplejia; sino que con razon la »tal muerte se ha de referir á una muy grande y repentina »resolucion de espíritus vitales podridos y corrompidos de »algun aire venenoso, atraido por la respiracion. Y por »esto falta la vida de repente, faltando el instrumento in- »mediato de ella, que son los espíritus, que por estar po- »dridos no lo pueden ser» (fol. 41).

Afirma que las señales de esta calentura se confundian con las de la ética, pues en ambas al principio tenian los enfermos el calor igual y pequeño; y da como signos propios de aquella, el estar el rostro y aspecto del paciente resuelto, cárdeno el color, fuerzas postradas, las partes estremas frias, calor casi natural, pulsos pequeños y desiguales, la orina buena, sudor, y por último, sin bubones ni carbuncos.

Al hablar de la curacion de esta calentura recomienda muy particularmente la reparacion de las fuerzas vitales, por estar tan destruidas que en breves horas, ó concluye la vida del enfermo, ó la dolencia; y para el efecto quiere que *se den á oler á los enfermos viandas nutritivas, como aves, piernas de carnero y otras, segun aconsejan Hipócrates y Galeno.*

Con este motivo presenta en el capítulo 7 la cuestion de *si el olor puede mantener y reparar las fuerzas*, y está por la afirmativa.

Los capítulos 8, 10 y 11 versan sobre las señales y curacion de la ética pestilente.

En el primero de estos tres capítulos espone las dudas que tuvieron los médicos antiguos acerca de si podia haber calentura ética pestilente, fundados en que el orígen de esta se hallaba en la corrupcion del corazon; y despues de enumerar las razones que habia en pro y en contra de esta opinion, dedica el capítulo 9 á tratar de *si el corazon*

se puede podrecer estando vivo el hombre, á lo que responde que es absolutamente imposible; y continua ocupándose en el 10 de las señales de la ética, acerca de lo cual dice: que esta no las tenia propias, siendo todas comunes á otras especies de calenturas diferentes, pues hasta la orina y el pulso son tan inciertos, que apareciendo buenos y prometiendo la salud, se sigue la muerte del enfermo (fol. 77 y v.).

«Entre las señales, añade, que mas propiamente diferencian la ética pestilente de la podrida, es la primera: »que como en las demas éticas no sienten los enfermos la »calentura, ni piensan que estan enfermos, aunque esten »cercanos á la muerte, y ponen gran fuerza y diligencia pa»ra levantarse de la cama, de donde acontecen las muertes »al parecer repentinas y no pensadas que en esta enferme»dad son muy comunes, como fue la de un sacerdote muy »honrado y conocido de todos los de este lugar, llamado »Alfonso Toledano, que, habiéndose ido por su persona al »hospital que esta ciudad tenia formado fuera de sus muros »para curar los enfermos apestados, teniéndose por bueno, »y hablando con los ministros que estaban enterrando otro »sacerdote que los confesaba, y diciéndoles ahondasen bien »la sepultura porque no saliese de ella mal olor, se quedó »muerto, salteado de este género de muerte engañoso.»

«En este caso es muy gran señal poner la mano sobre el »pecho del enfermo; y aunque al principio no se sienta el »calor, perseverando se sentirá en la mano un calor acre y »mordaz, que parece sale de lo profundo del pecho, que es »propia señal de esta calentura» (fól. 77 v., y 78).

La segunda señal que pone es: calentura igual, uniforme, y sin crecimientos ni variedad de accesiones.

La tercera, el pulso bueno, igual y semejante al natural, y lo mismo la orina.

La cuarta, tener inflamadas las partes de la boca, lengua y garganta, con el color encendido, y muy mal olor en la respiracion.

Para la curacion de esta enfermedad propone los medicamentos que estaban mas en uso en aquella época, como

las confecciones de jacintos, el bolo arménico, polvos de marfil, oro, plata y otros, los cuales aconseja tambien para la fiebre pútrida, de la que habla en el capítulo 12.

En el 13 ventila la cuestion de si convenia en aquella calentura pestilencial la sangría, y si se habia de comenzar por ella ó por la purga, y para deliberar uno ú otro dice, que es preciso tener presente la especie de esta enfermedad, el estado de fuerzas del enfermo, y el orígen del mal.

Hablando de si se debe ó no sangrar en esta pútrida, refiere las opiniones que habia entre los médicos sobre el particular, y á este propósito dice: ¿Quién será tan temerario, »que habiendo visto y considerado la dificultad grande y »un negocio tan dudoso, como es sangrar en los apestados, »ó dejarlo de hacer, cuando y á quien, y cuanto conviene, »se arroje con tanta temeridad á sangrar á todos y en todo »tiempo, sin miedo y sin conciencia ó sin vergüenza, pare»ciéndole que es señor de la salud del enfermo, *con tanta* »ignorancia como atrevimiento, porque no se le vaya el »enfermo á la otra vida (sea el que fuere) sin dos sangrías »por lo menos para ayudarle á la brevedad de la partida? »Gran dolor me queda de ver una facultad, donde tanto »estudio, prudencia y cristiandad y maduro consejo es ne»cesario, para juntar, medir y pesar lo universal del arte »con el particular de cada uno, con artificiosa razon con»jetural; ver la libertada osadía y confianza torpe de algu»nos médicos, sin temor de que pueden errar tan á costa de »los miserables que caen en sus manos» (fól. 102).

Era de parecer, que si no habia calentura en aquella peste no se sangrase, como tampoco en la ética, en cuyas dos especies afirma que era nociva la sangría; y queria que en la pútrida se tuviesen presentes sus señales, y la edad, naturaleza y fuerzas del enfermo. «Y se ha de advertir, aña»de, que se puede quitar mal el podrecimiento y la obstruc»cion no quitada la muchedumbre. Y por esto en este caso »no bastan alexifarmacos, ni cordiales en todos, ni se pue»den sangrar todos sin las consideraciones dichas, porque »seria darles la muerte cierta. Y cuando hubiese algunas

»señales de abundancia y duda en las fuerzas, seria sano consejo provocar las almorranas, principalmente á los acostumbrados y mujeres con falta de meses, ó sajas en las »piernas, ó puestas sanguijuelas, ventosas sajadas en las »partes inferiores. Y son, cuando hay fuerzas, provechosísimas las sangrias de los tobillos al principio, no habiendo naturaleza señalado alguna parte determinada.........» (Fól. 106.)

En el capítulo 14 trata de la purga, y siguiendo la opinion de Galeno y Avicena queria se purgasen los enfermos al principio del mal: con todo, al fól. 112 v., dice: «Y lo »que hace mayor fuerza en esta opinion es, que los medicamentos que derechamente pide esta enfermedad y su causa, no son purgas ni sangria; sino alexifarmacos, que reprimen y refrenen la mala calidad, ora sea oculta ó manifiesta......»

Y al 113 v. «La medicina es una ciencia que trata de lo »universal del hombre, dando preceptos y reglas universales, de lo cual hay ciencia con generalidad. Pero descendiendo con ellos á la particular aplicacion en Pedro, considerada su particular complexion, edad, naturaleza y vida, enfermedad, causa, tiempo y ocasion; no parece caso »seguro estando Pedro apestado con diferente y particular »disposicion de los humores corrompidos, ó con abundancia de sangre, ó con mayor ó menor malicia que cantidad »de ellos; se pueda dar una regla ó precepto, que en general venga bien á todos con seguridad, diciendo que se »purguen los apestados todos en la declinacion de la calentura, remitidos los accidentes y no en el principio. Porque »esta manera de purgar aguardando en todos la declinacion »y remision de accidentes, no es dar la mano ni ayudar al »enfermo en el tiempo de la necesidad y del gran peligro, »porque sin ella él ya ha vencido su causa, y está hecho superior de ella; ni tendrá para qué esperar mi socorro, pues »no le favorecí en tiempo, y á él le valieron sus fuerzas. Y »el purgarle en la declinacion, mas parece prevenirle de »recaida, que no librarle del peligro presente......»

Consagra los capítulos 15 y 16 á la curacion de la calentura pútrida pestilente, y á manifestar algunos remedios que él habia esperimentado útiles en ella.

El 17 versa sobre los accidentes de aquella enfermedad, y los principales, dice, son las secas y carbuncos.

Desde el capítulo 18 empieza á tratar de la curacion de las secas y carbuncos. Pone cinco diferencias de secas: las que proceden de causa manifiesta; las que nacen de causa interior; las que traen siempre calentura; las que aparecen en el estado ó declinacion, y las que vienen al principio, y estas dice que son las peores: habla de la *landre roja y encendida*, y para su curacion prescribe las sangrias; añade que cuando ademas de la landre ó landres en las ingles *hay rapto de humor á la cabeza*, y esta presenta indicios mas funestos que aquellas, se podia sangrar de la vena que el rapto indicase, poniendo una ventosa mas abajo de la ingle: «son, dice, admirables en este caso las sanguijuelas »puestas en las narices, porque evacuan el humor *maligno* »que está en la cabeza sin enflaquecer» (fól. 128 v). En los demas casos recomienda se sangre de los parages indicados, esto es, del brazo, estando la seca en las partes superiores, y del tobillo, si en la ingle ó mas abajo.

En el capítulo 22 discurre sobre *si se ha de esperar á perfecta maduracion para abrir la seca pestilencial*, y dice, que cuando el tumor tiene mucha sangre y mezcla de materias ni muy gruesas ni muy sutiles, era de parecer, mucho mas si tenia fuerzas el enfermo, dejar á aquella que supurara; pero en caso contrario no se debia esperar á perfecta maduracion, sino abrirlas al momento, pues que moriria el enfermo, como dice Hipócrates, supurado el tumor.

En el 21 presenta la cuestion de si se debian abrir las landres con fuego, lanceta ó cáustico potencial; y cree que cuando el tumor es de sangre ó con gran copia de humor sútil y con dolor agudo, lo mejor es abrirle con lanceta, y con cauterio en los cinco casos siguientes: cuando el hierro y los medicamentos no son suficientes, cuando el humor se sube á la cabeza, cuando la naturaleza está, ó muy llena ó

muy débil, cuando la parte comienza á mortificarse y perder el color natural, y cuando el enfermo es acometido del delirio.

En el 22 se ocupa *del tumor lívido ó negro.*

En el 23 *del tumor ó landre que desaparece.* «Para dar el »remedio, dice, de caso tan dificultoso, quisiera tener por »compañero un ángel, que me guiara y enseñara lo que ha»bia de hacer; porque considerar que hay mucho humor »venenoso y pestilente en las venas, las fuerzas caidas y re»sueltas, y las partes principales que lo habian de remediar »ofendidas y debilitadas; comenzada evacuacion pequeña »sin poderla perfeccionar, y aun esta en un punto desva»necida, los accidentes todos y la calentura crecidos, la en»fermedad breve y gravísima: no resta mas que morir ó »aventurarse el médico á hacer algun remedio, aunque sea »dudoso, por ver si puede impedir la muerte cierta; pues »el remedio no le puede poner en mayor ni en mas evidente »peligro del en que está puesto el enfermo por su enferme»dad.....» (fól. 141 v., y 42.)

Propone por no ser suficiente una ventosa aplicada á la parte, la purga mezclada con cordiales para que se vuelva á espeler la landre, sajándola y cauterizándola antes, «pro»vocando con dolor y calor el humor de las venas, eva»cuando con el cáustico y emplastos atraentes el que allí »hubiere corrido, ó en las partes vecinas. Porque en casos »tan graves y dudosos grandes remedios se han de intentar, »pronosticando la verdad del suceso que se espera de cual»quier manera.» (fól. 142 v.)

En el capítulo 24 trata *del carbunco,* del que da tres especies, *mansos y saludables, malignos y pestilentes ó epidemiales.* Carbunco maligno, dice, *es un tumorcillo ó llaga costrosa con inflamacion de las partes que estan junto á él,* y el pestilencial, *cuando aquel tumorcillo ó pústula maligna es epidemial y contagiosa con calentura y graves accidentes, de la cual mueren la mayor parte de los enfermos.* (fól. 143 v., y 44.) Sus causas, son el aire alterado, y el aparato y disposicion de los cuerpos. «Otra causa, añade, puede tener el carbun»co pestilencial, y son los seminarios de contagio, que es-

»tan en las ropas de lana ó lienzo y sus semejantes. Pero es»ta causa se puede reducir al aire, pues mediante él se nos »comunican. Comienza el carbunco pestilente á señalarse »como los demas con su pustulilla; aunque no es necesario »que la tenga siempre, porque muchas veces no sale, y aun »él se queda en el interior del cuerpo, que es lo peor, que »arguye gran venenosidad y flaqueza de la facultad, y por »esta causa ha muerto en esta ciudad de Jaen mucha gente con »gravísimos accidentes en veinte y cuatro horas, y algunos »en menos, y con unos dolores de costado, que al principio »sentian escocimiento, ardor y dolor en el lado; con poca »dificultad en la respiracion, pero gran calentura y grandes »congojas, y luego se les quitaba el dolor de repente, con »mal olor en la respiracion, se morian muy apriesa, que sin »duda eran carbuncos interiores maliciosísimos, que al prin»cipio se mostraba el dolor y ardor en la parte, y despues no »se sentia, porque estaba la parte gangrenada y perdido el »sentido, y morian todos. Volviendo, pues, al punto, digo, »que siempre es necesario que parezca pústula ó carbunco.»

«Los peores carbuncos, dice, son los negros, porque de»notan mayor encendimiento y mayor malicia, á lo cual se »sigue mayor recelo del estado natural, hasta mortificar y »corromper la parte quitándole la vida. Entre los negros »son perniciosísimos los pequeños, y que no crecen ni se »estienden, principalmente si la calentura y los demas ac»cidentes crecen, porque es señal, que por la gran malicia »está la facultad debilísima, y no puede espeler fuera el »humor venenoso, ó que es el humor rebelde ó inobedien»te por su modo de sustancia ó mala calidad, principal»mente siendo pequeño el carbunco, ó si está en el pecho, »ó cerca de parte principal, y comenzó primero la calen»tura: si saliesen muchos aunque fuesen pequeños, se libra»rian espelido el humor afuera.......»

«Los mas saludables son los rojos y grandes en partes »menos notables, como en piernas, brazos ó asentaderas. »Los medios en malicia son los lívidos, como lo son en el »color y los de color ceniciento.»

«Y tratando de curar el carbunco, se considere, que »aunque no sean de los pestilenciales, es enfermedad gran- »de, ó ya que no lo sea por su esencia, lo es por su cali- »dad, la cual pide remedio grande, que sea igual, como es »la sangria ó purga.......» (fól. 144 v., 45 y 46.)

Habla de su curacion y prescribe las sangrias, pero en cantidades proporcionadas á las fuerzas del sugeto, y nunca hasta causar desmayo. Reprende á los muy amigos de esta clase de sangria, y los satiriza con estas palabras, «ha »acontecido en esta peste á algunos médicos tan sangrado- »res que se ponen con el enfermo á tema diciendo, dame la »vida, ó el carbunco; y lo mas ordinario es quedarse con la »vida del miserable que la puso en sus manos.» (fól. 147 v.)

Queria tambien que á las sangrias precediesen las sajas, sanguijuelas ó ventosas, y que solo se sajasen las partes negras ó lívidas, y no las doloridas é inflamadas.

En el capítulo 25 presenta algunas advertencias para la curacion de los carbuncos, y entre otras dice, que no era preciso sajarlos todos, porque muchos sajándolos se hicieron de leves mortales.

Finalmente, en el 26 trata de si en el principio de aquellas calenturas pestilentes con secas, se habia de favorecer el sudor, y no habiéndole, si se debia procurar: á lo que contesta, que habiendo carbunco ó landre despues de la primera sangria, *si alguna cosa no lo impide*, y siendo *especie de peste humoral*, se podia provocar el sudor; pero que esto no se podía verificar en toda clase de calenturas pestilenciales, ni de un mismo modo en todas las secas y carbuncos. (fól. 160.) «Y se ha visto por esperiencia comenzando »el enfermo á sudar en el principio de la seca ó carbunco, »seguir el médico esta intencion con bebidas calientes á es- »te propósito, y echándole mucha ropa al enfermo.... ha- »llarle muerto con el sudor.» (fól. 158 v.)

En el capítulo 1.º de la tercera parte, trata *de si hay remedio natural que preserve de la peste, cuando viene por influencia del cielo ó aire.*

En el 2.º del modo de preservar las ciudades: encarga



á las justicias que procuren impedir con el mayor esmero y diligencia el trato y comunicacion de los sanos con los apestados; que se purifique el aire, y que se provea á las ciudades de sanos alimentos, y se prohiba el uso de los perjudicales, dañosos y corrompidos.

En el 3.º habla, de *si conviene que las repúblicas formen hospital para preservarse de peste, ó será mejor que el que quisiere se cure en su casa libremente.*

Como esta obra tiene la particularidad y el mérito de haber sido la primera que patentizó los inconvenientes de formar un hospital fuera de la poblacion para separar los apestados, he creido un deber trasladar aquí las ideas que Freilas emitió en un asunto de tanto interés.

«La cuestion, dice, parece nueva, y en mí no lo será el »mudar parecer, hallando razon que obligue, y lo mismo »pienso que harán los temerosos de sus conciencias, á quien »la razon hiciere fuerza, para seguir la opinion que mas »cuadrare y quietare el entendimiento. Y para que la una »y la otra se considere, se suponga por ambas partes lo que »de todos está recibido; que el hospital se forma con fin de »librar la ciudad de contagio, y curar los enfermos y tocados de ella. Y si con formar hospital fuera de los muros, »aunque sea con las condiciones y calidades (médicos ministros), que todos dicen, es medio mas eficaz para contagiar mas la ciudad y para que se curen menos enfermos, »y estos mal curados, luego no conviene por esta razon formarle; pues no se consigue el fin porque se hace, sino antes se consigue el contrario; lo cual prueban manifiestamente las razones. De las cuales es la primera: puede tanto el miedo cuando es grande, y es tan poderosa una vehemente imaginacion, que aunque sea en varones fuertes »y constantes les fuerza y obliga á hacer grandes errores, »de los cuales en cierta manera estan disculpados. Y es tan »grande el miedo que conciben los heridos de peste cuando »se ven sacar de sus camas con violencia de unos ministros »de figura espantosa, considerando que los llevan al hospital, donde estan todos apestados, y que de todos los

»que llevan no saben si se escapa alguno, y que es aquel »lugar de suyo horrendo y espantoso, lleno de confusion »y de mal olor, y van todos tan vencidos de una poderosa »imaginacion, que en llegando á el hospital se han de mo»rir, que en muchos de ellos se verifica el llegar muertos á »el hospital, y otros en pocos dias, por los que ellos han »pasado encubriendo la enfermedad por miedo de no ver»se en él. Y si en los fuertes y animosos hace tanto efecto, »cuál será el que causará en una doncella temerosa, reco»gida y vergonzosa, que jamás se ha visto apartada de la »presencia de sus padres, viéndose llevar de los ministros, »sin que padres, hermanos, ni deudos la puedan favorecer, »ni se les dé licencia de acompañarla al lugar donde la lle»van? Que este dolor solo, y el gran miedo y turbacion que »recibe, es causa poderosa (cuando otra no hubiere) de su »muerte.»

«Al ver esto con los ojos los demas vecinos de la ciudad, »toman tan firme determinacion de encubrir la enfermedad, »si acaso les diere, por no verse arrebatados, que quieren »antes morir en sus casas sin remedio, y aun sin el del alma, »y que los entierren en sus bóvedas y corrales, que habér »de manifestar la enfermedad; pues luego al punto han de »ser llevados á donde mueran con mayor desconsuelo.»

«De este inconveniente se sigue, el quedar toda esta ca»sa y los vecinos de ella y la ropa contagiada. Y la misma »razon corre por la mayor parte de la ciudad. Porque encu»briéndose y huyendo de sus casas á otras, no diciendo es»tan apestados, va estendiendo cada uno por su parte el con»tagio por la ciudad, y es muy cierto y en buena razon ca»be, que la comunicarán y estenderán mas cincuenta que »estan encubiertos, que podrán remediar diez que se llevan. »Pues aun estos, como se encubren los dias que pueden, de»jan tambien muchos seminarios de contagio en sus casas, »causa bastante para estenderla mas. Luego bien se sigue, »que el medio que toman las ciudades para impedir el con»tagio formando hospital, es el mas poderoso y eficaz que »pueden hallar para estenderlo mas, y que se curen menos

»y mas mal curados. Porque aun los que llevan, ya van tar-»de y han perdido la ocasion del remedio que pudieran te-»ner; lo cual se prueba, porque aquella enfermedad aun-»que sea muy grande y peligrosa se puede curar cuando el »médico docto y ejercitado desde el principio la conoce, y »si el enfermo y sus ministros obedecieren el remedio en la »ocasion que se les ordena, y el lugar ó aposento, y el aire »que el enfermo goza le fuere favorable y contrario á la en-»fermedad.»

«Todo esto es muy al contrario cuando se cura el apesta-»do en el hospital y sala de apestados. Luego bien se sigue, »que en él se curan menos, y muy mal los que se llevan. Y »probando todos los requisitos que son necesarios para la »buena curacion de esta enfermedad, se verá muy clara es-»ta verdad por las razones siguientes.

«Y comenzando por el primero, los grandes médicos »que esta enfermedad conocen, esencialmente por sus se-»ñales y los graves accidentes que le acompañan y sobre-»vienen, y que conocen la ocasion de usar el remedio y la »resistencia de las fuerzas para sufrirlo; nunca estos tales »se encierran á curar en los hospitales, porque las ciuda-»des los reservan para la gente principal; y los que de or-»dinario entran, aunque sean suficientes, con el mucho »número de enfermos y la gravedad de la enfermedad, y la »incomodidad del lugar, no es posible que puedan curar »bien ni como conviene. Y los que sanan, mas presto los sa-»nára naturaleza en su casa ó en el campo, gozando de ai-»re limpio y puro.»

«Ni los ministros aunque sean muchos y de gran cari-»dad, creciendo el número de los enfermos, pueden dar »recado en la hora y ocasion que á cada uno le conviene »sangrarse ó purgarse, ó comer, ó dormir, porque unos se »impiden á otros, y cada enfermo habia menester para sí »solo un médico y un enfermero, y un lugar apartado, que »cuando quisiera dormir ó tuviera necesidad de sosiego, no »lo impidieran las voces que da quejándose el que está junto »á su cama. Ni el enfermo pierde el grande miedo ni la ima-

»ginacion de que se muere, y asi obedece desconfiadamente »los remedios; que importa mucho la fé y confianza en ellos »y en el médico para que le aprovechen.»

«Ni el aire del hospital es en su favor, porque aunque »haya cuidado de purificarle, el gran número de los enfer»mos, y el mal olor de los excrementos y materias de apos»temas abiertas le hacen tan pernicioso, que el solo inspi»rado basta á matar como veneno; por todo lo cual se prue»ba lo mal que se pueden curar tantos enfermos juntos en »un hospital por un médico y pocos ministros.»

«No hallo yo en los autores antiguos griegos, quien di»ga que en las grandes pestes que en su tiempo sucedieron, »se usase de semejante remedio. Ni queria traer á consecuen»cia, por no ser medicinal, el gravísimo daño y pérdida »de hacienda que reciben las ciudades con la voz de haber »formado hospital, pues al punto no se da testimonio, aun»que no haya enfermos en él; y cesan los tratos y corres»pondencias de las mercaderias, dejando muchos hombres »destruidos y perdidas las rentas y alcabalas; de suer»te que el daño que por esta causa las ciudades y vecinos »reciben no se puede restaurar con millones de hacienda.

»Creo que la razon que ha movido á los médicos doctos »de nuestro tiempo á dar parecer que se forme hospital fue »considerando lo que conviene impedir el contagio de la »ciudad, aunque muriesen algunos de los heridos, que por »fuerza han de morir. Pero no consideraron los grandes in»convenientes que de ello resultan, porque estos los mues»tra la esperiencia, y el formar hospital lo decia la razon, »y anteponer el bien comun al particular. Pero bien consi»derado aparece lo contrario.

»Ya que habemos referido los grandes inconvenientes »que trae consigo el formar hospital, será bien que se re»fieran las comodidades, provechos y remedios que con no »formarle se hallan mas ciertos y mas seguros.

»El primero sea haberse quitado el miedo y la vehe»mente imaginacion que les causaba y forzaba á dejarse »antes morir, sin remedio del alma y del cuerpo, por nos

»dejarse llevar al hospital. De donde resulta otro muy »grande, que el enfermo está pacífico y contento y mas »confiado con la esperanza que tiene que ha de sanar con la »diligencia, amor y cuidado de los suyos, y así le aprove»chan mas los remedios.

»El segundo, aunque primero en la dignidad, es que se »confiesan una, dos y tres veces con quietud y sosiego y »hacen sus testamentos públicos, sin temor que en descu»briéndose hayan de ser arrebatados por los feos minis»tros; y quitadas las culpas y pecados por la confesion que»da la causa de la peste mas flaca, pues nace de culpas, y »el enfermo mas fuerte, para que con la confianza y ayuda »de Dios la pueda mejor vencer.

»La tercera, que goza de mayor regalo y limpieza y de »mejor aire, mas puro y mas limpio, que sé puede mejor »purificar que el de toda una sala de apestados, que aun»que no sea mas de mirar las paredes de su casa adonde na»ció, se alienta y mejora el enfermo. Y no hace mas fuerza »la razon de los que dicen que de no formar hospital se pe»gará mas la peste á los vecinos de la ciudad, pues queda »probado que antes por formarlo se estiende mas el conta»gio por las razones dichas; y la que mas fuerza hace es que »cuando la peste viene por influencia del cielo no se pega »tanto, y así anda salpicando de un barrio en otro y de »una casa á otra, y en los conventos de monjas encerradas, »y niños y doncellas muy retiradas adonde jamás hubo »sospecha, causa ni ocasion de contagio, sino solo influen»cia del cielo, que halló estos tales sugetos mas dispuestos »para hacer su efecto. Y creo por muy cierto que el vecino »que supiere que el suyo está apestado se guardará mas de »él, y aun plega á Dios que los suyos de su casa no lo hagan, »y se ha visto por guardarse, habiendo muchas ropas de »cudicia por las calles, no haber quien las alce por el temor »del contagio. Por todo lo cual me resuelvo en que en nin»guna manera esta ciudad ni otras semejantes formen hos»pital para preservarse de la peste, sino que cada vecino »pueda libremente curarse en su casa.»

En el capítulo 4.° trata del medio mas seguro para que las ciudades se preserven de peste, y los heridos de ella sean mejor curados. Entre otros medios que señala, quiere que la ciudad se divida en distritos para los que se nombre un médico, un barbero y un practicante ó ministro, y que *el médico, luego que visite á un apestado la primera vez, forme un inventario de los efectos que hubiere en el aposento de este, y se lo entregue al diputado del distrito*; y que las ciudades se obliguen á pagar á los pobres el médico, las medicinas y los alimentos durante la enfermedad y su convalecencia, y ademas la ropa que se les queme como apestada.

En el 5.º se ocupa de la cuestion *si es remedio huir presto lejos y volver tarde, ó si será mas seguro estarse quedo cuando la peste viene por influencia del cielo*; y dice que no consiste todo el bien en solamente huir, sino es preciso que sea á parage adecuado al temperamento, edad, complexion, método de vida, profesion y tiempo en que se huye, y que se tarde en volver.

En los restantes trata del modo de purificar el aire; de los alimentos que se han de usar, y de los que se han de prohibir, y de otros medios higiénicos que en aquella época estaban en uso, y del modo de preservarse los sanguíneos, coléricos, flemáticos y melancólicos, los niños, los viejos y los débiles.

La cuarta parte de esta obra manifiesta la utilidad y provecho que ha reportado la humanidad con haber desterrado el pernicioso uso de quemar todas las ropas y muebles de las casas de los apestados; por lo que, y habiendo sido Freilas uno de los primeros que trabajaron para cortar un mal de tan fatales consecuencias como la misma peste, merece que se haga una honorífica mencion de él, y ocupar por lo tanto un distinguido lugar en la historia de la medicina. Este profesor en la cuarta parte de la obra que nos ocupa prescribe algunos medios, si bien no del todo perfectos, al menos muy racionales, para desinfectar, no solo toda clase de telas de seda, oro, lino y algodon; los pellejos, cueros, cordobanes y demas curtidos; toda clase de metales, granos,

legumbres, harinas y líquidos, libros y papeles; sino también las casas y los animales domésticos. Sin embargo, no fue tan feliz que no creyese medio á propósito para la preservacion el quemar ciertas ropas y efectos, por no considerar sin duda como poderosos los medios de desinfeccion que proponia; y entre otros objetos que cita dice, que las cuerdas y arpilleras en que vienen liados los fardos de mercaderías se quemen, y lo mismo las sillas, mantas y cabestros de los caballos y bueyes apestados.

Al fin de esta obra se halla un corto tratadito del mismo autor, sobre *si los melancólicos pueden saber lo que está por venir, ó adivinar el suceso bueno ó malo de lo futuro, con la fuerza de su ingenio ó soñando.*

Esta disertacion, que tal puede llamarse, y sobre cuyo objeto ya habian tratado otros antes que él, es muy curiosa y erudita.

Cree que los de temperamento melancólico son por lo regular los de mayor talento y prudencia, como Platon, Sócrates, Empedocles, Hércules y otros sabios, y reduce su discurso á la siguiente duda: «si los melancólicos con la »fuerza natural de su ingenio velando con profunda y aten»tísima imaginacion, retirados en lugares oscuros, y libres »de distraerse con obras esteriores, ó durmiendo con natu»ral sueño, quieto y sosegado con las especies recibidas, »velando con la vehemente imaginacion; puede el alma de»ducirlos en acto, y discurrir alcanzando lo dificultoso, ó »lo que está por venir.» (fól. 2.)

Divide para aclarar esta duda, la adivinacion en falsa, vana, diabólica, divina ó natural; y solo concede que alguna vez pueda el hombre de una vehemente imaginacion y de continua meditacion y estudio, congeturar lo que está por venir, pero añadiendo que la verdadera profecía solo se deriva de Dios.

JUAN DE SOSA SOTOMAYOR.

Natural de Sevilla, en cuya Universidad estudió, sien-

do discípulo del célebre Hidalgo de Agüero; i escribió:

Tractatus de cujusdam novi vulneris curatione quod pertingit ad duas cavitates, tam vitalem, quam naturalem; doctissimo Ludovico Mercato, doctori medico; suus doctor Joannes de Sosa i Sotomayor, medicus ac chirurgus hispaliensis, salutem et falicitatem exoptat. Sevilla, 1606.

En esta obra espone el autor el método seguido por su maestro, haciendo ver los felices resultados obtenidos en su práctica, curando toda clase de heridas con solo la union de las partes. A este tratado se halla unido otro con el título de:

Ad eumdem doctorem Ludovicum Mercatum medicum regium jure emmeritum; tractatus in quo agitur de vera bubonis venerei curatione: auctore Joanne de Sosa Sotomayor. Sevilla, 1606.

Es un pequeño tratado de los bubones sifilíticos; en él se prueba que esta enfermedad fue conocida de los médicos antiguos, y no nueva como algunos sospechaban; sus razones son muy juiciosas y dignas de leerse por los que aun tengan dudas de una verdad tan inconcusa.

Alfonso Nuñez.

Natural de Llerena en Estremadura, y descendiente de una noble prosapia. Estudió la medicina en la Universidad de Salamanca, siendo discípulo de Juan Brabo de Piedrahita (1), y en ella recibió el grado de doctor en su facultad. Ejerció la profesion en Plasencia, y fue médico del Illmo. señor D. Pedro Gonzalez de Acevedo, obispo de aquella diócesis. Se estableció despues en Sevilla, y gozó en esta ciudad de gran reputacion, mereciendo por ella que Felipe IV le nombrase su médico de cámara y protomédico general.

Contrajo matrimonio, del que tuvo al célebre poeta y juicioso escritor D. Alfonso Nuñez de Castro, cronista general de S. M.

(1) El mismo lo asegura en su obra de *Pulsos*, pág. 36.

Grandes son los elogios que le han tributado varios médicos, pero entre todos ellos solo citaré á Caldera de Heredia, que llamó á Nuñez *el médico mas docto de su siglo, ó mejor, hombre de muchos siglos*, y á Gerónimo Huerta, que alabándolo en la *Historia natural de Plinio*, t. II, pág. 402, se espresa así: *El doctor Alonso Nuñez, gloria de la academia hispaliense, médico tambien de cámara de S. M., y su protomédico general, cuya claridad de ingénio, perfecto juicio, presto discurso y atentada curacion, no solo se muestra en sus acciones, sino en sus doctos escritos, llenos de erudicion y provechosa doctrina.*

Las obras que escribió son las siguientes:

1.ª *De pulsuum essentia, differentiis, cognitione, causis, et prognostico, liber unus, in quinque sectiones divisus*: Salamanca, por Arcio Taberniel de Amberes, 1606, en 4.º

Esta obra, aprobada por el doctor Pedro de Sosa, está dedicada al Sr. D. Pedro Gonzalez Acevedo, obispo de Plasencia; se hallan en loor suyo y de su autor algunas composiciones poéticas, una en griego, varias en latin, y un soneto en verso castellano por los jesuitas del colegio de Oropesa.

Sus producciones literarias son dignas de ser leidas y bien estudiadas, particularmente esta que trata sobre el pulso, á la que si se une la de Luis Mercado, de que ya hemos hecho mencion, se tendrá lo mas sublime que hay en la medicina europea desde Hipócrates hasta nuestros dias, si se esceptuan las luces que difundió sobre este objeto nuestro famoso Solano de Luque.

Dividió esta obra en cinco partes: en la primera trata de la esencia del pulso; en la segunda de sus diferencias; en la tercera de lo difícil que es adquirir un conocimiento exacto de esta parte de la semeiologia; en la cuarta la causa de las diferencias que hay de pulsos; y en la quinta todo lo relativo al pronóstico de los males, por medio del conocimiento exacto del pulso.

Tomó por guia el *tratado del pulso* del médico de Pérgamo, y despues de presentar el testo de este griego, lo co-

menta y esplana de tal modo, que aun hoy dia se lee con gusto.

Las diferencias esenciales que espone son las siguientes: Pulso con respecto al sexo, al temperamento, á la edad, á la estacion del año; pulso de las embarazadas; pulso que se presenta en el que hace ejercicio inmoderado, de la digestion; idem despues de haber bebido bastante cantidad de vino; id. durante el sueño; id. del hombre airado, del que está muy alegre, del que se halla poseido de tristeza, del que se halla afectado de temor, del que se halla afligido de un dolor violento, del que padece una fuerte inflamacion, del que padece pleuresia, de los que tienen supuracion, de los que padecen marasmo, de los tísicos, de los que tienen dañado el pulmon, de los que padecen letargo, de los atacados de frenitis, de los tifomaniacos, de los que padecen la catalepsis, de los que sufren convulsiones, de los atacados de paralisis, de los afectos de gota coral y apoplegía, de los que padecen anginas, de los asmáticos, de las mujeres dañadas del útero, de los que sufren del estómago, de los hidrópicos, de los acometidos de elefanciasis, de los que padecen de ictericia, y últimamente, pulso de los que han tomado el eléboro.

2.º *De gutturis et faucium ulceribus anginosis, vulgo garrotillo:* Sevilla, por Francisco de Lira, 1615, en 4.º

Está dedicado á D. Francisco Henriquez de Rivera, duque de Alcalá, y aprobado por los doctores Cristóbal Bañes, médico de Sevilla, y Juan Gutierrez de Solorzano, que lo era de Madrid.

Este tratado del garrotillo compite en concision y claridad con los que habian dado á luz sus predecesores y coetáneos, por lo que puede considerarse como una preciosa monografía, que deben consultar los que deseen adquirir conocimientos prácticos de tan terrible enfermedad.

Sobresale en ella la sabiduría, la piedad y la franqueza, formando un singular contraste con cierto médico de su tiempo, que creia poseer un secreto para curar el garrotillo, y á quien dirige Nuñez estas palabras: «Yo no temo

»revelar á nadie mis secretos, porque estos no curan por »virtud propia ó específica, sino por la destreza y pericia »del que los aplica. Si dices con Galeno que los medica»mentos nada son en sí, tienes razon, nada son, á no ser »proporcionados y bien dirigidos por el que los usa: si »aseguras que los medicamentos son las manos de los dio»ses, dirás muy bien, porque ayudan admirablemente, si »el que los prescribe es perito y prudente en su aplica»cion (1).»

Este médico estremeño fue testigo ocular de dos epidemias de garrotillo ó angina maligna, la una muy cruel, que se manifestó en Sevilla y pueblos limítrofes de aquel reino en el año de 1583, y no 1589, como refiere Villalva, y la otra en el obispado de Plasencia, que duró desde 1600 hasta 1605 (2).

Define Nuñez esta enfermedad diciendo *ser una úlcera inflamatoria, que ocupa la garganta con sordidez y podredumbre, muy corrosiva las mas veces, y algunas con costras consistentes, de un aspecto semejante al del carbon* (3).

Observó que cuando los niños ó mujeres se ponian en la esfera de actividad del paciente atacado de este mal se contagiaban, y que no sucedia así cuando los sugetos eran adultos y robustos, de donde infiere que es contagioso, pero no tanto que se comunique en todas las edades y temperamentos.

Estriba lo principal de la curacion que aconseja Nuñez para combatir esta dolencia en el uso de los revulsivos, como son las ligaduras, ventosas, friccciones, pediluvios y semicupios, é igualmente las calas, enemas purgantes, desde el primer momento de su aparicion, pues amaestrado por la esperiencia asegura que si no se usan pronto no apro-

(1) Fólio 31 v.
(2) Fólio 4.
(3) Fól. 2. «Morbus hic ulcus est inflamatorium fauces ocupans »cum sorditie, ac putredine, corrodente sæpius, nonnunque cum crus»tis præduris, carbonis naturam æmulantibus.»



vechan. Aconseja tambien las bebidas diluentes y atemperantes, la sangría repetida tres ó cuatro veces, si es necesaria y el enfermo es adulto; las sanguijuelas y ventosas sajadas, y aun escarificaciones en la lengua de los niños. Hace la particular advertencia de que se ha de dar algun alimento mas á los que se sangre en Andalucía, pues siendo una region cálida, en la que hay muchos temperamentos biliosos, se hace necesaria esta medida. Ademas dá otras reglas sumamente juiciosas é hijas de su propia observacion, sobre el tiempo y modo de administrar cada uno de los referidos medios terapéuticos. Reprueba el uso de las cantáridas.

El plan dietético lo hace consistir en una dieta tenuísima, refrigerante y acescente en el estado de la enfermedad; y en su declinacion ó cronicidad por las úlceras que quedan, la mediocre, ó sea de caldos ó sustancias de gallinas ó capones, criados con leche, si posible es.

Respecto á la curacion tópica de las úlceras de la garganta, da los preceptos mas juiciosos, que mas hablan á la razon y que confirmó con su atinada práctica: quiere que se huya de los gargarismos acres y estimulantes mientras quede el mas pequeño vestigio de inflamacion: trató de reprimir la audacia de los cirujanos de su tiempo, que usaban las preparaciones del cobre, los ácidos nítrico y sulfúrico, y otras de esta naturaleza: juzgó con fina crítica sobre la aplicacion y uso del fuego, y el modo de introducirlo en la garganta por medio de una canula y un estilete de boton. Y en fin, para que nada se echara de menos en tan bello cuadro terapéutico, no se olvidó de manifestar las ocasiones en que era indispensable poner en práctica la operacion de la laringotomia, operacion resucitada, digámoslo asi, y sacada del olvido en que yacia por el árabe español Avenzoar, y ejecutada diferentes veces por varios operadores españoles, particularmente por el hábil Virgili, que la practicó con un arrojo, valentia y destreza admirables, como se dirá al hacer mencion de este ilustre cirujano español.

3.º *Pro laborante visus offuscatione, sive inminuta visione*

cónsilium. Sevilla, 13 de diciembre de 1616, en 4.º

Escribió Nuñez esta carta en contestacion á la consulta que por escrito le habia enviado el doctor Tomás Aguiar (1), para que dijese su parecer acerca de la enfermedad que padecia un caballero portugués, á quien visitaba este. En esta carta dice Nuñez, que segun los síntomas que manifiesta aquel en su relacion, el mal era una verdadera *amaurosis*, á cuyo fin prescribe los remedios, que segun su opinion eran mas conducentes á la curacion del mal; el escrito de Nuñez dió motivo á que Aguiar le contestase censurando su contenido, y aun tambien la obra del garrotillo que pocos años antes habia publicado, siendo esta una de las varias controversias que sostuvo Nuñez contra otros médicos de la academia Sevillana, como mas adelante se dirá.

4.º *Assertio judicii Ludovici Septalii medici mediolanensis; de margaritis nuper ex India allatis; ad præstantissimos collegas collegii mediolanensis medicos*. No tiene año, ni lugar de impresion.

Esta obrita se reduce á manifestar el juicio que formó Septalio de las margaritas, y aclarar las dudas que pudiesen ocurrir al que leyese el libro de aquel.

Despues de hacer un elogio de Septalio y de su obra, divide Nuñez la suya en dos cuestiones. Primera: si las margaritas que hacia unos años traian del Occidente eran naturales, adulterinas, ó fingidas, como dudaban los médicos mediolanenses y otros naturalistas. Segunda: si concedido que eran naturales, y comparadas con las de Oriente, eran iguales á estas, no solo en su estimacion y valor, sino tambien para el uso de la medicina. Prueba en ella que las mismas virtudes, valor y estimacion tenian las unas que las otras, y que las de Occidente eran naturales é iguales á las de Oriente.

5.º *Parecer del doctor Alfonso Nuñez, médico de S. S. Don Pedro Gonzalez de Acevedo, obispo de Plasencia, en que se*

(1) Véase su biografia.

declara que enfermedad sea la que de presente da á los niños en esta ciudad y otros pueblos de su comarca, á lo que el vulgo llama garrotillo, de qué causas proceda, y cómo se ha de curar.

El Sr. Villalva, en su *Epidem. Esp.*, t. II, pág. 13, dice que vió esta obra de Nuñez, en la sala de *manuscritos* de la biblioteca de San Ildefonso de la ciudad de Zaragoza.

Alonso Nuñez escribió otras varias obritas á consecuencia de las disputas suscitadas entre los médicos sevillanos, de las cuales iremos dando noticia en el curso de las siguientes bibliografías. Impugnó al doctor Saavedra en varios folletos, á causa de su dictámen con respecto á las emisiones sanguíneas (1), y de casos particulares que se les presentaron en la práctica. Igualmente fue uno de los que sostuvieron la ruidosa controversia contra Luna Vega (2) con respecto á si se debia ó no purgar con castoreo en los sueños profundos, como queria este profesor, siguiendo á Galeno y á otros médicos antiguos. Todos estos folletos, que he leido, se han hecho sumamente raros, á causa sin duda de su corto volúmen y de no haber ofrecido otro interés que el del momento.

Diego Lopez.

Natural de Calatayud, doctor en medicina, escribió: *In Aboali Abincem, sive Avicennæ librum de viribus cordis commentaria.*

De esta obra sin año ni lugar de impresion, hace mérito D. N. A., t. I, pág. 294, edic. de 1783.

Gaspar Tristan.

Natural de la ciudad de Valencia; estudió teología, cánones y medicina, y obtuvo los grados de doctor en las dos últimas facultades: despues del año de 1606 se ordenó de

(1) Véase la biografía de Juan Saavedra.
(2) Véase á Juan de Luna Vega.

sacerdote, y obtuvo licencia para proseguir visitando, siendo á un mismo tiempo predicador, confesor y médico del real convento de Ntra. Sra. de Monserrat en Cataluña. Escribió:

De clerico medico curiosa dissertatio, sive interpretatio ad text. in cap. 7, ad aures; de œtate, et qualitate: in qua demonstratur doctorem medicum in sacris, et presbyteratum, ordinibus promotum, posse jure comuni attento, medicam artem exercere. Valencia, por Pedro Patricio Mey, 1606, en 8.º (1).

Esta obrita, que fue celebrada con varios versos latinos y griegos por Vicente Mariner y otros, está dedicada á los jurados de Valencia. Contiene cuestiones sumamente curiosas, en las que el autor acredita suma erudicion y cultura, por lo que siempre será leida con gusto por los amantes de nuestra literatura.

El autor la escribió, segun parece, á consecuencia de una consulta dirigida al Papa por un médico, que aspirando al sacerdocio, escrupulizaba si podria obtener las sagradas órdenes, por morírsele, como á todos los médicos, algunos enfermos, aunque sanaban otros. Y como la contestacion á semejante consulta fuese que si su conciencia no estaba libre de remordimientos no recibiese el sacerdocio; toma de aquí Tristan materia para escribir y probar, que no solo puede un médico ser sacerdote, siempre que haya ejercido su facultad segun las reglas del arte, sino que tambien puede á un mismo tiempo desempeñar ambos ministerios, tener actos literarios sobre medicina, y aun enseñarla.

Encomia el estudio de esta ciencia, y hace ver que es el mas humanitario, el mas útil, y el que reporta al hombre mas beneficios, demostrando que Moises, Isaias y Jesucristo ejercieron la medicina, que San Lucas, San Andrés y muchos santos fueron médicos, y que merecen castigos ejemplares los que la practican indebidamente, como los

(1) Hace un elogio de este autor Vicente Jimeno, en su Biblioteca de escritores de Valencia, tom. 1.º, pág. 284 y 85.



ensalmadores, saludadores y curanderos. En fin, esta obra, como he dicho, encierra muchas cuestiones curiosas, muy interesantes algunas, y dignas de leerse todas, aunque por desgracia se ha hecho bastante rara.

Al fin de ella se halla el informe que dió el legado del Papa Gregorio XIII, á la solicitud de D. Luis Perez, médico de Valencia, en la que pedia á S. S. licencia para ejercer la medicina y enseñarla, juntamente con todos los actos propios de su ministerio sacerdotal.

Mr. Jourdan en su Diccionario biográfico, habla de Mr. Aignan, natural de Orleans, el cual publicó una obra con el título de *Le Prêtre medecin, ou discours phisyque sur l'etablissement de la medecine*, y asegura que la imprimió en 1606; pero no es asi, puesto que la obra del francés salió á luz noventa años despues que la de Tristan, siendo por cierto de un mérito muy inferior á la de nuestro valenciano.

SIMON RAMOS (1).

Natural de Sevilla, decano de los médicos de esta ciudad, y médico tambien de cámara del conde de Niebla (2). Este profesor, que si no fue catedrático de la Universidad de Osuna, estuvo establecido en ella, fué sumamente instruido, y tanto en esta poblacion como en la de su nacimiento gozó de mucha reputacion y crédito. Escribió:

1.º *Apologiam argenti vivi temperamento atque usu unctionis hidrargiri tam in universis juncturis, quam in capite*. Sevilla, 1606, en 4.º; y por Alonso Rodriguez Gamarra, 1619, tambien en 4.º

Esta segunda edicion está dirigida á su amigo el doctor

---

(1) Segun D. Nicolás Antonio, algunos llaman á este médico *Rodriguez Ramos*.

(2) El mismo bibliógrafo le da el título de médico de cámara de los duques de Medina-Sidonia.

Godoy, y contiene ideas muy ingeniosas sobre la cualidad del mercurio, si era cálido y seco como querian unos, ó frio y húmedo como pretendian otros; si era conveniente ó perjudicial el dar fricciones mercuriales en la cabeza, ó bien si era preferible el darlas en las articulaciones.

Se conoce el buen concepto y la deferencia que le merecia Gutierrez de Godoy cuando al dirigirle este escrito le dice: «Has igitur lucubratiunculas non clamorosis disputationi»bus, quæ captandæ potius popularis auræ, quam veritatis »indagandi gratia fiunt ad te mittere decrevi, ut tuo acri »ingenio, et exacto judicio (mi doctor), tam hæc quam »alia, quæ a me scripta sunt diligenter examinare, emen»dareque possis, utrumque enim æqui bonique consulam. »Fiat Deus optimus maximus, ut quæ adscripserimus omnia »et labores nostri in communem utilitatem conferant.......»

2.º *Mistica apologia adversus astrologos.* Sevilla, 1610, en 4.º

3.º *Apologia in qua disputatur utrum liceat in morbis acutis medicamento purganti, quod minorativum vocant, uti.* Sevilla, 1619, en 4.º

4.º *Apologia miscelanea et promiscua adversus quædam placita cujusdam doctoris amici circa serum lactis et pthysanam: probatur in ea, serum lactis esse frigidum et humidum, et his nostris temporibus, sicut in antiquoribus in magna quantitate convenire, esseque utilissimum: agitur promiscue ad propositum quæstionis de proceritate gigantea, atque de longeva antiquorum vita, et tandem declaratur quibus modis pthysana paretur, esseque maximi juvamenti in morbis acutis et febribils ardentibus et stuosis.* Osuna, por Juan Serrano de Vargas, 1622, en 4.º

Este médico encomia el suero de la leche y la tisana de cebada; presenta el modo de preparar uno y otra, la cantidad que debia usarse, y las virtudes que en su concepto tenian.

5.º *Invectiva apologetica miscelanea in Gasparem Calderam, medicum carmonensem, circa inteligentiam verborum Plinii: atque etiam est morbus aliquis per sapientiam mori.*

6.º *Apologia de pleuritide* (1).

7.º *Sapientissimo doctori Francisco de Espinosa Bocanegra: doctor Simon Ramos salutem desiderat, et suæ epistolæ et apologiæ respondet.*

Este opúsculo sin año ni lugar de impresion es una respuesta decorosa á las opiniones del doctor Juan de Saavedra sobre las emisiones sanguíneas en los muchachos. Está escrita en buen latin, y hace honor á las opiniones contrarias. El autor opina que se debia sangrar á los niños en ciertas calenturas.

8.º *Antipologia adversus calumniatores doctissimi patris Joanis Baptistæ Poza, soc. Jesu. Beatæ Mariæ semper virginis propugnatoris acerrimi: auctore doctore Simone Ramos, medico à cubiculo Excmi. ducis de Medina Sidonia, etc.* Antequera, por Manuel Payna Botello, 1630, en 4.º

Esta obra, escrita en buen latin, contiene tres cuestiones, que son las siguientes:

1.ª Utrum corpora humana in statu inocentiæ in Paradiso possent naturæ viribus esse immunia omnibus crasioribus excrementis?

2.ª An Virgo sanctissima ad generationem Christi semem præstiterit activum et passivum, possitque vocari matripater Christi filii suis.

3.ª Utrum Christus et Maria virgo soliis naturæ viribus excusarunt excrementa crassa.

¡Hé aquí como en este desgracido siglo se vieron poseidos aun los hombres científicos, de ese vértigo teológico que hacia delirar á los entendimientos mas despejados!

9.º *Panegiricus seu oratio exhortatoria in humani et ejus animæ inmortalis laudes et excelentias.* Sevilla, 1636.

---

(1) Zacuto Lusitano en el libro II del tomo I, cuestion 22, que trata de *si la pleuritis impide la sangria algunas veces*, dice á la pág. 220 lo siguiente: «Si pulcra de hoc negotio scire vis, lege Simo»nem Ramos Hispaliensem *in apologia de pleritude* qui hoc argumentum »adamussim exaravit.»



10. *Apologia in qua controvertitur utrum venenum generari intra corpus possit denique delitescere ejusdem activitatis et eficatiæ veneni esterioris, et an possit certa cognitio inter utrumque reperiri et antejudicem declarari.* Sevilla, 1636, en 4.º

JUAN DE BARRIOS.

Estudió la medicina, al parecer en la Universidad de Valladolid, donde se graduó de doctor. A últimos del siglo XVI pasó á Méjico, en cuya ciudad obtuvo el renombre de escelente práctico, y publicó una obra que tituló:

De la verdadera cirugía, medicina y astrología. Méjico, año de 1607, en fólio.

Esta obra, que en aquellos paises fue muy estimada, contiene ideas muy juiciosas relativas á las intermitentes perniciosas, que el autor dice habia padecido.

Tambien trata en ella si seria útil conducir las aguas á Méjico por medio de canales de cedro, y se decide porque sea por canoas de pino.

Segun Pinelo (1), escribió y publicó Barrios otra obra, de la que no hace mencion D. Nicolás Antonio, cuyo título es:

Libro en el cual se trata del chocolate, qué provechos haga, y si sea bebida saludable ó no, y en particular de todas las cosas que lleva, y qué receta conviene para cada persona, y cómo se conocerá cada uno de qué complexion sea, para que pueda beber el chocolate de suerte que no le haga mal. Méjico, 1609.

Como este médico fue de los primeros que escribieron de la composicion del chocolate, considerándolo como alimento y remedio, trasladaremos aqui algunas de las reflexiones que hace sobre tan agradable bebida. «El chocolate, dice, »es cosa tan comun en toda esta Nueva-España, que ape-

(1) Cuestion moral: si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico; 1636, fól. 105.

»nas se halla quien no la use, considerando bien su facili-»dad y modo de hacer; sola ella suple el almuerzo y algu-»nas otras comidas, porque con ella ni es menester pan, »carne ni bebida, y en un momento está hecha y sazona-»da, lo cual no se halla en las demas comidas. Hay varios »pareceres si es saludable ó dañosa, y por haber aficionados »tantos á esta bebida preciosa, habiendo con mucho cuida-»do estudiado de las cosas que se hace, diré acerca de ella »mi parecer, fundado en buena medicina y en los autores »que de ella tratan; y no es justo que sea mi parecer como »el de algunos de mi profesion, que con menos estudio que »negocio tan grave pide, la condenan y prohiben, los cua-»les fuera razon que consideraran que estando contra ellos »el uso comun de todos los que usan la dicha bebida, hallán-»dose aprovechados en su salud, y la esperiencia; quererse »oponer á esta verdad, no se debiera hacer sin mucho peso »de razones que fundaran su opinion, para no incurrir en »nota, y aunque las razones fueran muy eficaces, se habia »de juntar á ellas la esperiencia, la cual es mas eficaz que »ninguna otra razon..... y para que con ayuda de Dios diga »algo desta bebida, es menester lo primero que se advierta »que esta bebida del chocolate no es nueva, sino muy anti-»gua de los naturales desta Nueva España, y que de donde »trajo su principio y orígen que primero se usó fue en la pro-»vincia de Guatemala, y en ella fue siempre muy comun, y »mas el dia de hoy, y la causa es porque hay muy familiar el »árbol del cacao, cuya fruta es la principal materia del cho-»colate.... Digo pues que es menester considerar que al prin-»cipio que esta bebida se empezó á usar se hacia de menos »simples y cosas que el dia de hoy se hace, porque los in-»dios antiguos de Guatemala no echaban en ella lo que hoy »se echa; y no es de maravillar, porque en las comidas y »bebidas y cosas compuestas el tiempo las va perfeccionan-»do, hasta darles el punto de salud y gusto que hoy tienen; »y es de advertir que siendo el chocolate una cosa que lleva »tantos simples, no se puede dar dél un parecer, sino que »su templanza y efectos serán varios, conforme los simples

»y cosas que se echaren.... Las cosas de que se hace y consta »el chocolate son estas: cacao xochinacatzli, pimienta de »Tabasco, tilxochitl, mecaxochitl, achiotl, atole, azúcar, »agua tibia y chile; y para que entendamos lo que hemos »dicho, es menester considerar que la mayor cantidad que »lleva esta bebida del chocolate es cacao.... El doctor Fran»cisco Hernandez, en el líb. 1.º. sec. 2, trat. de árbol, ca»pítulo 36, dice: la fruta del árbol del cacao sirve á los »mejicanos de moneda, y es á los mismos materia de una »bebida muy sabrosa. Consta el cacao de una sustancia par»da, dividida en muchas partecillas, pero entre sí bien com»puestas; es de mucho nutrimento y sustento, y su sabor es entre amargo y dulce, su temperamento y complexion es »templada, que declina en fria y húmeda; es bueno para »los enfermos de calenturas agudas, y se les puede dar con »mezclarle con agua, y es muy buena bebida para mitigar »el calor y la sed; es muy buena tambien para los que pa»decen destemplanzas calientes en el hígado ó de cualquier »otra parte: si á cuatro granos de cacao se le mezcla una »onza de la goma que se llama ule, deshecho todo esto con »agua y dado á beber, aprovecha maravillosamente. El »segundo simple de que se hace el chocolate es el que lla»man orejuelas, y en mejicano xochinacaztli. El tercero es »el xocoxochtl, y de los españoles pimienta de Chiapa ó de »Tabasco; entra en muy corta cantidad. El cuarto es el »tilxochitl ó flor negra. El quinto es el que llaman meca»xochitl. El sesto es el achiotl; este se hace de la semilla de »un árbol, que cocida sirve á los pintores y es provechosa »en medicina.»

Despues trae tres distintas recetas, que así las denomina, de chocolate; una para hombres y mujeres sanguíneos, otra para hombres y mujeres flemáticos, y otra para los melancólicos.

Luis Nuñez.

Natural de Amberes, segun D. Nicolás Antonio, é hijo

de Alvaro, médico portugués (1). Fue médico insigne, historiador, poeta, y de grande ingenio. Sus costumbres fueron suaves y morigeradas (2). Escribió:

Hispaniam sive de oppidis, fluminibusque veteris Hispaniæ elegantissimum, commentarium. Amberes, por Verdusio, 1607, en 8.º

Esta obra está dedicada al proto-médico español Don Francisco Paz, médico de cámara de los Sermos. Príncipes de Bélgica, Alberto é Isabel. Está escrita con gusto y buena crítica, y se hallan en ella noticias curiosas é importantes, relativas al estado que en la antigüedad tenian las Provincias y ciudades de España; sus principales rios, inscripciones y medallas, todas relativas á asuntos políticos y bélicos, no habiendo hallado en ella ninguna perteneciente á los templos de los Dioses y Diosas de la medicina.

Son notables las descripciones topográficas que hace de algunas de nuestras fuentes minerales, como la de Antequera, llamada en la antigüedad *Singilia*, y por Antonino *Anticaria;* la de la fuente de Salsas, con cuyo motivo habla de los peces fósiles, y la de Alhama junto á Granada.

Tambien se leen con gusto en ella las descripciones de nuestras principales sierras y cordilleras de montañas, como la de los Pirineos, el Moncayo, y Monserrate: la de los principales rios; como el *Anas* ó *Guadiana*, el *Betis* ó *Guadalquivir*, el *Cinga* ó *Fraga*, el *Cojedo*, *Vubierca*, el *Duero*, el *Ebro*; el *Lete* ó *Guadalete*, el *Miño*, el *Munda*, el *Galon*, el *Sicoris* ó *Segre*, el *Sucro* ó *Fucar*, el *Turia* y el *Tajo*.

2.º *Ichtyophagiam, sive de esu piscium.* Amberes, por Bellero, 1616, en 8.º.

3.º *Dictæticon, sive de re cibaria, libros* IV, Amberes, 1626, en 8.º

---

(1) Cardoso lo hace natural de Santaren.

(2) ¿Seria este Luis Nuñez el que menciona Andrés Laguna en el prólogo de su traduccion al Dioscorides, y de quien dice, era escelente médico, varon raro de su tiempo, y que estaba al servicio de la reina de Francia?



Barcio encomia esta obra, y dice de ella: «Vide elegan»tissimum dietæticon Ludovici Nonnii, viri doctissimi, et »multi magnorum medicinalium conditoriorum conditori»bus prudentioris, qui humanitatem humanitatis morbis »curandis et sanitatibus tuendis non sejunxit.»

4.º *Commentarium in Julium Cæsarem, Augustum, Tiberiumque.* Amberes, por Hugo Goltzii, 1620, en fólio.

5.º *In ejusdem Goltzii Numismata Græciæ, seu in Tabulas Insularum Græciæ.* Amberes, por Hugo Goltzii, 1620, en fólio.

Fray Blas Verdu.

Catalan, natural del pueblo de su mismo apellido, del órden de predicadores; escribió:

Libro de las aguas potables, y milagros de la fuente de Ntra. Sra. del Avella, que nace en el término del lugar de Cati, reino de Valencia.

A este escrito está unido otro tratadito; *en que hace una descricion del desierto, el triunfo del amor y obediencia, y el lucido intervalo del loco amante.* Barcelona, por Sebastian de Cormellas, 1607, en 8.º

El capítulo que trae de las prisiones de amor terreno, ó del lucido intervalo del loco amante, es digno de leerse por su originalidad. Llama al amor deshonesto, *las bubas del alma:* hace ademas mencion de las enfermedades que la esperiencia habia acreditado se curaban con el agua de dicha fuente.

Gerónimo de la Fuente.

Natural de Madrid, boticario del rey; escribió:

Fons et speculum claritatis, per quem diversi modi, res etiam, quæ observandæ de medicinarum rectificatione purgantium ob artis beneficia, præcipueque lotiones secundum Joannem Mesuem, clarissime collucent. Madrid, 1609 y 1647, ambas en fólio, por Luis Sanchez.

Gerónimo de la Fuente gozó de gran reputacion en su tiempo, y fue de esclarecido ingenio en su arte. Lo han

elogiado algunos autores: entre ellos nuestro Lope de Vega en su *Laurel de Apolo,* lo alaba como poeta, y dice de él:

Pero, venid Parnasides hermanas
Y adorad de un *Gerónimo* la fuente,
Que con tan claro ingenio y tan fecundo
Pintó la infancia al mundo,
De nuestra vida prólogo eminente;
Que de cuantos corona
Phebo en la sacra fuente de Helicona,
Ninguno se llamó mas propiamente
El apellido de la misma *fuente.*

Tambien el autor de los *Hijos de Madrid,* t. II, pág. 320 y 321, hace de él honorífica mencion. Es preciso no confundir á este farmacéutico con otro que existió casi un siglo despues llamado igualmente Gerónimo de la Fuente. Este último tenia el segundo apellido de Pierola, y era natural de Mandayona.

PEDRO CACHAPERO DE AREVALO.

Practicó la cirujía en el hospital de Guadalupe por espacio de 36 años, como él mismo lo dice en la obra que dió á luz, y despues se estableció en Sevilla, donde fue cirujano y familiar de la Inquisicion: escribió:

El maestro Pedro Cachapero de Arévalo, etc., á los muy insignes y sapientísimos doctores médicos, y á los ejercitantísimos médicos vulnerarios, y curiosos cirujanos; salud, etc. Sevilla, sin año de impresion.

El autor escribió esta obra con motivo de un enfermo que se le presentó, al cual habiéndole salido una excrecencia en la parte superior del muslo derecho, y estirpada que fue por otro cirujano, á poco tiempo empezó á crecerle de nuevo hasta llegar á poco menos de una cuarta de longitud en forma de cuerno. Dice Cachapero, que aquel tumor no era de *carne dura,* como muchos cirujanos creian, sino realmente de materia córnea, en su figura, sustancia, dureza,

sequedad, color, y demas cualidades; pero que en atencion á su origen y circunstancias, era de opinion de ser un cancer. Espone de seguida las causas y signos de esta enfermedad, y de todas ellas deduce que aquel tumor lo era realmente, y que debia estirparse. Resolvióse por último á practicar la operacion; pero antes dice que consultó con el doctor Tapia y otros maestros, preparó á su enfermo con sangrias y purgas, y el dia 26 de enero de 1609 á las cuatro de la tarde, le operó con *un verduguillo* y *tigeras*, en presencia de doce facultativos, aplicándole despues tres cauterios de fuego, curándole luego con cataplasmas de huevos batidos con aceite rosado y polvos estípticos, con lo que el enfermo sanó.

JAIME FERRER.

Médico y cirujano inteligente y observador, que residió en Zaragoza á principios del siglo XVII, y parece estuvo empleado en su hospital general, como se deduce del tratado que escribió, del cual y de sus circunstancias se infiere que su autor fue aragonés. El título del escrito es:

Breve tratado de la nobleza del elemento del agua en cotejo á otros elementos, y un tratadillo de la esencia y propiedad del vino, y lo què de él sintieron los antiguos filósofos; dedicado á los Sres. regidores del dicho hospital. 1609, MS. en fólio.

Es un tomo delgado que dice el Sr. Latasa habia visto en la librería que dejó el Excmo. Sr. D. Manuel de Roda al real seminario de San Cárlos de Zaragoza, en la pieza de MS.

JACOBO TAMAYO (1).

Natural de Sevilla: estudió filosofia y medicina en Alcalá, siendo colegial del de los teólogos, y graduado de doctor en ambas ciencias; se restituyó á su ciudad natal en

(1) D. Nicolás Antonio le llama equivocadamente Diego.

1581 (1), de cuya Universidad fue catedrático de filosofía, y despues de medicina, llegando á ser decano de esta facultad, cuando escribió:

Singularis curatio affectus epileptici in prægnante fœmina, ex cerebri cum male affecto, et primum patiente utero consensu; quam doctor Jacobus Tamayo hispalensis medicus, et in hispalensi academia philosophiæ ac medicinæ olim professor, nunc decanus, faciendan censuit, jussit, demonstravit. Sevilla, 1610, en 4.º

El escribir Tamayo esta obrita fue con el objeto de sincerarse acerca de la opinion que habia emitido en una consulta que tuvo con el doctor Pedro Victoria, sobre una epilepsia de que habia sido atacada una jóven de 19 años de edad despues del sétimo mes de su embarazo, cuyo accidente le provino sin causa alguna manifiesta, y en opinion de Tamayo, por consentimiento del útero.

Creyó este sevillano que una sangria del tobillo seria el mejor medio terapéutico para librar á la enferma del mal que la afligia, desaprobando la que el doctor Victoria le habia mandado hacer de uno de los brazos.

A la enferma le repitieron los ataques epilépticos, y graduándose el mal en verdadera apoplegia, murió de ella despues de haber abortado.

Como el público está siempre dispuesto á murmurar de los médicos, y colegir de sus conocimientos por el resultado que se obtiene en los males, creyó el de Sevilla, que la enferma Doña Catalina Quiñones habia fallecido por no haberla sangrado del tobillo. Como por otra parte en aquella época, y principalmente en aquella capital, se habia dado una gran importancia para curar ciertos y determinados males á las sangrias del tobillo, prefiriéndolas á las que se ejecutaban en los brazos, de aqui fue, que no debió quedar muy bien parada la opinion del doctor Victoria. Este, como era consiguiente, sostuvo por escrito las razones que

(1) Pág. 60.

tuvo para ordenar la sangria del brazo, y provocó al doctor Tamayo á que manifestase las suyas, como lo hizo por medio de la obra que nos ocupa.

Dividió su escrito en cuatro partes: en la primera trata, qué método debe seguirse en la curacion de las epilepsias y demas afectos de la cabeza que ataquen á las mujeres y reconozcan por causa las simpatías del útero.

En la segunda, qué plan es el mas conveniente en estos afectos de las embarazadas.

En la tercera, si estas deben ser sangradas ó no.

Y en la cuarta, de qué vena, y si en cualquier mes del embarazo, deben ser sangradas las que padezcan epilepsia.

Todos estos puntos los dilucida y comenta con doctrina de Hipócrates, Galeno y varios médicos regnícolas.

Dirige su obrita, y nombra juez de esta cuestion, á su maestro el doctor Juan Gomez de Sanabria (1). Está escrita en buen latin, y no solo con moderacion, sino que aun alaba y encomia la erudicion de su adversario. Le disculpa completamente; asegura, que aun cuando la enferma hubiera sido sangrada del tobillo, segun el queria, el éxito de su mal siempre hubiera sido funesto, y apoya esta opinion con testimonio de Galeno. Con este objeto dice: Enim »vero in re presenti illud proculdubio certissimum est, affec»tum illud læthalem omnino fuisse, penitusque deplora»tum, sive ex thalo, sive ex brachio vena scarificaretur: »quod voluisse quidem videtur Galenus, l. 5. Aphor. 30, *cum* »ait: *si absque febre aliquis morbus acutus fiat, veluti morbus* »*comitialis, et propter magnitudinem morbi, et acutiem, im*»*posibile est laborantem evadere* (pág. 5).

(1) Hé aquí las palabras que dirige á su maestro: «Porro, vir sa»pientissime, cui meam omnem, quæcumque illa est, doctrinæ su»pellectillem debere me fateor, rem universam incorruptissimo tuo ju»dicio commito; illudque avidus expecto quod mihi supremum erit, et »à quo ad aliud numquam provocatio futura erit. Vale fœlix, huma»næ valetudinis, atque medicæ artis, præsidium unicum.»

PEDRO DE VICTORIA.

Natural de Valencia, en cuya Universidad siguió sus estudios y se graduó de doctor; fue reputado por gran filósofo y médico. Se estableció en Sevilla, en donde ejerció su profesion. Escribió:

Singulari curationi affectus epileptici in prægnante fœmina, quam doctor Jacobus Tamayo faciendam censuit, jussit et demostrare affectavit; respondet doctor Petrus de Victoria Valentinus, apud hispalenses medicinam exercens. Ostenditur quam sinistra fuerit curatio, et quam multis à proposito alienis imbuta, quatenus; vel ut singularis describitur. Sevilla, por Ildefonso Rodrigo Gamarra, 1610, en 4.º

Está aprobada por el doctor Luna Vega, y se reduce á contestar á la obrita de Santiago Tamayo, de que ya hemos hecho mencion. Victoria aduce sus razones para probar lo contrario que aquel, cimentándolas en la autoridad de Hipócrates y Galeno. Pero esto lo hace con bastante acrimonia y como hombre que se creia ofendido por Tamayo; disposicion no la mejor para dilucidar convenientemente una cuestion, ni hacerlo con el aplomo y lleno de razones que en circunstancias diversas lo hubiera hecho este valenciano.

Rodriguez, Gimeno y el mismo Lope de Vega lo alaban. Este último, en su *Jerusalen conquistada*, lib. 19, fól. 469, se espresa del modo siguiente:

Victoria, que la llevas de la muerte,
Siempre que tu divina ciencia aplicas,
Si tu memoria en mi salud advierte,
Lo que vivieres tú me pronosticas.

JUAN SALA.

Natural y ciudadano de Zaragoza, catedrático en su Universidad, y médico por espacio de 45 años del hospital real



de aquella ciudad; gozó de muy buena opinion, y escribió una obrita, titulada:

Tres discursos en los cuales responde á los peritísimos médicos y algunos boticarios de la insigne Universidad de Salamanca y Valladolid en la determinacion que del uso de la coloquintida han declarado. Zaragoza, por Lorenzo de Robles, 1610, en 8.º

En esta obra, que dedicó á los jurados de Zaragoza, encomia el autor el uso de las coloquintidas, y dice ser uno de los purgantes que en muchas ocasiones producen efectos admirables.

Cultivó tambien la poesía, y se imprimieron algunos de sus versos. En las exequias que hizo la ciudad de Zaragoza por la muerte del rey Felipe II se puso un soneto suyo.

Fr. Agustin Farfan.

Este religioso, de la órden de San Agustin en la Nueva España, fue doctor en medicina, ignorándose en qué pueblo nació, como tambien en qué Universidad hizo sus estudios. Por los años de 1596 se le dió licencia para que imprimiese una obra de medicina, que habia hecho con objeto de que se sirviesen de sus consejos en los pueblos y villas que carecian de médicos y boticarios; pero habiendo fallecido á los quince años de concedida la licencia, y en atencion á haber sido su tratado de medicina doméstica recibido con tanta aceptacion, D. Luis de Velasco, virey de Nueva España, á peticion del procurador general de la órden de San Agustin, vino en conceder al convento una prórroga del derecho concedido al autor, para que pudiese reimprimir dicha obra por término de ocho años. El ejemplar que poseo es el impreso por esta última concesion, cuyo título es:

Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades, hecho por el P. Fr. Agustin Farfan, doctor en medicina y religioso indigno de la órden de San Agustin en la Nueva España, ahora nuevamente añadido. Méjico, imprenta de Gerónimo Balli, por Cornelio Adriano Cesar, año de 1610, en 4.º

En esta obra, que está dedicada á D. Luis de Velasco, virey de la Nueva España, manifiesta el autor al principio de ella, que no escribe para médicos, y que solamente se propuso dar remedios sencillos para los que se sintiesen enfermos y habitasen en poblaciones donde careciesen de médicos y boticarios. En ella esplica una gran parte de las enfermedades propias del clima de Nueva España, tanto en hombres, como en mujeres y niños, y enseña ademas el modo de hacer las medicinas, las dósis á que han de usarse, y el régimen dietético que se debe guardar. Divide la obra en cinco libros: en el primero trata brevemente de las enfermedades internas; en el tercero de las calenturas y de la cura de ellas; en el cuarto de la cirugía; y en el quinto de la anatomía del cuerpo humano.

En el libro segundo habla del mal de las bubas, y sin entrar en la historia de esta enfermedad, presenta los muchos y variados accidentes con que aflige: se lastima de la suerte de los enfermos, que pudiendo sanar fácilmente poniéndose en manos de un médico esperimentado, prefieren morir entre las de los *matasanos* y charlatanes. «Es grande, »dice, la lástima que tengo de los que cada dia veo morir del »mal de las bubas, siendo tan conocido y tan fácil de curar, »si llamasen á médicos doctos y esperimentados á los princi»pios de la enfermedad, y no á los que con verdad llaman »*matasanos,* pues dejan á los que no matan peores que cuan»do los comenzaron á curar; y como estos afirman con ju»ramento á los pobres enfermos que dentro de quince dias »los darán sanos, se entregan á los carniceros.........»

Si Fr. Agustin Farfan resucitase en nuestra época, veria que en el siglo XIX continuaba en los mismos términos, y aun quizás con mayor descaro, el motivo que escitaba su compasion en Méjico.

Este médico aconsejaba en la cura de las enfermedades sifilíticas el uso de los leños sudoríficos, y solamente en el caso de ser el mal muy antiguo, y de no bastar estos ni los sahumerios administraba las unciones mercuriales; pero siempre con mucha circunspeccion y prudencia.

Juan de Luna Vega.

Natural de Marchena; estudió la medicina en la Universidad de Sevilla, en donde ejerció la profesion con grande fama de profunda sabiduría. Siendo ya viejo, y decano de aquella academia, en donde fue catedrático de prima muchos años, se vió obligado á defender varios puntos de doctrina á causa de las contiendas suscitadas entre los médicos, dejando consignadas sus opiniones en varios opúsculos que imprimió, y cuyo número no sé fijamente. Yo poseo cuarenta y cinco, dados á luz en diferentes años, y que llevan todos el título de:

Exercitaciones médicas: Sevilla, por Juan Leon, 1611, 1612, 1613, 1617, 1618, 1621, 1623, en 4.º

Algunos de estos opúsculos salieron sin año de impresion, y si atendemos al gran número que dió á luz, es indudable que cada año imprimiria sin interrupcion varios de ellos. En el dia se han hecho tan raros, que es casi imposible hallar la coleccion completa.

Las principales materias que el autor trata en sus *Exercitaciones*, y al mismo tiempo las mas interesantes, versan sobre las viruelas, las anginas y las calenturas pútridas; sin embargo, unas cuantas tratan del letargo y de su método curativo con el castoreo, objeto que fue de muy reñida disputa contra Saavedra y Alonso Nuñez, que fueron sus impugnadores. Hablaremos sobre estas últimas para dar á conocer el origen de semejante contienda, asi como el espíritu disputador de la época.

Exercitacion 36. *Que en el letargo, esto es, sueño profundo con calentura (enfermedad peligrosísima de que los mas mueren) causada de humores muchos frios, gruesos, podrecidos, no se ha de usar de purga alguna en su principio; antes en la declinacion cuando menos con señal de cocimiento manifiesto, como se ha estampado y enseñado y ejercitado desde que hay autores médicos, ayudando la esperiencia á la razon, sin haber cosa de consideracion en contrario. En la segunda parte se trata*

de ventilar, si las fiebres que siguen las inflamaciones internas se deben reducir á género de diarias como quiso el médico real, el doctor Valles, 5. *controv. c.* 23; *ó segun doctrina de Galeno, se hayan de juzgar y curar como las fiebres podridas de su género sin inflamacion interna, y en razon de esto otras cosas para satisfaccion de la ocasion ofrecida. Autor, el doctor Juan de Luna, natural de Marchena, médico de Sevilla, y decano en su Universidad, en otro tiempo catedrático de prima en la misma*. Sevilla, 1617.

En la primera parte de este opúsculo trata de la dificultad de la ocasion de la purga en el letargo profundo con fiebre, probando que se debia purgar en su declinacion cuando era antigua la enfermedad. En la segunda prueba con autoridad de Galeno, que las fiebres con inflamacion son y deben tratarse como pútridas.

Aun cuando el autor habia dado á luz en latin todas sus ejercitaciones, escribió esta y las siguientes en castellano, con objeto sin duda de dar una satisfaccion al público y á sus compañeros, por haber sido de opinion en una junta de que se debia administrar al licenciado Fernando de la Mata un purgante con castoreo, por hallarse gravemente enfermo de un letargo; opinion de la que no participaron los demas médicos, siendo este precisamente el principio y objeto de la controversia. En efecto, apenas dió Luna esta *exercitacion*, cuando al punto fue rebatida por Saavedra en otro opúsculo titulado *anotaciones*, que salió anónimo, siendo tambien este el motivo de la obra que mas tarde escribió titulada: *Proponitur duplex disputanda, etc. (Véase su biografia.)* Casi al mismo tiempo que Saavedra, ó tal vez antes, imprimió Alonso Nuñez otro opúsculo impugnando igualmente al referido Luna, lo que obligó á este á publicar el que sigue:

Apéndice de la exercitacion 36, *al acutísimo varon el doctor Alonso Nuñez, médico de Sevilla; en la cual se le hace saber: que en aquella verdadera academia médica, cuando habia en Roma Archigenes, Cornelios Celsos, Erasistratos y Galenos, se ordenaba y gastaba el castoreo por medicina purgativa que*

llamamos solutiva, y para remedio de humores flemáticos gruesos y podrecidos, ya solo por sí, ya con escamonea, segun otras indicaciones, cuanto de los antiguos y de los clásicos se colige, siguiéndolos en esto toda la posteridad: que Galeno purgó con castoreo en las especies de espasmos de replecion, y en los sueños profundos con fiebre pequeña, como en ejemplos, y que purgaria mejor con el castoreo en apoplegia, en hemiplegia, en perlesia y en epilepsia, afectos sin ninguna fiebre; y si nosotros fuesemos verdaderos discípulos de los pasados los imitariamos en esto; y que el castoreo es utilísima medicina de dar y tomar por la boca, escelente para peligrosísimas enfermedades, lo mismo que (y esto no es poco) es administrada por defuera, para remedio local ó tópico. Autor, el doctor Juan de Luna. Sevilla, 1618, en 4.º

Este opúsculo se divide en dos partes; en la primera prueba como el castoreo fue purga de los antiguos, y aun de sus sucesores, y que se puede usar en union de la escamonea en ciertas complicaciones humorales. En la segunda habla del castoreo, probando que lo usó Galeno como purgante en varias afecciones, y principalmente en los sueños profundos, en la retencion de meses, para arrojar las pares, para quitar el hipo, etc. Toda esta obrita está salpicada de proverbios, y de espresiones algun tanto picantes contra su adversario.

El opúsculo siguiente es una continuacion de las controversias promovidas sobre el mismo objeto, en respuesta á uno de sus impugnadores.

Exercitacion 37. *Censura á el discurso (que pocos dias ha se imprimió en respuesta á una de las siete diferencias, etc.); en el cual se notan algunos graves errores dignos de ser corregidos: autor el mismo doctor Juan de Luna. Sevilla*, 1617.

Empieza el autor alabando al rey Felipe III por haber dado su pragmática para reformar los médicos y estudios, que con el tiempo se habian relajado.

Se reduce esta obrita á citar á todos los médicos antiguos, asi griegos como españoles, que habian purgado en determinadas enfermedades, probando con esto que su opi-

nion estaba sólidamente cimentada; asi como no habian entendido el espíritu de los médicos antiguos los que le impugnaban con la misma autoridad.

La siguiente exercitacion la escribió Luna esclusivamente contra el doctor Saavedra.

Exercitacion 38. *Anotaciones á las seis anotaciones que salieron sin título de autor, hechas por el Sr. D. Juan de Saavedra, médico de Sevilla, sobre el apéndice de la exercitacion* 36, *de la ocasion de la purga en los sueños profundos. Pruébase que entendió ó interpretó mal á Galeno en todas las doctrinas que tocó suyas en el título de castoreo, aplicando las que son de el espasmo á el letargo, dejando lo principal y el lugar difícil, ocupado en cuestiones de nombre que (salva su paz) son inútiles, y se deben y pueden llamar sophísticas, oropel, no oro, ni medicina de quilates. Autor el doctor Juan de Luna, etc.* Sevilla, 1618.

Al principio de esta exercitacion refiere Luna, que los médicos sevillanos le instaron repetidas veces á que diese su voto sobre las cuestiones suscitadas por Saavedra acerca de las sangrias y otras; mas como se negase á ello, parece que le enviaron un papel anónimo llamándole Zoylo; lo cual, unido al opúsculo que por aquellos dias imprimió Saavedra sobre el purgar ó no en el letargo, y el criticar la opinion de Luna, olvidándose de su principal objeto, lo resolvieron al fin á escribir defendiendo la práctica antigua, seguida por Valles y otros médicos, de administrar el castoreo como purgante en diferentes estados morbosos.

El autor analiza minuciosamente la obra de su competidor, y lo impugna con autoridad de Galeno y otros, sin olvidar tambien á Nuñez; pero exaltado por la virulencia de algunas espresiones de sus contrarios, se muestra á veces ágrio como ellos.

El opúsculo siguiente acabará de enterar al lector de aquella singular contienda, que tanto ocupó los entendimientos de los muy ilustrados médicos sevillanos.

Exercitacion 39.—*Al doctísimo é ingeniosísimo médico de Sevilla, el doctor Alonso Nuñez. Pruébase de paso, que trasladó*

à la letra las seis anotaciones del doctor Juan Saavedra, y que cuanto en confirmacion de ellas añadió de Galeno es traido por los cabellos especialmente afirmando que Galeno en el 13 *del método, capítulo* 21, *dió castoreo bebido en los letargos, pasado el sumo incremento, lo cual tambien cogió del Sr. doctor Juan de Saavedra, que en la última anotacion escribió que el castoreo no se habia de usar con plenitud, antes despues de competentes evacuaciones por sangrias y purgas. Contra sus sentencias son las dos siguientes conclusiones:* 1.ª *Galeno cura el letargo como otros tumores. En el principio repele: cesando ya la fluxion cuece y resuelve, con castoreo puesto por defuera: no lo dió bebido pasado el sumo incremento, cuando dañaria mucho sin provecho alguno.* 2.ª *Ni en las fiebres de los letargos está indicado el castoreo bebido pasado el incremento (negada la facultad purgativa); antes en sus principios cortará y atenuará las flemas gruesas, limpiará las pegajosas, vencerá las frias, con que los señores doctores han de confesar, ó que purgó con él Galeno en el título, ó recantar, y que no le dió bebido en la declinacion. Y principalmente: que si Celso antes que Galeno purgó con solo el castoreo el letargo, si despues Paulo y Traliano, que mas bien entendieron á Galeno, Galeno en tiempo haria lo mismo: no hay inconveniente alguno: añado que así se injurian los que ciertos de que los clásicos purgaron con solo castoreo el letargo, osan imprimir que cuando en el mismo letargo los mesmos mezclaron el castoreo con la escamonea, no fue para purgar, sino para vehículo y guia de que no tiene necesidad la escamonea, antes de lo contrario. Que tenga virtud laxativa el castoreo, se prueba bastantemente de autoridad de antiguos, de Plinio y Areteo, de valentísimos modernos, de Conrado, Gesnerio, y Hierónimo Capivachio y otros.*

Principia esta exercitacion declarando Luna la causa que movió á Nuñez para salir á la palestra literaria, descubre algunos sentimientos personales, y luego con la calma de un anciano que aconseja y se burla del jóven, le dice: *que se arrepienta de haber acometido á tantos mayores, porque al fin, añade, esas cosas han sido cosas de mozo, y la verdadera penitencia es llorar lo pasado y no cometer de nuevo: que no*

quiera controversias con desiguales, que deje pasar á los que son menores y reverencie á los mayores.

Por último, de las dos partes en que divide el autor este opúsculo, en la primera refuta la apología primera del Nuñez, y en la segunda prueba de nuevo y confirma la virtud purgativa del castoreo. La exercitacion 45 que tengo á la vista y que es la última que conozco trata de las materias siguientes:

Exercitacion 45.—1.° *Qua cura attentus generosusque, medicus uti debeat in variolarum partium oris præservatione curationeque, gargarismate frigido, ac repellente.*

2.° *Lentis alterum decoctum multiplex priscumque auxilium esse, atque, semper observandum.*

3.° *Præsentibus variolis clysteribus lenientibus præcipue opus esse juxta rationem, experientiamque clarisimorum auctorum nostræ ætatis.* Sevilla, 1623.

Luna Vega parece que hizo ánimo de dar otras obras á la prensa, como se colige por los siguientes versos que dirige al lector al principio de esta misma ejercitacion. ¡Tal vez le impidieran verificarlo aquellas controversias, que al par que mortificaban el amor propio de cada contendente, robaban un tiempo precioso á los verdaderos progresos de la ciencia!

Variolas nemo vitat fere, teste Zoare;
Fluxibus, anginis læthiferisque necant.
Depingit illas peregrino Luna labore.
Ducis ad exemplum, fert quoque doctus opem.
Hoc opus exiguum relegas tu candide lector,
Ambobus gratas promptus habere pares.
Quæ tibi si placeant, his non minus apta videbis:
Restant plura domi postmodo danda typis.

Gerónimo Valero.

Natural de Zaragoza: maestro en artes, doctor en medicina; estudió en la Universidad de su patria, en cuya escuela llegó á ser catedrático en la segunda de curso el año de 1603 y en la de víspera en 1611, cuyo magisterio desempeñó por mas de once años. Escribió:

1.° *Disputatio de vera et legitima coloquintides præparatione ac trocischis Alhandal usu ad sinceros et estudiosos veritatis amatores*, Zaragoza, 1611, en 8.°

A las alabanzas de los censores de esta obra unió las suyas D. Gerónimo Diez, discípulo del autor, en un epígrama latino y otros versos. Haller tambien hace mérito de ella (*Biblioteca Botánica*, t. 1.°, pág. 409). Está aprobada por los doctores Andrés Martinez, y Nicolás Albacar, médicos de Zaragoza.

Esta obra no solo es útil á los médicos, sino á los farmacéuticos.

2.° *Responsio apologetica ad Mathei Sabata medicinæ doctorem ejusdemque primarium interpretem, quod ea quæ dixit in suo libro de vera et legitima coloquintidis præparatione sint verissima, et adducta in opositum nihil penitus concludant*, Zaragoza 1616, en 8.°

Se queja el autor en este escrito de Mateo Sabata por la carta que le habia dirigido por mano de D. Gaston de Moncada, marqués de Aitona, virey de Aragon, en la cual criticaba su obra; y dice de él que sin duda no la habia leido ó no la habia entendido cuando impugnaba sus doctrinas del modo que lo hacia.

Esta última obra de Valero no tiene mas de 40 páginas, y su objeto es replicar á los argumentos del referido farmacéutico Sabata.

FRANCISCO PEREZ CASCALES DE GUADALAJARA (1).

Estudió la medicina en la Universidad de Alcalá de Henares, siendo discípulo del doctor Juan Gomez de Sanabria (2), y tomó en ella el grado de doctor; fué médico de la villa de Yepes (3), del cabildo de la santa iglesia catedral de

(1) A pesar que Villalba hace á este autor de Guadalajara, no he podido averiguarlo.

(2) Fólio 66.

(3) Fólio 10.

la ciudad de Sigüenza y catedrático de prima de medicina en la Universidad de esta ciudad. Escribió:

Liber de affectionibus puerorum, una cum tractatu de morbo illo vulgariter garrotillo appellato, cum aduabus quæstionibus: altera, de gerentibus utero rem appetentibus denegatam: altera vero, de fascinatione. Madrid, por Luis Sanchez, 1611, en 4.º

Está dedicado al Illmo. señor D. Antonio Venegas Figueroa, obispo de Pamplona y despues de Sigüenza, y aprobado por el doctor Ildefonso Valencia de Olivera, médico de Felipe III, con unos versos latinos en alabanza del autor.

En el primer libro trata sobre varias afecciones de los niños, sus causas, síntomas y curacion, y entre ellas de las aftas, la epilepsia, estupor, costra lactea, paralisis, trismo, hidrocéfalo, tos pertinaz, estornudo, otorrea, oftalmia, estrabismo, *albugo*, hipo, vomitos, hinchazon é inflamacion del ombligo, supresion y retencion de la orina, cálculo y piedra en la vejiga, *intertrigo*, ó exulceracion, inflamacion de la piel, sabañones, lombrices, sarampion y viruelas.

En el segundo incluye la enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de *Garrotillo*. Empieza examinando la causa de llamarla así, y dice fue, porque los que morian de esta enfermedad, quedaban sofocados, como si les hubiesen ahogado con un cordel, *que llamamos en nuestra lengua dar garrote.*

Cascales creyó que esta enfermedad no se distinguia de la angina. Sangraba en el principio del garrotillo y purgaba despues; en seguida usaba de los colutorios ó gárgaras, acomodándolos á la intensidad de la ulceracion: habla de propia esperiencia de la utilidad de *las aguas aluminiosas y el ungüento egipciaco* disuelto en las mismas, y de otro medicamento compuesto *de flores de cobre, con el arrope de moras;* con cuyos remedios, y despues de las sangrias generales, curó en la villa de Torrijos, á vista del duque de Maceda, de quien era médico, mas de trescientos atacados de esta dolencia, con la circunstancia de que los niños que por su indocilidad no quisieron tomar dichos remedios, todos morian

sofocados y casi repentinamente. Advierte se usen los espresados medicamentos, solo en el caso de haber exulceracion, que no es esencial haberla siempre; pues muchos morian sofocados, sin que tuviesen exulceracion, ni aftas, y sí tan solemente la parte inflamada.

En la primera cuestion que trae *sobre si las mugeres embarazadas pueden abortar por negarles algun alimento que deseen con vehemencia*, niega la posibilidad contra la opinion de Herodoto, Bricio Antoniano, Gordonio y Luis Mercado, que con algunos otros creen factible tal accidente, atendiendo á la influencia que la imaginacion tiene en lo físico y principalmente en el de las mugeres. Cascales, apoyando su parecer con el de Hipócrates, su predilecto Galeno y Avicena, dice, no puede verificarse el aborto por semejante causa, y sí entre otras por el temor, el síncope, la tristeza, la ira, la alegría, la inedia, la diarrea, los flujos abundantes de sangre, la equitacion, los saltos, las caidas, las heridas graves, el ejercicio violento, cargar grandes pesos, y las enfermedades agudas.

En la segunda cuestion *acerca de si pueden ser fascinados los niños por las viejas, ó por alguna cualidad maligna procedente de una constelacion celeste, ó por maleficio del demonio*, combate con energía esta credulidad vulgar, conceptuándola una verdadera supersticion, y refuta la opinion de Alberto Magno, nuestro Cartagena y el portugués Antonio Ludóvico, oponiéndoles la de Ricardo, el Abulense, Ciruelo, Bailo, Laurencio, Scaligero, Valles, Fernelio y algunos otros. Por consiguiente reprueba al mismo tiempo todos los remedios que se han aconsejado contra esta supuesta enfermedad, concluyendo con estas palabas: *multa alia auxilia pro liberando homines á fascinatione scriptis mandata reperientur, quæ, cum sint superstitiosa, risu potius digna, quam fascinationis curativa censeri debent.*

Juan de Villarreal (1).

En la introduccion al presente siglo hemos llamado la atencion y tratado estensamente del español Juan de Villarreal, á quien considero digno de ocupar un lugar muy distinguido en la historia de nuestra medicina. Voy ahora á estractar ligeramente su preciosa obra sobre la angina membranosa, obra que en mi sentir debiera ser mas leida, y cuyo mérito iguala si no aventaja al de otras muchas que corren con gran acceptacion.

Muéveme á ello la gloria de nuestra literatura, tan poco conocida como injustamente despreciada por los estrangeros, siempre dispuestos á publicar nuestras faltas, y rara vez á hacernos la justicia á que por mas de un título somos acreedores. La ligereza con que hablan de nuestros conocimientos científicos, la ignorancia con que deciden sobre el orígen de algunos descubrimientos que nos pertenecen, el afan incesante de hacerse superiores siempre, y finalmente su falta de erudicion, les han hecho incurrir mas de una vez en errores imperdonables, que á nosotros toca aclarar y

(1) Un discípulo del señor D. Antonio Hernandez Morejon, á quien este colmó de beneficios y distinciones, D. Anastasio Chinchilla, al hablar de Villarreal en un artículo de literatura médica, dice de su sábio maestro lo siguiente: — «Enterado de alguna que otra de las »infinitas é interesantes noticias que contiene la Historia de la Medicina »Española, por haber tenido la fortuna de oirlas *á aquel genio, á quien »sola y esclusivamente* está reservada la gloria de su publicacion...... »Yo no tengo en este analisis otra parte, que el haberla estractado, y »cuyo tributo y homenage rindo *al genio que me la dictó*. Suyo es todo »el mérito, y es de desear que llegue un dia en que haga ver al mun»do médico las bellezas é infinitas obras que como la de Villarreal ya»cen sepultadas en el polvo y el olvido. Entonces *admiraremos, aca»taremos el talento que se ha sacrificado para volver á la medicina »patria el honor y la consideracion, á que con tanto motivo es acree»dora*, y que con tanta ignorancia, si no malicia le han sido robadas.» (Boletin de medicina, cirugía, y farmacia. Año de 1836, tomo 3.° núm. 90, pág. 73 y 75). N. del E.



desvanecer. Repito pues que al presentar en esta ocasion el analisis de la obra de nuestro compatriota, solo me guia el deseo de darla á conocer cual se merece y el de vindicar nuestra reputacion ajada por algunos estrangeros.

Desgraciadamente no podré presentar como quisiera, una estensa biografía de este insigne médico español, pues no se conserva noticia alguna sobre los principales acontecimientos de su vida: únicamente se sabe que nació en Ubeda, que estudió en la Universidad de Alcalá, en la que tomó el grado de doctor en medicina, y que fué discípulo de Pedro García Carrero, como dice él mismo en la pág. 36 y otras de su obra; añadiendo D. Nicolás Antonio que fue tambien catedrático de prima en dicha escuela.

La monografía que escribió en lengua latina el año de 1608, fué impresa en el de 1611 con el siguiente título: *De signis, causis, essentia, prognostico et curatione, morbi suffocantis: libri duo*. Alcalá, por la viuda de Juan Gracian, 1611, en 4.º

Este tratado, que está dividido en dos libros, y aprobado por el doctor Cristóbal Perez de Herrera, le dedicó al Illmo. señor D. Santiago de Avila y Toledo, obispo de Jaen, á quien, dice, habia elegido por Mecenas, con el objeto de poner su obra á cubierto del encono de los envidiosos.

Consta el libro primero de nueve capítulos; en el 1.º trata de la etimología de esta enfermedad, llamada *sofocativa y estrangulatoria*, *garrotillo* por el vulgo. Detiénese á examinar la propiedad de estas voces, y despues de aducir varias razones para probar que ni la primera ni la segunda son bastante propias, se decide por la de *garrotillo,* en atencion á que la membrana de formacion preternatural que acompaña siempre á esta enfermedad, ciñe la garganta, y engrosando, reduce cada vez mas el diámetro de la laringe, hasta impedir del todo la respiracion; de la misma manera con que son algunos reos ejecutados en garrote (1).

(1) «Hoc supposito reddo breviter causam difficultatis, quod cum »morbus hic (ut infra constabit) pendeat ex crassa et impacta materia,

En el capítulo 2.º ventila la cuestion de si los antiguos y aun modernos conocieron esta terrible dolencia. Aduce pruebas convenientes de que las enfermedades de la garganta descritas por Hipócrates, Galeno, Celso, Aecio, Areteo y demas autores célebres no tenian nada de comun con la que describe, apuntando la diferencia del color y demas circunstancias de las pústulas, para que no diera márgen á dudas sobre este particular la descripcion, que Celso hace de una dolencia con que pudiera confundirse (1). Comenta con toda imparcialidad multitud de testos de todos los antiguos médicos griegos, árabes y latinos, y concluye asegurando, que en las épocas en que aquellos florecieron no habia aparecido aun tan terrible epidemia. Afirma tambien que no tenia noticia de que ningun médico de su tiempo hubiese he-

---

»et per modum membranæ afficiat gulam, guttur et fauces, velut la»queo quoddam trahitur aspera arteria, ita ut ejusdem latera se contin»gant necessario, non secus ac in his, qui ligno retorto laqueo suffocan»tur vi et impulsu facto à ligno et laqueo, se contingunt latera dicta »asperæ arteriæ, et inspiratione impedita, statim suffocantur: ut sic »teneat verum dictum Galeni suprà quod suffocatio sit interitus subitus »propter defectum inspirationis. Quod magis patebit solvendo argu»menta posita in principio» (pág. 4).

«Unde ad rationem morbi suffocantis, et similis suffocationi ex la»queo, duæ conditiones requiruntur: prima quod comprimatur guttur »secundum totum corpus ejus; secunda, quod hæc compressio fiat so»lum secundum externam superficiem. Et cum morbus suffocativus, »de quo agimus, magis habeat de his duabus conditionibus (ut infra »patebit) consequenter meretur peculiarius nomen garrotillo: nam (ut »supra dicebam) causa conjuncta hujus morbi est crasisima materia, »solida et impacta, quæ afficiens gulam, guttur, et fauces, magis »per superficiem, et modum irrigationis, quàm permodum tumoris »præternaturam, habet magis de dictis conditionibus: nam comprimit »asperan arterian secundum ferè totum caput ejus per modum laquei, »et id magis per superficiem. Hinc est, ut potiori jure morbus hic appel»letur garrotillo, ut jam diximus» (pág. 7).

(1) «In morbo suffocativo non est rubor, neque adsunt pustulæ »pallidæ, solum enim apparet crustra, aut perfectè alba, aut declinans »ad libidam, non sicut dicit Celsus» (pág. 18).

cho la discripcion de ella como él la presentaba, ni hubiese descubierto en la garganta de los apestados *una membrana como pergamino que les constriñia las fauces, siendo de tal consistencia que si se estiraba con los dedos se alargaba, y al momento que se soltaba volvia á encogerse tomando su primitiva forma y volumen como sucede á un cuero humedecido.* Esta propiedad elástica de la membrana habia podido observarla, no solo en los pedazos que de ella arrojaban algunos, si que tambien en las disecciones de los cadáveres (1).

En honor de la verdad, y para muestra de la imparcialidad con que deben tratarse estos asuntos, debemos decir que Baillau ó Balonio pudo ya columbrar esta enfermedad; pues segun Michaelis vió cuatro enfermos en 1576, que presentaban algunos síntomas peculiares al croup. Hé aqui sus palabras segun la cita referida. «Quatuor ægroti respirandi »difficultate premebantur cum levi febre. *Nulla erat tussis*, »nec sputum, sed spiritus frequens et parvus usque ad obi»tum. His disectioni anatomicæ traditis, inventa est pituita »lenta, contumax qua membranæ instar aspera arteria ob»tecta erat, ut nonesset liber exitus ac introitus spiritui externo: hinc suffocatio repentina.»

Ocupa Villarreal el capítulo tercero en demostrar que aparecen muchas enfermedades nuevas y desconocidas, probando con sólidas razones, y antes que Sidenham, que apenas habia siglo en que no se observase una y desapareciese otra, como sucedió con el garrotillo, que empezó á

---

(1) «Ego vero qui millies vidi hos ægrotantes, statim in primo in»sulto morbi, conspexi jam adesse crustram albam in faucibus, gula, »aut gutture, nulla prius (dicente ægro) sensata læsione...... Tamen »nullus scripsit vidisse in faucibus, gula, et gutture, quamdam velut »membrana (como pergamino) cingentem fauces, etc., et tali constantem »modo substantiæ, ut si propiis manibus tendas, videas ejus partes »cedere, quas si desinas, videas refluere, propriamque adquirere locum: »non secus ac si corium madidum, aut membranam madidam tendas »et sinas. Hæc experientia didici, tum in viventibus excreta causa per »os, tunc in morientibus facta anatomia, ut infra videbis» (pág. 34).

hacer sus estragos en Andalucia por los años de 1590 y 91 (pág. 49.)

Dedica el capítulo cuarto á resolver la cuestion de si era ó no contagiosa esta enfermedad, cuestion de suma importancia, que han ventilado despues otros autores, sin haber tenido presente la obra que estractamos. Esplica primero lo que debe entenderse por contagio, analizando sus diversas especies; hace despues aplicacion al garrotillo, y deduce, apoyándose en la esperiencia, que esta enfermedad es contagiosa transmitiéndose por contacto é infeccion aunque no á distancia. La observacion de muchos niños que trasmitieron su padecimiento á sus nodrizas y viceversa; como igualmente la de otros muchos que la padecieron por haberse acostado en las camas de los que habian sucumbido á la enfermedad, le da pruebas suficientes para apoyar su opinion. Finalmente, el observar que no la habian sufrido los que habian asistido y conversado con los enfermos, le induce á creer que mediatamente no era contagiosa; esplicando esta circunstancia por la crasicie y dureza de la membrana, que caracteriza este mal é imposibilita su transmision á largas distancias (1).

(1) His habitis de contagio, ad morbum suffocatem redeuntes »*asserimus*, contagiosum esse, fomite et per contactum, non vero ad »distans...... Contagiosus quidem, cum observaverim integras familias »laborase, incipiente ab uno, et per plures serpente: per contactum »vero, cum infantes et pueros hoc morbo laborantes viderim, qui ma»tribus lactantibus aut secus, morbum communicarunt. Et é contra »matres laborantes pueros infecerunt eodem morbo: at fomite, cúm »post obitum ægrotantium viderim plures utentes eisdem lectis eodem »morbo laborare. Non vero ad distans, cum conversantes cum ægrotis, »intrantes et exeuntes, non solebant capi hoc morbo, unde præciso con»tactu, et præciso fomite non laborabant; cujus rationem mihi cogitandi »hæc se offert: nam cum morbus hic lethalis pendeat ex crassissima »materia, et ferè membranosa, non molli et humida (ut dicam infra), »non est apta verti in halitus et vapores, qui posint deferri per aerem, »et ad distans inficere.....» (pág. 70 y 71).

»Nostrum morbum sufocantem esse pestilente et malignum nemo »dubitat.....» (pág. 74).

Oigámosle ahora discurrir sobre la opinion que tanto prevaleció en su tiempo, de que para declarar la peste era preciso *que atacase á muchos y pereciesen los mas*: «A todos, »dice, veo convenir con Galeno en que la peste es epidemia »perniciosa; epidemia porque ataca á muchos, perniciosa »porque mueren los mas. Mas si consideras que requiere »potencia en la accion de la naturaleza, y estar esta pre»dispuesta á recibirla, sin lo cual no puede obrar, conoce»rás que no es necesario para la existencia que muchos es»ten aptos para ella; pues cuando hay principio de peste, »se ve que solo acomete á uno que otro, y sin embargo no »se puede negar que existe, y ni aflige á muchos ni mata á »los mas. Por lo que si los autores quieren dar el nombre »de epidemia perniciosa á la que necesariamente ha de ata»car á muchos, y de la que necesariamente han de perecer »los mas, en verdad que se engañan; siendo esto como ac»cidente que se sigue de ella, y no necesario á su esencia. »Mas si le tienen como un efecto que por sí y por razon »propia puede acometer á multitud de personas por causa »comun de la peste, y hacer perecer á gran parte de ellas »por su malignidad, entonces con fundamento la pueden »llamar enfermedad perniciosa. Añado, que despues que la »peste se ceba en muchos, no es de esencia que mate á los »mas» (p. 72, 73 y 74).

Trata en el capítulo 5.º de las señales del garrotillo, y divide en dos clases los signos de esta enfermedad: unos comunes á toda especie de anginas, y otros propios y patognomónicos de la que describe (1). Refiere primeramente los de la angina en general, y desciende luego á los propios de la membranosa. Afirma que aunque la calentura es una de las señales del garrotillo, solia á veces faltar, especial-

---

(1) «Duo genera signorum possumus imaginare convenire morbo »suffocanti: alia communia etiam anginæ, præciso hoc morbo, alia »propria et pathognomonica hujus speciei anginæ, esse enim angina, »certum est, ut dicam infra» (pág. 77).

mento en el principio, presentándosé los enfermos mas bien frios interior y esteriormente (1); y dice haber observado que era mas conveniente hubiese calentura, que no el que faltase (2). Notó que muchos enfermos solo sentian algun dolor en las partes afectas, únicamente al deglutir (3). Añade ademas, que al principio de esta enfermedad aparecia el pulso mediocre, tirante, acelerado y desigual; que cuando habia de mejorar el enfermo, era mas grande, tardo y blando; y cuando habia de empeorarse, aumentaban las referidas diferencias del pulso, haciéndose entonces pequeño, desigual, y algunas veces mas grande, pero raro, de modo que parecia no haber calentura; y finalmente, que faltaba cuando el paciente iba á morir. La orina, ó distaba poco del estado natural, ó se hallaba en él completamente, aunque con mas frecuencia se presentaba ténue y sin color (4).

---

(1) «Secundo quoniam sæpe observavi, hoc morbo laborantes non »semper habere febrem, plures enim à principio erant animo exoluti, »non febricitantes, sed potius intus et extra frigidi: non sicut in febre »lippirica interna ardebant, algentibus externis, ob internam inflama»tionem, per modum cucurbitulæ trahentem ex toto corpore sanguinem »ut docet Galen., 4 lib. Aphor 48» (pág. 83).

«.....verum esse, plures laborantes morbo suffocativo, animo exolu»tos et non febricitantes reperire: quod non fit ex eo quod non sit »causa febricitandi, sed ob extiuctionem caloris nativi, factam à causa »facientis morbum malignitate..... ob hanc igitur causam solent appa»rere sine febre morbo suffocativo laborantes, nam cum pendeat ex »maligna materia et forte maligniori, quàm in vero carbunculo, ex»tinguitur ita nativus calor, ut non solùm subfrigidi maneant ægro»tantes, sed cum pulso parvo et celeri, aut aliquanto majori et raro, »communicato cordi veneno per viam, qua fertur aer respiratione» (pág. 84 y 85).

(2) «Obiter nota melius esse in hoc morbo febrire, quam non fe»brire, presente adhuc crustra et dificultate respirandi, et deglutien»di» (pág. 85).

(3) »Unde assero omnes tales ægrotantes dolere quando deglutiunt, »et aliquos non dolere cum non deglutiunt, forte ob minorem causam, »aut ob extintionem facultatis sentientis.» (Pág. 87.)

(4) «Unde per initia hujus morbi apparent pulsus mediocres, ten-

Habla despues de las complicaciones de esta dolencia con la frenitis y el letargo, que algunos médicos le habian referido; y aunque les da crédito, asegura que en su práctica no habia advertido semejante complicacion, solo sí, que muchos niños próximos á sucumbir, *se mordian las manos, y hacian pedazos las ropas y vestidos*, mas no por efecto de delirio, sino por la ansiedad y crueles fatigas de tan maligna enfermedad (1). Concluye asegurando que los signos propios de este terrible mal no siempre se presentaban iguales, porque abierta la boca y deprimida la lengua, ya se veia un pitoncillo enteramente blanco que salia de la parte ínfima de la garganta, y que impedia la deglucion; ya una costra, semejante á una membrana que tiraba á lívida y ceñia perfectamente las fauces y garganta, cuya diversidad provenia de la diferencia de las causas. Añade que á esto solia reunirse la blancura de la lengua desde su raiz hasta la mitad; pero que apareciendo este signo en otras muchas enfermedades, y no pudiendo por lo tanto ser patognomónico, se hacia indispensable observar si coincidia con él la

---

»si, celeres et inæquales: nam est vitium in instrumento, et usus auctus, et nondum facultas concidit. Si vero malum est in melius, fiunt »pulsus majores, molliores et tardiores: at si in pejus, augentur dic»tæ diferentiæ pulsus, ita ut fiant parvi, tensi inæquales, aut aliquan»to majores, sed rari; ita ut febricitare non appareant, euntes in per»niciem et mortem: et cum jam intereunt ægri, pulsus deficiunt. Circa »urinas, solum habeo quod dicam, modo apparere naturales, modo »secus, sed potius tenues, et decolores» (pág. 89).

(1) «Tandem audivi alios medicos dicentes hoc morbo laborantes, modo capi phrenitide, modo léthargo, quod non nego posse contingere, eosque vidisse credo. Ego tamen qui diligenter observavi, quæ hunc morbum comitantur simpthomata, numquam vidi phreneticos aut lethargicos, similes laborantes: ad magis, aliquas vidi in somnum delationes sine delirio, quæ non possunt constituere lethargum, cum hic habeat pro signo pathognomonico, non solum delirium, sed perpetuum delirium.... Vidi præterea infantes, aut pueros jam jam morituros, manus sibi mordere et vestes dilacerare, quod non tam fit ob delirium, quam ob anxietates, morbi sævitia et malignitate inflictas» (pág. 90).

dificultad de tragar en la epidemia actual, con lo cual podira ya asegurarse la existencia de la angina membranosa. Crecerá, añade, la certidumbre, si sobreviniesen tumores en el cuello ó detras de las orejas; porque estos con los demas signos constituyen el sindrome ó conjunto que patentiza esta dolencia. Dichos tumores, asegura, se presentan especialmente en aquellos casos en que la costra es lívida y como membranosa (1).

Versa el capítulo 6.° sobre las causas de esta enfermedad. Creè que no la tiene formal ni final, siendo las materiales la pituita y la atrabilis que forman la crasicie, dureza, lentor, elasticidad y malignidad que se observan en ella: la causa conjunta cree ser la sustancia dura como una membrana, y no el humor fluido y líquido por naturaleza, y el determinado aspecto de los planetas (2).

---

(1) «Circa signa propia, quæ in hoc morbo conspiciuntur, non semper eodem modo apparent, nam ore adaperto et depresa lingua, modo conspiciebam apicem omnino album, exeuntem ab imo gulæ, et impedientem deglutionem, modo quandam crustram veluti membranam cingentem fauces, guttur et gulam, non perfectè album, sed declinantem ad lividam: quæ diversitas nascitur ex causæ diversitate: et simul cum hoc apparebat lingua alba, à radice ejus usque ad medietatem, aut ferè totam: per quod signum, simul cum difficultate deglutiendi, et grassante tali epidemia, potest cognosci morbus hic incipiens, antea quam appareat frustrum illud album: albedo enim linguæ indicat esse in parte sujecta et inferiori, crustram albam, quæ jam jam per œsophagum, aut guttur, se manifestat: nam licèt possit reperiri lingua alba, in febre alia acuta, aut secus, et sic non sit proprium et pathognomonicum hujus morbi: tamen sensata simul difficultate deglutiendi, et grassante tali epidemia, sis certum morbum esse suffocantem: nam tales tumores in omnibus reperiuntur, et magis in illis quorum crustra ad lividam declinat, et est velut membrana, hic enim tumores simul cum aliis signis syndromen constituunt signorum morbi suffocantis, nondum apparente crustra; aut si jam appareat, sit tamen puer renitens oris apertioni: in grandioribus enim crustra jam manifesta, ore adaperto, et depressa lingua, evidenter cognoscitur. Hæc infra magis patefient» (pág. 90.)

(2) Pág. 92, 97, 98 y 99.

En el capítulo 7.° habla de la esencia de el mal. Empieza esponiendo su opinion acerça de este asunto, y fundado en su esperiencia y en las observaciones hechas sobre los cadáveres, asegura que la esencia de la enfermedad participa de los tres géneros, intemperie, solucion de continuidad y composicion viciada (1).

Afirma despues que este mal no es inflamacion, ni edema, ni erisipela, ni escirro, ni carbunclo, ni cáncer, si bien cree no seria ageno de razon denominarle *llaga cancerosa*, no porque tenga raices como aquel, sino porque se estiende serpeando; no porque se propague produciendo la misma enfermedad sin agregacion de nueva causa, sino porque sobreviniendo esta, la produce siempre semejante (2). Añade despues de esponer varias razones, que no se

(1) «Et primò est dubitatio ad quod morbi genus reducatur, an ad »intemperiem, an ad solutam continuitatem, an ad compositionem: cer»tum enim est omne morbi genus continere quemadmodum in quocum»que alio tumore præternaturam reperitur. Est enim intemperies, dum »materia inducens tumorem alterat partem præter naturam, sic sentiunt »ægrotantes ardorem. Est etiam soluta unitas, nam solent ægrotantes »conqueri de dolore (præcipue quando deglutiunt) propio sintomate et »pathognomonico solutæ continuitatis. Est etiam compositio vitiata, »nam est angustia gutturis et gulæ, ob quam lædantur respiratio et »deglutio..... Est enim morbus hic tumor præter naturam, aut licet »non sit verus tumor (quod modo probabo) debet reduci ad aliquem ex »quator tumoribus. Est tumor incrementum supra naturam....., partes »vero quæ in hoc morbo apparent affici, tument supra naturam, non »tamen vero tumore: nam materia morbis suffocantis non est in par»tis poris, eandem in tumorem attollens, sed per modum irrigationis »partis superficiem afficit, et velut membrana quædam solida cingit »fauces, guttur, et gulam, neque enim propter maximam ejus crasi»tiem et soliditatem potest recipi in poris. Que ratio desumitur ab »experimento: nam sæpe vidi, in his qui fuerunt liberati, excerni »frustra quædam alba, aut ad livorem declinantia, membranosa qui»dem, et velut corium madidum flexibilia (per quod patet ratio no»minis supra dicta) et in his qui interierunt, facta anatome, inveni »dictam membranam cingentem partes dictas, quam instrumento fer»reo levavi, parte subjecta integra apparente...» (pág. 101 y siguientes).

(2) «..... unde non est rationi dissonum, appellare morbum suffo-

puede considerar como absceso la reunion de la materia semejante al sebo que se nota en el garrotillo (1). Finalmente promete dar un tratado sobre los colores de la membrana, con los comentos al Dioscorides, cuya obra creo poder afirmar no llegó á imprimirse (2).

En el capítulo 8.º al hablar del asiento de la enfermedad, dice, que aparece primeramente en la garganta, y despues en el tragadaro.

En el 9.º trata de las edades, sexos y tiempos en que hace sus estragos esta enfermedad, y de su pronóstico.

Empieza diciendo que una constante observacion le habia demostrado, acometia con frecuencia á los niños y jóvenes de ambos sexos, raras veces á los adultos, y nunca á los viejos; «yo, añade, á ninguno de estos vi atacado de tal enfermedad» (3). Asegura que las mujeres eran acometidas con especialidad, sobre todo las que padecian obstrucciones, y entre ellas las mas hermosas (4).

Con respecto á los tiempos, dice haber observado que se desarrollaba en todas las estaciones, pero que era mas peligrosa y cruel en el invierno y otoño; aunque mas frecuente en el verano (5).

»cantem *ulcus cancerosum*, non quod habeat radices, sicut cancer, »sed quia serpat, non quod prima portio causæ, sine nova advenien»ti, possit similem in parte producere, sed quod si nova adveniat, »in similem vertat naturam, et coagmenteturæ crustra (pág. 115).

(1) «Dico tamen non ita esse, cum causa morbis suffocantis non »contineatur in parte tanquam in sinu; et alba substantia quæ appa»ret, licet demus esse veluti sevum (quòd non est ita cùm sit soli»dioris naturæ): tamen non exit per inscisionem, sicut exit materia abs»cesus.» (pág. 116.)

(2) «Et ex professo dificultates de coloribus tractabo Comentariis »supra Dioscoridem, quæ prope diem paro» (pág. 112).

(3) Pàg. 123.

(4) Pag. 130 y siguientes.

(5) «Sic observavi morbum hunc omni tempore grassari, et omni »temporis constitutione; sed cum majore periculo ægrotantes arripere, »in hyeme et autumno, frequentius vero in æstate» (pág. 135.)



En cuanto al pronóstico, manifiesta que si la membrana declinaba á lívida ó negra, peligraba mucho la vida del enfermo, debiendo por lo tanto el médico poner en este caso mayor cuidado que cuando aparece blanca (1). Niega pueda hacer crísis, pues entendiendo con Galeno por esta palabra la mudanza repentina de la materia morbífica de una parte á otra, no la podia concebir atendida la crasicie y adherencia de la membrana. Asi que los enfermos debian perecer estrangulados por ella, ó arrojarla poco á poco y á pedazos, con los esfuerzos de la naturaleza y los ausilios de los medicamentos (2).

Observó tambien repetidas veces, que los flujos de sangre por la boca y narices, y la diarrea al principio ó al fin de la enfermedad, eran síntomas infalibles de muerte, pues no vió salvarse á uno solo de los enfermos que los tuvieron (3).

Da principio al libro 2.° con una introduccion, en la que dice no era estraño que la mayor parte de los médicos de

---

(1) Sic observavi morbum suffocantem, afficientem fauces, guttur, et gulam per modum membranæ cingentis, declinantisque ad lividum, seu nigrum, majus multò afferre vitæ discrimen, majoremque requirere medici diligentiam, et minus cedere ejusdem remediis: ac si afficiat per modum frustri albi, *como un pitoncillo blanco* (página 137).

(2) Dico secundò, morbus sufocativus non potest terminare ad salutem, vel ad mortem per crisim: nomine crisis intelligo cum Galeno lib. 1 de diebus decretoriis, cap. 2, mutationem subitam in salutem, vel in mortem, quæ debet contingere, causa morbifica translata ab una parte in alteram. Causa vero morbi suffocantis, semel recepta in parte, et adquisita malignitate, transferri non potest in partem aliam, ob crasitiem, et adhesionem, sed in parte permanens, ægrotantes strangulat, aut vi medicamentorum, et naturæ, paulatim, et per partes pellitur (pág. 138).

(3) Sic observavi sæpisime sanguinis narium aut oris fluxum in hoc morbo esse lethalem: nullum enim vidi liberatum ex his, qui sanguinem è naribus aut ore rejecerunt.... Observavi ulterius, hoc morbo laborantes interire cum alvi fluxibus sive in principio, sive postea (pág. 139. aunque por yerro de imprenta en la obra es 136).

su tiempo creyesen que la angina membranosa era incurable, pues él podia asegurar que los niños morian casi todos, ya por la crueldad de la dolencia, ya por su indocilidad; pero que los adultos se libraban generalmente, siguiendo el método curativo que él les proponia.

En el capítulo 1.º de este segundo libro trata del régimen que deben observar los atacados de este mal. Comprende en él el aire, la comida y bebida, el sueño y la vigilia, el trabajo y la quietud, las evacuaciones y la replecion, y las pasiones del alma.

No quiere se altere el aire, ni cambie en caliente ó frio, pues á tal variacion cree se seguiria mayor dificultad en la deglucion y respiracion: aconseja una temperatura templada (1). Segun su opinion deben esparcirse por la habitacion del enfermo flores cordiales, regándolas con agua destilada de las mismas flores, y graduando la luz para que no sea mucha ni poca (2).

En cuanto á los alimentos, dice, debe tenerse presente su forma, cantidad, cualidad, modo y oportunidad. Quiere que en un principio sean muy nutritivos, porque los enfermos pierden las fuerzas desde el momento de la invasion, y se quedan exánimes y frias las estremidades; pero advierte que deben tomarlos en cortas cantidades y con frecuencia, para que recuperen las fuerzas y no se sofoquen y ahoguen (3): antepone la razon de este consejo, advirtiendo que asi como los enfermos morian frecuentemente en los dias desde el 4 hasta despues del 14, con especialidad en

(1) ..... videtur in morbo suffocativo non esse alterandum aerem ad calidum aut frigidum..... nam in hoc morbo adest difficultas respirandi, et deglutiendi, ut dixi..... Assero tamen in hac difficultate in hoc morbo esse mutandum aerem, si non sit talis ex tempore ad temperatum, aut parum frigidum (pág 144, 45 y 46).

(2) Pág. 146.

(3) Assero tamen in principio morbis suffocantis utendum pleno victu, qui quantum est ex se virtutem adaugeat. Ratio est, quoniam in hoc morbo solent statim in principio vires ita dissolvi morbi vene-



los críticos, asi tambien tardaban en convalecer 20, 30, 40, 60, 100 y mas dias (1).

Asi es que los alimentos que adoptó fueron los caldos de carnero, gallina y perdiz, bizcochos tiernos empapados en aguas poco aciduladas, y abstinencia total de toda clase de vino (2), aunque alguna vez lo permitia, pero muy aguado y añejo: para bebidas usaba los cocimientos de flores cordiales ó de raices templadas, como las acederas, escorzonera, tormentila y semejantes.

Quiere que el sueño sea de dos horas, y que hasta pasadas seis no vuelva á dormir el enfermo; que tanto la quietud como el movimiento corporal no sean continuos, porque ambos dañaban en esta enfermedad, principalmente el movimiento; finalmente, que se procurase alegrar y distraer al enfermo, á cuyo fin encomia la música.

En el capítulo 2.º se ocupa estensamente de la sangria, y de si es ó no útil en esta enfermedad. Aconseja mucho se tenga presente si la afeccion la indica y si la permiten las

---

no et malitia, ut linquantur animo ægrotantes, et deficiant perfrigeratis extremis: necesum ergo est, vires alimento roborare, quod multum nutriat, plèneque deficiat deperditum..... et quia vires languidæ multo alimento suffocantur, et extinguitur insitus calor, utendum est pleno victu et non copiose, et confertim, sed paulatim et sæpe: primùm ut vires reparentur: secundò, ne suffocentur, et obruantur (pág. 151).

(1) ..... nam sæpe vidi mori ægrotantes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, et deinceps: frequentius tamen in diebus, qui ex his dicuntur critici. Et est in principio fluxio in fauces, guttur, et gulam... ..... nam laborantes, morbidi, et valetudinarii, non solum ob dejectas vires ex precedenti morbo, sed etiam ob ejusdem reliquias manentes in faucibus, gula et gutture, solent perdurare, 20, 30, 40, 50, 60, 100 et amplius diebus: *morbus enim hic facilius necat, quam solvitur*: necat citò ob feram et malignam morbi naturam, situmque partis affectæ: tardè solvitur, ob crasam, et difficulter solubilem, quæ longo tempore debet vinci et superari (pág. 150).

(2) Nullum vinum convenire in morbo suffocativo potest probari (pág. 155.)

fuerzas del enfermo (1). Habla de hacerla de la cefálica ó de otra vena cualquiera si esta no estuviese bien al descubierto, considerándola como un poderoso au.·.lio cuando hay plenitud al principio de la enfermedad (2), probando con autoridad de Aecio su manifiesta utilidad en los adultos, en quienes nada la contraindica (3). Sangraba dos, tres, cuatro y mas veces, pero en cortas cantidades, y sin pasar nunca de tres ó cuatro onzas; y á los niños á quienes era imposible sangrar por razon de la pequeñez de las venas, les escarificaba los brazos como remedio seguro (4). Ridiculizaba tambien á algunos médicos de su época que creian no se podia sangrar de otra vena que de la que indicase la parte afecta (5).

Consideró como perjudiciales é inútiles las sangrias de las sublinguales, pues, siguiendo, dice, aunque con repugnacia, el dictamen de muchos médicos con quienes habia consultado, ordenó sangrar de dichas venas una, dos y mas veces, y observó que la membrana tomaba mayor solidez, se agravaban los demas síntomas y seguia la muerte (6).

---

(1) Pág. 163.
(2) Pág. 168.

(3) Probatur etiam ex Aetio tetrab. 2, sermo 4, cap 46 citato, ubi in crustrosis ulceribus tosillarum sanguinem mittit per hæc verba: festinanteri taque auxilium adferro oportet his qui sunt ætatis perfectæ, atque confindenter venam brachi incidere, siquidem nihil sit, quod id fieri prohibeat, etc. (pág 170).

(4) Unde in hoc morbo sanguinem mitto semel, bis, ter, quater, et amplius, et non transcendo quantitatem trium aut quatuor unciarum pro vice, plus minusve... .. et si fuerit puer, in quo venæ non appareant, tutum remediun est scarificare brachia (pág 171).

(5) Hæc attuli, ut medici vulgares convincantur, posse unam venam secari pro alia: vidi enim aliquos, cum quibus fui accersitus, tenaciter tenere, sanguinem non esse mittendum ob id solum, quòd vena indicata à parte afecta non apareat, nulla ratione fretos, sed ignorantia fulcitos (pág 173).

(6) Sed mihi semper visum fuit, nullo pacto convenire in hoc morbo secare venas sub-lingua...... Id quod ratione didici experientia confirmavi, nam cum consilio multorum me renuente jussisem, semel

Recomienda las ventosas, bien secas, bien escarificadas, en las escápulas y en otros sitios distantes de la parte afecta; porque atraian y evocaban la causa morbosa y los hálitos malignos llamándolos al cutis y apartándolos del corazon; advierte que si acompaña á esta enfermedad bubon grande, se debe aplicar sobre él una ventosa y sajarle, pero que no se ha de usar este medio cuando sea pequeño. Para que pueda entenderse mejor este consejo, añade, que cuando la costra, que como una membrana ceñia las fauces fuese lívida, no convenia la ventosa, pero sí cuando era blanca como un copo de nieve, y despues de administrados los remedios generales (1).

En el capítulo 3.º trata de si en el principio de este mal convienen los purgantes, acerca de lo cual espone, que si empezaba con mucha malignidad, la costra sofocativa tiraba á lívida y era como una membrana ó cuero, no habian de usarse purgantes que evacuasen por la cámara; entendiendo con Galeno por principio del mal, la invasion, los tres ó cuatro primeros dias y todo el tiempo que trascurria hasta que el enfermo empezaba á arrojar la causa conjunta (2)

---

bis, et plus secare venas sub-lingua, conspiciebam crustram solidiorem et omnia difficiliora sequutumque interitum (pág 176 y 77).

(1) Circa cucurbitulas cum et sine scarificatione in scapulis et aliis partibus distantibus à parte affecta est dubitatio an conveniant. Dico breviter, cum et sine scarificatione convenire cucurbitulas affixas scapulis: nam divertunt causam antecedentem et malignos halitus, si qui tendunt in cor, foras evocant, non ad cor mittunt: nam causa, à qua fit diversio, est in partibus capitis et colli, et cucurbitæ movent ad cutem: qui ergo possunt movere ad cor?

Dico præterea in morbo suffocativo, in quo videris bubonem esse ingentem, poteris admovere cucurbitulam, et illam scarificare: si verò tumor fuerit parvus, ne utaris illa.... quod ut certius scias, considera quæ supra dixi in prognostico: nam ubi crustra tendit ad lividam, et est velut membrana cingens, scies non convenire dictam cucurbitulam: si vero fuerit perfecte alba, et velut frustrum nivis, scies convenire, post universalia remedia: ita enim est in elligendum (pág. 179 y 80).

(2) Dico primò in hac difficultate, si in principio hujus morbi nimia

pero cuando no parecia el mal muy maligno y la fiebre no era intensa, debian darse los purgantes inmediatamente despues de sangrados los enfermos (1), pudiéndose administrar el sen, maná, jalapa, el cártamo, la confeccion hamec y sobre todos ellos el agarico, al que encomia y del que promete tratar en los comentarios al Dioscórides, cuya obra, como he dicho, no publicó. Aconseja tambien enemas de los cocimientos de dichos purgantes (2) y reprueba el uso de los vomitivos (3).

Por no dejar piedra que tocar en esta terrible y mortífera dolencia, como dice al fin de este capitulo, administró tambien el mercurio á un niño de diez años, en vista de que ningun medicamento le aliviaba; le mandó dar la primera friccion en las escápulas y cuello y observó buenos resultados, y aun mejores de la segunda, pues el enfermo arrojaba muchas materias por la boca. Se vió obligado á ir á visitar á un amigo y tuvo por lo tanto que abandonar al niño; pero al cabo de dos dias volvió á verle y le encontró muerto. Añade que no quiso hacer mas esperimentos por considerarlos muy peligrosos, y que por lo mismo ignoraba si fué debida la muerte al mercurio, á algun error cometido en su ausencia, ú á otra causa. Convida sin embargo á los médicos á que discutan

---

statim se ostenderit malignitas, et crustra suffocativa ad lividam inclinaverit, affeceritque per modum membranæ, aut corii, non est utendum medicamento per alvum purganti. Nomine principii intelligi volo, primam invasionem, tres primos, aut quator dies, et totum tempus, quo non incipit ejici aliquid causæ conjuntæ. His enim tribus modis sumi principium docuit Galen. 1. Aphor. 12.... (pág. 185).

(1) Dico secundo, quando morbus in principio non ostendit nimiam malignitatem, nec febris est nimis aucta, tunc non est præter artem, dare prius bis, aut ter, decoctum aliquod extenuans... et facta sanguinis missioni sufficienter, medicamentum expurgans statim propinari (pág. 187).

(2) Quod si non detur locus expurgandi, non abs re erit uti clisteribus acribus factis decoctis, ex dictis, cum eisdem electuariis (pág. 188).

(3) Pág. 194.

y esperimenten siempre que se les presente oportunidad, la eficacia de este remedio en la angina membranosa (1).

---

(1). Sed licet hoc ita sit, non videtur præter rationem morbo suffocativo laborantes, inungere unguento ex mercurio, quo per vomitus, aut regionem aliam convenientem moveantur materiæ; facta prius sufficiente missione sanguinis, et duabus aut tribus vicibus exhibito decocto diggerenti crassas materias, ut decocto cordiali, et capillorum veneris, aut mulsa facta ex eodem decocto (neque enim fortiora conveniunt ob febrem et malignitatem) nam cùm unguentum illud sit tenue, et penetret penitissimas partes, et quascumque materias inscindat, et trudat, videtur posse vincere adhessionem causæ conjunctæ. Ratio videtur à simili: nam in morbo gallico, in quo humoris malitia ossa precipuè narium in frustra redigit, et exeunt, crassa materia ad vias expulsionis pellitur, et corrigitur malitia ut de cætero partes se reducant in statum pristinum: ergo in hoc sævisimo morbo, qui nullis ferè cedit remediis, et qui pendet ex dicta materia afficiente gulam, non est contra rationem hoc posse remedio auferri. Potest id confirmari ex eo quod multi laborantes morbo gallico, per tempus longum solent ejicere per nares, et palatum substantiam albam et crassam, similem omnino materiæ morbi suffocantis. Solum videtur esse differentia in hoc, quod materia morbi, de quo agimus, præter crasitiem habet lentorem, visciditatem, et adhesionem: materiæ vero morbi gallici deest lentor, et adhærentia similis, et majorem tenuitatem habet, ob quam fortè ossa frangit. Ulterius nostro morbo laborantes, post ejus solutionem, solent pati cæphaleam, crurumque, et brachiorum ad motum debilitatem, ut vidi in pluribus: precipuè in quodam fabro ferrario ætatis suæ 32 annorum, nomine Sebastian Sanz, qui post multa remedia, quibus Dei auxilio convaluit, per duos fere menses, aut plus brachiorum, et crurum impotens erat. Quod meo videri fiebat ob qualitatem membris impressam à causa morbifica, qui melius habuit usu continuo decocti guajaci, et chinæ. Quod si febrilis calor tibi facit difficultatem, poteris miscere unguento ex mercurio parum rosati, aut parum alicujus succi refrigerantis, ut endiviæ cucurbitæ, etc., nam licet in temperie argenti vivi sim anceps: magis tamen feror in eorum sententiam, qui asserunt, calidum esse, de quo alibi.

Ego enim cum me viderim dubium et ancipitem in curatione pueri decem annorum, et sanguinem misissem sufficienter, aliisque remediis essem usus, aliisque parentes non obedissent, et vires constarent, anxius cogitabam, quo genere remedii uterer. Venit mihi in mentem unguentum ex mercurio, quo illa ocasione morbo gallico laborantem un-

En el capítulo 4.º se ocupa de si convienen en esta enfermedad el fuego y los instrumentos. Al tratar este punto presenta las siguientes cuestiones: 1.ª Si se debe aplicar á la costra sofocante algun cáustico, como arsénico, agua fuerte y otros, ó el hierro candente; ó si se ha de separar y cortar con el escalpelo ú otro instrumento cortante: 2.ª Si convenia aplicar los cáusticos actual y potencial al cuello ó en la sutura coronal, ó si producian mejores efectos los vejigatorios en las escápulas cerca de los hombros (1).

Afirma que el fuego y los caústicos, en vez de ser de conveniente aplicacion á la membrana, la exacerban, é irritan las llagas. Por esta razon se dirige á los médicos que aplicaban en la garganta el precipitado rojo y el agua fuerte, diciéndoles que la esperiencia le habia demostrado, que

---

gebam. Iussi puerum inungere circa scapulas, et cervicem; prima vice melius habuit, secunda melius dum per os educebat crassas materias. Hac ocasione, dùm essem acersitus ad inviseudum ægrum et non possem non amico petenti obedire; fui coactus ægrum deserere per duos dies: cum redii, mortuum inveni puerum. Amplius nolui hoc remedio uti ob esperimentum periculosum, et quia forte, mota magis materia in guttur fiet citius suffocatio... ego tamen fidens tenuitati argenti vivi, quo causa conjuncta dividatur et secetur, usus sum illo, cum timore tamen: melius enim est aliquid cum periculo tentare, quam sinere ægrotum certò mori... difficile esse, cognoscere, quod remedium ex pluribus applicatis fuit in causa salutis aut mortis: ideò difficile judicavi scire, an puer mortuus fuisset, ob unctionem factam mercurio, an ob causam aliam, aut errorem commissum me absente....*Hæc attuli, ut doctiores Medici discutiant, et ubi fuerit locus experiantur: ut in hoc pernitioso et lethali morbo omnis moveatur lapis* (pàg 195 y siguientès).

(1) Unde duplex insurgit difficultas. Prima, an ipsi crustræ suffocanti sit applicandum medicamentum aliquod causticum, ut arsenicum, aqua, qua aurifices separant aurum ab argento dicta fortis, aut aliquod aliud medicamentum corrodens, aut ferrum ipsum ignitum: aut si hæc non conveniant, an crustra sit separanda et scindenda scalpelo, aut aliquo alio instrumento ferreo accommodato. Secunda difficultas est an in partibus colli, aut sutura coronali, conveniant caustica actualia et potentialia: an in scapulis circa humeros, conveniant vexicatoria medicamenta. Quæ omnia sigillatim explicabo (pág. 190).



los vesicantes dañan sobre manera en este mal, pues contraian las partes y aumentaban la dureza de la causa conjunta ó costra (1).

Reprueba asimismo que se corte ó estraiga la costra con instrumento férreo, á no presentarse ápice enteramente blanco y movible, y de ningun modo cuando la costra sofocativa, que era como una membrana, ceñia las fauces y garganta y estaba muy adherida; porque se irritaba y hacia mas consistente, y porque no pudiéndose estraer sino un pedazo de ella, se volveria á reproducir y seria despues mas dificil su estraccion; pero si aplicados los medicamentos oportunos apareciese enteramente blanca y movible, no seria, dice, fuera de propósito intentar el estraerla, aunque ligeramente, porque si resistiese, era lo mas cierto y seguro abandonar esta operacion y administrar otros remedios. Advierte tambien que de ningun modo se corte para no estraerla despues (2).

Considera como perjudiciales en esta enfermedad los cauterios en la cabeza, pues con su calor hacen mas sólida la materia y mas dificil su resolucion (3).

Aconseja como muy útiles los vejigatorios en las escápulas, despues de haber apurado todos los remedios mas suaves, y siempre que el enfermo se halle con fuerzas; pues

---

(1) Página 199 y 200.

(2) ...Crustra morbi suffocantis non est educenda ferro scindenti, aut extrahenti; nisi quando appareat apex omnino albus, vel frustum album quasi mobile: nam dum crustra suffocativa cingit fauces, guttur, etc. velut membrana quædam, et fortiter hæret, nullo pacto est tentanda extractio ferro; *neque scissio sine extractione*. Primum irritat, et facit crustram efferaciorem. neque si admodum nitaris, quidquam notatu dignum extrahes. Secundum vero, causæ conjunctæ divisione in lateribus causæ scissæ recipitur crustræ, si quid est tenue, quo fiunt de novo crustræ non minus difficiles educi. Si vero post usum medicamentorum, quæ postea dicam, frustrum omnino album eminens et mobile appareat, non est præter rationem, leviter tentare educere. Quod si adhuc renixus sentiatur, tutius est sinere, et aliis agere (pág. 201).

(3) Pág. 201.

si estas faltan, morirá con mayor prontitud. En el caso de aplicarlos quiere que sean grandes, cuando menos como la palma de la mano, y que se dejen obrar por diez ú once horas. Para la oportuna aplicacion quiere tambien se atienda al color de la membrana; pues si tira á livido, es suficiente para indicar la necesidad del vejigatorio, precedida la sangria y gargarismos (1).

Ultimamente cree que cuando las cantáridas son tambien ineficaces, puede recurrirse como á último remedio al cauterio actual, aplicándole en la parte del cuello en que se manifieste el bubon, y debajo de él, con cuyo medio, dice, salvó á algunos, bien que la úlcera les duró fluyendo contínuamente por espacio de dos ó tres meses (2).

En el capítulo 5.º habla de los gargarismos que deben usarse en esta especie de garrotillo.

Aconseja que al principio se usen, ya cálidos y húmedos ó emolientes, ya frios y secos, segun la naturaleza de la enfermedad: y añade que si se presenta la membrana *como un pellejuelo blanco*, deben prescribirse moderadamente húmedos y templados, de ningun modo los de vinagre, ni los frios

(1) ....Usus medicamenti vexicantis est maxime utilis in hoc morbo si applicetur scapulis ad magnitudinem volæ manus, et per decem aut undecim horas relinquatur. Post videbis ampulas aqua plenas et humore fœtido et venenoso.... Neque hoc remedio utaris nisi cùm videas alia non prodesse; neque defficiant vires: nam si alia auxilia mittiora sufficiunt, frustra cruciabitur æger: et si non constent vires, citius interibit exoluto calido, si quis supererat. Ideo consulo, quod Medicus sedulò prospiciat crustræ colorem, et modum substantiæ, et si videat multum declinare ad lividum, esseque velut membranam (ut sæpe dixi) præcedente sufficienti sanguinis missione, unctionibus ad extra et gargarismatibus dicendis, statim se confugiat ad hoc remedium: nam si plus expectet, jam non erunt vires (pág 204 y 5).

(2) ....Si adhuc morbus non cedat vexicanti remedio, non est præter rationem, applicare actuale cauterium ei parti colli, qua se ostendit bubo, et infra illum.... Id enim experientia comprobabi in aliquibus, qui desperati convaluerunt, quantumvis ulcus duraverit per duos, aut tres menses, fluente materia continuò (pág. 206).

y secos. Afirma que usó varias veces los de agua caliente, los de cocimiento de malvas y altea con azucar, el cocimiento comun de flores cordiales; y que encontró conocida utilidad con los de agua melada y caliente (1).

Pero si la causa conjunta era enteramente blanca y no se presentaba á modo de membrana, sino como un pitoncillo blanco de sustancia glutinosa, y ni enteramente líquido ni concreto, como lo observó muchas veces; en este caso aprovechaba el oxicrato, ó el cocimiento cordial con vinagre rosado, siendo muy oportuno usar antes de los emolientes (2). Hizo tambien uso en el principio de las inyecciones

(1) Sed cum ego diligenter observaverim, quæ circa morbum hunc contigerunt, inveni non semper esse utendum eisdem topicis pro gargarismate, séd modo calidis et humidis medicamentis, modo acetosis, pro diversa natura causæ conjunctæ morbi suffocantis. Sæpe enim dixi, suffocantem crustram ad lividam declinare, et afficere fauces, guttur et gulam per modum tenuis membranæ cingentis, *como un pellejueló blanco*, tunc observavi maxime prodesse pro gargarismate medicamentà calida, et humida moderatè, quæ vim habent laxandi: et in hoc casu nullo modo convenire acetum, aut quodvis aliud medicamentumf rigidum, et sicum repellens. Ideo utebar millies aqua fontana calida... aut quacumque alia emollientis naturæ, ut aqua decoctionis malvarum altheæ cammmali actu calida, et addito saccharo. Utebar etiam decocto comuni cordiali actu tepido... post quorum usum millies repetitum, magnam habere utilitatem me docuit experientia aquam mulsam actu calidam, sæpissime gargarizatam, quam poteris conficere ex parte una mellis optimi et quatuor partibus aquæ dulcis fontanæ, decoctis usquequo spuma non appareat, et inter coquendum auferendo illam post facta collatura per pannum mundum, serva ad usum in vase vitriato, et alternatim vicibus sine numero utere (pág. 216 y 17).

(2) Si vero causa conjuncta sit perfecte alba, neque afficiat, ut membrana dicta, sed potius per modum cujusdam frustri albi repræsentantis in modo substantiæ gluten, neque omnino liquidum, neque congelatum, ut sæpe excretum vidi, et consideravi: tunc observavi prodesse oxicratum calidum sæpius gargarizatum, aut idem decoctum cordiale dictum, addito parum aceti rosati... Unde colligendo in universam curationem morbi suffocantis, utendum est primo (quævis sit causa) calidis et humidis moderate, post vero detergentibus et separantibus: facta solum differentia in usu aceti, quod misceri dixi (pág. 220 y 21).

de agua melada y despues del cocimiento de orégano valiéndose al efecto de una geringuilla introducida por la boca ó narices, principalmente en los niños que no sabian ó no querian gargarizar (1).

En los capítulos 6.º, 7.º y 8.º trata de los medicamentos que conviene aplicar esteriormente y á qué partes; de los que deben administrarse interiormente, y de si los aconsejados para la curacion del croup son tambien á propósito para preservarse de él. Adoptó como útiles al esterior las unturas de aceite, los ungüentos emolientes, con particularidad el de Matiolo y otros; al interior segun los indicase la enfermedad, ya los medicamentos frios, ya los alexifarmacos, y por último los astringentes, siendo de parecer que los mismos remedios deben emplearse para la curacion del mal que para su preservacion.

Es sumamente interesante la lectura de la obra de Villareal; en ella podrán ver los médicos modernos que hizo los mayores esfuerzos para combatir la mortífera y cruel enfermedad que dió á conocer, y que si no usó de algunos medicamentos, fué por juzgarlos inútiles ó perjudiciales. El gran número de máximas prácticas que se encuentra en su preciosa monografía, la exactitud de su descripcion y el tino con que supo arreglar su plan curativo, colocan esta obra entre las mejores de su época. Despojada de algunas ideas que entonces se creian muy ciertas, y dan hoy cierto aspecto de inverosimilitud á sus teorias, nada deja que desear, y puede con pocas correcciones colocarse al nivel de los conocimientos actuales. Los que la lean con detencion se convencerán de que Villarèal, dijo y observó en esta terrible dolencia, cuanto despues han dicho y observado los médicos estran-

(1) Adverte tamen in fine hujus capitis aquam mulsam in principio et post ex decocto origani maxime prodesse per nares syringa injectam: nam detergit et humectat crustram, quæ solet esse in palato et processibus mamilaribus, et in pueris, qui gargarizare nesciunt aut nolunt debet, immiti sæpe per os, et nares syringa (pág. 230).

geros, y que tiene un derecho indisputable á ser considerado como el primero que la ha descrito con toda exactitud.

Manuel de Valderrama.

Doctor en medicina de Zaragoza: hizo la práctica en esta ciudad con el sabio doctor Bartolomé Foncalda, como consta de su obra, pág. 11, donde lo alaba de peritísimo médico y esclarecido ciudadano de Zaragoza. En 1603 obtuvo la cátedra primera de curso en su universidad, y en 1611 la de prima. El P. Murillo cita tambien con elogio el nombre del doctor Valderrama en el trat. 2.º de las Escelencias de Zaragoza. Escribió:

De usu colochýntidis. Asi refiere el lema de esta historia el referido P. Murillo: pero su título literal es: *Disputatio de usu colochyntidis: ad Perillustres Viros Nosocomii Regii ac Generalis D. Mariæ de Gratia Cæsaraugustanæ Civitatis, vigilantissimos Præfectos; Petrum Hieronimum de Espes et Solà, et Joanem de Tiermas.* Zaragoza, por Lorenzo Robles, 1611, en 8.º Don Nicolás Antonio dice equivocadamente que esta obra se imprimió en 1601. En este librito, que está escrito en buen latin, trató de probar Valderrama, que el purgante conocido ya de los antiguos con el nombre de *coloquintidas*, no era venenoso ni deletéreo, como creyeron algunos de ellos; antes por el contrario, que en varias ocasiones lo habia administrado con gran provecho, y jamás habia observado ningun mal efecto, atribuyéndolo en gran parte á que los habitantes de Zaragoza, á quienes lo habia dado, *eran de temperamento fuerte, y á que hacian uso de alimentos muy suculentos y grasos.* Trae tambien todas las fórmulas magistrales en que entraban las coloquintidas.

De poco provecho puede ser hoy dia la lectura de esta obra, pero se hace mencion de ella como de un monumento histórico.

Alonso Gonzalez.

Estudió la medicina en la universidad de Granada, y se

recibió de licenciado. Pasó de médico titular á Priego, provincia de Córdoba, en donde escribió:

Carta al doctor Pedro de Párraga Palomino, médico en la ciudad de Granada; en que se trata del arte y órden para conservar la salud, y dilatar nuestra vida y buen uso del beber frio con nieve, dedicada á D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, arzobispo de Granada: en esta ciudad, por Martin Fernandez, 1612, en 4.º

El doctor Pedro de Párraga Palomino habia escrito un tratadito de *higiene*, y Gonzalez trató en el suyo de contestarle, presentándole algunas objeciones.

Divide el médico de Priego su carta en tres partes: en la primera se ocupa *en presentar un nuevo opúsculo de higiene; en la segunda refuta varias de las opiniones de Párraga*; *y en la tercera trata del beber frio con nieve.*

Tantó el opúsculo del uno como el del otro son de poco interés, y no merecen nos detengamos mas en ellos.

Cristobal Nuñez.

Natural de Huete, doctor primario en la universidad de Alcalá, en donde estudió la medicina, siendo discípulo de Pedro García Carrero. Escribió:

De coctione et putredine: opus eximæ erudictionis, tum philosophis, tum medicis, in quo commentantur tria priora capita Arist. ex Meteo, libro quarto. Madrid por Miguel Serrano de Vargas, 1613, en 4.º.

Está dedicada á D. Gabriel de Trejo Paniagua, oidor del consejo supremo de S. M.

No nos detendremos en hacer un analisis minucioso de esta obra, aunque no podamos menos de elogiarla, tanto por las interesantes materias que contiene, cuanto por la gran erudicion y cultura de su autor; si bien á veces se pierde en un dédalo oscuro de abstracciones metafísicas y aun teológicas.

Por la lectura de las siete cuestiones siguientes, puede formarse una idea de la exactitud de lo que decimos. Cues-

tio prima.—*Utrum mors sit viventibus naturalis.—2.ª An in qualibet parte misti etiam exigua sint partes correspondentes diversis elementis.—3.ª Utrum calor efficienter concurrat ad coctionis et putredinis terminos.—4.ª Utrum coctio sit actio vitalis.—5.ª De causa conservativa vestigii seu formulæ, coctionis termini.—6.ª Utrum ventriculus nutriatur chilo.—7.ª Utrum pus in inflamata particula aut sedmentum in mina fiat una vel duplici actione.*

La cuestion cuarta sobre si la coccion es puramente un acto vital, es interesante. En ella se separa de la opinion de su maestro García, quien parece estaba por la afirmativa, segun se deduce de estas palabras de Nuñez. *Unde non quadrat sententiam doctoris Garcia asserentis coctionem esse actionem vitalem... Qui respondens huic argumento: terminus internus coctionis sit à calore, tanquam à causa æquivoca, et principalis, secundum totam entitatem: ergo frustra ponitur alia causa, etc.*

He hecho mencion de este particular para dar á conocer que apenas hay un hecho fisiológico ó patológico que no hayan tocado, y entrevisto nuestros médicos antiguos: si despojamos las doctrinas de Nuñez de la intrincada metafísica en que se hallan envueltas, hallaremos en ellas las opiniones de nuestro siglo sobre las funciones digestivas.

Gerónimo Cortés.

Natural de la ciudad de Valencia, astrólogo, matemático, astrónomo; y aun cuando no médico, le damos cabida en esta historia por haber sido gran investigador de la naturaleza y haber escrito entre otras obras la siguiente:

Tratado de animales terrestres y volátiles y sus propiedades, Valencia, por Juan Crisóstomo Garriz, 1613, 1615; y por Benito Dasé 1672 y 1678 en 8.º

Esta obrita es una recopilacion de la historia natural de un corto número de animales, propia especialmente para la instruccion de la juventud, y para inspirarle gusto á este estudio.

Cortés escribió ademas varias obras de astrologia, y una que tituló:

De la fisonomía natural y varios secretos de la naturaleza, Córdoba, 1601; Alcalá de Henares, 1612; Barcelona, 1645, en 8.°

CRISTOBAL MONTEMAYOR.

Estudió la medicina en la universidad de Valladolid, habiendo sido sus maestros el famoso Luis Mercado y el doctor Pedro Sosa (1). Estudió despues la cirugía en la espresada ciudad, siendo discípulo del doctor Nuñez y del Br. Torres (2). Se graduó de doctor en dicha universidad, y por sus grandes conocimientos y mucho acierto en las operaciones llegó á ser cirujano de cámara de los reyes Felipe II y III.

Escribió una obra titulada:

Medicina y cirugía de vulneribus capitis: Valladolid, por Juan Godinez de Millis, año de 1613, en 8.° menor. Zaragoza por Juan de Hibar, 1664, en 8.°.

Esta obrita, que la esposa de Montemayor Doña Ana Nuñez cedió á los religiosos de la órden de la Santísima Trinidad, con el objeto de que su producto sirviese para la redencion de cautivos, salió á luz despues del fallecimiento de su autor.

El libro de Montemayor, cuyo producto tuvo tan loable aplicacion, no es otra cosa sino un comento del que escribió Hipócrates con el mismo título, aunque variando el órden y método que guardó el griego en el suyo.

En el primer capítulo de esta obra trata el autor *de la anatomía de la cabeza;* en el segundo, *de las heridas de ella*, en el tercero, *de las diferencias de las fracturas* y *heridas;* en el cuarto, *de las causas y señales de las mismas;* en el quinto; *de los accidentes que sobrevienen en ellas;* en el sesto, *de su pronóstico;* en el sétimo, *de la curacion de las heridas simples de*

(1) Fol. 152.
(2) Fol. 190.



la cabeza; en el octavo, *de la curacion de las compuestas;* en el noveno; *del método que ha de seguirse en las heridas de cabeza con fractura del cráneo*; y en el décimo y último, *de la cura de las heridas de las membranas y sustancia del cerebro.*

Esta obrita, aunque poco voluminosa, contiene mucha doctrina y algunas observaciones prácticas muy curiosas, principalmente la historia de la fractura del hueso parietal derecho con subintracion manifiesta, de D. Antonio Franco de Guzman.

En el capítulo 9.°, al hablar de la curacion de las heridas de la cabeza con fractura, y comentar el testo 48 del citado libro de Hipócrates, sobre si será conveniente ó no perforar el cráneo cuando haya derrame interior, dice, que es necesario se haga con mucha prontitud, antes que detenida la sangre fuera de sus vasos se altere y corrompa, y sea causa de que se inflamen las membranas. Apoya su parecer con doctrina de los mejores cirujanos de la antigüedad, y quiere que la penetracion se haga antes del tercer dia como aquellos aconsejan, advirtiendo que no se ha de descubrir del todo la dura madre, dejando la sustancia vítrea como aconseja Hipócrates en el referido testo 48. A este propósito, aña»de, tiene tanta verdad esta doctrina, que confieso de mí, que »cuadrándome mucho la razon de ella, muchos dias me trajo »suspenso la deliberacion de su ejecucion, porque como yo »habia practicado con maestros muy doctos y ejercitados, »y últimamente en Valladolid con el bachiller Torres y con »el doctor Nuñez, que estan en gloria, y nunca á ellos, ni á »otro ninguno, hubiese visto guardar esta doctrina, me pa»recia temeridad grande el aventurar la vida del herido con »nuevo modo de obrar; pero pudo conmigo tanto la razon de »Hipócrates y ver que Vido Vidio Florentino, comentador de »este libro, en el comento de este testo, reprende á los ciru»janos de este tiempo porque no lo hacen asi, me determi»né á ponerlo en ejecucion y práctica, y por la misericordia »de Dios me ha ido tan bien, que estoy muy arrepentido »por haberlo acometido tan tarde. Y lo dejo puesto en prác»tica en los cirujanos de Valladolid que conmigo han practi-

»cado, y ellos lo ejecutan muy de ordinario con prósperos »sucesos, y advierta el que leyere este pequeño trabajo, que »la lámina de la vítrea que ha de servir de cobertura y te»gumento á la dura mater, ha de quedar tan delgada que to»cada con el estremo del especilo ó tenta se menee y parez»ca que está penetrada del todo, y dejándola de esta manera »se siguen los provechos y utilidades del testo; y si hay al»guna sangre sobre la membrana, quedando el hueso tan »delgado como dicho tengo, el calor natural de la parte la »resuelve, ó se resuda por los poros del hueso adelgazado, »que lo queda tanto, que á la segunda ó tercera cura, natu»raleza le tiene ya separado. Es tan verdadera y tiene tanta »fuerza esta doctrina, que quisiera que me oyeran los muy »doctos y espertos prácticos, y poderles persuadir á que te»niendo en sus manos algun herido de cabeza con algunas de »las señales de que está el cráneo quebrado con lesion in»terna, ó que no habiendo tenido ninguna lo remitan todo »á la fuerza de una artificiosa conjetura; que si por ella les »pareciere que se puede presumir que tiène daño interno »presente ó inminente se arrojen á dilatar ó formar llaga y »á penetrar en la forma que tengo dicha, que de hacerlo asi »guardando todo lo demas necesario para la curacion, yo »les aseguro el daño que se les siguiere, principalmente »con el instrumento que yo tengo, que por ser útil para el »bien comun lo enseñaré y comunicaré á su tiempo; pues »con él, aunque la plaza sea pequeña, pueden con poco tra»bajo suyo y del enfermo hacer la penetracion en brevísimo »tiempo, sin tocar á ningun labio de la llaga, ni sacar de »ella gota de sangre, dejando el hueso tan delgado como es »necesario, y porque cuando tratare de los instrumentos »con que se ha de hacer la obra, diré lo mucho bueno que »este tiene.»

Mas adelante, al hablar del sitio donde deba hacerse la penetracion, dice: «en cuanto al lugar donde se haya de ha»cer la penetracion, á mi parecer hay poco que dudar. Su»puesto que se ha de hacer en la parte donde con demostra»cion, ó por conjeturas próximas á la verdad, se entendiere

»que está el daño, pues de allí se pretende sacar y quitar lo »que detenido ha de ser causa de que se muera el enfermo, »y de esta parte se ha de elegir la mas declive y baja, como »no se venga á hacer donde el hueso es mas delgado ó mas »grueso, ni sobre las comisuras, por la flaqueza natural que »tienen para poder resistir los daños esternos, y porque no »se corten los hilos y fibras que por ellas salen para tejer el »pericráneo....» «Y tras ser las comisuras tan flacas como lo »muestra este testo, son de tal composicion, y guardan tan »mal su sitio natural, que en muchas calvarias se ve clara»mente el yerro que comete naturaleza en su composicion, »y asi dice en el testo 2, *neque suturæ omnibus in eodem lo»co.* Y son tan dificultosos de conocer los daños que en ellas »se hacen, que al mismo Hipócrates alcanzaron de cuenta, »pues en el libro 5 de las epidemias, dice que le engañaron »las comisuras, por haber recibido el golpe, y no haber »él penetrado con tiempo al enfermo. Y en este libro le obli»garon á hacer tan largo testo como es el 25 que se nos ofre»ce, en el cual pone tantas dificultades que podrá ser que se »encoja el que mas presumiere de haberle entendido, cuan»do se vea con el herido en las manos, y la comisura desnu»da con el daño....» «Tras todo lo dicho se ha de considerar »que ahora se haga la penetracion con legras ó con modiolo, »ó con otro cualquier instrumento, con el movimiento vio»lento que se hace para penetrar el hueso, se calienta mu»cho el hierro, y hace que el cráneo se caliente, y se altere »demasiado, y asi abrace mayor cantidad de el de lo que fue »la fractura, y para evitar este daño es necesario levantar á »menudo el instrumento con que se fuere penetrando, y con»siderar lo que falta por penetrar y limpiarle de la raedura »que fuere cortando, y templarle del calor demasiado que »tuviere, metiéndole en agua fria, aunque yo no le mojo si»no con aceite rosado, porque con él no se embota, y corta »mas dulcemente....» «Y supuesto todo lo dicho, se ha de »presuponer, que no se han de penetrar todas las rimas ni »todas las contusiones, ni fisuras, sino es en caso de que ca»da una de ellas sea tan grande, que penetre todo el grueso

»del cráneo, y de las tales se ha escrito lo que parece mas »conveniente, y resta decir ahora de las que no penetran. »Y va tanto en conocer cuál se ha de penetrar, y cuál no, »que tengo por imposible saber bien curar una fractura »no conociendo su esencia, porque la rima puede estar sola»mente en la lámina esterna, ó en la interna, ó en la una y »en la otra; si solamente está en la esterna, remédiase fácil»mente legrándola muy bien, y si penetrare por toda la sus»tancia del hueso, será muy peligrosa, porque se podrá »trascolar la materia sobre las membranas, é inflamarlas, ó »inflamar el celebro; y para evitar estos daños, es necesario »penetrarla con mucha diligencia. Y si solamente se hendió »la vítrea, quedando la esterna contusa, y al parecer sana, es »del todo mortal, y aqui se verificará el testo 17, que dice: »*frangitur calvaria sub vulnere alia parte, quam ubi plaga est, »atque os nudatum*. Sin las diferencias dichas de las rimas, hay »algunas que son tan estrechas, que no se pueden cono»cer con la vista, ni se perciben con el tacto: y asi muy »de ordinario se pasa la ocasion en que se puede socorrer al »herido legrándolas, y perdida, sobrevienen despues los ac»cidentes que le condenan á muerte, como son la calentu»ra, el vómito bilioso, los rigores desordenados, el delirio, »el sopor, la sequedad de la llaga y la destemplanza del crá»neo. Y aunque entonces es fuerza penetrarle, y se le saque »la materia, aprovecha muy poco; pues siempre he visto »morir los que se penetran despues que han sobrevenido es»tos accidentes, aunque Hipócrates, como veremos adelante, »manda que se penetre en cualquier dia que sobrevengan. »Tambien hay otras rimas tan anchas y tan largas, que se »conocen fácilmente; y asi legradas y limpias al principio, »suelen tener próspero suceso, y que sea esto asi, dícelo el »testo 13. *Finditur os vulnere, ubi autem findatur, necesse est »collidi id, quod justa rimam est, etc.*»

En el capítulo décimo se detiene el autor á tratar de la cura de las heridas de las meninges y de la sustancia cerebral, y por su contenido se conoce cuan juicioso era Montemayor, á pesar de no proponer otro método mas que el de

Hipócrates, que como él asegura, fué el intento que se propuso al escribir su obra.

En este mismo capítulo trae la descripcion de un instrumento, que aunque inventado por Bernardo Botálo, lo perfeccionó este español, dibujándolo en su libro. «Yo solo des»cribiré, dice, el que tengo prometido, que tengo por cierto »que fuera de los que hay en Valladolid se hallarán pocos »en España, por haberme costado mucho trabajo hasta po»nelle en la perfeccion que tiene; el cual es de Bernardo Bo»tálo, y hablando el dicho autor mil bienes de él, y ofrecien»do en sus escritos de comunicarle á todos para el bien co»mun, por ser tan seguro, en la obra pinta otros muchos, y »este que tanto ha celebrado por invencion suya, déjale pa»sar entre renglones. Y por ser tan cierto y seguro, como »él lo escribe, é yo le tengo esperimentado, me atrevo á co»municarle á todos los cirujanos, prometiéndoles que les »hago el mayor servicio que puedo, pues les doy perfeccio»nado un instrumento que antes que acertase á ponerle en »el estado en que está, me costó mucho trabajo, y no fué me»nor el que pasé en Valladolid con los doctísimos doctores »Luis de Mercado, meritísimo médico de cámara de S. M. y »su protomédico general en todos sus reinos, y con el doc»tor Pedro de Sosa, asimismo médico de cámara, mis maes»tros y catedráticos de propiedad de ella, para que viesen »la seguridad y brevedad con que se hacia, dando muy po»co trabajo al herido, y no recibiendo mucho el artífice que »hace la obra ; y asi le acreditaron y loaron, y despues le »comuniqué al doctor Salas, y á otros cirujanos de esta ciu»dad, y en Madrid al licenciado Vergara y al doctor Roman, »médicos y cirujanos de S. M., pensando que les hacia un »grande servicio en comunicársele. El manubriolo en que »anda, es por la hechura del que usan los entalladores para »barrenar, y ellos le llaman virbequin, es de hierro muy »bien labrado y limado, y de largor de un geme, y hecho »de cuatro piezas sueltas, que se traban unas con otras con »sus tornillos, y en la parte bajera cuadrado y abierto en »cuadro, en cuyo vacío entra el modiolo con que se hace la

»obra; y para que esté firme y no se pueda salir de su lu»gar se traba con su tornillo; su hechura es como de nís»pero, ancho por lo alto, y delgado por bajo, y dividido y »cortado con ocho cuchillas de muy templado y afilado ace»ro, y en lo bajo de ellas agujereado: de manera, que cor»tando el cráneo, y gastándole en raspaduras muy delga»das, deja en medio una eminencia, que sirve de mucha se»guridad, para que de golpe no se penetre el cráneo y se »eche de ver lo que se va cortando, y le deje tan delgado »como quisiere el cirujano; y entre cuchilla y cuchilla se va »recogiendo la raspadura que de él se vá cortando, dejándo»le siempre muy limpio, y tan delgado como quisiere el ci»rujano que le tiene en la mano, y vá con él penetrando: es »su figura la que aqui adelante va dibujada.»

Despues de presentar el modelo de este instrumento continua. «Y será necesario tener tres ó cuatro modiolos, uno »mayor que otro, para poder hacer la penetracion del ta»maño que se quisiere, como el mayor no esceda al tamaño »de una blanca ó á un ochavo de los que ahora se usan. Sin »este se ha de tener otro diferente instrumento del con que »se ha de hacer asiento en el cráneo, para que el otro pue»da andar sin mudarse de un lugar á otro, el cual tiene el »mismo largor, y es de la hechura de una uña del dedo índi»ce de la mano, aunque cortado lo del medio, y en el medio »de él se le queda una pequeña punta, la cual se asienta y »traba sobre la parte del cráneo que se ha de penetrar, y »dando con él cinco ó seis vueltas hace asiento, donde des»pues de quitado se repone el modiolo, y acaba la obra con »la mayor perfeccion que se puede imaginar: y prometo que »le tengo por el mejor y mas seguro instrumento que hasta »ahora el arte tiene para penetrar una cabeza: es necesario »que con él se tenga un lenticular, instrumento tan celebra»do de Galeno, y estimado en lo que es razon de todos los »buenos cirujanos, cuya figura es esta.»

La presenta tambien en su obra, como igualmente la de dos ó tres elevadores y legras de diferentes formas y tamaños.

Pedro Gutierrez de Arévalo.

Fué uno de los boticarios mas peritos de su tiempo, residente en Madrid; escribió:

1.º *Esposiciones sobre las cinco lavaciones y preparaciones del acibar*: Madrid por la viuda de Cosme Delgado, 1614, 4.º

2.º *Práctica de boticarios, guia de enfermeros y remedios para pobres*. Madrid por María de Quiñones, 1634, 8.º

Esta última obra está censurada por el doctor Antonio Ponce de Santa Cruz, médico de cámara, y tiene unos versos de Juan Perez de Montalvan, notario de la inquisicion, en alabanza del autor. Consta de 152 fólios.

Geronimo Rocha.

Licenciado en medicina por la universidad de Sevilla, escribió:

Utrum in affectu epidemico, qui nostris temporibus visus est, garrotillo à vulgo apellatus, conveniat medicamentum espurgans in principio; per licenciatum Hieronimum Rocha: Sevilla, 1614, en 8.º No he visto esta obra.

Vicente Garcia Salat (1).

Natural de Valencia, en cuya universidad estudió la medicina, recibió el grado de doctor y fué catedrático de anatomía por espacio de muchos años. Llegó á ser el decano de los catedráticos de su facultad en aquella escuela y murió en el año 1614, dejando un hijo llamado Jaime Garcia Salat, doctor en medicina, que obtuvo tambien una cátedra de su facultad en Valencia, la que regentó diez y siete años hasta el de 1623. Nuestro historiador Escolano (2) que conoció

(1) D. Nicolás Antonio le llama Francisco, equivocadamente.

(2) «Salate el mozo y el doctor Gutiérrez leyeron la anatomía en Al-

á padre é hijo, coloca entre los profesores que salieron de esta escuela para leer en otras á un *Salate el mozo* que leyó en Alcalá. (1) Parece no puede dudarse que en esto quiso significar, dice el canónigo Ortí (2), al doctor Jaime Salat; porque la gran fama que habia adquirido por su doctrina, aun sin haber dejado escritos, hace muy verosimil que aquella insigne universidad le buscase por maestro (3).

Las obras que escribió el padre fueron las siguientes:

1.º *Utilisima disputatio de dignatione et curatione febrium.*

El P. Rodriguez, Ximeno, Ortí y Fuster no pudieron ver, ni supieron cuándo se hizo, la primera impresion de esta obra; la segunda se publicó en Valencia por Juan Lorenzo Cabrera, 1656, en 4.º, y la tercera, que es la que yo poseo, es de 1682 por el mismo Cabrera, tambien en 4.º

En estas dos últimas ediciones se añadió un capítulo (que es el 21), en el que trata de *dignotione et curatione febris pestilentis,* el que, como al principio del mismo se dice, está sacado de los manuscritos que dejó el doctor Bartolomé Nuñez,

---

calà.» (Escolano, Hist. de Val.ª tom. 1, pág. 1064, 2.ª colum., edicion de 1610.)

(1) El P. Rodriguez hablando sobre este Salat y sobre la equivocacion que padeció D. N. A. dice en su Bibliot. Valent. p 440, lo siguiente: «O fué mal informado D. Nicolás, ó se descuidó en su tom. 1.º de »la Bibliot. diciendo en el fólio 360, col. 1, *Franciscus Salat*, etc. »Todas son señas de Vicente Garcia de Salat, no de *Francisco*, que con »tal nombre no ha habido médico en la casa, segun voz pública de los »médicos ancianos y relacion de los nietos y biznietos de Jaime y de »Vicente, que hoy viven y me lo han dicho.

»De todo pudiera dar abonos buenos Escolano, á no escribir atrope»llado é insípido, pues viviendo dichos Jaime y Vicente cuando él es»cribia, y mencionándoles en su par. 1, lib. 5, cap. 23, fól. 1064, se »les deja sin nombres; ¡y al uno llama *Salate el mozo!* ¡Notable satis»faccion! ¿Que seña es esta para la posteridad en un *cronista del rey y »del reino?*

(2) Mem. Hist. p. 284.

(3) Véase ademas á Ximeno, Escrit. del reino de Valen. t. 2, p. 266; Fuster, Bib. val., pág. 215, y á Haller, Bib. Med., t. 3, p. 33.

natural de Valencia y docto catedrático de su universidad.

Se añadió tambien otro capítulo al fin de esta obra titulado: *Quæstiuncula unica, in qua examinatur pulvis de quarango vulgo Cascarilla, in curatione tertianæ et quartanæ; et simul aliquæ cautiones et observationes circa ejus præscriptionem notantur.*

Los referidos Ximeno y P. Rodriguez dicen que este, que ellos llaman tratado, era del doctor Matías Domingo y Ramoin.

Despojada la obra de los capítulos que parece no le corresponden, queda reducida á 20 capítulos, en los que trata de la naturaleza y esencia de la fiebre, causas, señales, diferencias, diagnóstico, pronóstico y curacion de varias de ellas.

Define la fiebre diciendo que es *calor præternaturam accensus in corde, et per arterias ad universas corporis partes delatus* (pág. 2.) Dice tambien que algunas veces se podia definir *el calor natural convertido en fuego* (pág. 1 y 2).

A pesar de ser galénico este autor, se hallan en su obra ideas muy juiciosas y dignas de ser leidas.

2.º *De anatomía.* M. S.

El P. Rodriguez dice, que «es obra profunda, muy venerada entre los que de la facultad conservan algunas copias. »Una tiene dicho doctor Domingo, volúmen de mucho cuer»po en fól.: dice que es original. El doctor Felix Rodriguez, »*in responso suo medico* (1) (de que hablamos en su letra), la »cita en los fólios 8 y 20, y llama á nuestro escritor *docti»simo*.

»El mismo tratamiento le dá el doctor Domingo en el »libro *de variolis et morbillis* cap. 7, fól. 127, donde apunta »la fatal muerte de Salat».... (2).

---

(1) Esta disertacion de D. Felix Julian Rodriguez se unió á su *praxis medica*; y en la edicion de 1697, las citas del P. Rodriguez corresponden á las págs. 610 y 618.

(2) Hanc nostram sententiam comprobat casus infælix Magistri nos-

Iguales elogios tributan á esta obra de anatomía los demas escritores de quienes hemos hecho mencion en esta biografía.

Fr. Francisco Jimenez.

Natural de la villa de Luna, en el reino de Aragon. Este insigne varon, que por su talento y virtudes fue uno de los muchos que dieron en su tiempo tantos dias de gloria á las ciencias, despues de haber hecho sus estudios en España, pasó al reino de Méjico, en donde llevado del mas vivo deseo de abrazar las privaciones del claustro, tomó el hábito en el convento de Santo Domingo de Méjico, de la órden de San Francisco. Tradujo *cuatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas*, que compuso el doctor Francisco Hernandez. Al hablar del mérito del autor se espresa de este modo. «Para »lo cual advierte, amigo lector, no vá cosa en esta obra que »la esperiencia no la haya certificado, y otros de mas sutil »ingenio que el mio descubierto del perpétuo olvido en que »tantos años estaba sepultada; entre los cuales el doctor »Francisco Hernandez, proto-médico que fué de esta Nueva-»España, hizo por mandado de S. M. una nueva historia »en lengua latina, llevóse á la corte, y aunque fué bien »recibida de algunos, que lo merecia la erudicion, cuidado »y solicitud del autor, no le faltaron émulos.

»Cometióse al doctor Nardo Antonio Rechi, médico na»politano, moderarla en menos vólumen, y el original asi »moderado y revisto por el doctor Valle, y con su firma, »vino á las Indias y á mi poder por estraordinarios caminos; »he leido en él una y muchas veces, lectura que me oca»sionó aficion grandísima, aumentada con la esperiencia

tri doctissimi Vincentii Salat, cui contigit, quod ex præscriptione unius dragmæ phylonii majoris ad patrem suum doctisimum medicinæ professorem, extremis vigiliis et delirio laborantem, quem in talem soporem induxit, ut adhuc expergefactus non sit et in domino obdormierit. Domingo y Ramoin, pág. citada.



»que la he hallado con la misma fuerza y vigor que en los »medicamentos se requiere, y visto no ha tenido menos eficacia; que en el hospital de Oaxtepec, asistiendo en él muchos dias, en mi presencia vi hacer maravillosas curas con »yerbas y medicinas de la tierra....»

Esta obra se titula *Cuatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que estan recibidos en el uso de medicina en la Nueva España, y la méthodo y correccion y preparacion que para administrallas se requiere; con lo que el doctor Francisco Hernandez escribió en lengua latina muy útil para todo género de gente que vive en estancias y pueblos do no hay médicos, ni botica: traducido, y aumentados muchos simples y compuestos; y otros muchos secretos curativos: por Fr. Francisco Jimenez, hijo del convento de Santo Domingo de Méjico, natural de la villa de Luna, del reino de Aragon*; en Méjico en casa de la viuda de Diego Lopez Dávalos, 1615.

Este libro mereció ser estimado de todos los grandes hombres, tanto por el nombre del autor, como por haber sido traducido por tan ilustre varon.

D. Nicolás Antonio al hablar de Fr. Francisco Jimenez, refiere en su biblioteca que tambien tradujo otros muchos volúmenes del doctor Francisco Hernandez, que se conservan en la real biblioteca de San Lorenzo del Escorial.

LORENZO DE SAN MILLAN.

Médico de la ciudad de Sevilla. Escribió:

Parecer en que se trata de la esencia, diferencia, causa, señales, pronóstico, curacion metódica, genuina y propia de la enfermedad, que vulgarmente llaman garrotejo, y entre medias se mueven algunas dudas dignas de saberse, asi para el conocimiento de esta enfermedad y su curacion, como otras, y se responde á ellas: Zaragoza, por Pedro Cabarte, 1616, *en* 4.°

El autor trae al final de esta obra la curacion local de los niños. D. Nicolás Antonio no la conoció; pero Villalva asegura que existia en la Biblioteca de S. Ildefonso de Zaragoza. Yo no la he visto, y me refiero á él.

el nombre del autor, como por haber sido traducida por tan ilustre varon.

D. Nicolás Antonio, al hablar de Fr. Francisco Jimenez refiere en su biblioteca, que tambien tradujo otros muchos volúmenes del Dr. Francisco Hernandez, que se conservan en la real biblioteca de S. Lorenzo del Escorial.

Juan Sorapan de Rieros.

Natural de Logrosan, provincia de Estremadura, partido de Trujillo. Se ignora la universidad donde hizo sus estudios, pero sí sabemos que graduado de doctor pasó á Llerena, donde ejerció la facultad, y fué médico y familiar de la Inquisicion. Despues se estableció nuevamente en Granada, ejerció allí, y fué médico de la Real Chancillería.

Su obra es la siguiente:

Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua, muy provechosa para todo género de estados, para filósofos y médicos, para teólogos y juristas, para el buen regimiento de la salud, y mas larga vida. Granada, por Martin Fernandez Zambrano, 1616, en 4.°

Está aprobada por el Dr. Diego de Herrera y dedicada al Dr. D. Baltasar de Lorenzana, presidente de la Real Chancillería de Granada.

Divídese en dos partes, la primera contiene gran número de refranes que pertenecen á la conservacion de la salud, divididos segun tratan de la comida, bebida, ejercicio, sueño, venus, afecciones de ánimo, y mudanza de aires y de lugares. La segunda pertenece á la educacion de los hijos, y preservacion de la peste.

Sorapan tuvo la feliz idea en esta obra de comentar filosófica y médicamente los refranes que tienen relacion con los preceptos higiénicos y la medicina, y como él asegura, *abrió una nueva senda nunca seguida ni andada por otro médico antes que él.* La mayor parte de ellos, dice el autor, que los halló y recopiló el comendador Hernan Nuñez,

dejándolos sin luz y desnudos de comento, y añade: *hélos yo vestido y adornado*. El objeto que se propuso fué, como él mismo nos asegura, *engendrar en los entendimientos de los hombres con suavidad y gracia, sabiduría y ciencia*, que es el fin de esta clase de composiciones.

Sin embargo que algunos de estos refranes por haberse consignado en varias obras han corrido de boca en boca hasta nosotros, hay muchos muy curiosos y dignos de conservarse; asi es que no dudo que se leerán con gusto, y por esto voy á trasladar aqui algunos de ellos.

Si quieres vivir sano
Házte viejo temprano.

Prueba evidentemente que la salud es el mayor bien de todos, y que para conservarla es indispensable la prudencia en los goces, ejercitando moderadamente las fuerzas, comiendo templadamente, durmiendo siete horas de noche, y aborreciendo como los viejos los vicios carnales.

De hambre á nadie vi morir,
De mucho comer cien mil.

En este comentario habla el autor de varias especies de hambre, de la que es efecto de carencia de alimentos, y de las ocasionadas por diferentes enfermedades, asi como de la perversion del apetito que se nota en algunas embarazadas.

Comer toda vianda
Tremer toda maleyta.

Dos interpretaciones dice el autor qne tiene este refran portugués; que no se coma mas que de una especie de

manjar, ó que se coma de varios siempre que no sean contrarios, principiando por los de difícil digestion.

Pan de ayer, carne de hoy,
Y vino de antaño,
traen al hombre sano.

Habla estensamente de las cualidades de estas sustancias, y de las enfermedades á que está espuesto el hombre cuando hace uso del vino nuevo, ó del pan y la carne siendo estos de mala calidad.

Come poco, y cena mas:
Duerme en alto y vivirás.

El autor es de opinion que la comida debe de ser parca y la cena abundante; pero que cada cual siga su costumbre sin alterarla: no asi los que duermen en parages bajos y húmedos, que deben desde luego variar á causa de las enfermedades que pueden contraer.

En invierno y en verano,
El buen dormir en soterrado.

La teja sobre la oreja.

Interpreta estos refranes diciendo, que de los dos estremos, mas vale dormir junto al tejado, que en aposentos bajos.

Quien quisiere vivir sano
Coma poco y cene temprano.

Reprueba el autor la costumbre de acostarse acabado

de cenar; y prueba con la autoridad de Galeno y Avicena, que es causa de muchas enfermedades.

Come poco y cena mas
Y dormirás.

Despues de comer, dormir,
Y de cenar, pasos mil.

En el comentario, dice el autor, que no todos deben seguir el consejo de este refran, sino los que tengan costumbre de reposar la comida y los que sean fuertes de cabeza, enjutos, coléricos, y poco espuestos á catarros.

Mas mató la cena
Que sanó Avicena.

No contradice esta sentencia á lo que se espuso arriba; porque debe entenderse que habla de los que cenan con esceso sin haber acabado de hacer la digestion de la comida. Alaba el talento de Avicena; encomia su acertada práctica, pondera sus estensos conocimientos en todas las artes y ciencias, y nos presenta en fin la historia de su vida.

Carne de pluma
Quita del rostro el arruga.

Dice que el mejor cosmético es la buena gallina ú otras aves que dan buena nutricion al cuerpo, lo engordan y resplandecen.

Carne de pluma
Siquiera de grulla.

Para ponderar lo saludables que son las carnes de las aves, dice que es mejor la de grulla que otra que no sea de pluma.

Todo pescado es flema,
Y todo juego postema.

Es interesante este comentario por lo bien que analiza los grados de nutricion de los peces, tanto de mar como de rios; y acerca de la pasion del juego dice que es adormecedora de la razon, agente perniciosísimo de la salud, lima sorda, fuego consumidor de la vida y de la hacienda.

De la nuez el higo
Es buen amigo.

De los higos pasados, dice el autor, se ha de entender esta sentencia, de los que se creia que mezclados con nueces componian una triaca admirable que suplia por la famosa de Andromaco, y por el celebrado antídoto de Mitridates.

Aceituna una, es oro,
Dos, plata,
Y la tercera mata.

La interpretacion de este adagio es que se coma de este fruto con mucha moderacion, porque es muy difícil de digerir.

De los olores el pan,
De los sabores la sal.

Refiere varios casos de enfermos que recuperaron sus fuerzas con el olor del pan, añadiendo que era doctrina de antiguos filósofos, entre ellos Platon, que aseguraban que los olores alimentan los cuerpos. Hablando de la sal, da gran importancia á esta sustancia, no solo como gustosa al paladar en las viandas, sino como en gran manera medicinal, y en prueba de ello dice que en la conquista de las Floridas por los españoles capitaneados por Hernando de Soto, na-

tural de Valcarota, murieron muchos á consecuencia de haberles faltado la sal.

El agua sin color, olor, ni sabor,
Y hála de ver el sol.

Agua mala,
Hervida y colada.

Agua que corre
Nunca mal coge.

En la interpretacion de estos adagios analiza estensa y sábiamente las condiciones que ha de tener el agua potable, y los procedimientos que se han de practicar con algunas, á fin de hacerlas saludables y gratas. Espone los males que sobrevienen por hacer uso de las estancadas, y recomienda la de nuestros rios principales, el Tormes, el Duero, el Tajo, el Genil, el Darro y Betis.

Quien tuviere buen vino,
Bébalo, no lo dé á su vecino.

En esta interpretacion nos hace un gran elogio de este precioso licor, manifestando lo saludable que es bebido con templanza, asi como el recurso que presta á la terapéutica para combatir muchas enfermedades. Presenta en seguida todos los refranes que acerca del vino recogió de varios autores.

Comida fria, bebida caliente,
Nunca hicieron buen vientre.

Habla de las comidas frias como nocivas, y al tratar de la bebida, toca el punto si el uso de la nieve, de que tanto abuso se hacia, era provechoso á la salud; resuelve tres cuestiones de mucho interés: la primera, si conviene beber el agua mas fria que la natural de fuentes, la segunda

cuáles son las leyes y condiciones para beber frio, y la tercera, qué procedimiento sea mejor para enfriarla. En estos tres puntos dilucida muy bien el provecho y daño del agua de nieve, en qué edad, y en qué afecciones debe usarse, y apoya sus opiniones con autoridad de médicos griegos y árabes.

O con oro, ó con plata,
Ó con viznaga ó con nada.

Versa este comentario sobre la conservacion y limpieza de la dentadura; habla de sus enfermedades y remedios, dividiendo aquellas en cuatro, las caries de los dientes, la corrupcion de encias, la toba que se cria entre ellas y los dientes, y el movimiento de la dentadura: espone los remedios que juzgó mas convenientes para cada una de estas afecciones, y concluye diciendo que los mejores mondadientes son de oro, plata ó viznaga.

Quien se ejercita descansa,
Y el que está en ócio trabaja.

Habla el autor de las pasiones de ánimo, provenida muchas veces de la ociosidad; recomienda el trabajo como un poderoso medio contra muchas enfermedades, como tambien el único recurso para pasar una vejez tranquila.

Dieta y mangueta
Y siete nudos à la bragueta.

Este comentario es sin duda uno de los mejores que trae Sorapan en su obra. Tres remedios dice son los mas eficaces para conservar la salud; la dieta, ó sea el uso de las seis cosas no naturales, ejercicio, comida, bebida, sueño, aire y venus; la mangueta, ó sea las lavativas, con lo que se evitará el uso de los jarabes y purgas para descargar el vientre; y con respecto al tercer remedio, dice: que el pri-

mer nudo de los siete que el hombre debe echar á la bragueta es la moderacion en las comidas y en el vino, pues que Venus es muerta sin Baco y sin Céres; el segundo nudo, es la castidad en las conversaciones, tanto entre hombres como entre mujeres; el tercero, es el entretenimiento en cosa útil y que ocupe las fuerzas del ánimo y del cuerpo; el cuarto, huir de los espectáculos, juegos y comedias lascivas: el quinto no mirar pinturas deshonestas; el sesto, no leer libros que despierten esta pasion, y el sétimo usar algunos medicamentos, que segun el autor tenian la virtud de apagar el fuego de la concupiscencia.

El viejo múdale el aire,
Y darte ha el pellejo.

Entiéndese este adagio que cuando al viejo se le hace mudar de aires muere, porque la natural debilidad en que se encuentra no puede resistir á la fuerza de las mutaciones de aire y clima. Es notable este comentario, en primer lugar, por las reglas higiénicas que prescribe para resguardarse de muchas afecciones, presentándonos entre otras curiosidades las dimensiones que deben tener los aposentos para que sean saludables; y en segundo lugar, por la relacion topográfica que nos hace de Estremadura, como la provincia que en su sentir era la mas útil y conveniente para mantener la vida sana y por largo tiempo. Divide esta relacion en varios artículos, los cuales contienen las materias siguientes: Estension topográfica de Estremadura.—Templanza de esta tierra.—Sanidad de esta provincia.—Fertilidad y riquezas de la misma.—Condicion de los estremeños.—Nobleza de los mismos.—Letras de dicha tierra.—Belicosidad de sus naturales.

Salud y alegria
Belleza cria.

Atavío y afeite
Cuesta caro y miente.

Principia este comentario haciendo algunas consideraciones acerca de la admirable correspondencia que existe entre el espíritu y el cuerpo; pasa luego á tratar de algunas formas y rasgos faciales que indican ciertas proporciones ó desarrollo de algunas facultades, y concluye probando que la verdadera felicidad estriba en la salud del cuerpo, que es la que da hermosura y alegria al ánimo, y que los afeites y vanos atavíos no hacen mas que consumir sordamente la hacienda, al mismo tiempo que ajan el cutis, lo tornan en cara de monas arrugadas, siendo muy frecuente el ocasionar la caida del cabello, la hediondez de la boca, la caries y negrura de los dientes, y aun otras enfermedades de mucha consideracion. Despues pasa el autor á probar con la historia lo perjudicial que es á la república el escesivo lujo de las mujeres; recuerda la ley de Marco Opio que prohibió á las matronas romanas andar en carrozas ni llevar en sus joyas mas riqueza que media onza de oro, y la de Zaleuco, que mandó no componerse las mujeres con adornos de oro ni con vestidos costosos, sino cuando fuesen á ganar con su cuerpo llevando consigo el vituperio y la afrenta. Por último, al final de este interesante comentario trae varios cosméticos sencillos, tanto para el rostro como para las manos y cabellos.

Quien canta
Sus males espanta.

Tambien es digno de leerse este comentario, acerca de los efectos de la música y la utilidad de esta para las afecciones nerviosas; en todo él ostenta el autor su mucha erudicion y conocimientos en la historia antigua.

Bien cuenta la madre
Mejor cuenta el infante.

Habla de la madre naturaleza, del embarazo, del parto de siete y de nueve meses, se hace cargo de las razones ale-

gadas acerca del parto legítimo, tanto por los astrólogos, los matemáticos y los filósofos, cuanto por los médicos, con el objeto de que los juristas puedan apreciar debidamente lo que se debia entender por parto legítimo ó natural; y deduce al fin que el sétimo, el noveno, el décimo y hasta el principio del undécimo mes son los tiempos naturales para el parto humano, y en los que la madre puede mostrar á luz su hijo viable, con lo que dá esplicacion al adagio.

Come niño, y criarte has
Come viejo y vivirás.

Se ocupa de los alimentos mas convenientes para niños y viejos, y de las circunstancias que ha de tener una buena ama que haya de criar, de las cualidades de la leche, del tiempo de la lactancia, etc., etc.

Si quieres que tu hijo crezca
Lávale los pies, y rápale la cabeza.

Dá en este comentario varias reglas higiénicas para conservar la salud de los niños, y recomienda sobre todo los baños generales tibios.

Huir de la pestilencia
Con tres lll, es buena ciencia.

Habla de la peste como el mas terrible enemigo del género humano; trae sus síntomas; manifiesta no haberse hallado antídoto alguno contra tan *horrible bestia*, y añade: *solo un remedio hay cierto, el cual abrazará el prudente, y será único solacio y refrigerio suyo en tales adversidades, que es huir de tan pernicioso mal con las tres lll que el refran muestra: huir luego, lejos, y largo.*

Por último, aconseja al médico por epílogo de este comentario «que traiga siempre muy firmes en la memoria »dos versos que el doctísimo Savanarola refiere, de los

»cuales el uno contiene cinco cosas que comienzan con F »y ofenden en tiempo de peste, y el otro otras cinco que »tambien comienzan con F y son de gran importancia pa»ra preservarse de ella.»

Fames, fatigatio, fructus, fœmina, flatus.
Flebotomia, focus, fuga, fricatio, fluxus.

JUAN DE SOTO.

Natural de Granada, catedrático de vísperas en su universidad. Escribió una obra titulada:

Libro del conocimiento, curacion y preservacion de la enfermedad de garrotillo, donde se trata lo que ha de hacer cada uno para curarse y preservarse de esta enfermedad, segun su complexion, edad y naturaleza. Granada, por Juan Muñoz, junto al algibe de Rodrigo del Campo, 1616, en 4.º Está dedicada á D. Juan Zapata Osorio, obispo de Zamora, del consejo de S. M., y aprobada por el Dr. Bartolomé del Valle.

El licenciado Cuenca, Fr. Francisco Pinelo, Gabriel Lopez de Mendoza, Francisco Morales, Pedro Rodriguez, y el licenciado Antonio de la Peña, cirujano y discípulo del autor, consagran cada uno varios versos en loor de Soto y alabanza de su obra.

En el prólogo de ella dice, «que ninguna cosa le habia movido á escribir este tratado sino la caridad, viendo el peligro tan grande, como dificultosa la cura de esta dolencia, y que entre las que habian afligido al género humano en los tiempos pasados y en los de su época, no habia habido ninguna que matase y ahogase tan pronto, por lo que se llamaba *garrotillo*; que era pestilente, y que se habia estendido en aquella época por la mayor parte de Europa.» Dirigiéndose luego á los *murmuradores* y *maldicientes* añade, que si estos condenasen sus trabajos y estudio, les responderia, que no era nuevo en el mundo decir mal de los que gastaban su tiempo en perpétuos estudios y desvelos

en una ciencia que tanto los habia menester como la medicina, pues que para saberla bien se debia estudiar desde el influjo de las estrellas y movimiento de los cielos, hasta la última virtud de la mas mínima yerbecilla de la tierra y mineral mas escondido y que para hablar mal; no era necesario estudiar, sino bastaba una leve noticia, que los ignorantes llamaban *método*, que no era mas que una diabólica invencion, que los llevaba muy derechos al infierno....

Observando Soto que se habia hecho comun y pestilente en nuestra España la enfermedad del garrotillo, escribió esta obra á imitacion de lo que habian hecho algunos médicos regnícolas coetáneos suyos; y si bien es cierto, que su escrito no tiene el mérito de la originalidad, presenta sin embargo consideraciones prácticas muy juiciosas, y describe con exactitud y veracidad la inflamacion carbunculosa de la garganta, que se propuso estudiar.

Divide su obra en dos libros: en el primero trata de la esencia del garrotillo, de si es ó no contagioso, de sus causas, de sus diferencias específicas, de sus señales y de su curacion: y en el segundo de la profilaxis, ó sea de la preservacion, y de lo que cada uno debe hacer para libertarse de este mal.

Define el garrotillo diciendo, *ser una inflamacion de la garganta, ya sea erisipelatosa, flegmonosa, edematodes, ó chirodes, pero siempre maligna, y que la llaga que produce es las mas veces carbunculosa y corrosiva, presentando en ocasiones el carácter de contagiosa.*

Al tratar de las causas, dá una grande influencia para producir este mal á los planetas y estrellas, y de aqui deduce lo interesante que es al médico la astrología.

Tratando de las señales ó síntomas del garrotillo, espone lo dificultoso que es en esta enfermedad el distinguirla y diferenciarla de otras de su género, y cuán provechoso era combatirla desde los primeros síntomas; pues que la esperiencia le habia demostrado, que si algunos sanaban eran aquellos á quienes se acudia desde el principio del mal.

«La primera señal, dice, que presenta esta enfermedad es »la calentura, que unas veces es blanda y con calor mode- »rado, pero con accidentes muy grandes y fatigosos; otras »la calentura y ardor son fuertes y con accidentes de igual »intensidad hasta que se manifiesta el tumor. La segunda »señal es, pulso desigual y desordenado, y un gran de- »caimiento de las fuerzas vitales. La tercera debe tomarse »de la respiracion y lesion de la facultad animal; aque- »lla, es comprimida, acompañada de mal olor del alien- »to, desmayos, ánsias, inquietudes, náuseas, vómitos, »amargor de boca, dolor de estómago y de tripas, sueños »perturbados y con delirio, falta de memoria, lengua ás- »pera y negra, á veces sed vehemente, que no se mitiga »con solo la bebida del agua, otras carencia absoluta de »sed, aversion á la comida: evacuaciones de vientre líqui- »das y sumamente hediondas, verdosas, espumosas y *pin- »gües*: la orina á los principios natural, pasado algun tiem- »po se perturba, siendo por lo regular gruesa, turbada, »encendida y con sedimento colorado. La fiebre que se pre- »senta en esta enfermedad se conoce, *en que los enfermos, »aun cuando esten cercanos á la muerte, no la sienten y procu- »ran levantarse, creyendo estar sanos* (1), y si posamos una »mano sobre el pecho, aun cuando al pronto no sintamos »calor, pasado un poco, percibiremos un calor acre, mor- »daz, como salido de lo profundo del pecho: esta calentura »es igual y sin crecimiento; el pulso y la orina aparecen »muchas veces como en estado natural, solo aquel débil y »frecuente; y por último, se conoce en la inflamacion de »la boca, lengua y garganta. La última señal es la llaga »en la garganta, *que mirada se echa de ver que es un car- »bunclo en ella, porque unas veces aparece una inflamacion so- »la, y otras con ella, ó poco despues, una vegiguilla cenicien- »ta, ó costra oscura, ó blanca lívida, ó negra, ó una llaga su- »cia, corrosiva y maligna y tan pegajosa y húmeda, que le forzó*

---

(1) Este es el caracter moral de esta enfermedad, segun Soto.

»*á un autor moderno* (el Dr. Villarreal en su libro *de morbo* »*sofocativo*) *á afirmar que era un paniculo ó membrana, no* »*siendo sino una materia tan pegajosa, maligna, y tan unida* »*en sí, como se echa de ver cuando se espele* (1).»

Al tratar del pronóstico llamó oportunamente la atencion de los médicos sobre el carácter pérfido de esta dolencia, para que sean muy cautos en predecir acerca de su éxito, y se vale para ello de estas palabras. «Se ha de advertir, que esta engañosísima enfermedad es de tal condicion, que no todas las veces lo bueno significa bien, ni lo »malo totalmente mal.»

Promueve la cuestion, que antes que él habia suscitado Fontecha, como vimos al hablar de este manchego, de si se puede en algunos casos nutrir al paciente por medio del olor; y manda que se ase una pierna de carnero, con perdices y capones, cocidas luego con vino y sustancias aromáticas, para darlo á oler muchas veces al enfermo. Por bebida usual prescribia en verano el agua de cebada, apagando en ella un doblon de oro candente, ó agua de fuente con la preparacion de oro, zumo de limon, vinagre ó agraz; y en invierno el agua cocida de canela con algunas gotas de vinagre ú otro ácido, sin perdonar el oro, el unicornio y la piedra bezoar. Aconseja no contristar al enfermo; por el contrario, procurarle medios de distraccion á fin de que no decaiga su ánimo. Entra luego en la cuestion de si conviene la sangría en el garrotillo, y en qué circunstancias, concluyendo que muy al principio de esta enfermedad convienen las emisiones sanguíneas en mas cantidad que en otras enfermedades pestilentes; cuya opinion la apoya con la de Luis Mercado, de quien dice ser uno de los doctos autores que desde que Adan pecó hasta su época se habian conocido en la facultad de medicina: no quiere se practiquen indistintamente, y con este motivo hace reflexiones

(1) Es lástima que Soto creyese que Villarreal trató en su obra ya citada, de la angina ulcerosa maligna. Villarreal describió otra enfermedad esencialmente distinta de la que pinta el catedrático de Granada.



tan filosóficas, que no puedo menos de trasladarlas literalmente.

«¡Quién será tan temerario, dice, que habiendo visto »y considerado la dificultad grande de un negocio tan du»doso como el sangrar en fiebre pestilente de garrotillo, ó »dejarlo de hacer, cuándo y á quién, y cuánto conviene; se »arroje con tanta temeridad á sangrar á todos y en todo »tiempo, sin miedo y sin conciencia; pareciéndole que es »señor de la salud del enfermo, con tanta ignorancia como »atrevimiento! Gran dolor me queda de ver una facultad »donde *tanto estudio, prudencia, cristiandad y maduro conse»jo, son necesarios para juntar, medir y pesar lo universal del »arte con lo particular de cada uno, y con artificiosa razon con»jeturar.... ver la libertada osadía y confianza de algunos médi»cos, sin temor de que puedan errar tan á costa de los mise»rables que caen en sus manos* (1).

«Para resolver una duda tan grande y tan peligrosa, no »ha de casarse con ninguna opinion, sino considerar los »fundamentos y razones de una parte y otra, resolviéndose »con mas deseo de acertar, que de ser singular en opinion. »Conforme á esto, digo, que conviene, habiendo fuerzas, »sangrar desde el principio y tan en él, que si fuese posi»ble, en el instante que el enfermo, grande ó pequeño, se »quejára de este mal, en el propio se sangre tantas veces, »cuantas permitieren sus fuerzas; consintiendo este mal mas »evacuaciones por sangría, que otro ninguno de su géne»ro pestilente, y esto con autoridad de Mercado. Pero de »ningun modo cuando las fuerzas estan muy postradas y »caidas, aunque sea al principio. Quiero que se sangre del »brazo. Repruebo el uso de la aplicacion de sanguijuelas, »porque veo muchos niños y adultos morir todos con la »garganta cárdena ó negra.»

Si el garrotillo no fuese maligno, en tal caso, conside-

---

(1) Estas palabras, como ya hemos dicho, son de Alonso de Freilas, quien las aplicaba á la peste que describió.



rándolo como afecto anginoso, aconseja hacer uso de sanguijuelas. Prohibe tambien el aplicar ventosas secas ni sajadas en las espaldas; quiere asimismo que al principio de la enfermedad se purgue á los enfermos con sustancias minorativas, observando que con los niños debemos ser mas cautos, y no purgarlos tantas veces como á los adultos. Presenta despues varias dudas sobre si conviene gargarizar, tocar con hierro á la llaga escarificándola, ó aplicar en los niños el ácido sulfúrico, y si se debe usar del emplasto, que él llama de oximiel, á la garganta: á lo primero responde, que conviene gargarizar con sustancias ácidas; á lo segundo que se debe poner en las llagas sustancias que corrijan su mala cualidad, ya cauterizándolas, ya aplicando medicamentos fuertes, cáusticos potenciales, no dejando de hacer esto aunque sean muy niños los enfermos. En cuanto á lo tercero, despues de analizar la naturaleza de las materias que entraban en el emplasto de oximiel, dice que es un medicamento resolutivo, caliente y seco, preservativo de corrupcion y confortativo, y que así convenia en la referida enfermedad.

Aconseja cataplasmas de harina de yeros ó de vallico, y en su defecto la de habas, hechas con oximiel (Mercado). Quiere que hagan los enfermos gargarismos, entre otros con el de cocimiento de cebada, lentejas, rosas y contrayerba, añadiendo una pequeña cantidad de confeccion de jacintos, diamargariton ó jarabe de granadas. Detiénese por último en describir algunos otros remedios, para corregir varios accidentes incómodos del garrotillo, como son: *el demasiado velar ó dormir*, *la inapetencia y aborrecimiento de la comida, la sed insaciable con aspereza*, *y el color negro de la lengua.*

—*Libro segundo, donde se trata de la preservacion de los cuerpos humanos para que no caigan en esta enfermedad de garrotillo, y de lo que cada uno debe hacer conforme su complexion para librarse de caer en ella.*

Cada uno de los cinco capítulos en que lo divide, trata de los medios profilácticos que deben usar los de temperamento sanguíneo, flemático, bilioso y melancólico, y aña-

de que para preservar á un sugeto se ha de considerar su complexion, edad, naturaleza, oficio, region, ciudad, casa, barrio, aposento donde habita, sus costumbres, enfermedades y condicion, y que juntando el médico á los preceptos del arte la prudencia con una artificiosa congetura, conocerá lo que pide la razon individual.

Francisco Figueroa.

Natural de Sevilla, estudió la medicina en su universidad, en donde se graduó de doctor. Fué íntimo amigo de Gaspar Caldera de Heredia, quien le dedicó uno de sus es critos titulado *Feralia*. Se estableció de médico en Sevilla. en donde ejerció la profesion gozando de grande crédito, Pasó despues á Lima y llegó á ser médico de Cámara del marqués de Montes Claros, virey del Perú. Allí escribió é imprimió dos cartas dirigidas al Dr. Nieto de Aragon, las cuales contienen dos trataditos diferentes, titulados:

1.º *Dos tratados, uno de las calidades y efectos de la aloja, y otro de una especie de garrotillo ó esquinancia mortal.* Lima, por Francisco del Canto, 1616 en 4.º

He leido esta obrita y merece consultarse el tratado de la *aloja*, sobre cuya etimología y composicion habla bastante diciendo, que consta de diez y seis partes de agua comun y una de miel, mezclándole una pequeña cantidad de pimienta, clavos de especia, gengibre y canela, haciéndolo hervir todo junto. Esta bebida fué de un uso muy comun en toda España, olvidadas la cerveza y la celia, bebidas primitivas de los antiguos españoles. Hoy se ha abandonado casi del todo la aloja, sustituyéndole con varias bebidas y particularmente la cerveza, que se ha vuelto á hacer muy comun en la Córte y otras poblaciones grandes de España.

2.º *Luxus in judicium vocatus, et ad recta evocatus; gelida salutifera, sive de innoxio frigido potu; Francisci Figueroæ libellus, Magno Comiti Hero suo adscriptus.*

No tiene lugar ni año de impresion. Este pepueño libro,

pues solo consta de 34 folios, se reduce á esponer el pro y el contra del uso de las bebidas frias, trayendo la opinion de todos los médicos desde Hipócrates hasta su tiempo, sobre este particular. Igualmente trata del abuso de las calientes, y del daño que ocasionaba su abuso, como cuenta la historia, entre los griegos y romanos, que públicamente las vendian; como en el dia en nuestra España el tabaco y chocolate.

Recomienda el uso de las bebidas frias en las calenturas ardientes: igualmente habla de los varios medios que se han empleado para enfriarlas, siendo en España uno de ellos el de las *cantimploras*.

Esta obra es curiosa, porque en ella se encuentran todos los autores griegos, árabes, latinos y españoles que escribieron sobre este objeto.

3.° *Aciam de qua loquitur Celsus, cap. XXVI, lib. V, filum semper, acum nunquam significare: infibulationem, et suturam utramque ex acia molli filo non nimis torta, sive ex molli filo non nimis torto serico, lineo, vel ex alia materia molli, non autem aereo, ferreo, argenteo aut aureo, secundum ejusdem Celsi mentem, semper fieri debere.* Sevilla, 1633, en 4.°

Gaspar de los Reyes Franco (1) lo hace autor de *un docto aunque breve tratado*, que dedicó al Conde de Palma; y dice lo escribió con motivo de haberse suscitado una cuestion entre los médicos de Sevilla, *sobre si era posible que hablara un hombre despues de haberle estraido el corazon, como lo refiere el P. José Acosta.*

Toquero.

Licenciado en medicina, médico de S. M. en el presidio de Cádiz y de los dos cabildos eclesiástico y seglar. Escribió

---

(1) *Elysius jucundarum quæstionum*, etc. Question 32, pág. 376, tomo I.

un opúsculo que dedicó á doña Constanza Ibañez de Avila, con este título:

Reglas para escoger amas y leche. Cádiz, por Fernando Rey, 1617, en 4.º

Las amas, dice, han de tener salud cumplida, no han de tener calentura, ni mal de corazon, ni opilaciones, ni vómitos, ni dolores continuos de estómago, ni bubas; no han de padecer gota, mal de S. Lázaro, y tisis, ni han de tener mal olor de boca, ni notable mal de dientes.

No han de usar mudas ni afeites en la cara y manos, pues son señal de liviandad. Se ha de procurar sean del mismo lugar ó del mas cercano, lo uno porque se sabrá mejor quiénes son, y lo otro porque se evitará mudar de ellas.

Deben criar los niños en casa de sus padres é impedirlas el trato con sus maridos: han de ser de buena edad, que tengan veinte y cinco años y no pasen de treinta y cinco; que hayan criado dos veces cuando menos, que sean paridas de dos meses, y que no hayan tenido mas de seis partos. No han de haber malparido, ni han de haber tenido parto de siete meses; y que sus criaturas no se les hayan muerto.

Ha de ser el ama de buena cara, sin que sea vizca, ni mire á soslayo; de color vivo y moderadamente sanguino; no ha de ser muy blanca, pero sí ancha de pechos, y estos ni muy grandes ni muy pequeños, y lo mismo los pezones, los que tampoco han de ser ásperos, hoyosos, ni duros.

El ama no ha de dar leche á dos criaturas; debe ser labradora y que esté acostumbrada á trabajar, y no colérica ni enojadiza, como tampoco esclava, mora, negra, ó india; debe ser de buenas costumbres, limpia, alegre, que esté siempre cantando y jugando con los niños, sin que les haga cocos ó visiones; debe huir de todo género de enojo, y las señoras evitarán dar nuevas tristes á sus amas.

Debe tambien ser el ama muy templada en la comida y bebida, y solo comerá á las horas acostumbradas y las comidas ordinarias, y nunca ajos, cebollas, puerros, legumbres cálidas, ni especias con esceso, ni tampoco bebe-

rá vino; y por último ha de procurar dormir lo mas que pueda y cuando pueda.

La leche ha de ser bastante para la criatura, que le sobre y se vierta; pero es malo que el ama tenga leche en demasía. La mejor es la moderadamente blanca, dulce y gruesa, y cuyo color blanco tire algo al celeste; de buen olor y sabor sin que sea aceda, ni amarga, y para que sea buena la leche es necesario que el ama no esté preñada.

La leche, añade, no solo ha de ser buena, sino á propósito para la criatura que la ha de mamar; pues es muy dañoso á un niño de naturaleza cálida y colérico darle leche de una ama muy tostada, enojada y colérica, en vez de ser de una muy templada; deben las amas hacer paladear de cuando en cuando á sus criaturas recien nacidas un poco de miel cocida, y despues no aplicarles el pecho hasta pasadas dos horas. El ama debe dar al niño los dos pechos para que mame, y despues de haber mamado no le desenvolverá, antes bien le echará en su cama ó cuna, cantándole ó arrullándole hasta que se duerma.

Manifiesta las señales que dan á conocer cuando el niño tiene necesidad de mamar, y cuando llora por otras causas. Habla tambien de cómo y en qué tiempo se ha de destetar á los niños, lo que aconseja sea siempre con parecer del médico; empezando poco á poco, y habiéndoles enseñado antes á comer algo de lo que se acostumbra en estos casos en cada provincia. Dice que no se destete á los niños hasta que les hayan salido los dientes ó hasta que tengan dos años poco mas ó menos. El tiempo mas oportuno le fija á la salida del invierno ó del estío, procurando no quitarles el pecho de una vez: mas en los niños débiles ó enfermos lo deja al juicio del médico á cuyo cargo esten.

Será lo mejor que la nodriza no tenga la evacuacion menstrual hasta mucho despues de dos años; y no deberá mudarse apareciendo esta evacuacion con todas las condiciones que debe tener cuando es saludable, sabiéndose ademas que no ha tratado con su marido; pero si la cria-

tura ó el ama sintiesen novedad en la salud, debe buscarse al momento otra.

Finalmente desaprueba que ayunen las amas, y tambien que en las cuaresmas coman carne las que asi ellas como las criaturas estan sanas y robustas.

ALONSO ROMANO DE CÓRDOVA.

Natural de Valencia, familiar de la Inquisicion, médico y cirujano de cámara de Felipe III, y de la cárcel de Córte de Madrid. Escribió:

Recopilacion de toda la teoría y práctica de cirugía; Madrid, imprenta del Rey, 1617: Valencia, por Benito Macé, 1665. Zaragoza, por los herederos de Diego Dornier, 1674, en 8.º

En las dos últimas reimpresiones, se le añadió el *libro de cirugía de Miguel de Leriza, sobre el modo de curar las carnosidades y callos de la via de la orina.*

La obrita de Alonso Romano, no es mas que un manual de cirugía escrito exprofeso para los practicantes. Empieza con una ligera esplicacion de la anatomía, y pasa seguidamente á tratar de los apostemas, tumores, llagas, úlceras, y de sus remedios terapéuticos. La segunda parte de esta obrita está escrita en preguntas y respuestas, volviendo á tratar en ella de los mismos puntos que en la antecedente, y concluyendo con un breve tratado de las fracturas y dislocaciones.

DIEGO CISNEROS.

Natural de Madrid (1), floreció al principio del siglo XVII; estudió la medicina en Alcalá, en cuya universidad recibió el grado de doctor. Pasó á Toledo, ejerció en aquella ciudad la profesion por algun tiempo; mas luego

(1) El mismo lo asegura en su obra al folio 48 y 62 v. El autor de los hijos ilustres de Madrid, no conoció á nuestro Diego Cisneros.

se embarcó para Méjico, se incorporo en su universidad, permaneció allí, y escribió una obra sumamente curiosa, perteneciente á la topografia de aquel pais, con el siguiente título.

Sitio, naturaleza, y propiedades de la ciudad de Méjico: aguas y vientos á que está sujeta y tiempos del año: necesidad de su conocimiento para el ejercicio de la medicina, su incertidumbre y dificultad sin el de la astrologia, asi para la curacion como para los pronósticos. Méjico, 1618 en 4.º por Juan Blanco de Alcázar.

Grandes aplausos recibió Cisneros por la publicacion de esta obra, y muchos fueron tambien los vates mejicanos que le elogiaron en una gran copia de metros estampados al principio del libro. El autor, dirigiéndose á la Fama, se espresa en un soneto en la forma siguiente:

Los tiernos años de mi edad florida
Gasté en ostentaciones literales
Bien empleados, si trabajos tales
Inmortalizan, letras, nombre y vida.

O cuántos, Fama, tu metal convida
A alcanzarte con hechos inmortales,
Y á cuántos por rigor de hados fatales
Les falta suerte, y te han tenido asida.

Un hijo te presento que el deseo
No perdona fatiga por ornarle
Bien atilado vá, dale tus alas.

Y pues lleva el talento que poseo
Los ingenios la dicha pueden darle
Que entienden letras y conocen galas.

Siguen á estos versos el retrato del autor, de medio cuerpo, vestido al uso de la época: á la derecha hay un guerrero, á la izquierda el símbolo de la abundancia, y ambos sostienen una cinta que voltea sobre sus cabezas, con este lema: *Scientia nobilitatem exornat. Disciplina medici exaltavit illum.*

La obra de este madrileño, si se atiende á la época en que la escribió, es de un gran mérito: el médico europeo que intente pasar á Méjico, debe por lo menos leerla, como igualmente los que gusten poseer conocimientos de topografía médica. Acompaña á esta obra en el artículo sobre las enfermedades propias de aquella capital, un mapa de su situacion y la de los pueblos y ciudades comarcanas.

Principia el autor tratando de la astronomía y sus relaciones filosófico-médicas. Se muestra gran partidario de aquella ciencia como auxiliar de la medicina, diciendo que entre todos los conocimientos naturales el mas escelente era la astrología porque sus demostraciones eran evidentes. Entre los estudios que queria que hiciesen los que se dedican á la profesion, dice, que eran necesarios la filosofía, gramática, poesía, lógica, retórica, matemáticas, aritmética, geometría, cosmografía, geografía, topografía, música, astronomía, física y metafísica.

En los ocho primeros capítulos discurre nuestro Cisneros largamente sobre los círculos y estrellas, sobre la region elemental, sobre la naturaleza del fuego, de los vientos y aires y sus diferencias. En el noveno se ocupa de los vientos reinantes en Méjico, en qué tiempos del año se presentan, y qué enfermedades causan; capítulo sumamente interesante y que revela la mucha filosofía del autor.

Pasa luego en los capítulos siguientes á tratar de las aguas, haciendo como por incidencia algunas comparaciones con las de Castilla, que aumentan el mérito de esta parte de su obra. En el capítulo trece habla de la tierra, de sus divisiones, y concluye con los raciocinios que debe hacer el médico para conocer la naturaleza, y males que deben reinar en una region ó clima, aun cuando no sea por él conocida.

En el capítulo diez y seis se ocupa del sitio y naturaleza de la ciudad de Méjico, principiando por los cuerpos celestes que en ella influyen, sus grados, etc., y concluyendo con el estudio topográfico de cada terreno contenido en aquella region.

El capítulo diez y ocho lo dedica á examinar las enfermedades comunes y propias de aquel clima: pasa en el siguiente á tratar de por qué los pronósticos que se hacen acerca de las enfermedades propias de Méjico, no sean tan seguros como lo son en España, materia de gran interés y muy digna de meditarse; y por último, consagra el capítulo vigésimo y último á encomiar los estudios astrológicos, probando la necesidad que tiene un médico de esta ciencia, para ser perfecto en su profesion como lo fueron Hipócrates y Galeno.

La obra de que acabamos de hacer una rápida reseña está llena de erudicion y de buen gusto, y solo podrian encontrar defectos en ella, los que desconociendo los límites del entendimiento humano, quisieran que no faltase á las topografías médicas circunstancia alguna, y sobre todo los que no se hiciesen cargo de la época en que se escribió.

BARTOLOME MARRADON.

Dr. médico de Marchena, escribió:

Diálogos del uso del tabaco y los daños que causa, etc., y del chocolate y otras bebidas. Sevilla, por Gabriel Ramos, 1618 en 8.º

JUAN BAUTISTA CURSA.

Natural de Valencia, doctor en medicina y gran matemático, escribió:

Discurso matemático sobre la naturaleza y significacion de los dos cometas que se vieron en los meses de noviembre y diciembre del año 1618; Valencia, por Felipe Mey, 1618 en 4.º

ENRIQUE VACA DE ALFARO.

Nació en la ciudad de Córdoba á fines del siglo XVI, y

fué hijo del licenciado en cirugía Juan Fernandez de Alfaro (1), natural tambien de la misma poblacion.

Despues de haber concluido las humanidades, pasó á la universidad de Alcalá de Henares, en la que tuvo por maestro al célebre Pedro García Carrero (2). Concluida su carrera se trasladó á Sevilla, en donde pasó la práctica con el doctor Andrés Hurtado de Tapia (3), hombre de gran reputacion, y médico del arzobispo de dicha ciudad.

Siendo todavia muy jóven, escribió Alfaro una obra titulada:

Proposicion quirúrgica y censura judiciosa en las dos vias curativas de heridas de cabeza, comun y particular, y eleccion de esta; con una epístola de la naturaleza del tumor, y otra del orígen y patria de Avicena; Sevilla, por Ramos Baxarand, año de 1618 en 4.º (1).

Aprobaron esta obra los doctores en medicina Andrés Hurtado de Tapia, Juan Negrete de Lacalle, el licenciado Andosilla, Larramendi y Juan de Luna Vega, quienes la encomian diciendo: *qué su autor es culto en el estilo, ingenioso en la disposicion, grave en el asunto; verdadero en las citas, cuerdo en la proposicion y agudo en las razones, dando muestras de gran médico, filósofo y cirujano, en lo que de cada una de estas ciencias toca.*

Al frente de este libro se hallan algunos versos latinos y castellanos de varios sugetos, y entre otros una espinela de D. Luis de Góngora y Argote, y es:

Vences en talento Cano
A tu edad, á tu esperiencia
Asi con tu sabia ciencia
Como con tu diestra mano.

---

(1) Fólio 90.
(2) Fólio 95.
(3) Fólio 112.
(1) El licenciado Pedro Gago de Vadillo, de quien nos ocuparemos

O Enrique, ó del soberano
Febo imitador prudente,
Ciña tu gloriosa frente
Su verde honor, pues es dina,
Ya por el arte divina,
Ya por la pluma elocuente.

Vaca de Alfaro trata de probar en esta obra lo que otros españoles habian hecho antes que él, es decir, que en las heridas y fracturas del cráneo era preferible y mucho mas ventajoso tratarlas por la via seca, ó via particular que denominaron, que no por la humectante ó via comun, cuyo nombre desde el tiempo de Hipócrates ya se conoció en la cirugía. Los españoles Luis de Lemus, Andrés Alcázar, Francisco Arceo, y principalmente el famoso Bartolomé Hidalgo de Agüero, habian probado por razon y mas por esperiencia, que en las heridas y fracturas del cráneo debian preferirse á los emplastos y ungüentos la hila seca y los medicamentos desecantes. A escepcion de Juan Fragoso, que trató de contrariar la opinion de Agüero, casi todos los españoles siguieron el método de este sevillano.

El fué sin duda el que dió cima y perfeccion al espresado método de la *via particular*; y los felices resultados que obtuvo en todas las heridas de cabeza que trató, decidieron á nuestro Vaca de Alfaro á ponerla en práctica y seguirla. A este intento dice al folio 8 de su obra. «Ni es de maravillar, »pues queriendo yo certificarme ocularmente de los bue»nos sucesos de este doctor, hallé en la memoria de los en»fermos que se curan al año en aquel hospital, que de cien»to diez heridos de cabeza que allí entraron por todo el de

mas adelante, dice en su obra titulada *Luz de la verdadera cirugía*, que se publicó tambien en Lima la referida obra de Enrique Vaca de Alfaro. V. pág. 17, edic. 1692.



»1596, sanaron los ciento y siete de graves y ligeras heri-»das, peligrando solamente tres.»

En fin, este cordobés quiso estractar en su obrita lo mas selecto que habia hallado en los autores mas graves, que habian tratado de materia tan árdua y dificil; asi que dice en el prólogo: «espuela que ha incitado mi deseo á reco-»pilar sectas encontradas, haciendo entre ellas una censura »juiciosa, y eligiendo á mi ver la mas llegada á razon. Sea »camino para que de hoy adelante no dude el médico ope-»rante; tenga puerto determinado donde conducirse; y el »triste doliente halle piloto sabio, que lo dirija al de la »salud.»

A esta obra de Vaca de Alfaro se hallan unidas dos epístolas; la una dirigida al ya citado Andrés Hurtado de Tapia, médico del arzobispo de Sevilla, que trata *De la naturaleza y definicion del tumor preternatural*; y la segunda dirigida al doctor Alonso Draper de Valencia, médico que fue de los vireyes del Perú, titulada: *De la patria y orígen de Avicena, médico, y otros doctos árabes*. (Véase el tomo 1.º de esta historia, página 159, donde consignamos las ideas de Alfaro sobre la patria y escritos de Avicena el persa, y Avicena el español.)

Francisco Mateo Fernandez.

Natural de Badajoz, y doctor en medicina. Escribió:

1.º *De facultatibus naturalibus. Disputationes medicæ et philosopihcæ*. Granada, por Bartolomé de Lorenzana, 1619, en 4.º

Está dedicada á don Pedro Portocarrero. Se divide en las partes siguientes:

1.º *Tractatus primus. De facultatibus naturalibus præcipuis*. Consta de ocho cuestiones; en ellas examina lo que se debe entender por facultad principal, y cuántas sean, y trata de un gran número de cuestiones fisiológicas sobre las funciones del cerebro, pero desenvolviéndolas de un modo sumamente metafísico, en lo que no siempre anda

muy acertado; asi asegura que el hígado es el órgano mas noble, dándole la preferencia al cerebro y aun al corazon.

2.° *Tractatus secundus. De facultatibus naturalibus minus principalibus.*

Las cuestiones que sigue en este tratado, versan sobre si las facultades naturales son potencias del alma, ó si dependen de los temperamentos. Subdivide despues esta segunda parte en cinco disputas, en las que trata de las facultades *atractiva*, *retentiva*, *concoctiva*, y *espulsiva.*

3.° *Tractatus tertius. De facultativus ministratis.*

Le subdividió en tres disputas que versan sobre las facultades *generativa*, *nutritiva y aumentativa.*

No nos detendremos en hacer un análisis mas circunstanciado de esta obra; baste decir, que cuando el autor trató de imprimirla, fue revisada por la autoridad eclesiástica por complicarse sus cuestiones con otras *teológicas. Asi*, pues, debemos considerarla como un reflejo de las disputas filosóficas, fisiológicas, médicas y teológicas, que se agitaban en las aulas de aquella época.

2.° *Noticia intuitiva de todas las artes y ciencias*: año de 1625. No he visto esta obra.

Gabriel Alfonso de Villabraxima.

Segun se espresa este autor en varios lugares de su obra, fue natural de Villabraxima, en la provincia de Valladolid, partido de Rioseco. Su padre, médico tambien, quiso darle la misma profesion; como asi lo efectuó haciéndole estudiar en la universidad con el doctor Alderete en Salamanca, de donde este era catedrático. Concluida la carrera se graduó de doctor y pasó á ejercer la facultad en el hospital de afecciones venéreas de Tordesillas, en el que permaneció por espacio de nueve años. Tambien se halló en Valladolid cuando la peste bubonaria afligia á esta ciudad (en 1618), y por último, vuelto á su pueblo natal, el conde de Benavente don Juan Alonso Pimentel le nombró su médico de cámara. Escribió la obra que á continuacion se espresa.

De viri et fœminæ comparanda fœcunditate tractatio; in tres libellos divisa; quorum primus de differentiis, et causis agit sterilitatis; secundus de signis, et tertius de cujusque infœcunditatis curatione. Villabraxima, por Francisco Fernandez de Córdoba, 1620, en 4.º

Está dedicada al conde de Benavente, y aprobada por los doctores Juan Negrete de la Calle, y Juan Gutierrez de Solorzano; el primero elogia la obra con estas palabras: *continet doctrinam solidam necessariam, ratam, veritate et claritate in reddendis causis, et signis prœditam, nec non optima methodo, et ordine dispositam: et de hac materia non potest amplius dici.*

Varios son los autores que han hecho mérito de una obra tan especial, y de que tan pocos médicos se han ocupado, y no hay duda que purgada de algunas preocupaciones en que desgraciadamente cae el autor, es muy digna de todo elogio. Los bibliógrafos don Nicolás Antonio, en el tomo 1.º página 125, y Ballano al fólio 125, no estan acordes acerca del año en que se imprimió; pero es una notoria equivocacion de este último, suponer que fue en 1606, porque la aprobacion dada por Negrete es del 11 de diciembre de 1616, la de Gutierrez Solorzano en marzo de 1617, la licencia del rey en 18 de abril de 1617, y la tasa en 22 de junio de 1620 que fué el mismo año en que salió á luz por primera vez, aun cuando es cierto que se acabó de imprimir en 1619 como consta al fin de la obra donde se lee lo siguiente: *Villabraximæ in edibus autoris: excudebat Franciscus Fernandez á Corduba, anno* 1619.

Contiene este libro tres partes, en la primera divide el autor la esterilidad en *simple, complicada y compuesta*: trata de las diferencias que existen tanto de parte de la mujer como de la del hombre, y concluye con las relativas á uno y otro sexo.

En el libro segundo habla de las causas de la esterilidad del hombre y las de la mujer, de las señales por donde podremos discernir de parte de quién depende; del modo de conocer si procede de la mujer por enfermedad uterina, ó por

una solucion de continuidad del útero, por su mala configuracion, por desarreglos en las funciones sexuales, por cálculos ó lombrices, ó bien por una parálisis de dicho órgano ú otras causas, y concluye con las señales de la esterilidad en el hombre, bien por la viciosa configuracion del pene, ó bien por una alteracion en el licor prolífico.

El libro tercero se subdivide en dos partes: en la primera trata muy por estenso del método curativo, correspondiente á cada afeccion que por sí sola constituye ó puede constituir la esterilidad: principia por los medios curativos del demasiado calor del útero, ó de su frialdad, sequedad, humedad, solucion de continuidad, hemorróides, berrugas, y almorranas: pasa luego á tratar de la magnitud del útero y de su configuracion como causa igualmente de la esterilidad; establece el método curativo de las obstrucciones del útero, de los productos accidentales, como falsas membranas, carnosidades, úlceras, escirro, inflamacion, hinchazon, compresion originada por tumor ó callosidades, obliteracion de las vias uterinas por demasiada gordura, golpes recibidos en aquella region, etc., etc. Despues habla del modo de aumentar la cantidad de sangre que por su escasez no es suficiente para el desarrollo del feto, de los medios de corregir su demasiada abundancia, cuyos dos estremos impiden la generacion, de los procedimientos para la falta de accion del útero, y por último concluye tratando de otras varias enfermedades que impiden la concepcion, y del modo de destruir y precaverse de las causas esteriores que se oponen á la fecundidad.

En la segunda y última parte de esta obra sigue tratando aun del mismo objeto; de los medios terapéuticos contra las enfermedades de los órganos genitales del hombre, principiando por los vicios del semen, magnitud y figura del pene, enfermedades de los testículos, y otras de las mismas vias de la generacion, y concluyendo con la curacion de la esterilidad *compuesta* y con la de la *relativa*.

Hemos hecho una relacion sucinta de las materias contenidas en esta interesante obra, cuyo mérito procuró au-

mentar el autor con la relacion de varios casos prácticos dignos de leerse; sin embargo, es preciso decir que si bien Gabriel Alfonso fué el primero que se ocupó estensamente de las causas de la esterilidad tanto en el hombre como en la mujer, aun cuando ya Villalobos y otros médicos habian hablado sobre la materia; su terapéutica es poco interesante en muchos casos: verdad es que tampoco podriamos hallar cosa mejor en el tiempo en que escribió. Asi pues, teniendo en consideracion el estado de la medicina en el siglo XVII, podemos asegurar que esta obra es original, curiosa, interesante y digna por sus investigaciones, por su estudio especial, por sus juiciosas observaciones, y ejemplos que presenta, de ser contada entre el número de las escogidas en la época de que hablamos.

Miguel Gerónimo Roma.

Nació en Valencia, en donde se hizo doctor en medicina, catedrático y examinador en su universidad. Su acierto en la práctica, su mucha inteligencia, su afabilidad y cuidadosa solicitud con sus enfermos, le grangearon una merecida reputacion entre sus coetáneos, como asegura el autor de los escritores valencianos. Tenemos de este profesor las obras siguientes:

1.ª *Apologia qua probat, squamam œris securisimum esse medicamentum, et in officinis pro facili usu servandum.* Valencia, 1620, en 4.º

2.ª *Antipologéticis nuper emissis voculis satisfactoria reclamatio in qua de methalicis medicamentis, quœ in purganda cacochimia serosa conveniunt disputatur.* Barcelona, por Sebastian Cormellas, 1620, en 4.º

Esta obra fué impugnada por otra del doctor Villena, impresa á nombre de Pedro Juan Jimenez, estudiante en medicina con el título de *Castigatio reclamationis*, etc.; pero Roma contestó á nombre de otro estudiante llamado Pedro Valero, con otra obra, cuyo título es:

3.ª *Recastigatio reclamationis Petri Joannis Jimenez Va-*

lentini Medicinæ studiosi circa medicamenta metallica. Gerona, por Gaspar Garrih, 1623, en 4.° (Véase á Jimeno, página 297).

FIN DEL TOMO IV.

APÉNDICE.

MEMORIAS

DE LA

SOCIEDAD MEDICA DE SEVILLA.

Disertacion 1.ª Sobre la nutricion, por don Marcelo de Iglesias, sócio de número, exconsiliario y médico de familia de la Reina.

2.ª Cuál sea la parte estimulada en el singulto, cuáles sus diferencias, y método curativo? por don Manuel Perez, médico de la Real Familia, sócio de número, y consiliario primero de la Sociedad.

3.ª Anatómico-quirúrgica, del pólipo de las narices, por don Juan Galante, sócio quirúrgico de número, honorario de la Casa Real, y del arzobispo de Sevilla.

4.ª Químico-farmacéutica: si sea restituible la virtud emética á las preparaciones antimoniales, y por qué medios? por don José Arcadio de Ortega, farmacéutico honorario de la Casa Real, sócio de número, y Chanciller de dicha Real Sociedad.

5.ª Teórico-práctica, del uso del agua fria en la operacion de los catárticos, por don Toribio Cote y Cobian, maestro en artes, decano del claustro, médico y excatedrático de prima de la insigne universidad de esta ciudad, sócio de número y consiliario segundo de la misma Real Sociedad.

6.ª Médica-teórico-práctica, de la raquitis, por don Gabino Nicolo, médico honorario de la cámara de S. M., sócio de número, y exconsiliario de la misma Real Sociedad.

7.ª Anatómico-quirúrgica, de gangrena y estiomeno, por don Luis Montero, sócio cirujano de número de la Real Familia, del célebre hospital del Espíritu Santo de esta ciudad, llamado vulgarmente de Calle Colcheros, y que lo fue de los reales hospitales y convento de Mequiner.

8.ª Anatómico-quirúrgica: cuál sea el mejor métódo que deba practicarse en la curacion de las heridas de cabeza eon ruptura del cráneo en alguna de sus láminas ó en todas ellas? por don Gregorio Arias, sócio cirujano de número y de la real armada.

9.ª Químico-farmacéutica, qué sea sulphur ó aceite, de qué partes conste, y cuántas sean sus diferencias, y manipulaciones? por don Francisco Antonio Correa, sócio farmacéutico de número.

Oratio inauguralis ad novam studiorum reparationem in regia societate Hispalensi à D. D. Didaco Gaviria et Leon, Regio Majestatis à cubiculo medico, ejusdemque societatis socio vice-preside; prælecta die XXI octobris, anni Dñi. 1734.

10.ª Disertacion médico-práctica, del síncope, por don Bartolomé Moreno, sócio médico de número, y exconsiliario.

11.ª Médico-práctica, sobre el orígen de las lombrices, sitios en el cuerpo humano donde se engendren, señales y curacion de ellas, por don Marcelo de Iglesias, sócio de número, exconsiliario, y médico con ejercicio de la Familia de la Reina.

12.ª Médico-práctica, si los morbosos desórdenes que prontamente quitan la vida, sean tan propiamente subitáneos, que no puedan preveerse por algunas señales? por don Manuel Perez, sócio de número, consiliario primero, y médico con ejercicio de la Familia del Rey.

13.ª Anatómico-quirúrgica, si sea practicable la litotomia y el modo de ejecutarse? por don Luis Montero, sócio cirujano de número de la Real Familia, y mayor del célebre hospital del Espíritu Santo, llamado vulgarmente de Calle de Colcheros.

14.ª Anatómico quirúrgica, de las heridas de la cabeza y operacion del trépano, por el licenciado don Gaspar de Pellicer, cirujano latino y revalidado, ayudante de cirujano mayor de la armada, con destino en el hospital real de Cádiz, y sócio anatómico-quirúrgico de la misma Real Sociedad de Sevilla.

15.ª Fisiológico-farmacéutica, en qué consiste el viperino vene-

no, y en qué estado del animal se verifique? por don José Arcadio de Ortega, farmacéutico de la casa real, sócio de número, y chanciller de dicha sociedad.

16.ª Anatómico-quirúrgica, esponiendo el aforismo 45 del libro 6.º de Hipócrates, por don Gregorio Arias y Leon, sócio quirúrgico de número, y cirujano de la real armada.

17.ª Médica-teórico-práctica, esponiendo el aforismo 9 de la seccion 2.ª de Hipócrates, por don José Ortiz Barroso, médico con ejercicio de la familia del Rey, sócio de número, exconsiliario primero y actual secretario de la misma Real Sociedad, y ministro familiar del Santo Oficio.

18.ª Teórico-práctica, in qua exponitur constitutio anni 1733, cum morbis ab ipsa pendentibus, Palmæ Balearium. Observata à D. D. Christophoro Carrio, medico majoricensi, et regiæ Hispalensis societatis scientiarum socio.

19.ª Disertatio médico-práctica, in qua exponitur constitutio anni 1733, cum morbis ab ipsa pendentibus Palmæ Balearium. Observata à D. D. Josepho Genovard, medico majoricensi, et regiæ Hispalensis societatis scientiarum socio.

Y últimamente, un apéndice histórico-práctico que á la disertacion 13 forma don Luis Montero, sócio cirujano de número, refiriendo la operacion de litotomia que en un muchacho de edad de ocho años ejecutó en el hospital del Espíritu Santo, llamado vulgarmente de Calle Colcheros (1).

Memorias académicas de la Real Sociedad de medicina demas ciencias de Sevilla.

TOMO I, AÑO DE 1765.

Leccion quirúrgica: de la corrosion de los huesos, presentada por don Francisco Pizarra, sócio cirujano coadjutor.

Leccion médica: de cuanta utilidad sea la abstinencia cibaria para conservar la salud y curar las enfermedades, por don Juan de Pereira, sócio médico de número y consiliario segundo de la sociedad.

Leccion quirúrgica: del uso de los cáusticos aplicados sobre la

(1) Todas estas memorias se imprimieron en el año de 1736 en un tomo en 4.º con el titulo de *Disertaciones médicas*: y no volvió á darse á la prensa otro, hasta el de 1765, con el de *Memorias académicas de la Real Sociedad de medicina y demas ciencias de Sevilla*, once tomos en octavo.

parte erisipelada, por don Juan de Herrera, sócio quirúrgico de número, y asistente anatómico de la sociedad.

Leccion quirúrgica: si hay alguna clase de abscesos procedidos de supuracion circulante en los humores, su carácter específico, y mas arreglada curacion, por don Juan Sixto Rodriguez, sócio quirúrgico supernumerario.

Discurso médico: si se sigue alguna utilidad práctica á la medicina, mirando la sangre sacada de los enfermos por medio de la sangria, por don Cristóbal Nieto, médico, sócio de número y consiliario primero de la sociedad.

Leccion quirúrgica: si en los canceros ocultos se deba preferir siempre el no curarlos al curarlos, por don Bartolomé Calero, sócio de número y cirujano de la real marina.

Leccion médica: varias reflexiones prácticas sobre la perlesía, y el mas seguro método de curarla, presentadas por don Cárlos Manuel Serrano, sócio médico de número.

Leccion quirúrgica: si sea posible, y por qué medios, restituir la vista al herido en el ojo, con ofensa de las túnicas, y efusion de los humores, presentada por don Gregorio de Arias, sócio quirúrgico de número, jubilado y fiscal de la sociedad.

Leccion químico-farmacéutica: si los aceites esenciales alterados por el tiempo sean restituibles por el arte á su primera virtud, y por qué medios? por don José Olivares, boticario honorario de la real cámara, y sócio farmacéutico de número.

Discurso médico: que persuade deberse poner en práctica los baños generales de agua tibia, para la curacion de las pleuresias, espuesto por don Diego José Velazquez Ojeda, sócio médico supernumerario con ejercicio.

Discurso médico-legal: si la efusion de sangre por la herida en el cadáver á presencia del que se presume occissor haga prueba, y haciéndola, que género de ella para la imposicion de la pena, por el licenciado don Andrés Lopez Rosales, abogado de los reales consejos y sócio honorario de la sociedad.

Discurso médico: que espone la mas verosimil teoría de las enfermedades del pecho, en que se deponen materiales purulentos; preséntase un kermes balsámico, con que se han logrado algunas curaciones singulares, por don Sebastian Herrero y Reina, sócio médico de número.

Leccion química: de qué naturaleza sea el ácido de vinagre, y si contenga algun espíritu inflamable? por don Miguel Gonzalez Cor-

bacho, sócio farmacéutico de número, y secretario segundo de *la* sociedad.

Leccion quirúrgica: del modo y cautelas prácticas de la operacion de la paracentesis en la hidropesía ascitis, por don Antonio Gomez Espinosa, sócio quirúrgico de número.

Instruccion medico-legal: sobre la lepra, para servir á los reales hospitales de san Lázaro, presentada por don Bonifacio Jimenez y Lorite, sócio médico de número, y secretario primero de la sociedad.

Disertacion química: del ópio, y si su destilacion sea de alguna utilidad en la medicina? por don Antonio José Correa, boticario honorario de la real cámara, sócio de número y espagírico de la sociedad.

Disertacion moral fisico-médica: si en las que murieron, confiando antes al médico, para su curacion, bajo de secreto, estar ilícitamente embarazadas, pueda aquel descubrirlo, para atender á la vida espiritual del feto, disecando á su madre? por el R. P. Mto. Fr. Domingo Bueno, examinador sinodal de este arzobispado, ex-prior de su convento de N. P. S. Agustin, sócio teólogo de erudicion.

Leccion médica: en que se espone el Aphor. 27, de la seccion 2.ª de Hipócrates, por don Manuel Perez Delgado, médico honorario de la real familia, sócio de número jubilado, y ex-vicepresidente de la sociedad.

Disertacion médica: si en la curacion de las tercianas antiguas y rebeldes convenga usar diaforéticos fuertes? por el doctor don Pedro Garcia Brioso, médico de cámara de S. M., sócio de número, ex-vicepresidente y bibliotecario de la sociedad.

Oracion inaugural: sobre el orígen y calidad de las aguas dulces potables de Sevilla, su ensayo, y eleccion, con el modo para preservarlas de las alteraciones que puedan padecer en sus tránsitos, por el doctor don Francisco de Buendia y Ponce, presbítero, médico de cámara del R. N. S., sócio de número, y vicepresidente de la sociedad.

Leccion quirúrgica: de las verdaderas señales de la úlcera de la vejiga urinaria, y método de curarla, por don Francisco Pizarra, sócio quirúrgico coadjutor.

Leccion médico-moral: si se puede algunas horas despues de muerto vulgarmente algun sugeto absolverle? por don Pedro de Silva, cura y beneficiado de la iglesia parroquial de San Roque, sócio teólogo de erudicion, y consultor actual de la sociedad.

Discurso médico-práctico: sobre una observacion acerca de la curacion de una calentura héctico-mesentérica con el auxilio de remedios esternos, por don Juan de Pereyra, sócio médico de número, y consiliario segundo de la sociedad.

Leccion médica: si el mercurio puede ser remedio de algunas calenturas, cuyo origen no sea la lue venérea? por don Benito Timonero, sócio médico supernumerario de ejercicio.

Leccion médica: de las anhelaciones ó enfermedades de falta de respiracion, originadas por afecto convulsivo de las partes, que sirven á esta accion, esponiendo su teoría conforme á mejores principios, y un kermes coraline áureo, con que se han conseguido algunas curaciones raras, por don Sebastian Herreros y Reina, sócio médico de número, etc.

Disertacion quirúrgica: si en las heridas de pequeño foramen en que hay necesidad de estraer alguna sangre, humor, ú otra cosa en ellas contenida, convenga hacerlo con la succion por la boca humana, ó si hay otro medio mas fácil y seguro para conseguirlo? por don Juan Sisto Rodriguez, sócio quirúrgico supernumerario de ejercicio.

Se encuentran en este tomo tambien:

Observaciones: 1.ª Sobre una niña que nació mutilada, presentada por don Francisco Robles, médico de la villa de Aracena y sócio honorario.

2.ª Sobre el pulso intermitente, presentada por don Cristobal Nieto, sócio de número y consiliario primero.

3.ª Sobre la prodigiosa virtud de los vejigatorios, en una grave dificultad de respirar, presentada por el mismo.

4.ª Sobre la curacion de un corea, presentada por el mismo.

5.ª De varios hombres sufocados en un pozo, comunicada por don Bonifacio Jimenez Lorite, secretario primero.

6.ª De un parto preternatural, comunicada por el mismo.

7.ª Sobre un pulso intermitente, presentada por el mismo.

Esperimentos físico-médicos, presentados por don Antonio José Correa, boticario honorario de la real cámara, sócio de número, espagírico de la sociedad, etc.

TOMO II, AÑO DE 1772.

Leccion médica: de los afectos soporosos que contraindican el uso de los vejigatorios y estimulantes, por don José Contreras de la Plaza, sócio médico supernumerario.

Leccion quirúrgica: de los tópicos que únicamente admiten los afectos cutáneos de los párvulos, por don Francisco Pizarra, sócio cirujano de número.

Leccion médica: si alguna vez en nuestro pais son útiles los purgantes en el principio de las calenturas agudas, y las señales del cuándo? por don Florencio Delgado, sócio coadjutor.

Disertacion quirúrgica: del método mas seguro, pronto y eficaz de administrar las unciones mercuriales, por don Miguel Ruiz Fornero, sócio cirujano supernumerario.

Disertacion médica: del pulso en las fiebres agudas, manifestando lo mas útil que haya enseñado la esperiencia, por don Bernardo Dominguez Rosains, sócio supernumerario.

Disertacion teológica: del bautismo del feto dentro del útero, por el R. P. M. F. Vicente de la Asuncion, sócio de erudicion, cronista general de RR. PP. mercenarios descalzos, calificador de la suprema.

Disertacion quirúrgica: de la herida penetrante del abdómen con ofensa del hígado, por don Juan de Herrera, sócio de número, y honorario de la real familia.

Disertacion médica: de la putrefaccion de los humores, y medios de corregirla, por don Sebastian Guerrero y Reina, sócio de número.

Disertacion quirúrgica: del uso de la quina en las gangrenas, por don Juan Sisto Rodriguez, sócio de número.

Disertacion médica: la genuina inteligencia del aforismo 25, libro IV de Hipp., que dice: *Sanguis quidem sursum emissus, qualiscumque sit malum: infra vero, bonum, cum niger dejicitur*, por don Valentin Gonzalez Centeno, sócio de número.

Disertacion médica: del medio de evitar varios errores en medicina persuadiéndolo con observaciones prácticas, por don Pedro García Brioso, médico de cámara de S. M., sócio de número, y secretario primero.

Disertacion quirúrgica: de la arteriotomia, por don Bartolomé Calero y Torres, sócio de número fiscal de la sociedad y cirujano de la real familia.

Disertacion médica: del tarantismo: prodigiosos efectos del veneno de la tarántula, y maravillosa utilidad de la música para curarlo, por don Juan de Pereira, sócio de número y consiliario primero.

Esperimentos químicos: por don José de Olivares, sócio de número, boticario de la real casa, y espagírico de la sociedad.

Disertacion quirúrgica: de la trepanacion y casos en que precisa, por don Pedro Balmaña, cirujano de la real armada, sócio supernumerario de ejercicio.

Disertacion físico-moral: de la invalidacion del bautismo hecho con el agua destilada de vegetales, por don Pedro de Silva, sócio teólogo, cura por oposicion de la parroquial de S. Roque, consultor y revisor de la sociedad.

Disertacion quirúrgica: de la operacion cesárea, determinando los casos en que es absolutamente precisa, por don Juan Bautista Matoni, sócio supernumerario.

Disertacion química: del alcanfor, cuya naturaleza y virtudes se demuestran con varios esperimentos, por don Antonio José Correa, boticario de la casa real, sócio de número y actual chanciller.

Disertacion médica: del delirio maniaco: dos observaciones que prueban la eficacia de la sangre de asno, por don Antonio Jimenez de Luque, sócio supernumerario.

Disertacion médica: continuacion de las observaciones y reflexiones históricas, físico-médicas, hechas en su viage de Italia, por don Francisco Buendia y Ponce, médico de cámara de S. M., y sócio de número.

Disertacion médica: método mas sencillo y genuino de inoculacion, preferible á los descubrimientos hechos hasta ahora, por don Bonifacio Juan Jimenez de Lorite, sócio de número y consiliario primero.

Oracion inaugural: de la atmósfera del globo terráqueo, por don Cristóbal Jacinto Nieto de Piña, sócio médico de número, y vicepresidente de la sociedad.

Disertacion médica: del uso y abuso de las sangrías en enfermedades inflamatorias: por don Cárlos Zapata, sócio de número y actual bibliotecario.

Disertacion médica: la genuina inteligencia del aforismo 42, sec. 7 de Hipp., que empieza. *Si febris non à bile*, etc., por don Bernardo Dominguez Rosains, sócio supernumerario.

Disertacion quirúrgica: del uso de los ácidos vegetales en las úlceras cacoethes, por don Miguel Ruiz Fornero, sócio supernumerario.

Disertacion médica: de los medios de avocar las viruelas retropulsas, por don Florencio Delgado, sócio supernumerario coadjutor.

Disertacion médica: del esceso y diminucion de la leche en las nutrices, y modo de remediar ambos vicios, por don Valentin Gonzalez Centeno, sócio de número.

TOMO III, AÑO DE 1784.

Leccion quirúrgica: de las precauciones que exige la operacion de estraer las secundínas despues del parto, señalando el tiempo y modo de ejecutarla, por don Bautista Matoni, sócio cirujano de número, etc.

Leccion médico legal: sobre el modo de declarar ante los jueces acerca de los mordidos de un perro rabioso, por don Pedro Garcia Brioso, sócio médico de número, consiliario primero, etc.

Leccion médico-práctica: de las hemorragias uterinas y medios de socorrerlas, con respecto á sus diferentes causas, por don Juan de Pereyra, sócio médico de número, y consiliario segundo.

Leccion histórico-político-médica: de las enfermedades que pueden seguirse de resultas de la pasada inundacion del Guadalquivir, por don Florencio Delgado, sócio médico de número y actual canciller.

Leccion médico-teológica: si el médico que obra segun su práctica, aunque contraria al comun sentir de los autores, lo haga lícitamente, por el R. P. M. F. Lorenzo Zambrano y Goizueta, del sagrado órden de mínimos, lector jubilado y corrector de su colegio de S. Francisco de Paula, doctor en sagrada teologia, socio de erudicion y revisor actual de la sociedad.

Leccion quirúrgica: del orígen de las escrófulas y método mas arreglado de su curacion, por don Juan Sisto Rodriguez, sócio cirujano de número.

Leccion médico-práctica: si los baños generales de agua tibia



pueden con seguridad administrarse á los hemoptóicos y á los que padecen dificultad de respirar, por el doctor don Manuel Antonio Rodriguez de Vera, sócio médico del número.

Leccion quirúrgico-práctica: de la inflamacion de los huesos, modo de conocerla y curarla, por don Miguel Ruiz Tornero, sócio cirujano de número.

Leccion botánica: si la diversidad estrínseca de las plantas infiere precisamente variedad de virtud? de un sócio médico de número, por ausencia de don Antonio Correa, sócio farmacéutico numerario.

Leccion médico-botánica: si en solo el reino vegetal se halla remedio para todas las enfermedades? por don Bernardino Dominguez Rossains, sócio médico de número.

Leccion química: si las sales sacadas por lixibacion de diferentes vegetales tienen diversidad de virtud? por don Ambrosio Maria Lorite, sócio médico supernumerario, por ausencia de don José Olivares, sócio farmacéutico jubilado.

Leccion médica: esposicion del aforismo 22, del lib. 1.° de Hipp. *Concocta medicari opportet*, etc., por don Ambrosio Maria Lorite, sócio médico supernumerario.

Leccion médico-legal: si la lepra de los hebreos es especificamente la misma que la de nuestros tiempos, y si tiene las mismas proscripciones y penas, ó cuál diferencia haya en la ley de gracia; por don Cristóbal de Montilla y Puerto, sócio honorario y abogado de la sociedad.

Leccion médica: si el uso de los ácidos vegetales es compatible con el de los medicamentos mercuriales, por don Cárlos José Zapata, sócio médico de número y bibliotecario.

Leccion político-médica: del uso de las cotillas con respecto á la salud pública, por el doctor don Bonifacio Jimenez de Lorite, sócio médico de número.

Leccion médica: de la orina blanca y método para discernir cuál sea el contenido que la pone tal, y qué indique en las enfermedades; por el doctor don Marcos Acosta, sócio médico de número.

Leccion quirúrgica: cuándo y de qué modo se ha de hacer la estraccion del feto, en una mujer que murió repentinamente: por don Juan Bautista Matoni, sócio cirujano de número.

Leccion médica: esposicion del testo de Hipócrates, lib. 1.° *Prædict. vers.* 21, *quæ violenta, multa ex naribus*, etc., por don Francisco Gonzalez de Leon, sócio médico.

Leccion médica: del modo de conocer los tubérculos del pecho y parte que ocupan, por don Bernardo Dominguez, sócio médico de número.

Oracion inaugural: leida á la sociedad por su vice-presidente don Cristóbal Nieto de Piña, sócio médico de número, para dar principio á los actos literarios, siendo su asunto físico-político; varias reflexiones sobre las inundaciones del rio en Sevilla, sus efectos, y causas evitables.

Leccion médica: del mecanismo como se causa la manía, por don Pedro Garcia Brioso, sócio médico de número.

Leccion médica: de la curacion de los tubérculos de la cavidad vital, por el doctor don Francisco Sanchez Buendia, sócio médico supernumerario.

Leccion químico-médica: de las utilidades que la química puede comunicar á la medicina, por don Ambrosio Maria Lorite, sócio médico supernumerario.

Leccion fisico-teológica: si en atencion á los nuevos esperimentos de la elevacion de los cuerpos graves, el vuelo de Simon Mago fue natural ó prestigioso, por el P. M. Fr. Fernando Balderrama, sócio teólogo y de erudicion.

Leecion médica: del método con que Hipócrates administró la leche, y si es adaptable á nuestro tiempo y pais, por el doctor don Bonifacio Jimenez y Lorite, sócio médico de número.

Leccion médico-legal: de las enfermedades simulables, segunda y tercera parte, por don Valentin Gonzalez y Centeno, sócio médico de número y secretario primero.

Leecion médica: en qué casos y sugetos sea preferible la equitacion al ejercicio de á pie y al contrario? por el doctor don Antonio Rodriguez, sócio médico de número.

TOMO IV, AÑO DE 1786.

Disertacion médica: las enfermedades que proceden de pasion de ánimo no son curables con remedios materiales, etc., por don Valentin Gonzalez y Centeno, sócio médico de número y consiliario primero.

Disertacion quirúrgica: de los caractéres patognomónicos que indican el verdadero empiema y modo de practicar la paracentesis, por don Francisco Pizarra, sócio cirujano de número.



Disertacion médica: del limitado poder de los remedios antiasciticos, persuadiendo deberse á todos preferir la paracentesis, por don José Contreras de la Plaza, sócio supernumerario.

Disertacion quirúrgica: del perjuicio que causan los sarcóticos en la curacion de las heridas con perdimiento de sustancia, por don Juan Bautista Maloni, sócio supernumerario.

Disertacion médica: de la virtud de los baños de agua fria, para curar los maniacos, por don Florencio Delgado, sócio supernumerario coadjutor.

Disertacion de cirugía: sobre el hidrocele y su radical curacion, por don Bartolomé Calero, sócio de número y fiscal de la sociedad.

Disertacion de cirugía: sobre los signos que distinguen las parótidas críticas de las sintomáticas, y método de curar unas y otras, por don Juan de Herrera, sócio cirujano de número.

Disertacion médica: sobre los abusos que se notan en la educacion física de los niños, por don Bernardo Dominguez, sócio supernumerario.

Disertacion de cirugía: sobre las cataratas que pueden operarse y el método que de todos los practicados hasta hoy debe preferirse, por don Juan Sisto Rodriguez, sócio cirujano de número y consiliario segundo.

Disertacion médica: del método y remedios de revocar artificialmente las erupciones cutáneas retropulsas en la edad pueril, por don Juan de Pereira, sócio médico de número.

Disertacion físico-legal: esponiendo una nueva idea del derecho natural, esplicada por el conocimiento del hombre mismo, por don José Garcia Noriega, sócio legista de erudicion.

Disertacion médica: patologia de las enfermedades de los encarcelados, señalando sus remedios profilácticos y curativos, por don Bonifacio Juan Jimenez de Lorite, sócio de número y secretario primero.

Disertacion de cirugía: sobre cierta especie de abscesos cancrosos raros en la práctica, por don Miguel Ruiz Tornero, sócio supernumerario.

Disertacion médico-práctica: del recto uso de las sangrías en Sevilla, por don Cristóbal Nieto de Piña, sócio de número.

Disertacion farmacéutica: de la naturaleza del azufre, sitios de

España donde se cria, su eleccion y preparados medicinales, por don José Olivares, sócio boticario de número.

Disertacion médica: del origen y naturaleza de la fiebre petequial, ó tabardillo, los varios modos con que se ha curado en nuestra península, y cuál deba preferirse, por don Francisco Buendia y Ponce, presbítero, sócio de número.

Disertacion médica: de las utilidades y doctrinas prácticas que deben sacarse del libro de glándulas de Hipócrates, por don Sebastian Guerrero y Reina, sócio de número.

Oracion inaugural: sobre cuanto contribuya á la salud pública, la regulacion física de los vestidos, por don Pedro Garcia Brioso, médico de cámara de S. M., y vicepresidente.

Disertacion fisiológica-médica: del mecanismo que observa la naturaleza en la evacuacion de las catamenias, por don Valentin Gonzalez y Centeno, sócio de número y consiliario primero.

Disertacion médica: en que se espone la genuina inteligencia del aforismo 51 del libro 6 de Hipócrates, quicumque sani, etc., por don Florencio Delgado, sócio supernumerario coadjutor.

Disertacion físico-teológica: de las resurrecciones naturales y milagrosas, señales con que se distinguen, y crítica para evitar los engaños, por el M. R. P. Manuel Gil, presbítero de los clérigos menores de esta ciudad, sócio de erudicion, y actual revisor.

Disertacion farmacéutica: de los varios efectos que producen los preparados mercuriales hechos con sales ó azufres, esplicando el mecanismo y causas de esta diferencia, por don Sebastian Herreros, sócio médico de número.

Disertacion físico-teológica: del poder del demonio en la parte física del hombre, por don Juan Carrasco, presbítero, sócio de erudicion.

Disertacion médico-quirúrgica: del uso y virtudes de las unciones mercuriales para curar los mordidos de perro rabioso, por don Juan Bautista Matoni, sócio cirujano coadjutor.

Varias observaciones médicas y quirúrgicas, presentadas á la sociedad por sus sócios honorarios en varios años.

TOMO V, AÑO DE 1787.

Leccion quirúrgica: si la catarata confirmada sea curable con al-



gunos remedios sin recurrir á la operacion manual, por don Juan Bautista Matoni, sócio cirujano de número.

Leccion médica: del verdadero carácter de las calenturas malignas, sus diferencias, conocimiento y curacion, por don Diego de Vera y Limon, sócio médico supernumerario.

Si alguna parte de las matemáticas son necesarias para la práctica de la medicina? por don Francisco Sancho Buendia, sócio médico supernumerario, doctor en sagrada teología, maestro en artes.

Leccion quirúrgica: de los bubones venéreos, su mas segura y metódica curacion, por don Manuel José Jimenez, bachiller en filosofía, sócio quirúrgico supernumerario.

Leccion médico-moral: si el sordo y mudo de nacimiento sean capaces del sacramento de la penitencia, por el M. R. P. Fr. Fernando Valderrama, de el sagrado órden de la observancia de N. P. S. Francisco, lector de prima en sagrada teologia, examinador sinodal, consultor y revisor de la sociedad.

Leccion médica: del uso de la quina en las viruelas, comprobado con observaciones tenidas en la epidemia del año antecedente, por don Juan de Pereira, sócio médico de número, secretario segundo y canciller de la sociedad.

Leccion quirúrgica: sobre el modo de socorrer las terminaciones que suelen tener las inflamaciones de los huesos, por don Francisco Victorino Gomez, sócio cirujano supernumerario.

Leccion médico-legal: en que se dan señales seguras para determinar la impotencia invencible de alguno de los consortes en los casos legales, por don Florencio Delgado y Soto, sócio médico de número.

Disertacion farmacéutica: del ámbar, su historia, naturaleza, diferencias y virtudes, por don Diego de Vera, sócio médico supernumerario.

Disertacion quirúrgica: método quirúrgico curativo de las viruelas, y modo de socorrer los accidentes que les sobrevienen, por don Miguel Ruiz Tornero, cirujano de artilleria y de número.

Leccion médica: si las aguas de los rios en sus inundaciones tengan algun perjuicio para el uso interno y esterno de ellas, cuáles sean y modo de examinarlas? por don Cárlos José Zapata, sócio médico de número y bibliotecario de la sociedad.

Leccion médico legal: si la mujer que pare un monstruo, especie de bruto, se deba presumir reo de feo crímen por el magistrado, y

como procederá contra ella, por el P. Fr. Fernando Valderrama.

Leccion médico-politica: si el pan que sirve al abasto público, siendo malo, podrá ser causa de alguna epidemia, por don Manuel Antonio Rodriguez de Vera, doctor en medicina del cláustro de esta real pontificia universidad, su catedrático de prima, sócio médico de número.

Leccion quirúrgica: si en la curacion de los cancros ocultos sea preferible la paliativa á la radical, y qué resultas puedan temerse de la práctica de esta, por don Juan Sisto Rodriguez, sócio cirujano de número.

Leccion médica: de las crises en los morbos agudos, por qué suceden en los dias septenos, y si pueden venir en otros que en estos, por don Bernardo Dominguez Rosains, sócio de número.

Leccion médico moral: si podrá el médico usar de los que se dicen abortivos en los casos que se presuma estar muerto el feto, por don Marcos José Acosta, doctor en medicina de esta real universidad, su catedrático de método y sócio de número.

Leccion inaugural: de los ensueños, por don Francisco Buendia y Ponce, presbítero, médico honorario de cámara de S. M., titular del Santo Oficio de la Inquisicion, sócio de número y vicepresidente de la sociedad.

Leccion médica: si en las calenturas continuadas que resultan de las intermitentes se pueda administrar la corteza peruviana, con qué método y precauciones: por don Pedro Garcia Brioso, médico de cámara de S. M., sócio de número y consiliario primero.

Disertacion médica: por qué son mas frecuentes las enfermedades en los racionales que en los brutos: y si hay diferencia en el modo de curar los unos y los otros: por don Bernardo Dominguez Rossains, consiliario segundo.

Leccion quirúrgica: del empiema, y en qué casos se debe anteponer la operacion de la puncion á la de la incision, por el licenciado don José Ramos, cirujano latino y anatómico de la sociedad.

Disertacion médica: qué enfermedades son mas frecuentes en Sevilla, y si hay medio para precaverlas? por don Valentin Gonzalez y Centeno, sócio medico de número y secretario primero de la sociedad.

Disertacion médica: del magnetismo animal, si es remedio en algunas enfermedades, cuáles y su modo de aplicacion, por don Florencio Delgado, sócio médico de número.



Demostracion botánica: hecha sobre cuatro plantas tomadas del jardin botánico de la sociedad, por don Pedro Abad, su botánico.

Disertacion médica: defensa del aforismo 52, libro 2.° de Hipócrates, llamado (mal) esterminador; leida en la real sociedad de medicina y demas ciencias de Sevilla, el dia 1.° de 1770, por don Cristóbal Nieto de Piña, médico sócio de número de la misma.

Observacion, presentada á la sociedad en el dia 7 de diciembre de 1786, por don Francisco Velazquez, profesor de cirugía en Sevilla.

TOMO VI, AÑO DE 1788.

Discurso preliminar: sobre el orígen, progresos y necesidad de la botánica para dar principio á las lecciones de esta ciencia, por don Pedro Abad, sócio botánico de la sociedad.

Disertacion quirúrgica: del buen uso de los remedios que se deben emplear para la feliz denticion de los párvulos, por don Juan Bautista Matoni, sócio cirujano de número.

Disertacion médica: del carácter específico de las calenturas linfáticas; si fueron conocidas de los antiguos, y si tenga en ellas y cuándo, uso la sangria; por el doctor don Manuel Antonio Rodriguez de Vera, catedrático de prima de esta real universidad, y sócio médico de número.

Disertacion médico-práctica: en que se manifiesta el método que se observa en las unciones generales que se dan en el hospital del Espíritu Santo de esta ciudad, por don Juan de Pereira, sócio médico de número y titular de dicho hospital.

Disertacion quirúrgica: de las luxaciones de los músculos que el vulgo conoce con el nombre de cuerdas cabalgadas ó sobrepuestas, y modo de curarlas, por don Manuel José Jimenez, sócio cirujano supernumerario.

Disertacion médica: si la tisis provenida de úlcera en el hígado se considere entre las contagiosas? por don Diego de Vera y Limon, sócio médico supernumerario.

Disertacion quirúrgico-práctica: del mas seguro método de curar los tumores críticos, atendida la variedad de sus especies, por don Francisco Gomez, sócio cirujano supernumerario.

Disertacion médico-teológica: juicio teológico sobre la inoculacion de las viruelas, por el M. R. P. Fr. Lorenzo Zambrano y Goizueta, doctor teológo de esta universidad, lector jubilado en el sagrado órden de mínimos, socio de erudicion y revisor de la sociedad.

Disertacion médico-química : de las virtudes verdaderas que la química puede comunicar á la medicina, por don Cárlos José Zapata, sócio médico de número y consiliario primero.

Disertacion médico-práctica : si en los casos de predominio colérico en primeras vias, sea ó no conveniente el uso de la leche, y por qué; por el doctor don Marcos de Acosta, sócio médico de número.

Disertacion quirúrgica : de los grandes favos que se forman en la cerviz; por qué tienen tanta propension á el gangrenismo, y si hay medios de precaverlo; por don Juan Sisto Rodriguez, sócio cirujano de número.

Disertacion médico-práctica: de los baños de agua pura y fria en la cabeza, señalando las enfermedades en que deban ejecutarse, por don Pedro Garcia Brioso, sócio médico de número jubilado.

Disertacion médico-teológica : si la alma puede, y cómo, causar enfermedades en el cuerpo humano; por el R. P. Fr. Fernando Valderrama, sócio de erudicion.

Disertacion médico-práctica : en que se espone el testo de Hipócrates, «in lateris dolore stilatio sanguinis de naribus mala est. Coac. sec. 2, v. 318, por don Bernardo Dominguez, sócio médico de número.

Disertacion médica : por qué la piedra iman es remedio en los dolores, y si hay señal precisa para la aplicacion de este tópico y no de otro, por don Valentin Gonzalez y Centeno, secretario y sócio médico de número.

Demostracion botánica de algunas plantas del jardin de la real sociedad de medicina, ejecutada por don Pedro Abad, sócio botánico.

Disertacion inaugural : del grave perjuicio que causa á la salud el uso de los licores conservados en vasijas de plomo, y celo que debe tener el magistrado sobre este punto, por don Cristóbal Nieto de Piña, sócio de número y vicepresidente de la sociedad.

Disertacion teórico-práctica : de la cólera en su estado natural y morboso, manifestando los perjuicios que puede causar con sus alteraciones en la humana maquina, modo de conocerlos y corregirlos, por don Cárlos José Zapata, sócio médico de número y consiliario primero.

Disertacion médico práctica : de la virtud de los jabones en los males de estómago y en cuáles convengan; por don Florencio Delgado, sócio médico de número y consiliario segundo.

Disertacion quirúrgica: de la fístula del ano, señalando los casos en que la simple incision sea preferible á la operacion completa, por don José Ramos, sócio anatómico de la sociedad.

Disertacion médico-práctica: de las señales de la puogenia en la masa de la sangre y medios de conocerla y cohibirla, por don Valentin Conzalez y Centeno, sócio médico de número.

Disertacion quirúrgica: indagaciones sobre las enfermedades contagiosas de cirugia, determinando si las úlceras cancerosas lo son, por don Miguel Ruiz Tornero, sócio cirujano de número.

Disertacion quirúrgica: espónese el aforismo 20 del libro 5 de Hipócrates, «ulceribus frigidum quidem mordax, etc., por don Juan Bautista Matoni, socio cirujano de número.

Disertacion médico-teológica: si las mujeres preñadas solo por estarlo puedan usar carne y pescado en una misma mesa en tiempo cuadragesimal, por el R. P. Lector Fr. Fernando Valderrama, sócio erudito.

Historia zoográfica de la enfermedad epidémica que padecieron los perros de esta ciudad de Sevilla el año de 1764.

TOMO VIII, AÑO DE 1789.

Disertacion quirúrgica: de la puntura de la vejiga y los casos y tiempos en que se deba ejecutar, por don Manuel José Jimenez, en el jueves 17 de enero del año 1788.

Del modo que se debe practicar en la curacion de los dolores reumáticos que sobrevienen á las calenturas intermitentes, por don Diego de Vera y Limon, sócio médico supernumerario de ejercicio.

Disertacion médico-práctica: del escorbuto alcalino y su curacion, por don Bernardo Dominguez Rosains, sócio médico de número y consiliario segundo.

De la calentura verminosa, por don Manuel Antonio Rodriguez de Vera, doctor en medicina, del cláustro de esta real universidad, su catedrático de prima y sócio de número.

Disertacion: de la verdadera inteligencia de los decretos pontificios y leyes del reino en órden á la obligacion que tienen los médicos de mandar á los enfermos recibir el santo Viático, por el M. R. P. M. F. Fernando Valderrama, del sagrado orden de la observancia de N. S. P. S. Francisco, lector jubilado, examinador sinodal, sócio de erudicion y revisor de la sociedad.

Disertacion quirúrgica: del labio leporino y su curacion, por don Miguel Ruiz Tornero, sócio cirujano de número y canciller de la sociedad.

Disertacion botánica: de la utilidad y método mas ordenado de practicar las herborizaciones, por don Pedro Abad, sócio botánico y correspondiente del real jardin botánico de Madrid.

Disertacion quirúrgica: de la úlcera de la matriz y su mas arreglado método curativo, por don Francisco Victorino Gomez, sócio cirujano supernumerario.

Disertacion médica: del método de precaver y curar el raquitis en nuestros naturales, por don Diego de Vera y Limon, sócio médico supernumerario de ejercicio, que la leyó por el doctor don Marcos de Acosta.

Disertacion quirúrgica: en la que se trata ¿si á la cirugía para satisfacer todos los casos de su esfera, le falten ó sobren operaciones? por don Francisco Victorino Gomez, sócio cirujano supernumerario.

Disertacion médica: en que se manifiestan las útiles resultas de las emanaciones eléctricas para la salud, por don Cristóbal Nieto de Piña, sócio médico de número y bibliotecario de la sociedad.

Disertacion médica: esposicion del aforismo 17 del libro 1.° de Hipócrates, *quibus semel aut bis*, etc., por don Florencio Delgado y Soto, sócio médico de número, y secretario primero de esta sociedad.

Disertacion quirúrgica: de la fístula lagrimal completa y su método curativo, preferible entre todos los practicados hasta aqui, por don Juan Sisto Rodriguez, sócio cirujano de número y fiscal de la sociedad.

Disertacion quirúrgica: ¿si supuesta la necesidad de la amputacion de un miembro, sea mas seguro ejecutarla por la parte ofendida en algunos casos? por don José Ramos, sócio anatómico de esta sociedad.

Disertacion médico-teológica, en que se determina: ¿en qué se distinguen los insultos catalépticos de los éstasis espirituales? por el M. R. P. Fr. Lorenzo Zambrano y Goizueta, doctor teólogo del claustro de esta Real universidad, lector jubilado en el sagrado órden de Mínimos y socio de erudicion.

Disertacion médica: del orígen, comodidad é incomodidad perjudicial á la salud, de las pelucas y polvillos, por don Juan de Pereira, sócio médico de número.

Disertacion fisico-médica: oracion inaugural, sobre el influjo que tiene en la salud humana el ímpetu violento que causa en la atmósfera el estallido y toque de los grandes instrumentos de metal, como cañones de artillería, campanas, etc., por don Valentin Gonzalez Centeno, sócio médico de número y vicepresidente de la sociedad.

Disertacion médico-práctica: de las causas y mecanismo de las convulsiones en los perláticos, por don Pedro García Brioso, médico de Cámara honorario, sócio de número y consiliario primero de la sociedad.

Disertacion médico-práctica: del mejor medio de curar las calenturas periódicas para precaver sus resultas, por don Bernardo Dominguez Rosains, sócio médico de número y consiliario segundo de la sociedad.

Disertacion fisico teológica: sobre si fué natural ó milagrosa la muerte del dragon que se refiere en el libro de Daniel, cap. 14, por el M. R. P. M. Manuel Gil, de los RR. PP. clérigos menores, examinador sinodal, calificador del Santo Oficio y sócio de erudicion.

Disertacion médica: en la que se espone el lugar de Hipócrates, libro *De aere*, *aquis*, *et locis*, sect. 1, vers. 175: «*At enim mentiúntur homines*» etc., por don Cristóbal Nieto de Piña.

Disertacion médico-práctica: sobre si en las calenturas continuas, no de orígen intermitentes, se puede usar la quina, y cómo, por don Pedro García Brioso.

Disertacion médica: sobre si el reumatismo y gota se distinguen y piden por consiguiente distinta curacion, por don Diego de Vera y Limon, sócio supernumerario.

Disertacion médica: en qué clases de toses sean útiles los ácidos, por don Florencio Delgado, sócio médico de número.

TOMO IX, AÑO DE 1791 (1).

1.ª *Disertacion quirúrgica*: del modo de conocer y evitar los perjuicios que causan las contusiones leves, que regularmente se desprecian, por don Francisco José Victorino Gomez, sócio cirujano supernumerario.

2.ª *Disertacion médico-geográfica*: del clima de Sevilla, su consideracion astronómica y comparacion con los demas climas del orbe,

(1) El tomo VIII de esta coleccion no se imprimió: ignoramos su causa.



por don Francisco Sancho Buendia, doctor en sagrada teología y maestro en artes por la universidad de Gandia, sócio médico supernumerario.

3.ª *Disertacion médica:* de los errores que cometen las gentes vulgares en la curacion de lo que llaman mal de madre, padrejon y despaletillado, perjuicios que producen y modo de corregirlos, por don Diego de Vera y Limon, sócio médico supernumerario.

4.ª *Disertacion quirúrgica:* cuál sea la verdadera úlcera cacoetes, y si la curacion interna sea mas útil que la esterna, por don Manuel José Jimenez, bachiller de filosofía, sócio cirujano supernumerario.

5.ª *Disertacion médica:* del carácter de la gota y su mas segura curacion sin sangrias, purgas ni tópicos, por don Bernardo Dominguez Rosains, sócio médico de número y secretario primero.

6.ª *Disertacion místico-médica:* sobre la diferencia entre el deliquio y el desmayo preternatural. Si se les deban aplicar remedios, y en caso de aplicarse cuáles deban ser, por el R. P. Fr. Fernando Valderrama, del sagrado órden de observancia de N. P. S. Francisco, lector jubilado, examinador sinodal de este arzobispado, sócio teólogo, consultor y revisor actual de la sociedad.

7.ª *Disertacion quirúrgica:* de las oftalmias húmedas é inveteradas, y su curacion por el sedal á la nuca, por don Juan Bautista Matoni, cirujano titular de esta ciudad, sócio de número y fiscal de la sociedad.

8.ª *Disertacion médica:* de la ineficacia de los medicamentos conocidos con el nombre de específicos en la radical curacion de la alferecía, por don Juan Bautista Pereira, sócio médico de número.

9.ª *Disertacion quirúrgica:* de los medios de prevenir la gangrena y convulsion en las grandes fracturas, sin necesidad de amputar los miembros, por don Miguel Ruiz Torneros, sócio cirujano de número.

10. *Disertacion médica:* de los daños que puede ocasionar á la salud pública la tolerancia de algunas manufacturas dentro de los pueblos, por don Ambrosio Jimenez Lorite y Anguita, sócio médico supernumerario del claustro y gremio de esta Real universidad, en los de medicina y artes, su catedrático de filosofía, y sócio de número de la Real sociedad patriótica.

11. *Disertacion médica:* si se den venenos que obren á determinado tiempo, por don Diego de Vera y Limon, sócio médico supernumerario.



12. *Demostracion botánica*: de algunas plantas de nuestro jardin, por don Pedro Abad, sócio botánico titular y corresdondiente del Real jardin botánico de Madrid.

13. *Disertacion quirúrgica*: del método mas fácil y seguro de reducir la dislocacion del brazo por su articulacion alta, por don José Ramos, sócio anatómico.

14. *Disertacion médico-legal*: de las enfermedades que libertan á los reos de la tortura, por el doctor don Marcos José Hiraldez de Acosta, del claustro y gremio de esta Real universidad, su catedrático de medicina y sócio médico de número.

15. *Esperimentos* hechos en la máquina neumática, por el doctor don Francisco Sancho Buendia, etc.

16. *Disertacion médico-legal*: si el que nace pasados diez ó mas meses de la muerte del padre, sea motivo para escluir á aquel de la herencia de este, por el licenciado don Joaquin Marquez Mancheño, presbítero, abogado de los Reales consejos, fiscal eclesiástico, sócio de erudicion.

17. *Disertacion médica*: de los perjuicios que ocasiona á la salud de los hombres el viciado principio de que se producen, por don Valentin Gonzalez y Centeno, sócio médico de número.

18. *Esperimentos eléctricos*, por don Juan Bautista Matoni.

19. *Los celos*: oracion inaugural, por don Francisco de Buendia y Ponce, presbítero, médico de Cámara honorario de S. M., titular del Santo Oficio y vicepresidente de la sociedad.

20. *Disertacion médica*: qué preferencia tenga la medicina moderna á la antigua, ó al contrario, por el doctor don Manuel Antonio Rodriguez de Vera, catedrático de prima de medicina, sócio de número y consiliario primero.

21. *Disertacion médica*: de las enfermedades hereditarias y gentilicias; cuáles sean, modo de su propagacion y medios de evitarlas; por don Florencio Delgado y Soto, sócio médico de número y consiliario segundo.

22. *Disertacion físico-teológica*: si es posible el concurso carnal del demonio con criatura humana, y en este caso, habiendo prole, si es capaz de bautismo, por el M. R. P. M. Fr. Lorenzo Zambrano, doctor teólogo del claustro de esta universidad, lector jubilado del sagrado órden de Mínimos, y sócio de erudicion.

23. *Disertacion quirúrgica*: de las señales que caracterizan las fracturas del cuello del femur, y su mas segura curacion, por don

Juan Sisto Rodriguez, cirujano honorario de la Real armada y sócio de número.

24. *Discurso botánico*: en continuacion de la defensa del sistema sexual del caballero Cárlos Linneo, por don Pedro Abad, sócio botánico titular de la sociedad, y correspondiente del Real jardin botánico de Madrid.

25. *Disertacion médica*: esposicion del aforismo 57 del lib. 5 de Hipócrates, *Mensibus largius fluentibus, morbi evenuint; non fluentibus autem, ex utero morbi contingunt*, por don Diego de Vera y Limon, sócio médico supernumerario.

26. Cuánto y cómo sea el influjo del aire esterior en nuestros cuerpos, ó para la salud ó para la enfermedad, por don Francisco Sancho Buendia.

27. *Observacion* de un pulso dicroto, por don Pedro José de Campos, sócio médico honorario.

28. *Observacion* de un tumor linfático de estraordinaria magnitud, año 1760, por don Pedro Balmaña, sócio cirujano supernumerario.

29. *Observacion* de una congestion purulenta en el hipocondrio derecho, por el mismo.

30. *Observaciones* sobre el uso de los renuevos del pino y del abeto en muchas enfermedades crónicas, escritas por Mr. Clerc á su padre, traducidas del francés al castellano por don Francisco Martinez Villaescusa, y esperiencias hechas por el mismo acerca del poder que este remedio tiene en los empiemáticos.

TOMO X, AÑO DE 1792.

Disertacion médica: de varias consideraciones prácticas relativas á la hemoptisis, con la descripcion de un nuevo respirador, por el doctor don Gabriel Rodriguez de Vera, del gremio y cláustro de mecicina de esta universidad, maestro en artes, catedrático sustituto de prima de medicina, sócio profesor de la sociedad patriótica, y sócio médico de número.

Disertacion quirúrgica: del paralelo entre la curacion radical y paliativa de las úlceras contumaces, por don Francisco Victorino Gomez, sócio cirujano de número.

Disertacion médica: de la inocencia y utilidad de los vejigatorios



en dos casos de recien paridas, por el doctor don Diego de Vera y Limon, del gremio y claustro de medicina de esta universidad, sócio médico supernumerario.

Disertacion médica: de la utilidad del movimiento general y particular en el reumatismo, por don Valentin Gonzalez y Centeno, socio íntimo de la real academia médico-práctica de Barcelona, sócio de número y secretario primero de la sociedad.

Disertacion físico-médica: consideraciones relativas á las dos memorias presentadas sobre el clima y vientos de Sevilla, por don Francisco Sancho Buendia, doctor en sagrada teología, y maestro en artes por la universidad de Gandia, socio médico supernumerario de ejercicio, coadjutor.

Disertacion quirúrgica: de la ineficacia de la cicuta en los cancros, y utilidad decidida por observaciones propias y agenas de los polvos benedictos de Harmant en la curacion de los esternos, por don Manuel José Jimenez, cirujano de la real marina, bachiller en filosofia y sócio de número.

Disertacion químico-médica: de varias combinaciones para preparar el jabon ácido, y crítica sobre su uso interno, por el doctor don Diego de Vera y Limon.

Disertacion quirúrgica: de las hernias poco vulgares del estómago, sus señales y medios de curacion, por don Juan Bautista Matoni, cirujano titular de esta ciudad, honorario de la real familia, sócio de número y fiscal de la sociedad.

Disertacion político-médica: de la necesidad absoluta que hay de dar á los hospitales y cárceles de Sevilla nueva estension y planta para la salubridad de sus atmósferas, por don Bernardo Dominguez, Rosains, sócio médico de número, chanciller y secretario segundo de la sociedad.

Disertacion teológico-canónico-médica: de las reglas que rigen en el juicio de las curaciones milagrosas, por el doctor don Francisco de Sales Rodriguez de la Bárcena, cura del real colegio de San Telmo, académico numerario, y revisor de la real acedemia de buenas letras, sócio teólogo consultor y revisor de la sociedad.

Disertacion quirúrgica: de los caractéres esenciales que acompañan la puntura parcial ó total de una arteria en las sangrías ordinarias, y ausilios para precaver la muerte, por don José Ramos, sócio anatómico de la sociedad.

Disertacion médica: de la latitud que admiten el régimen y dieta del puerperio, por el doctor don Antonio Santaella, del gremio y claustro de medicina de esta universidad, individuo de la Real So-

ciedad patriótica, y de la Real Academia de buenas letras, sócio médico supernumerario.

Disertacion médica: de un método el mas simple y seguro de curar el cólera morbo espontáneo, por don Francisco Sancho Buendia.

Disertacion teológico-Médica: sobre la esposicion de los versos 32, 33 y 34 del capítulo 37 del eclesiástico, y templanza en el comer y beber, por el doctor don José Alonso y Saenz, del gremio y claustro de teologia de esta universidad, y socio teólogo de erudicion.

Disertacion médica: del método y remedios mas seguros de curar radicalmente las calenturas intermitentes otoñales, por el doctor don Diego de Vera y Limon.

Esperimentos eléctricos: por el doctor don Gabriel Rodriguez de Vera, etc.

Los baños: disertacion inaugural, leida en la real sociedad de medicina de Sevilla, por don Bonifacio Juan Jimenez de Lorite, del gremio y claustro de la real universidad de esta ciudad, actual vicepresidente; en 25 de octubre de 1792.

Disertacion fisico-médica: del mecanismo con que se forman y afectan á varias partes del cuerpo los que llaman flatos ó vapores en ambos sexos, por el doctor don Marcos Hiraldes de Acosta, del gremio y claustro de medicina de esta universidad, su catedrático de método, sócio de número y consiliario primero.

Disertacion quirúrgica: del discernimiento con que deberán curarse las gangrenas para hacer mas útil la cirugía, por don Juan Sisto Rodriguez, cirujano honorario de la rea l familia, y de la real armada, examinador primero de esta subdelegacion del real proto-medicato, sócio de número y consiliario segundo.

Disertacion botánica: de la verdadera descripcion de una planta conocida nuevamente con el nombre de *clarisia volubilis*, por don Pedro Abad, correspondiente del jardin botánico de Madrid y sócio botánico.

Disertacion médica: ensayos sobre la aplicacion del gas pirógeno y aire vital á diferentes enfermedades de pecho, por el doctor don Joaquin de Parias, del gremio y claustro de esta universidad, su catedrático sustituto de método, correspondiente del real jardin botánico de Madrid, examinador de esta subdelegacion del real protomedicato, sócio médico de número.

Disertacion médica: del uso interno y esterno del álcali volátil fluido en los males de nervios, por el doctor don Ambrosio Maria Jimenez de Lorite y Anguita, sócio de número, etc.

Disertacion médico-teológico-canónico-legal: de los casos principales en que el médico es reo en el fuero interno y esterno, canónico y civil, por el doctor don José Alonso y Saenz, presbítero, etc.

TOMO XI, AÑO DE 1817.

Disertacion médico-política: de las señales que distinguen la muerte verdadera de la aparente, por el doctor don Antonio Santaella, sócio médico de número y consiliario segundo.

Disertacion médica: sobre la atrofia ó consuncion de las nodrizas, por el licenciado don Juan Bautista Bueno, sócio médico supernumerario.

Disertacion médica: sobre el carácter ó naturaleza de la calentura hemitriteos, segun se observa en este pais, y su curacion, por don Joaquin Sanchez Reciente, sócio médico supernumerario.

Disertacion físico-química: de la naturaleza y principios del muriato de barita y congeturas acerca de su virtud anti-escrofulosa, por don Francisco de Paula Romero, sócio farmacéutico de número y boticario honorario de cámara de S. M.

Disertacion médico-práctica: sobre los depósitos lácteos que se forman en el hipogastrio, sus caractéres y curacion, por don Pascual Vicent y Domenech, sócio médico supernumerario.

Disertacion médica: esplicacion de los contravenenos mas eficaces; de los gases azoe, hidrógeno y ácido y carbónico, y su prescripcion mas conforme á los conocimientos médicos y químicos del dia, por el doctor don Manuel de Campos, sócio médico supernumerario.

Disertacion médica: sobre las afecciones meteorológicas del verano y otoño próximo anterior, considerándolas como causa de la epidemia del sarampion, observada en el invierno del presente 1817, por el licenciado don Juan Bautista Bueno, sócio, etc.

Disertacion médica: de la virtud preservativa de la vacuna contra las viruelas en nuestro clima, confirmada por repetidas observaciones, con algunos apuntes para la historia de su establecimiento en esta ciudad, por el doctor don Francisco Velazquez, sócio médico de número ó fiscal de la sociedad.

Disertacion médica: en que se manifiestan los casos de lue sifilítica á que corresponde con seguridad el uso del sublimado corrosivo, y aquellos en quienes está contraindicado, por don Miguel de Rojas, sócio médico de número.

Disertacion médica: de la educacion viciosa, física y moral en

la niñez, considerada como una de las principales causas de la anticipacion de la vejez y de la muerte, por el licenciado don José Cansino, sócio médico de número, canciller y segundo secretario.

Discrtacion médica: en que se resuelve si conviene en las hidropesías abdominales y enquistadas la operacion de la paracentesis, luego que se empieza á manifestar coleccion de aguas, determinándose las circunstancias en que deba ejecutarse, por don Joaquin Sanchez Reciente, sócio, etc.

Disertacion médica: del influjo de la atmósfera en la diatesis inflamatoria, por el licenciado don Juan Bautista Bueno, sócio, etc.

Disertacion químico-farmacéutica: reflexiones sobre los procedimientos establecidos para la preparacion del kermes mineral y los medios de precaver los malos efectos producidos por ellos, y aumentar la energía constante en la administracion de este operado, por don Pedro Gatica, boticario honorario de cámara de S. M, sócio farmacéutico de número y espagírico.

Disertacion teológico-canónico-médico-legal: sobre las reglas que deben dirigir al médico en la reserva ó manifestacion de los secretos que como á tal se le confian, por el doctor don Francisco de Sales Rodriguez de la Bárcena, canónigo de esta metropolitana y patriarcal iglesia, consultor de la sociedad y revisor de sus escritos.

Disertacion médica: sobre las diferencias y analogías de la gota con el reumatismo, que deben tenerse presentes en la curacion de estas enfermedades, por el doctor don Gabriel Rodriguez, sócio médico de número y matemático de la sociedad.

Discrtacion quirúrgica: observaciones de las cuales se deduce el método mas sencillo y seguro de curar radicalmente el hidrocele, por el bachiller don Manuel Jimenez, cirujano honorario de la real familia, sócio cirujano de número y bibliotecario.

Discurso físico: de la utilidad y necesidad de la topografía médica, por el doctor don Francisco Sancho Bondia, presbítero, médico de cámara de S. M. honorario y vicepresidente.

Disertacion médico-fisiológica: del modo con que procede la naturaleza en la grande accion del movimiento de la sangre, y qué sea lo que esta reciba y pierda en la circulacion, por el doctor don Diego de Vera y Limon, sócio médico de número y consiliario primero.

Disertacion médico legal: de cuánto sea el valor de los indicios del infanticidio, para que el médico certifique sobre la afirmativa ó negativa de este delito, por el doctor don Antonio Santaella, sócio médico de número y consiliario segundo.



Disertacion médico-moral: sobre si es lícito al médico aconsejar á los consortes el uso de su derecho conyugal con solo el fin de restablecer su salud, por el doctor don Antonio Maria Crespo, cura de la parroquial de san Bernardo, socio de erudicion, teólogo.

Disertacion médica: en que se examinan las diferentes opiniones relativas á la causa próxima de la raquitis, señalando entre ellas la que parezca mas probable, por don Rafael Benitez y Mateos, sócio médico de número y secretario primero.

Instruccion politico-médica: sobre las enfermedades internas que escluyen de los sorteos para el servicio militar, por don Bernardo Dominguez Rosains, médico honorario de cámara de S. M., sócio de número.

Disertacion médica: de la imaginacion y su influjo sobre algunas enfermedades, por don Francisco Santos Dominguez, sócio médico de número y botánico.

2.

PROVERBIOS MORALES DE HERRERA.

TRATADO PRIMERO.

Todo es mudable en el mundo
  Y vanidad sin cimiento.
Y no es cumplido contento
  Tener en él mucha sobra.
Ni hay perfeccion en la obra
  Donde falta la humildad.
Ni camino de verdad
  Puede haber que no sea estrecho.
Ni es prudencia, por despecho
  Hacerse mal á sí mismo.
Ni es poco infernal abismo
  El pecho del envidioso.
Ni hay hombre tan sin reposo,
  Como el de mucha codicia.
Ni administrará justicia
  El que mira el interés.
Ni hay quien no juzgue al revés,
  Si está muy apasionado.
Ni mas infelice estado,
  Que estar asido de un necio.
Ni de si mayor desprecio
  Que bajarse à hacer vilezas.
Ni son loables proezas,
  Hacer mal á miserables.
Ni hay riquezas mas instables
  Que las que el tahur posee.
Ni hay bien que tanto recree
  Como la quietud del alma.
Ni conseguirá la palma
  El que no perseverare.
Ni acertará el que pensare
  Que el tiempo suyo no vuela.
Ni el que el secreto revela
  Con alguien será cabido.
Ni el que fuere comedido
  Dejará de ser amado.
Ni acertará el que ha pensado
  Que hay cosa que no se sepa.
Ni hay lugar adonde quepa
  Un necio favorecido.
Ni mas condenable olvido
  Que el del que vive en pecado.
Ni es poco dichoso estado
  El del matrimonio á gusto.
Ni entretenimiento justo,
  Donde otro recibe mal.
Ni tendremos por leal
  Al que en la fé poco dura.
Ni por de poca cordura
  Al que en la cuenta ha caido.
Ni se hallará arrepentido,
  Quien compuso diferencias.
Ni hay tan seguras sentencias
  Como no esperar alguna.
Ni hombre que de fortuna
  No haya algun golpe probado.
Ni edificio tan fundado
  Que no se pueda caer.
Ni hay mas cierto merecer
  Que el de las persecuciones.
Ni perder las ocasiones
  Puede ser cosa acertada.
Ni hay fortuna mas preciada
  Que la que se alcanza tarde.

Ni da indicio de cobarde
  Un honrado sufrimiento.
Ni es jamás seguro asiento
  Tomar el mejor lugar.
Ni se podrá conservar
  El necio en sublime estado.
Ni se llame desdichado
  El pobre, si tiene ciencia.
Ni hay mas inquieta conciencia,
  Que la del murmurador.
Ni obra de tanto primor
  Que no la censure alguno.
Ni tengas por importuno
  Al que pida cosas justas.
Ni al vicio de que mas gustas
  Dejes adquirir costumbre.
Ni es loable mansedumbre
  Sufrir ofensas de Dios.
Ni por honraros á vos
  Querais que otro sea afrentado.
Ni perderá el ser honrado
  El que de honrar se preciare.
Ni es lícito al que abogare
  Alegar por ambas partes.
Ni en usar de muchas artes
  Está fundado el saber.
Ni hay perfecto merecer
  Donde falta caridad.
Ni es probanza de bondad
  Dar crédito fácilmente.
Ni da indicio de prudente
  Quien habla muy confiado.
Ni el que gasta de fiado
  Podrá vivir con concierto.
Ni aun del enemigo muerto
  Es lícita la venganza.
Ni es indecente mudanza
  Mejorar de presupuesto.
Ni ocupará honrado puesto
  El que fuere descuidado.
Ni hay mas venturoso estado
  Que á nadie haber menester.
Ni cosa de mas placer
  Que los virtuosos hijos.
Ni enemigos mas prolijos,
  Que los que aprietan les fien.
Ni hay hombres que asi confien
  Como necios porfiados.
Ni beneficios logrados
  Hechos á persona ingrata.
Ni hay cosa que sea barata
  Si se compra con pecar.
Ni el cuidado es de estimar
  Que nace de vanidades.
Ni los que apuran verdades
  Suelen ser bien recibidos.
Ni he visto hombres mal sufridos
  Que no les corra desdicha
Ni puede llamarse dicha.
  La del rico miserable.
Ni hay quien atrevido hable
  Que no se arrepienta luego.
Ni amigo de ocio y de juego
  Que no acabe con pobreza.
Ni dar mucho de cabeza
  Suele ser caso bien hecho.
Ni hacer justicia y derecho
  Merece poca alabanza.
Ni habrá tan recta balanza
  Que algun tiempo no se tuerza.
Ni acierta quien hace fuerza
  En conocerse á sí mismo.
Ni hay tan firme silogismo
  Como el fundado en razon.
Ni mas triste confusion
  Que ser hallado en mentira.
Ni el que á grandezas aspira
  Dejará de ser valiente.
Ni hay tan dañosa serpiente
  Como la lengua mordaz.
Ni mas incierto solaz
  Que el ganar del mercader.
Ni le queda que perder
  Al que perdió la vergüenza.
Ni cuando uno asi se venza
  Ganará poca victoria.
Ni hay mas verdadera gloria
  Que ser amparo de pobres.
Ni de que mas paga cobres
  Que de obras de caridad.
Ni hay mas infame maldad
  Que hacer mal al bienhechor.
Ni mas agradable olor,
  Que el de la perfecta vida.
Ni mas amarga comida
  Que la que causó el pecado.
Ni tan molesto cuidado
  Como es el mucho deber.
Ni cosa mas de temer
  Que riqueza sin virtud.
Ni mas tarde el ataud
  Espere el mozo que el viejo.
Ni hay mas claro y cierto espejo,
  Que es el del discreto amigo.

Ni tan dañoso testigo
  Como la propia conciencia.
Ni mas importante ciencia,
  Que aprender á bien morir.
Ni con prudencia el sufrir
  Dejó de alcanzar victoria.
Ni se halla en profana historia
  En todo puntualidad.
Ni hay tan crecida maldad
  Como de hacer mal, preciarse.
Ni pena como apartarse
  Dos unidos corazones.
Ni blandas reprehensiones
  Enojaron á ninguno.
Ni hay dolor, si es importuno
  Que no acabe ó él fenezca.
Ni cosa que bien parezca
  Si con envidia se mira.
Ni rayo como la ira
  Con el primer movimiento.
Ni las burlas con que afrento
  Pueden llamarse donosas.
Ni hay famas tan peligrosas
  Como las mal adquiridas.
Ni vidas mas abatidas,
  Que sujetas á pecados.
Ni servicios mas honrados
  Que los hechos en la guerra.
Ni se enmendará el que yerra
  Si no conoce su error.
Ni se halla amistad mayor
  Que la de dos virtuosos.
Ni los hombres muy celosos
  Vivirán asegurados.
Ni hay hijos tan mal logrados
  Como los desobedientes.
Ni se muestran los valientes
  Solo en regir una espada.
Ni hay prenda en mas empeñada
  Que la palabra del bueno.
Ni gustar del mal ageno
  Es de ánimo generoso.
Ni tener poco reposo
  Es indicio de prudente.
Ni hay cosa mas indecente
  Que mocedades en viejos.
Ni mas seguros consejos
  Que los que nacen de amor.
Ni tan terrible dolor
  Que el que decirse no puede.
Ni quien tanto daño enrede
  Como una airada mujer.
Ni ha de medir su poder
  Con la voluntad el hombre.
Ni hay cosa que mas asombre
  Que acordarse de la muerte.
Ni el corazon del que es fuerte
  Se rinde con los trabajos.
Ni hay pensamientos mas bajos
  Que son los del hombre avaro.
Ni don que cueste mas caro
  Que el que recibe el juez.
Ni es muy cierta en la vejez
  La enmienda que se difiere.
Ni piense el que mal hiciere
  Que faltará quien lo diga.
Ni es bien tenga el que castiga
  Odio, venganza ó malicia.
Ni trata bien de milicia
  Quien nunca la ha ejercitado.
Ni puede ser buen soldado
  Quien no sabe obedecer.
Ni quiera reprehender
  Quien vive viciosamente.
Ni llamaremos prudente
  Al que se alaba que sabe.
Ni es bien entregar la llave
  Del alma á cualquier amigo.
Ni hay mas dañoso testigo
  A las veces que el semblante.
Ni soberbio, ni arrogante,
  Que deje de ser cobarde.
Ni el descanso vino tarde
  Como á algun tiempo llegase.
Ni hay cometa que asi pase
  Como el contento del suelo.
Ni es seguro el alto vuelo,
  Pues se puede dar caida.
Ni lengua descomedida
  Dejó de llevar su pena.
Ni el que usurpa hacienda agena
  Suele con ella lograrse.
Ni centella levantarse
  Que abrasar no pueda un mundo.
Ni ciervo mas sitibundo
  Que el lascivo con poder.
Ni de constante mujer
  Es justo tener sospecha.
Ni hay mas penetrante flecha
  Que la palabra afrentosa.
Ni vida mas peligrosa
  Que la del arrojadizo.
Ni el que bien dijo, ú bien hizo,
  Quedará sin premio dello.

Ni es poco seguro sello
  El pensar lo que se dice.
Ni hay cosa que asi autorice
  Las obras como humildad.
Ni ser de alta calidad
  Luce entre bajas costumbres.
Ni faltarán pesadumbres
  Al que dá causa á tenellas.
Ni hay mas honradas doncellas
  Que las poco conocidas.
Ni mas dañosas heridas,
  Que las que no se descubren.
Ni á los que vicios encubren
  Tengas por menos viciosos.
Ni hay hombres mas peligrosos
  Que los muy determinados.
Ni en pechos afeminados
  Es bien hacer confianza.
Ni los que adquieren privanza
  Por lisonjas durarán.
Ni si miras qué dirán
  Podrás hacer cosa buena.
Ni hay mas fuerte y vil cadena,
  Que una pasion amorosa.
Ni en mujer vana y hermosa
  Se puede mucho fiar.
Ni el oir, ver y callar
  Pudo no ser agradable.
Ni hay cosa mas detestable
  Que ser traidor al señor.
Ni tan pesado dolor
  Como el ir de mas á menos.
Ni en los pesares agenos
  Des muestra de crueldad.
Antes con justa piedad
  Oye con misericordia
  La contraria adversidad,
  Volviendo en dulce concordia
  El rencor y enemistad.

TRATADO SEGUNDO.

No se alcanza la victoria
  Sin haber bien peleado.
Ni lo mal considerado
  Está muy lejos de errarse.
Ni de parecer mudarse
  Dá indicio de liviandad.
Ni es poco noble bondad
  Hacer bien al enemigo.
Ni puerto de buen abrigo
  Amparo de mala gente.
Ni hay pequeño inconveniente
  Que despreciado no crezca.
Ni de aquel que en paz fenezca
  Se puede tener mancilla.
Ni una voluntad sencilla
  Desprecian los generosos.
Ni son truanes graciosos
  Los que dicen pesadumbres.
Ni aun al de torpes costumbres
  Parece la virtud mal.
Ni el matrimonio no igual
  Permanecerá en contento.
Ni es bien que el honroso intento
  Se deje por cosa alguna.
Ni que echen á la fortuna
  Los descuidos del culpado.
Ni á pocos habrá engañado
  Fiarse de su esperiencia.
Ni es siempre acto de paciencia
  No ejecutar la intencion.
Ni poco honrado blason
  Llamar á uno virtuoso.
Ni el que fuere cuidadoso
  Hija criará liviana.
Ni se dirá bien que gana
  El avaro, aunque enriquezca.
Ni es bien aunque se merezca,
  Lugar de hermano mayor.
Ni cosa de gran primor
  Hablar siempre con malicia.
Ni administrar bien justicia
  El juez mal informado.
Ni será justo abogado
  El que defiende torpeza.
Ni lo que con mal empieza
  Promete alegre suceso.
Ni puede ser de buen seso
  El que prueba á su mujer.
Ni debe descaecer
  El que buenas obras hace.
Ni hay lazo que tanto enlace
  Como el de la hipocresía.
Ni el que sin razon porfia
  Deja de ser mal criado.
Ni el capitan arrojado
  Dará buen fin á la guerra.

Ni amparar su patria y tierra
  Es poco honrado blason.
Ni siempre buena intencion
  Es disculpa del pecado.
Ni codicie amigo honrado
  De su amigo alguna prenda.
Ni es bien por seguir la senda
  Dejar camino ancho y llano.
Ni al vengativo inhumano
  Le juzgues por muy valiente.
Ni cabrá entre buena gente
  Quien se precia de chismoso.
Ni quien tiene hijo vicioso
  Tendrá sueño con sosiego.
Ni se mata bien el fuego
  Con leña seca y menuda.
Ni siempre quien te saluda
  Desea lo que promete.
Ni es discreto el que se mete
  Donde no es lícito entrar.
Ni de agravios gracias dar
  Es hecho poco prudente.
Ni decir lo que se siente
  En todo es cosa acertada.
Ni ofende una cuchillada
  Tanto como un testimonio.
Ni hay mas rico patrimonio,
  Que la virtud que se hereda.
Ni hay quien mas daño hacer pueda,
  Que un traidor disimulado.
Ni dá cosa mas cuidado
  Que mucha copia de hijas.
Ni hay personas tan prolijas,
  Que las de gran vanidad.
Ni es perfecta castidad
  La que en lo interior faltare.
Ni el que no se sujetare
  Acierta, si saber quiere.
Ni el que de sí presumiere
  Tendrá prósperos sucesos.
Ni perdonar los escesos
  Es piedad en el juez.
Ni en mocedad, ni en vejez
  Es bien hacer cosa fea.
Ni aunque ninguno lo vea
  Te abatas á cosa baja.
Ni se estime en una paja
  El sí del hombre mudable.
Ni persona miserable
  Conservó buenos amigos.
Ni hay peores enemigos,
  Que parientes con rencor.
Ni tan seguro favor
  Como buena diligencia.
Ni mas terrible sentencia
  Que la que el honor derriba.
Ni el que en adular estriva
  Dejará de ser odiado.
Ni hay secreto tan guardado
  Como el que á nadie se dice.
Ni título que autorice
  Como la ciencia premiada.
Ni privanza tan fundada
  Que no pueda fenecer.
Ni es bien que te dé placer
  El peligro y daño ageno.
Ni al que fuere justo y bueno
  Faltará quien le persiga.
Ni es poco amarga fatiga
  La pobreza en el honrado.
Ni el que fuere concertado
  Tendrá gran desasosiego.
Ni las pendencias del juego
  Dejaron de ser pesadas.
Ni damas muy celebradas
  Suelen no desvanecerse.
Ni es error atras volverse,
  Si hay peligro en el camino.
Ni tener un buen vecino
  Se debe estimar en poco.
Ni hay desacato mas loco,
  Que el que se hace á la justicia.
Ni mas grave sin justicia
  Que no oir á entrambas partes
Ni mas fuertes baluartes
  Que gente determinada.
Ni batalla mas trabada,
  Que la de dos pensamientos.
Ni hay dotes en casamientos
  Mas ricos que de virtudes.
Ni tu pecho le desnudes
  De todo punto á tu esposa.
Ni hay fiera mas ponzoñosa,
  Que la soberbia mujer.
Ni vida mas sin placer
  Que la de la esclavitud.
Ni adonde hay honra y salud
  Tienen mucho que llorar.
Ni muerte dá mas pesar,
  Que la del mozo travieso.
Ni hay mas condenado esceso,
  Que al bienhechor dar mal pago.
Ni mas peligroso halago,
  Que el que engañando recrea.
Ni el discreto jamás sea
  Portador de mala nueva,
Ni se de virtud poca prueba
  Saber volver bien por mal,

Ni hay pena mas desigual,
 Que gran falta de dinero.
Ni ser duro de sombrero
 Es poca señal de necio.
Ni sucede mal tan recio,
 Que otro no pueda igualalle.
Ni es poco bien que se halle
 En la juventud cordura.
Ni mucho en edad madura
 Saber lo que es necesario.
Ni el preguntar de ordinario
 Dá muestras de discrecion.
Ni hay mas honrado blason,
 Que el de las propias hazañas.
Ni sin ver tierras estrañas
 Puede haber mucha esperiencia.
Ni es de pequeña prudencia
 Disimulando sufrir.
Ni se podrán resistir
 Hombres desapercibidos.
Ni es bien cerrar los oidos
 A quien te quiere informar.
Ni dejarán de acertar
 Los que admitieren consejo.
Ni el que es continente y viejo
 Será discreto en casarse.
Ni joya debe estimarse
 Como la buena mujer.
Ni es bueno haceros temer
 Por condicion escabrosa.
Ni el mercader que reposa
 Juntará mucho caudal.
Ni hay bien que no vuelva en mal
 La falta de la salud.
Ni fué la solicitud
 Al negociante dañosa.
Ni imprimas alguna cosa,
 Que dé al lector mal ejemplo.
Ni he visto quien contra el templo
 Fue atrevido, en bien parase.
Ni quien corrido se hallase.
 Por haber sido templado.
Ni que quien amó el pecado
 No acabase con el mal.
Ni adquirirá gran caudal
 El que juega de ordinario.
Ni el soldado temerario
 Daña menos que el cobarde.
Ni suele el que viene tarde
 Negociar siempre peor.
Ni con el cabilador
 Se ha de altercar con razones.
Ni sin virtudes los dones
 Aumentan autoridad.

Ni es mala la novedad
 Que las costumbres corrige.
Ni el que de pecar se aflige
 Hará en sus culpas asiento.
Ni el hombre de buen intento
 Dejó de ser envidiado.
Ni al que vive recatado
 Le suceden muchos daños.
Ni los esquivos estraños
 Son grandes negociadores.
Ni jamás con los mayores
 Han de trabarse contiendas.
Ni en materias que no entiendas
 Hables con bachillería.
Ni con vana fantasía
 Nombre de cuerdo se cobra.
Ni se puede hacer tal obra
 Cual la limosna secreta.
Ni hay discrecion mas perfecta
 Que procurarse salvar.
Ni cosa mas de loar,
 Que el crédito por la espada.
Ni se ha de tener en nada
 Palabras sin obras vivas.
Ni riquezas fugitivas
 Se deben mucho estimar.
Ni hay mayor gusto que dar
 Lo que el pobre noble pide.
Ni al que mucho se comide
 Menospreciarás hinchado.
Ni á padre desconcertado
 Le tendrá el hijo respeto.
Ni es bien revelar secreto
 Que de ti solo se fia.
Ni se vió que gran porfia
 Se escapase de pendencia.
Ni es justo que á la paciencia
 Uses descomedimiento.
Ni hay tan vano pensamiento
 Como dar crédito á sueños.
Ni ví que de muchos dueños
 Haya hacienda bien guardada.
Ni hay cosa en mas estimada,
 Que tratar siempre verdad.
Ni de mayor cualidad,
 Que el limpio de corazon.
Ni busques mas noble don,
 Que el de la sabiduría.
Ni de la hacienda no mia
 Es cordura disponer.
Ni el prudente ha de leer
 En libro de vanidades.
Ni te cansen las verdades
 Que te dicen con amor.

Ni tengas por disfavor,
  Enviarte Dios trabajos.
Ni de pensamientos bajos
  Se puede sacar provecho.
Ni estar de sí satisfecho
  Es de persona avisada.
Ni cosa muy deseada
  Parece que tarda poco.
Ni está lejos de ser loco
  Quien sigue siempre un cuidado.
Ni podrá ser estimado
  El hombre de bajo pecho.
Ni hay cosa tan sin provecho
  Como es sin causa hacer mal.
Ni mas seguro caudal,
  Que en Dios poner la esperanza.
Ni espere mucha bonanza
  Quien en mal tiempo navega.
Ni el que lo que hizo niega
  Siente bien casos de honor.
Ni hay mas bajo deshonor
  Que en la guerra cobardía.
Ni teme la luz del dia
  El de segura conciencia.
Ni alargue la penitencia
  El que salvarse quisiere.
Y en su verde edad no espere
  Mas por norte la esperanza,
  Del mal venza la pujanza,
  Y la borrasca no altere
  A quien espera bonanza.

TRATADO TERCERO.

A la cabeza del emblema, que es el mismo que se halla en su discurso octavo, se lee este dístico latino.

Qui dubiis ausus committere flatibus alnum,
Quas natura negat præbuit arte vias.

El terceto que está al pie del emblema, es el siguiente:

Si el piloto sin consejo
Por su voluntad se empeña,
Dara el bajel en la peña.

El soneto que le acompaña es de D. Gonzalo de Ayala. El tercer tratado de proverbios dice asi:

Quien corre tras sus antojos
  De luz natural va ciego.
Y no alcanzará sosiego
  A quien el remedio ofende.
Ni el que en ambicion se enciende
  De ella sacará buen pago.
Ni en este mundo y su halago
  Se hallará buena amistad.
Ni goza su libertad,
  El que recibe cohecho.
Ni tendrá seguro el pecho
  El de enredada conciencia.
Ni muestra mucha prudencia
  Quien conservarse no sabe.
Ni el que es de trato suave
  Dejará de ser bien quisto.
Ni hombre avariento se ha visto
  A quien todo no le falte.
Ni hay sobre oro tal esmalte
  Como en la ciencia humildad.
Ni se llama caridad
  Hacer bien con vanagloria.
Ni hay tan honrada memoria
  Como la que deja el justo.
Ni hay gusto que de tal gusto,
  Como el hacer paz con Dios.
Ni hay alma partida en dos
  Como la de bien casados.
Ni destierra los pecados
  Quien se queda en la ocasion.
Ni es buena la pretension,
  Que no es lícita y honesta.
Ni hay despeñadero, ó cuesta
  Cual la vida del vicioso.
Ni estará de sí quejoso
  El que puso diligencia.
Ni el que tuviere prudencia
  Será amigo de contiendas.
Ni se gozarán haciendas
  Que fuesen mal adquiridas.
Ni hay quien consuma las vidas
  Tanto como pesadumbres.
Ni ví que honestas costumbres
  Dejasen hombre burlado.

Ni el prudente, aunque letrado,
  Con serlo se desvanece.
Ni pequeño afan padece
  Quien se gobierna al revés.
Ni se arrepiente despues,
  Quien piensa bien lo que hace.
Ni á Dios el pobre le aplace
  Si no es de humilde intencion.
Ni es bien que se dé ocasion
  A que juzguen otros mal.
Ni querer hacerse igual
  Con el de mayor estado.
Ni pretendas ser loado
  De la virtud que tuvieres.
Ni el bien que en secreto hicieres
  Le manifiestes á todos.
Ni es bueno que busques modos
  De regalar tu persona.
Ni llames bueno al que abona
  Las cosas que son mal hechas.
Ni te cases con sospechas,
  Que te podrán ser dañosas.
Ni personas envidiosas
  Gozarán de algun consuelo.
Ni viviente hay en el suelo,
  Que de algo no se queje.
Ni quien por Dios honra deje
  Que mayor no se le siga.
Ni aquel que imitó á la hormiga
  Le llamarán perezoso.
Ni de alguien va temeroso
  El pobre cuando camina.
Ni cosa dá mas mohina
  Que la condicion ingrata.
Ni el que en palabras maltrata
  Saldrá sin mala respuesta.
Ni es bien tener la honra puesta
  A riesgo por pocas cosas.
Ni te parezcan sabrosas
  Pláticas que perjudican.
Ni los que á virtud se aplican
  Viven con poco descanso.
Ni hay agraviado tan manso
  De quien no estés sospechoso.
Ni quieras estar gozoso
  De oir defectos agenos.
Ni dejan de doler menos
  Las penas comunicadas.
Ni son buenas las pisadas
  Dadas por cosas de viento.
Ni hay verdadero contento
  En aquesta triste vida.
Ni será mal recibida
  La muerte en casa del justo.
Ni tendrá pequeño gusto
  El amigo de sermones.
Ni el decir á otro baldones
  Es de pecho generoso.
Ni hay tormento tan sabroso
  Cual padecer por la fé.
Ni quien mucho se ama vé
  Las faltas que él mismo tiene.
Ni pienses que te conviene
  Lo que Dios no quiere darte.
Ni que por otro envidiarte
  Dejes de recelar daño.
Ni es pequeño desengaño
  Ver la miseria del mundo.
Ni dolor hay tan profundo
  Como perder el honor.
Ni cosa de mas loor
  Que hacer bien á todas gentes.
Ni son poco impertinentes
  Los que pecan de curiosos.
Ni con pasos perezosos
  Se conquistan cosas grandes.
Ni es bien prometas ó mandes
  Lo que no puedes cumplir.
Ni se debe diferir
  La enmienda para adelante.
Ni ví necio y arrogante
  Que piense que sabe poco.
Ni parecer por Dios loco
  Deja de ser gran cordura.
Ni hay fortuna, ni ventura,
  Sino voluntad divina.
Ni el necio se determina
  Del discreto, como calle.
Ni hay alguno á quien no halle
  Tarde ó temprano la muerte.
Ni es bien que permitas verte
  Afligido por fiar.
Ni algun bien puede esperar
  El que á otros perjudica.
Ni el que á trabajar se aplica
  Dejará de acrecentarse.
Ni le es lícito vengarse
  En algun tiempo al cristiano.
Ni des muestras de liviano
  Por lo menos cuando hay canas.
Ni palabras y obras vanas
  Te satisfagan al gusto.
Ni te inclines á lo injusto
  Por alguna persuasion.
Ni te ciegue la aficion
  A decir lo que es mentira.
Ni tengas puesta la mira
  En las cosas de la tierra.

Ni te hagas á tí guerra
  Con tus vicios y pecados.
Ni quieras cargos honrados,
  Si el alma te han de cargar.
Ni ventajas procurar
  En perjuicio de alguno.
Ni te precies de importuno
  Por cosas de poca cuenta.
Ni recibas por afrenta
  Ocuparte en obras pias.
Ni la caridad resfrias
  En corregir al vicioso.
Ni te muestres codicioso
  De lo superfluo jamás.
Ni vuelvas el rostro atras
  Del bien comenzado á hacer.
Ni te pese padecer
  Trabajos por la verdad.
Ni la virtud y bondad
  Consiste solo en palabras.
Ni es bien que tu pecho abras
  A gente que no conoces.
Ni quieras vencer á voces
  Las contiendas sin razon.
Ni tengas mala intencion
  Aunque te den ocasiones.
Ni por muchas persuasiones
  Te inclines á hacer lo injusto.
Ni tengas por de buen gusto
  Al amigo de pecar.
Ni te pese de aguardar
  A pesar bien lo que hicieres.
Ni las cosas que no vieres
  Las afirmes por muy ciertas.
Ni llegues jamás á puertas
  De avariento á socorrerte.
Ni procures esconderte,
  Que es hacerte del culpado.
Ni quieras ser estimado
  Por el bien que hubieres hecho.
Ni te muestres satisfecho
  Con el daño cometido.
Ni al que es por Dios abatido
  Lo juzgues por desdichado.
Ni hay mas peligroso estado,
  Que el del muy favorecido.
Ni pierde por ser sufrido
  El hombre reputacion.
Ni es de estimar el blason,
  Que lo alcanzó el interés.
Ni se olvide de lo que es
  Nadie por mucha riqueza.
Ni quien tiene gran firmeza
  Suele por poco mudarse.

Ni hay cosa que conservarse
  Pueda, si no es virtuosa.
Ni vida mas congojosa,
  Que la del hombre avariento.
Ni tendrá merecimiento
  Quien pidiere acá la paga.
Ni en algo te satisfaga
  Lo que es fundado en maldad.
Ni puede tratar verdad
  Quien lo que no tiene ofrece.
Ni el que en virtud desfallece
  Conseguirá su deseo.
Ni tengas por gran trofeo
  Vengarte de tu enemigo.
Ni hay mas agradable amigo
  Que es el hijo virtuoso.
Ni con el hombre envidioso
  Converses mucho ni andes.
Ni por nada te desmandes
  A hacer cosas mal hechas.
Ni fies de quien cohechas,
  Que hará lo mismo al contrario.
Ni tengas por adversario
  Al poderoso jamás.
Ni vuelvas palabra atrás
  Cuando la diste una vez.
Ni quieras en la vejez
  Tener condicion de mozo.
Ni pienses hallar tal gozo
  Que no tenga su desman.
Ni se come siempre el pan
  En el mundo sin dolor.
Ni la hacienda sin sudor
  Ganada se logra mucho.
Ni quien dice, yo no escucho
  Disculpa, tiene razon.
Ni vencer la tentacion
  Es poco merecimiento.
Ni tiene firme cimiento
  Lo fundado en vanagloria.
Ni olvides de tu memoria
  Jamás, el ser polvo y tierra.
Ni siempre virtud se encierra
  En la apariencia esterior.
Ni tiene mucho valor
  El que á todos amenaza.
Ni pretendas que en la plaza
  Se publiquen tus virtudes.
Ni tuerzas jamás, ó mudes
  El propósito que es bueno.
Ni por mucho que estés lleno
  De bienes te desvanezcas.
Ni con estremo encarezcas
  A nadie el bien que le hiciste.

Ni te olvides que naciste
  Desnudo, y sujeto á muerte.
Ni te precies de muy fuerte
  Pues pecas á cada paso.
Ni seas corto, ni escaso
  En pedir á Dios mercedes.
Ni los bienes que hacer puedes
  Los quieras para uno solo.
Ni te defiendas con dolo,
  Aunque tengas gran justicia.
Ni tiene poca malicia
  Quien jura lo que no vió.
Ni del mal se desvió
  Quien no teme padecer.
Ni grande gozo y placer
  Se conservó muchos dias.
Ni es bien que por malas vias
  Quiera alguno levantarse.
Ni ocasion para quejarse
  Faltará al amigo dello.
Ni jamás aborrecello
  Suele, quien el vino usó.
Ni el que apostó ó porfió
  Fué tenido por discreto.
Ni el mancebo no sujeto
  Puede vivir cuerdamente.
Ni es pequeño inconveniente
  Que el hombre siga su gusto.
Ni de juez que es injusto
  Se espere sentencia buena.
Ni hay cosa que dé mas pena
  Que faltar lo necesario.
Ni mas terrible adversario
  Que el enemigo encubierto.
Ni el reconocer buen puerto
  Es poco gozo en el mar.
Ni le hay mayor que acabar
  En servicio del señor,
  Pidiendo nos dé favor
  Para subir á gozar
  De su sempiterno amor.

TRATADO CUARTO.

Encima del emblema, que es el mismo que hay en el 4.º de sus discursos, hay este testo del libro de los Proverbios: *oculi tui recta videant*, con este terceto.

Argos conviene que seas
Vigilante, péregrino,
Para no errar el camino.

El soneto que le acompaña es del licenciado Gabriel Gomez de Sanabria, y el Tratado dice asi:

Recede à malo.

Es justo tomar consejos
  De prudencia y rectitud,
Porque siguiendo virtud
  Cualquier trabajo es ligero.
Y es camino verdadero
  De la fé y verdad cristiana,
No diferir á mañana
  El bien que hoy se puede obrar;
Procurando no imitar
  A los de aqueste tratado:
Al que puede ser amado
  Y gusta que le aborrezcan.
Al que pretende que crezcan
  Sus deleites y placeres.
Al que por llegar haberes
  Pone su persona en mengua.
Al que de dañada lengua
  Pretende sacar provecho.
Al que estando satisfecho
  Pide cosas escusadas.
Al que mide otras pisadas
  Y no quiere ser medido.
Al que despues de perdido
  Aguarda á tomar consejo.
Al que perdió amigo viejo,
  Y muy presto se consuela.
Al que siempre se desvela
  En fundar torres de viento.
Al que sobre ruin cimiento
  Cargare grande labor.
Al que se rige al sabor
  De su antojo y accidente.
Al que por ser negligente
  Perdiere la coyuntura.
Al que la cosa madura
  Dilata para otro dia.
Al que con ansia porfia
  En perder honra y caudal.

Al que procura hacer mal
  Y esconde luego el azote.
Al que lastima con mote
  Y en las burlas se apostema.
Al que sin por qué se quema
  Antes que el fuego lo toque.
Al que por guardar el roque
  Deja perdida la dama.
Al que se distrae y derrama
  Pretendiendo cosas vanas.
Al que deshonra sus canas
  Con ser torpe, ó ser logrero.
Al que jamás por entero
  Mira derecho á la cara.
Al que torciere la vara
  Por abastecer su seno.
Al que de vano y muy lleno
  Busca lo que es imposible.
Al que el sosiego apacible
  Deja por enemistades.
Al que haciendo mil maldades
  Piensa tener buena fama.
Al que donde quiera que ama
  Fia su honra y estado.
Al que en el oficio honrado
  Se infama en cualquier manera.
Al que pasa la dentera
  Gozando otro del sabor.
Al haragan dormidor
  Que se queja de su suerte.
Al que se muestra leon fuerte
  Donde es bueno ser oveja.
Al que de virtud se aleja
  Olvidado de su alma.
Al que su ruindad ensalma
  Con hechos de sus pasados.
Al que á los naipes y dados
  Tiene entregada su honra.
Al que se pierde y deshonra
  Con su riqueza y su bien.
Al que quiere que le den
  Lo que él nunca quiso dar.
Al que se procura honrar
  Con sufridos y pacientes.
Al que niega sus parientes
  Cuando está en prosperidad.
Al que usa de crueldad
  Siendo con los flacos fuerte.
Al que teme cualquier muerte
  Mas que deshonrada vida.
Al que sale de medida
  Y se precia de discreto.
Al que piensa ser perfecto
  No negando su apetito.

Al que se muestra marchito
  Y es en condicion demonio.
Al que urde un testimonio
  Sin temer su perdicion.
Al que temor, ó aficion
  Le hacen prevaricar.
Al que es presto en sentenciar
  Sin hacer bien la pesquisa.
Al que fia de la risa
  Que le muestra su enemigo.
Al que busca por abrigo
  A aquel á quien hizo daño.
Al que lo feo del engaño
  Con oro falso lo dora.
Al que de sí se enamora
  Aunque mas virtudes haya.
Al que pasa de la raya
  Confiado en el poder.
Al que procura vencer
  Con mentira y falsedad.
Al que busca libertad
  Huyendo de la virtud.
Al que obra ingratitud
  Y finge santa doctrina.
Al que á murmurar se inclina
  Y á sus prójimos infama.
Al que por mucho se ama
  Nunca conoce su error.
Al que es gran disipador
  Por opulenta comida.
Al que fia su alma y vida
  De su enemigo y contrario.
Al que siendo gran cosario
  Se descubre á cualquier gente.
Al que está dentro en la fuente
  Y teme de no hallar agua.
Al que cerca de la fragua
  Pretende guardar la estopa.
Al que confia su ropa
  Del que no tiene conciencia.
Al que pierde la paciencia
  Por cualquier causa liviana.
Al que entiende que se gana
  Por temoso apasionado.
Al que por ser muy doblado
  Tiene la casa sencilla.
Al que deshecha su silla
  Sin tener otra mejor.
Al que muestra ir con dolor
  Adonde por fuerza ha de ir.
Al que no puede sufrir
  Hablar en lo venidero.
Al que con mucho dinero
  Hartar piensa su codicia.

Al que por mucha avaricia
Vive apocado y hambriento.
Al que secreto y contento
Busca de lengua parlera.
Al que de la talanquera
Grita y hace del torero.
Al que fuere lisongero
Con amigos y señores.
Al que haciendo sinsabores
Piensa tener gran ventura.
Al que todo lo asegura
Y de todo se confia.
Al que de nadie se fia
De avariento y codicioso.
Al que siendo perezoso
Quiere descanso adquirir.
Al que no puede sufrir
El ser templado en su pasto.
Al que tiene mayor gasto
Que su renta y su caudal.
Al que de hombre desleal
Se favorece y ampara.
Al que con miedo se para
Donde virtud puede obrar.
Al que no piensa hallar
Yugo para su melena.
Al que no sangra de vena
Que no sea la del arca.
Al que entra solo en la barca
Sin saberla gobernar.
Al que procura abarcar
Mas que puede sostener.
Al que pretende valer
Por tratar siempre en mostaza.
Al que de torpe se enlaza,
O mal criado ó liviano.
Al que cuanto mas anciano
Es mas bajo y menos franco.
Al que es rudo, flojo y manco
Por ser vicioso contino.
Al que yendo de camino
Deja el puente y toma el vado.
Al que busca en alto estado
Firmeza y seguro abrigo.
Al que es presto en dar castigo
Y él en nada es continente.
Al que sus cosas no siente
Y en lo ageno es muy sentido.
Al que es muy mal corregido
Y grande corregidor.
Al que lleva por rigor
Las cosas que tienen corte.
Al que espera alegre porte
Trayendo nuevas de llanto.

Al que cubre con su manto
A quien siembra division.
Al que piensa es discrecion
Gastar mucho tiempo en risa.
Al que hace la pesquisa
Cuando el hombre está ahorcado.
Al que despues de ordenado
Vive sin órden alguna.
Al que de ruin aceituna
Quiere sacar buen aceite.
Al que por cualquier deleite
Deja el virtuoso arreo.
Al que no tiene deseo
En sus vicios de enmendarse.
Al que piensa autorizarse
Con lo que otro trabaja.
Al que hace cosa baja
Sin quedar en confusion.
Al que defiende razon
Y teme pasar afan.
Al que siendo guardian
Ha menester ser guardado.
Al que es ciego apasionado
Y sin guia se menea.
Al que su trabajo emplea
Donde no le puede honrar.
Al que finge el atajar
Daños y siembra cizaña.
Al que cuantos trata engaña
Fingiendo á todos modestia.
Al que vive como bestia
Pública y secretamente.
Al que busca entre ruin gente
Amigo de gran constancia.
Al que con mala ganancia
Piensa salir de cuidado.
Al que al oro ya esmaltado
Pule con grosera lima.
Al que sin fiador se arrima
Al balcon de ruin madera.
Al que con carga ligera
Se quebranta y se fatiga.
Al que se pierde y se liga
Por resaber lo escusado.
Al que en lo que es obligado
No es cuidoso y diligente.
Al que entiende que es valiente
Por soberbia y presuncion.
Al que se mete en prision
De ruin mujer por hacienda.
Al que la agena contienda
Echa á la parte peor.
Al que sin mucho sudor
Piense alcanzar buena suerte.

Al que juzga por mas fuerte
A quien obrare mas mal.
Al que fuere liberal
Y pródigo en bien ageno.
Al que solamente es bueno
Por el temor de la pena.
Al que usurpa hacienda agena
Y la suya no perdona.
Al que apoca su persona
Y piensa que es gran varon.
Al que no escucha razon
Que le saque de pecar.
Al que no quiere acabar
De caer bien en la cuenta.
Al que no teme tormenta
Navegando sin sazon.
Al que teme reprehension
Y no huye el merecella.
Al que de otro se querella
Sin estar bien informado.
Al que en viéndose ganado
Se pierde por otro estremo.
Al que con vela y con remo
Las cosas injustas ruega.
Al que afligiéndose ciega
Llorando duelos agenos.
Al que aborrece á los buenos
Por no seguir su destino.
Al que sin ver el camino
Se vá al hilo de la gente.
Al que corre neciamente
No sabiendo el paradero.
Al que juzga por tercero,
Al que en algo nunca acierta.
Al que se llega á la puerta
Del hombre sábio á fingir.
Al que se quiere pulir
Y adornar con lo prestado.
Al que siente que alabado
Sea otro en su presencia.
Al que tiene por clemencia
Dar consejo deleitoso.
Al que por ser poderoso
Vive á descuido y placer.
Al que estudia en complacer
Sin cosa mala estorbar.
Al que piensa reposar
No siendo en nada fiel.
Al que se atribuye á él
Todo el bien que Dios le dió.
Al que entiende que nació
En algo libre y exento.
Y á aquellos que sufrimiento
Y caridad no tuvieren,
Porque esos viven y mueren
Con pena eterna y tormento.

TRATADO QUINTO.

Encima del emblema, que es el que está en el discurso 6.º, aunque algo variada la lámina, se lee este testo del libro de los Proverbios: *qui diligit disciplinam, diligit scientiam*. El terceto que tiene debajo es el mismo que hay en aquel, y el soneto que le acompaña es de D. Martin Zapata de Alveida, yerno del autor. Este tratado dice asi.

Fac bonum.

De lo que debes huir
Te aconsejé en el pasado.
Y en este último tratado
Lo que conviene seguir
Hallarás bien dibujado.
Sigue al que al mundo ha dejado
Por mejor servir á Cristo.
Al que no quiere ser visto
Y huye á la soledad.
Al que con gran caridad
A los próximos consuela.
Al que siempre se desvela
En mirar por su conciencia.
Al que vive con prudencia
Y santa sinceridad.
Al que ama la verdad
Por ser seguro camino.
Al que confiesa por trino
A Dios en única esencia.
Al que tuviere paciencia
En sufrir persecuciones.
Al que afrentas ni baldones
No le causaron rencor.
Al que conoce su error
Y se enmienda del pecado.
Al que viéndose ensalzado
Se humilla y teme caer.
Al que por mas merecer
Se hace con todos menos.
Al que los males agenos
Como los propios los siente.

Al que por ser continente
  Se retira de ocasiones.
Al que admite persuasiones
  Cuando está mas enojado.
Al que se halla aparejado
  A sufrir cualquier trabajo.
Al que se juzga por bajo
  Aunque sea de gran casta.
Al que nunca el tiempo gasta
  En obrar cosas livianas.
Al que no aguarda á las canas
  Para enmendar su vivir.
Al que piensa combatir,
  Y vencer siempre al demonio.
Al que el falso testimonio
  Lleva con rostro sereno.
Al que está contino lleno
  De virtudes y constancia.
Al que tiene por ganancia
  Hacer á todos placer.
Al que gusta parecer
  En sufrimiento á los buenos.
Al que tiene siempre llenos
  Los pobres de buenas obras.
Al que no pretende sobras
  Sino para repartillas.
Al que huye las rencillas
  Aunque le den ocasion.
Al que tiene compasion
  De gente oprimida y presa.
Al que en estremo le pesa
  De ver al prójimo enfermo.
Al que se recoge al yermo
  A contemplar quien Dios es.
Al que no aguarda á despues
  A corregir su vivir.
Al que piensa en el morir
  Muchas veces en el dia.
Al que á la Virgen María.
  Tiene por norte y amparo.
Al que no busca reparo
  Que no sea virtuoso.
Al que nunca es perezoso
  En obras de caridad.
Al que por mucha bondad
  No tiene en nada malicia.
Al que ama la justicia,
  Aunque sea contra si mismo.
Al que piensa en el abismo
  Cuando va á hacer el pecado.
Al que siempre ha venerado
  Al padre que le engendró.
Al que jamás se quedó
  Con hacienda que sea agena.
Al que es de condicion buena
  Con sus prójimos contino.
Al que no deja el camino
  Por buscar atajo incierto.
Al que se tiene por muerto
  Al mundo y sus vanidades.
Al que escucha las verdades,
  Aunque no le esten á cuento.
Al que hace buen cimiento
  De humildad en su vivir.
Al que jamás diferir
  Lo bueno quiere adelante.
Al que está siempre constante
  Hasta morir por la fee.
Al que con firmeza cree
  Cuanto en ella se contiene.
Al que conoce que viene
  De padres desobedientes.
Al que socorre parientes,
  Aunque se halle en alto estado.
Al que entiende que prestado
  Es todo el bien que tuviere.
Al que sus fuerzas pusiere
  En dar al pobre su ayuda.
Al que su cuerpo desnuda
  Por dar á este tal la ropa.
Al que con ninguno topa
  A quien no tenga respeto.
Al que quiere estar sujeto
  Siempre á lo que es obligado.
Al que entiende que es honrado
  Cuando usa de mas virtud.
Al que aguarda el ataud
  Cada y cuando que viniere.
Al que sus riquezas quiere,
  Para tesoros del cielo.
Al que no mira si hay duelo
  En perdonar las afrentas.
Al que corre las tormentas
  De este siglo con paciencia.
Al que tiene su conciencia
  Muy medida y concertada.
Al que el alma enamorada
  Tiene de Cristo en la cruz.
Al que tiene por su luz
  Los divinos mandamientos.
Al que es de buenos intentos
  Todo el curso de su vida.
Al que jamás por comida
  Se fatiga ni congoja.
Al que entiende que no hay hoja
  Que en todo á Dios no obedezca.
Al que aunque mucho merezca
  No por eso se sublima.

Al que no sigue su clima
  Sin razon, freno ni rienda.
Al que gusta no se entienda
  Del, cosa que no sea justa.
Al que se mide y ajusta
  A su poder y caudal.
Al que á ninguno hace mal,
  Antes se ejercita en bien.
Al que no quiere le den
  Gracias por el beneficio.
Al que se ocupa en su oficio
  Si no halla otro mejor.
Al que no es murmurador
  Aunque para esto le instiguen.
Al que vé que le persiguen
  Y paga con buenas obras.
Al que no quiere zozobras
  Compradas con intéres.
Al que no dice quién es
  Por vanidad cada paso.
Al que no es corto, ni escaso,
  En hablar bien de quien puede.
Al que no quiere que quede
  Sin pagar deuda á su muerte.
Al que juzga que ser fuerte
  Consiste en disimular.
Al que no quiere apurar
  Al amigo la paciencia.
Al que entiende que es gran ciencia
  Saber sufrir y templarse.
Al que á Dios encomendarse
  Acostumbra á la mañana.
Al que con voluntad sana
  A menudo se confiesa.
Al que en el alma le pesa
  De ofender á su Criador.
Al que tiene por honor
  Servirle en sus sacrificios.
Al que huye de los vicios
  Fundado en solo su amor.
Al que lleva con valor
  Por Jesucristo trabajos.
Al que pensamientos bajos
  No tuvo en toda su vida.
Al que teme la subida
  Por ser cosa congojosa.
Al que por muy peligrosa
  Juzgó siempre la ocasion.
Al que no ciega pasion
  Para hacer cosa mal hecha.
Al que de nadie sospecha
  Ni se mete en su vivir.
Al que siempre en el partir
  Es comedido y afable.
Al que no hay temer que hable
  Algo que ofenda jamás.
Al que no se vuelve atrás
  Del bien comenzado hacer.
Al que antes de anochecer
  Se encierra siempre en su casa.
Al que no es de mano escasa
  Para socorro del pobre.
Al que quiere no le sobre
  Mucho despues de sus dias.
Al que por dañadas vias
  No pretende haber hacienda.
Al que no gusta se entienda
  La limosna que reparte.
Al que no vive con arte
  Sino con sana llaneza.
Al que todo lo endereza
  En servicio del Señor.
Al que con pecho y valor
  Sobrelleva los trabajos.
Al que juzga por muy bajos
  Los tesoros de la tierra.
Al que en su pecho no encierra
  Cosa que no sea virtud.
Al que nunca ingratitud
  Ha usado en toda su vida.
Al que no busca comida
  Mas de para sustentarse.
Al que procura guardarse
  De los peligros del alma.
Al que nunca se desalma
  En vicios, ni liviandades.
Al que ama las verdades
  Sin mudarse hasta la muerte.
Al que entiende que no es fuerte
  Sin el auxilio divino.
Al que vá por el camino
  Que caminaron los justos.
Al que no procura gustos
  Sino penas y trabajos.
Al que estima á los mas bajos
  Si son de virtudes claras.
Al que con gentes avaras
  No traba grande amistad.
Al que tiene castidad
  De cuerpo y alma muy pura.
Al que contino procura
  Favorecer los caidos.
Al que de pasos perdidos
  Se acusa en las confesiones.
Al que escusa las pasiones
  Por quietud de la conciencia.
Al que tuvo la prudencia
  Que bastó para salvarse.

Al que nunca en alabarse
Se ocupa de sus hazañas.
Al que no vive con mañas,
Con astucias, ni fingir.
Al que procura morir
Con perfecta contricion.
Al que en gran veneracion
Tiene siempre al sacerdote.
Al que acá paga el escote
De los pecados que ha hecho.
Al que no está satisfecho
Jamás de su proceder.
Al que en morir y en nacer
Sabe que á todos se iguala.
Al que luego que resbala
Se levanta sin tardanza.
Al que cuando hace mudanza
Procura que sea mejor.
Al que no vive al sabor
De su gusto y paladar.
Al que es liberal en dar
Del bien que Dios le ha prestado.
Al que por ser estimado
No se ensalza y desvanece.
Al que entiende que merece
Cualquier daño que le venga.
Al que aunque mas se prevenga
Sabe que se va acabando.
Al que nunca sigue bando
Ni es parcial en cosa mala.
Al que arranca, quema y tala
Las culpas que van creciendo.
Al que viviendo y muriendo
Gime y llora sus errores.
Al que tiene sus amores
Puestos en Cristo y su madre.
Al que por mas que le cuadre
No codicia cosa agena.
Al que no solo la pena
Le aparta del mal obrar.
Al que procura atajar
Los daños en ocasion.
Al que no tiene pasion
En cualquier cosa que trate.
Al que vaiven ni combate
No le apartan de lo bueno.
Al que tiene siempre lleno
El pecho de caridad.
Al que guarda castidad
Cosa á Dios tan agradable.
Al que por muy detestable
Juzga siempre la mentira.
Al que se aparta y retira
De lo que á Dios no es conforme.
Al que antes que se informe
Ninguna cosa condena.
Al que de virtudes llena
Tiene el alma de contino.
Al que al pobre peregrino
Agasaja y favorece.
Al que jamás desfallece
De lo bueno que comienza.
Al que aunque á los otros venza
No se jacta ni engrandece.
Al que en obras siempre crece
Ejemplares y cristianas.
Al que las cosas mundanas
Aborrece con firmeza,
Y pone su fortaleza
En ganar las soberanas
Que dá la suprema Alteza.

Despues de estos proverbios sigue un emblema, que es el mismo de su discurso sétimo, encima del cual hay este verso: *Semper odoratis spirabunt floribus aræ*, y al pie este terceto:

Del jardin de la Escritura
Y gravisímos autores
He cogido tantas flores.

La acompaña una décima de doña Mariana de Valderas y Santander, y á continuacion el siguiente poema de Cristobal Perez de Herrera: *Al menosprecio de las cosas caducas y perecederas de este siglo.*

Cierra los ojos hombre á los placeres
De este valle de lágrimas y enojos;
Si á los de eterna vida abrirlos quieres (1),

(1) Si vis ad vitam ingredi, serva mandata. Matth. 19.

No ordenes ramilletes, y manojos
De flores, que otras mas purpúreas rosas
De alegre vista esperan ver tus ojos (2).
No busques fuentes claras y sabrosas,
Alivio de tu sed, ni valle umbroso,
Donde puedas fingirte que reposas (3).
Que otro mas fresco campo, otro reposo,
Y aun otras aguas de sabor divino,
Verás en aquel siglo venturoso (4).
No sigas por el bosque sin camino,
La fugitiva sombra en la arboleda,
Ni del arroyo el murmurar contino (5).
Espera un breve punto que te queda,
Y seguirás un bien no fugitivo,
Que el alma irá tras él, segura y leda (6).
No mires el gallardo cuello altivo
De la engañosa garza en las corrientes,
Ni trueques por el muerto el cuerpo vivo (7).
Vuelve, repara, mira otros ardientes
Y regalados ojos, que enternecen,
Que al alma y corazon estan presentes (8).
No te reclines donde se te ofrecen
Floridos prados, que en la noche fria
Se marchitan, enmustian y entristecen (9).
Muy dulce la memoria te seria
Del campo Eliseo, que en perpétua vida
La noche oscura falta, y siempre es dia (10).
No mires la mañana mas lucida
Que adorna el aire puro y descolora
Las lumbres de la noche en su venida (11).
Que de otra mas resplandeciente aurora
Han de ser esos ojos alumbrados,
Si por su Dios estan llorando ahora (12).
Ni hurtes la manzana en los vedados
Sotos del mundo, corre y para entre ellos
Los ojos y alma al cielo levantados (13).
Ni es bien que pongas en olvido aquellos
Ramos dorados que de fruto abundan,
Seguros que la helada y sol dé en ellos (14).

---

(2) Et votis alitur spes animosa suis. Stroz. Pat.
(3) ¿Et numquid tibi vis in via Ægipti ut bibas aquam turbidam? Jerem.
(4) Dies que perpetuus secura qui es æterna voluptas. Mant.
(5) Fluxit, et in mortem fugitivæ evanuit umbræ. Idem.
(6) Spera in Deo et fac bonitatem, et pasceris in desideriis ejus. P. S. 56.
(7) Ne tibi captiosæ ulterius fallaciæ serpat. Thom. Radet.
(8) Quoniam clemens est, et plus erga suos Deus. Lactan.
(9) Fragiles sunt voluptates, ideo quia breves. Idem.
(10) Et videt astriferum victrix memoria cœlum. Bapt. Pius.
(11) Sic neque clara dies, neque nox dabit atra quietem. Luc. Lib. 9.
(12) Ea est Dei vita, qua nihil beatius. Cic. de natur. Deor.
(13) Cœlum patria est. Marul.
(14) Atque hyemales non sentit glacies. Hesiod. lib. 1.

El alabastro y pórfido en que fundàn
Los grandes, no lo envidies, que arruinado
Será de suerte que ellos se confundan (15).
Que es pobre el jaspe y mármol torneado
De la mundana choza, á las columnas
Del transparente cielo comparado (16).
Y si te aconteciere ver á algunas
Criaturas bellas llenas de hermosura,
Siempre á la vista alegres y oportunas (17).
Conoce ser borron, sombra y figura
De aquel, que no hay decir su gran belleza,
Que es nueva, no comienza y siempre dura (18).
Al viento de la fama y la nobleza
Si está del corazon la entrada abierta,
Difícil es guardar total pureza (19).
Acuérdate que esperas gloria cierta
Que no puede haber miedo de perderse,
Y al golpe de la envidia está encubierta (20)
Si al cedro vieres ensoberbecerse,
Y con su altura amenazar el cielo,
Y con fértiles brazos estenderse (21).
Si con torcidas vueltas mucho suelo
Penetrar su raiz, y andar minando
Por mejor levantar el alto vuelo (22).
No pienses que ya es, porque en pasando
Si vuelves á mirar no hay del memoria;
Si dices, cuándo fué? tampoco hay cuándo (23).
Y no pierdas de vista aquella gloria,
Que como el que es la causa siempre vive
Asi no ha de ser ella transitoria (24).
Ni puede tener fin quien la recibe,
Que despues de mil siglos acabados
Eternidad de gloria se percibe,
De que gozan los bienaventurados (25).

---

(15) Triste caos deficit mæestis vanagloria sepulcris. Stat. 3. Sylv.
(16) Humanis præstat cœlī fulgentis imago. Prudent.
(17) Anceps forma bonum mortalibus. Senec. de virtut.
(18) Tu autem, Domine in æternum permanens. Jer. in Thren. cap. 5.
(19) Cur malum fama? quia mendax. Tertul.
(20) Ipsa triumphatrix gloria vestra venit. Prudent. in fest. mart.
(21) Vidi impium superexaltatum.
(22) Et elevatum sicut cedros Libani.
(23) Transibi, et non est inventus locus ejus. Psalmo 36.
(24) O gloria dulcis etc. Prudent. in fest. omn. sanct.
(25) Et gloriabuntur in te omnes qui diligunt nomen tuum. Psalmo 5.

FIN DEL APENDICE.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

SIGLO XVII.

